

**RISARALDA: PERSPECTIVA SOCIO-ECOLÓGICA Y
REGIONALIZACIÓN EN CLAVE DE INTELIGENCIA
TERRITORIAL.
ESTUDIO DE CASO: REGIÓN CAFETERA**

Samuel Guzmán López
Tesis Doctoral

Doctor Horacio Bozzano
Director

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
PROGRAMA DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES
PEREIRA
2021

Tabla de Contenidos

Presentación	7
1. Sintagma Gnoseológico	10
1.1 Contexto Regional en Colombia	10
1.2 Objetivos	16
1.2.1 Objetivo general.	16
1.2.2 Objetivos específicos.....	16
1.3 Regionalización y Territorio	16
1.4 Alternativas para el Desarrollo.....	30
1.5 Metodología de la Investigación Holística.....	39
1.6 Inteligencia Territorial.....	41
1.6.1 Método Territorii.	43
1.7 Ciencias Ambientales en el Paradigma de la Sustentabilidad.....	46
Referencias de la Parte 1	49
2. Caracterización Ambiental y Territorial de la Región Cafetera de Risaralda	52
2.1 Introducción	52
2.2 Metodología	58
2.2.1 Objeto de estudio.....	58
2.2.2 Estadio descriptivo.	58
2.3 Cuenca Hidrográfica del río Risaralda	60
2.4 Subregionalización	66
2.4.1 Centro Occidente Colombiano.	67
2.4.2 Ecorregión Eje Cafetero.	68
2.4.3 Paisaje Cultural Cafetero.....	69
2.4.4 Departamento de Risaralda.....	70

2.4.5 Bosque Modelo.....	73
2.4.6 Subregión II de Risaralda.	74
2.5 Territorios Reales - La Región Cafetera de Risaralda.....	79
2.5.1 Contexto territorial.	80
2.5.2 Dinámica demográfica y poblacional.	86
2.5.3 Geografía Económica de la Región Cafetera de Risaralda.....	90
2.5.4 Sistema productivo cafetero en la Región Cafetera de Risaralda.....	94
2.5.5 Tejido empresarial.	96
2.6 Actores Regionales.....	100
2.6.1 Actores Públicos.....	100
2.6.2 Actores Económicos.....	105
2.6.3 Actores Científico-Académicos.....	108
2.6.4 Actores Sociales	110
2.7 Territorios Pasados.....	113
2.7.1 La subregionalización del departamento de Risaralda en perspectiva histórica	119
2.8 Conclusiones	124
Referencias de la parte II.....	126
3. Ordenamiento territorial de la Región Cafetera de Risaralda.....	128
3.1 Introducción	128
3.2 Metodología	130
3.2.1 Objeto de Intervención.	130
3.2.2 Estadio analítico.	130
3.3 Sujetos Territoriales	132
3.3.1 Los Sujetos Territoriales en la ordenación de su territorio.....	138
3.3.2 Análisis-síntesis de Sujetos por nodos.....	147

3.4 Territorios Legales	149
3.5 Territorios Pensados	160
3.6 Ordenamiento Territorial.....	171
3.6.1 Institucionalidad para el Ordenamiento Territorial de la Región Cafetera de Risaralda.	175
3.6.2 Principales Criterios de Ordenación para la Región Cafetera de Risaralda.	185
3.6.3 Ordenamiento Territorial de la Región Cafetera de Risaralda	198
3.7 Conclusiones	202
Referencias de la parte III	205
4. Transición Socio-ecológica de la Región Cafetera de Risaralda	209
4.1 Introducción	209
4.2 Metodología	212
4.2.1 Objeto de Transformación.....	212
4.2.2 Estadio Explicativo.....	213
4.3 Territorios Vividos	214
4.4 Territorios Posibles	221
4.5 Territorios Concertados.....	228
4.6 Territorios Inteligentes	233
4.6.1 La Región Cafetera de Risaralda en clave de Inteligencia Territorial.....	233
4.7 Conclusiones	238
Referencias de la parte IV	239
5. Análisis de resultados	241
5.1 Síntesis metodológica objetivos – resultados.....	241
5.2 Síntesis de hechos fundantes de la Región Cafetera de Risaralda	244
5.2 Conclusiones	245

Listado de Tablas

Tabla 1: Método Territorii	44
Tabla 2: Valor Institucional Territorial.....	45
Tabla 3: Contexto territorial de la Región Cafetera de Risaralda	81
Tabla 4: Distribución poblacional de la Región Cafetera de Risaralda	87
Tabla 5: Actividad agrícola en la Región Cafetera de Risaralda	91
Tabla 6: Sistema productivo ganadero en la Región Cafetera de Risaralda	93
Tabla 7: Producción pecuaria en la Región Cafetera de Risaralda	94
Tabla 8: Sistema productivo cafetero en la Región Cafetera de Risaralda.....	95
Tabla 9: Empresas por municipio	97
Tabla 10: Empresas por sector de la economía.....	97
Tabla 11: Empresas por cantidad de empleados	98
Tabla 12: Selección de Sujetos Territoriales	134
Tabla 13: Matriz de conocimiento	140
Tabla 14: Nodos de Sujetos	143
Tabla 15: Calificación por nodos.....	147
Tabla 16: Institucionalidad para el OT de la Región Cafetera de Risaralda.....	182
Tabla 17: Participación de Áreas Protegidas en la Región Cafetera de Risaralda.....	187
Tabla 18: Contexto Urbano – Rural de la Región Cafetera de Risaralda	200
Tabla 19: Matriz de objetivo - resultados	242
Tabla 20: Síntesis de Hechos Fundantes de la Región Cafetera	244

Listado de Figuras

Figura 1: Escenarios de integración y subregionalización.....	78
Figura 2: Pirámide poblacional de la Región Cafetera - 2018.....	89
Figura 3: Principales usos agrícolas de la Región Cafetera de Risaralda	92
Figura 4: Nodos patrones de Sujetos Territoriales en función del conocimiento	142
Figura 5: Criterios de ordenación socio-ecológica para la Región Cafetera de Risaralda.....	183
Figura 6: Sistema Socio-Ecológico Región Cafetera de Risaralda.....	184
Figura 7: Nueva Institucionalidad Nodal para la Región Cafetera	228

Listado de Mapas

Mapa 1: Suramérica	54
Mapa 2: Ecorregión Eje Cafetero en el contexto colombiano	55
Mapa 3: Sistema Territorial Centro-Occidente de Colombia	56
Mapa 4: Subregiones fisiográficas de Risaralda (CARDER)	75
Mapa 5: Territorio Real: la Región Cafetera de Risaralda	99
Mapa 6: Subregionalización – IGAC 1970.....	120
Mapa 7: Subregionalización – CARDER 1995	120
Mapa 8: Subregionalización – POMCAS 2015	121
Mapa 9: Regionalización – Gobernación 2016.....	122
Mapa 10: Territorio Pasado: el Gran Caldas.....	123
Mapa 11: Territorio Legal: Interfase de Cuencas	159
Mapa 12: Territorio Pensado: Región Piloto	170
Mapa 13: Territorio Vivido: Departamento de Risaralda	220
Mapa 14: Territorio Posible: Estructura Ecológica Cafetera	227
Mapa 15: Territorio Concertado: Región Red	232
Mapa 16: Territorio Inteligente: Regionalización.....	237

Presentación

El enfoque territorial en el contexto de esta investigación es el de la multidimensionalidad ambiental, manifiesta desde la cultura; multidimensionalidad que se expresa desde las interacciones (sociales, políticas, económicas, naturales, entre otras), de la cultura con los ecosistemas y que comprende la visión holista e integral del hombre como especie, con la naturaleza, el cosmos, el otro y lo otro, que nos legó Alexander Von Humboldt de sus estudios sobre el medio latinoamericano.

“Concibió la tierra como un gran organismo vivo en el que todo estaba relacionado y engendró una nueva visión de la naturaleza que todavía hoy influye en nuestra forma de comprender el mundo natural. Cuando se percibe la naturaleza como una red, su vulnerabilidad salta a la vista. Todo se sostiene junto. Si se tira de un hilo, puede deshacerse el tapiz entero” (Wulf, 2016, pp. 24, 28).

El capítulo 1 aborda la discusión de carácter teórico-conceptual que se origina sobre la evolución del Estado y la regionalización, para llegar al marco en el cual se han generado las miradas de organización territorial regional en el contexto colombiano, desde la propuesta de “Regiones naturales” y las visiones sociopolíticas que derivaron en los arreglos jurídico-normativos actuales, hasta la disquisición sobre el concepto de “región”, su evolución, relación con el “territorio” y su concepción como sistema socio-ecológico.

Seguido, desarrolla el marco metodológico de la investigación en el ámbito de la investigación holística y su abordaje desde las Ciencias Ambientales como paradigma alternativo, basado en un enfoque de complejidad ecosistémica y multicausalidad. De la mano con la investigación holística, la Inteligencia Territorial se aplica como disciplina científica “cuyo objeto es el desarrollo sustentable y su sujeto son las comunidades territoriales”, y el método “territorii”, que admite una visión profunda e integral a partir de un tamiz de capas territoriales: reales, pasados, legales, pensados, vividos, posibles, concertados e inteligentes.

El segundo capítulo de la investigación corresponde con el objetivo “Describir interdisciplinariamente las características ambientales del territorio cafetero de Risaralda”. Parte del estudio del sistema territorial “cuenca hidrográfica del río Risaralda”, para posteriormente relacionarlo con los sistemas territoriales sociopolíticos, expresados como propuestas de subregionalización: Centro Occidente Colombiano, Ecorregión Eje Cafetero, Paisaje Cultural Cafetero, Departamento de Risaralda, Bosque Modelo y Subregión II. Del estudio, análisis, comprensión y relacionamiento de estos sistemas emerge “La Región Cafetera de Risaralda” como un socioecosistema expresado en términos espacio-temporales con la caficultura como eje articulador y criterio de ordenación prioritario para dicho territorio y reconoce en la formación del Departamento de Caldas y su desarrollo ligado al sistema productivo cafetero el antecedente de mayor relevancia para la región. Los actores regionales referencian a aquellos presentes en el territorio con sus respectivas visiones, procesos misionales, objetivos y pertinencia al territorio, los mismos se clasifican, de acuerdo con la Inteligencia Territorial, en Públicos, Económicos, Científico-académicos y Sociales.

El tercer capítulo de la investigación corresponde con el objetivo “Analizar el ordenamiento territorial de la Región Cafetera occidental de Risaralda a partir de su dinámica institucional”. Toma como insumo inicial los actores regionales del segundo capítulo y a través de un proceso de análisis y síntesis resalta a aquellos que por su nivel de compromiso con las dinámicas territoriales destacan como Sujetos Territoriales, para posteriormente analizar su papel en la ordenación del territorio a partir del conocimiento, para finalmente agruparlos por nodos. A continuación, el análisis-síntesis del entramado jurídico-normativo, relativo al ordenamiento territorial, que deviene del centralismo colombiano, expone el impacto que han tenido leyes, decretos y políticas públicas en el deber-ser de la Región Cafetera de Risaralda y su relación con los factores explicativos de carácter histórico que, en buena medida, dieron forma a la región, misma que fue pensada como un “piloto desarrollo”.

El ordenamiento territorial de la Región Cafetera de Risaralda, como proceso-proyecto es el objeto intervención de la investigación y surge de articular los referentes normativos con las interfases del desarrollo. En primera instancia, se analizan las agendas de desarrollo, declaratorias e instrumentos de planificación con pertinencia en el OT de la región para, a partir de estos, sinterizar

los criterios de ordenación prioritarios: Estructura Ecológica Principal, Zonificación Ambiental, Gobernanza, Sostenibilidad Territorial y Caficultura que, con los criterios complementarios, permiten construir la perspectiva socio-ecológica para el desarrollo territorial.

El cuarto capítulo de la investigación corresponde con el objetivo “Explicar la estructura de la ordenación territorial de la Región Cafetera en el departamento de Risaralda, a partir de su institucionalidad ambiental”. Resultado de la combinación de percepciones de procesos académicos y de planificación acontecidos en los últimos 25 años, emergen tres ejes patrones como aquellos referentes que identifican a la región: Bioregionalismo, Contexto Territorial y Desarrollo Local Regional, estos mismos en interacción con los criterios prioritarios de ordenación descritos previamente arrojan como resultado la “Estructura Ecológica Cafetera”, que se proyecta como la apuesta de desarrollo endógeno que resignifique el habitar de sujetos y actores en la región; para su construcción y puesta en práctica se requiere de una institucionalidad que sirva como agenda de trabajo, es en este escenario donde los Sujetos asumen su papel protagónico a partir de una “Nueva Institucionalidad Nodal” como espacio para la concertación de las reglas de juego y el diálogo horizontal entre actores y sujetos.

Finalmente, la búsqueda y apuesta por una utopía resultado de las transiciones socio-ecológicas, el liderazgo ejercido por los Sujetos Territoriales, de la agenda de transformación, de la praxis de las identidades, necesidades y sueños, conduce a la región como espacio de cohesión territorial para el bienestar de quienes la habitan.

1. Sintagma Gnoseológico

1.1 Contexto Regional en Colombia

La región, como expresión territorial debe ser un propósito nacional. A través de ella, viajamos en el tiempo y la memoria para describir un espacio geográfico y dar cuenta de sus referentes más connotados. La región es el lugar, el sitio, el hábitat, el paisaje, el medio, el contexto a explicar.

La primera realidad de un país es geográfica y las regiones son, geográficamente un hecho natural. Son la múltiple percepción de la naturaleza; de allí que, como hecho natural, la región es una realidad que el Estado no crea, sino que reconoce y en algunos casos, desconoce, para luego formalizarlas y organizarlas jurídicamente, permitiéndoles su expresión política e institucional.

Colombia es un país de regiones y su historia sociopolítica muestra un rico mosaico de épocas con distintos arreglos subnacionales. En su devenir republicano, el país pasó por etapas centralistas y federalistas que significaron el auge o el ocaso de provincias, regiones, cantones, estados, departamentos y otros más, hasta llegar al orden político administrativo actual que data de finales del siglo XIX (Constitución Política de 1886), con algunas modificaciones o mejoras, contenidas en la actual Constitución de 1991.

“La región, por ser un concepto antiguo, desde el punto de vista sociológico se afirma con unanimidad que ella es ante todo una realidad social que subyace en todas las sociedades desde que la civilización se integró en Estados...la región tiene su origen en un sentimiento de solidaridad entre personas de una agrupación humana que las hace vivir juntas” (Katime y Sierra, 2006, p. 34).

El mismo orden político que trazó la constitución de Núñez (1886), cuando se recuperó el régimen centralista y se le denominó a esta, República de Colombia, para dejar atrás la gesta federalista de radicales, que por más de cincuenta años circundó a la Colombia naciente y se materializó en los Departamentos como el nivel sub nacional y se mantuvo con algunos ajustes y desajustes por más

de cien años, hasta cuando la constitución de 1991 homogenizó todas las entidades territoriales en la figura departamental presente.

Derivado de aquel centralismo, se establece que la legislación superior para administrar recursos y decidir criterios de desarrollo, se construye en Bogotá con criterios de homogeneidad geográfica que no representan la realidad de las regiones en muchos casos o con restricciones y direccionamiento administrativos, que constriñen la capacidad de actuación de los gobiernos locales y los limita a aplicar la norma, sin posibilidad de decidir autónomamente sobre la entidad territorial que gobiernan y coadministran con el Estado central, como lo citan Rivera (2001) y Castro (2002), en algunos de sus textos.

Más allá de su historia republicana, Colombia ha sido fiel reflejo de una regionalización natural a partir de su diversidad ecosistémica. Biomas, pisos térmicos, cuencas hidrográficas, cordilleras, han dado lugar a una variedad de regiones que ameritarían cuando menos, la observancia política de dicha realidad.

No obstante, el sentir regional manifiesta su intención por derivar hacia un modelo de organización territorial basado en la autonomía, que implique legislar desde lo local para los asuntos de fuero regional en materia tributaria, usos del suelo, bienes y servicios ecosistémicos, de planificación del desarrollo y otros, que permitan a los gobiernos subnacionales la toma de decisiones con la impronta de su comunidad.

Por ello, el debate sobre la regionalización deberá profundizar sobre si es necesaria en primer lugar, más descentralización derivada de un Estado, “organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales...”, o si el camino de ésta ya se agotó y lo que debe abordarse es un nuevo modelo de organización territorial que incorpore principios de carácter federal o autonómico como los modelos de Estado federal o Estado autonómico, que se fundan en principios de autodeterminación de los pueblos a la que deben llegar los entes territoriales que emerjan de los mismos.

El Estado-nación no está en discusión, lo que se discute es su organización territorial y sus alcances para lograr el bienestar de los pueblos. Y en ese orden de ideas, la ley 1454 de 2011 (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial), promulgada posteriormente a la Ley ordinaria (Ley 388 de 1997) niega la posibilidad de crear otros entes territoriales como las regiones (lo que promueve son entidades de carácter administrativo), lo que no significa abandonar el anhelo desde la provincia colombiana por construir autonomía regional (ley 1962 de 2019). Autonomía que signifique el derecho a decidir desde lo local y en concordancia con el Estado central, apuestas de futuro impregnadas del carácter identitario de cada una de sus regiones en concordancia con el potencial de desarrollo concebido para las mismas por sus propios pobladores.

Así como el debate para desarrollar la constitución política en lo atinente a su título XI, artículo 286 sobre la perspectiva de darles “carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la constitución y la ley” tardó veinte años, el resultado final es una ley (1454 de 2011) que frustra a la región como entidad territorial y significa que la arquitectura institucional del país puede tardarse otro tanto en un nuevo intento por materializar un verdadero proceso federalista autonómico regional.

El departamento de Risaralda tiene una historia ambiental, que le significa un ordenamiento socioecológico¹ de su territorio, en principio de carácter espontáneo y paralelo a su ordenamiento territorial, que, puestos en concordancia, permitirían un enfoque de desarrollo sustentable como una apuesta por una plataforma territorial que desde su identidad pueda generar la interacción ecosistema-cultura, propia de una región que se dispone para generar autonomía.

En el departamento, una región biocultural, la zona cordillerana de la Región Cafetera de Risaralda conformada por 7 municipios que han consolidado desde su cultura cafetera un escenario de ordenamiento territorial en perspectiva socio-ecológica, se selecciona como el área de estudio para comprender y explicar la importancia de apostar por otras formas que signifiquen la deseabilidad de una nación como expresión de inteligencia territorial.

¹ Socioecología (disciplina transdisciplinar): - Rama de la ecología que incorpora consideraciones sociales y económicas al estudio de la realidad ambiental.

- Rama de la sociología que adopta la visión sistémica y naturalística para el estudio de los fenómenos sociales y económicos.

- Aproximación holística al estudio de la globalidad socioeconómica y ambiental. (Folch, 1999, p. 312)

De la región como concepto, se puede decir que es el territorio en la praxis, el tejido de interacciones socio-ecológicas que emergen de suyo y se materializan en un hábitat sustentable. La región se concibe como singularidad del territorio, su historia, identidad, cosmovisiones y las formas en que lo habitamos.

El territorio como constructo sociocultural toma la forma de región para ser expresado:

“Construir socialmente una región significa potenciar su capacidad de autoorganización, transformando una comunidad inanimada segmentada por intereses sectoriales, poco perceptiva de su identificación territorial y en definitiva pasiva, en otra que sea organizada, cohesionada, consciente de la identidad sociedad-región, capaz de movilizarse en pos de proyectos políticos colectivos” (Boisier, 1988, p. 43).

En su búsqueda por darle significado a la región, el concepto fue apropiado por otras disciplinas para explicar su idea y trascender la misma para llegar a una noción más holista e integral que demuestre su peso específico para el análisis territorial. Nace entonces una ciencia regional en la búsqueda de una nueva teoría sobre relaciones espaciales causales (Farah, Granato, & Oddone, 2010, p. 16).

Si bien, el desarrollo es el objetivo general de los territorios, la región debe ser un objetivo específico de los mismos, por cuanto su origen, tamaño, autonomía, identidad, capacidades, vocación económica, ventajas comparativas y ventajas competitivas, están directamente ligadas a esta y emergen desde lo local como la génesis de ella.

Un Estado se concibe vital, fuerte y poderoso desde su desarrollo regional y no puede materializarse una política de desarrollo para su territorio que no conciba una apuesta estratégica desde y para sus regiones. El desarrollo sustentable entonces, desde su carácter endógeno y local, concibe a la región como la dimensión espacio temporal propia para la autogestión del territorio con sus contenidos, propiedades y singularidades.

Si bien el Estado Nacional es un instrumento para dar respuesta a las necesidades de la población, el mismo resulta demasiado grande para solucionar los pequeños problemas locales, y como contra-partida, las provincias resultan demasiado pequeñas para enfrentar las distintas problemáticas regionales, es decir, aquellas que involucran a más de un Estado Provincial. En este sentido, las regiones emergen como un estadio intermedio entre estos dos niveles de gobierno con el objeto de construir nuevas escalas de gobernanza desde las cuales dar respuestas conjuntas a problemas comunes (Farah et al., 2010, p. 9).

En Colombia, seis macro regiones tienen identidad como tales a partir de características fisiográficas y culturales y se definen como regiones naturales por la autoridad geográfica nacional: Insular, Caribe, Andina, Pacífico, Orinoquía y Amazonía.

“Existen configuraciones espaciales, producto de la relación histórica entre la sociedad y la naturaleza, que pueden ser descritas, caracterizadas e identificadas como tales, por ejemplo, las regiones naturales, que para Colombia se definieron fundamentalmente a partir de características fisiográficas y algunas culturales en cinco grandes unidades continentales y una insular, así: Andina, Caribe, Pacífico, Orinoquia y Amazonia, diferenciadas por el clima, topografía, idiosincrasia y nivel de desarrollo” (IGAC, 2011, p. 229).

La región insular está formada por las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, islotes o bancos y cayos que constituyen un archipiélago sobre el Mar Caribe colombiano siendo el territorio más septentrional del país en el Océano Atlántico.

La región Caribe comprende siete departamentos de la nación: Guajira, Magdalena, Cesar, Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba. Es una región que se caracteriza por ser predominantemente baja (menos de 130 msnm), plana, cenagosa y bastante cálida.

La región Pacífico es el andén territorial sobre el Océano Pacífico y está compuesta por el departamento del Chocó en su totalidad y parte de otros tres departamentos: Valle, Cauca y Nariño. Constituye la mayor porción del ecosistema identificado como Chocó Biogeográfico que se

extiende desde Panamá hasta Ecuador, siendo un área rica en agua dulce, ecosistemas de manglares y pluviosidad alta a muy alta.

La región Andina se extiende de norte a sur del territorio colombiano y la conforman trece departamentos: en algunos casos, fragmentos de ellos como Nariño, Cauca y Valle del Cauca, además Huila, Tolima, Quindío, Risaralda, Caldas, Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Santander y Norte de Santander y se manifiesta biofísicamente como zona de valles, bosques secos tropicales, paramos, nevados, sabanas, desiertos y alta biodiversidad.

La región Orinoquía está compuesta por cuatro departamentos: Arauca, Meta, Vichada, Casanare y ubicada en el centro oriente del país con fisiografía preponderantemente de llanuras y ecosistemas de sabanas, temperatura muy cálida y denominada llanos orientales por su topografía.

La región Amazonía, compuesta por seis departamentos: Amazonas, Putumayo, Guaviare, Caquetá, Vaupés, Guainía y una fracción del territorio del departamento de Nariño, caracterizada por dar cabida a la selva amazónica en Colombia y que hace parte del ecosistema más extenso e importante del planeta siendo preponderantemente la gran cuenca del río Amazonas, la más grande del mundo.

La división político-administrativa de Colombia comprende treinta y dos unidades subnacionales denominadas departamentos, cada uno con su respectiva ciudad capital. Son entidades territoriales según la legislación vigente (Constitución Política de Colombia, artículo 286), los departamentos, los municipios, los distritos y los territorios indígenas (entidades territoriales indígenas – ETI). Lo más parecido a la región son los departamentos y si bien, la historia del país narra distintas épocas con arreglos territoriales de distinto orden, hace más de cien años la regionalización dejó de ser una opción para los colombianos.

El orden constitucional actual que consagra la posibilidad de constituir regiones y provincias en Colombia, no consultó la real necesidad de atender a demandas provincianas o de la periferia, a nuevos arreglos de otros territorios ni a diseños jurídicos de Estados que han avanzado sobre ello y abandonó dicha posibilidad, al establecer que solo podrán crearse regiones administrativas y de

planificación para efectos de redistribución de recursos provenientes de regalías, cuando dos o más departamentos consagren obras de interés común para las “regiones” así entendidas (Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial).

En ese orden de ideas, la región es un limbo jurídico para el territorio colombiano en la actualidad, más no una imposición para su sociedad que reclama desde el ejercicio de su territorialidad, una posibilidad real de expresión autónoma espacial.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general.

Estudiar el ordenamiento socio-ecológico del territorio en el departamento de Risaralda en el marco del paradigma de la Inteligencia Territorial.

1.2.2 Objetivos específicos.

1. Describir interdisciplinariamente las características ambientales del territorio cafetero de Risaralda.
2. Analizar el ordenamiento territorial de la Región Cafetera occidental de Risaralda a partir de su dinámica institucional.
3. Explicar la estructura de la ordenación territorial de la Región Cafetera en el departamento de Risaralda, a partir de su institucionalidad ambiental.

1.3 Regionalización y Territorio

El territorio guarda la memoria y es la historia viva de una sociedad. En él, se conjugan la naturaleza, con intervenciones del hombre y la sociedad, para generar una nueva realidad que es la territorialidad, como el hábitat o práctica socio cultural transformadora del paisaje.

La primera aproximación a un territorio es geográfica y se manifiesta como región; pero adentrarse en el territorio, es comprender la trama de relaciones naturales, sociales, políticas y económicas que subyacen de él y para ello, la Historia Ambiental y la Ecología Histórica (López & Cano,

2008, p. 268) permiten el reconocimiento de ese pasado que aún vive en el presente y por desconocerlo, ha llevado a múltiples olvidos que lo hacen vulnerable frente a su origen. Las regiones son la múltiple percepción del patrimonio natural y su organización, descansa en la sociedad.

Mendoza (2000a, p. 11) avizora un Estado Regional para Colombia, partiendo de la negación que la sociedad ha hecho de su propia realidad. Se necesita repensar el Estado para cambiarlo y generar apertura mental para llegar a un nuevo estadio histórico.

La consolidación de los Estados región en el contexto del Estado nación, hace cada vez más dicotómico el desarrollo del territorio. De una parte, el Estado nación ha crecido hasta hacerse más robusto como producto de las cada vez mayores demandas y necesidades de su sociedad y por otra, los Estados región luchan por su autonomía, que nace de las identidades propias del territorio y que tienen también en su sociedad, al mayor acicate para el logro de sus sueños.

En un estudio sobre regionalización de la Provincia de Buenos Aires realizado por la Universidad Nacional de la Plata, en su capítulo 7, ítem 7.4 *Criterios teóricos y metodológicos para la división regional de la Provincia de Buenos Aires* realizado por los geógrafos Horacio Bozzano y Gastón Cirio, mencionan que “otro problema, es la dificultad notable en establecer puentes reales -más que discursivos- entre diferentes lógicas o racionalidades: político-institucionales, comunitarias, empresarias y científicas suficientes para que la regionalización tenga un sentido de existencia y de vida”. (UNLP, 2012, p. 240)

La Real Academia Española – (RAE, 2016b), identifica a la región como parte, sitio o lugar y la define como “porción de territorio determinada por caracteres étnicos o circunstancias especiales de clima, producción, topografía, administración, gobierno, etc.”. Su origen etimológico se encuentra en las palabras latinas, “*regio*” que significa, relativo al rey y “*regir*” que significa dirigir o mandar con autoridad y su antecedente inmediato es “*reino*”.

La connotación del término es inicialmente geográfica, no obstante, su uso se ha hecho común para la política, la administración y otras disciplinas que la han incorporado a su léxico común. El

término región, está ligado a territorio y puede entenderse como una especificidad de este para tratar de explicarlo en concreto. Una región puede ser un continente o un conjunto de países de este, o también puede aludir a un conjunto de regiones que conforman un territorio mayor como las divisiones subnacionales de un Estado (Provincias, Departamentos, etc.). Región y escala forman un paralelismo que sirve para definir al territorio y su tamaño, y se vuelven necesarias para estudiarlo, explicarlo, entenderlo o planificarlo.

Los nacientes estados de finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, tuvieron en su proceso de organización un esbozo de lo que las regiones, comarcas y cantones en Europa, eran para los estados feudales que al mando de monarcas y la Iglesia Católica ejercían el poder político en ellos; fueron dichos referentes geográficos, el insumo a partir del cual se estructuraron los nuevos territorios.

El antecedente histórico trascendental para la conformación de los estados y su estructura político-administrativa, se encuentra en Westfalia, región histórica de Alemania. Erigida en ducado en el año de 1180, Napoleón la elevó por decreto a reino entre 1807 y 1813. En Westfalia y a partir de dos importantes tratados de paz conocidos como “La Paz de Westfalia”, firmados en 1648, se inicia el proceso de consolidación de los estados modernos europeos. Conocida también como “Tratado de Westfalia”, significó el fin de la guerra de los treinta años en Alemania que asoló a Europa con guerras por motivos religiosos y el fin de la guerra de los ochenta años entre España y los Países bajos que impactaron al continente en general.

El tratado, permitió el primer congreso diplomático moderno y consagró los principios de la soberanía nacional, constituyéndose en el antecedente más importante para consolidar un nuevo sistema de Estados en Europa, a partir del cual se inician los estudios y movimientos políticos que sobre la crítica al sistema feudal y en la búsqueda de otra expresión política de la sociedad europea llevaron a esta a la “Revolución Francesa” un siglo más tarde.

Westfalia se considera el eslabón político de la democracia moderna y promulgó desde la región al naciente Estado nación, denotando en su origen, la trascendencia del carácter regional para los estados emergentes.

“Es en los Tratados de la Paz de Westfalia en donde reside el «certificado de nacimiento» del moderno Estado nacional soberano, base del Estado democrático del derecho actual y momento fundador del sistema político internacional contemporáneo. La importancia de aquellos tratados es enorme para la comprensión de los modelos actuales de Estado y Derecho que llegan a formar un verdadero paradigma, el llamado «Paradigma Westfaliano», resaltado por muchos e importantes teóricos del Derecho, de la Ciencia Política y de las Relaciones Internacionales” (Franca, 2006, p. 87).

En esencia, ha sido el ejercicio del poder en lo global y su reparto en lo nacional lo que ha movido a la sociedad a buscar una arquitectura institucional necesaria para un sistema “internacional” de estados que integre a los mismos como tal, sin desconocer la trascendencia de lo “nacional” como proyecto político de la nación.

“De hecho, el nacimiento del Estado Nacional es anterior a los Tratados de Paz de Westfalia, no obstante, es en esos documentos donde reside el «certificado de nacimiento» del moderno Estado nacional soberano —base del Estado democrático de Derecho actual y «momento fundador» del sistema político internacional” (Franca, 2006, p. 91).

Subyace también en dicho origen, los primeros arreglos y acuerdos para constituir un orden internacional, reglado por los países constituidos como tal. Se avizoró un papel transcendental para el estado moderno como el eje o núcleo de un referente político que permitiera en su interacción con otros estados, el fluir de unas relaciones políticas, económicas y sociales en un ámbito de negociación o diplomacia internacional.

“A pesar de la importancia para la comprensión de los escenarios moderno y contemporáneo, el «paradigma westfaliano» ocupó muy pocas veces el centro de estudios monográficos en el mundo del Derecho, principalmente en América Latina. Encontramos relatos en tratadistas de ciencias afines a las jurídicas y, casi siempre, como subsidios para otros estudios históricos. En los orígenes, implicaciones, características y actualidad del «paradigma westfaliano», desde el punto de vista de la Ciencia Jurídica, constituyen el

meollo del trabajo que ahora se inicia. Es importante subrayar que las profundas implicaciones de los Tratados de Paz de Westfalia, firmados hace más de trescientos cincuenta años, trascienden al mundo del Derecho para alcanzar las sendas de las relaciones internacionales, de la sociología, de la economía, de la filosofía” (Franca, 2006, p. 92).

Relaciones internacionales, que se fundan en la distribución del poder político militar, soportado por el poder económico para garantizar un orden, es decir que en su estructura el sistema internacional está determinado por la distribución de dicho poder. Orden mundial que se inició con una hegemonía multipolar que representaban Inglaterra, Francia, Rusia y España en el siglo XVII y que una vez constituida tuvo a España como cabeza visible en un mundo aún marcado por las disputas militares entre estados, para luego dirigirse hacia finales del siglo XIX a un mundo bipolar que ya denotaba otra hegemonía, la de Inglaterra y Estados Unidos como las nuevas expresiones del poder mundial, no obstante Alemania y su círculo de poder confrontaron dicho orden.

“La Paz de Westfalia contribuye a la laicidad definitiva de la política y da inicio al largo proceso de formación del moderno Derecho Público Europeo, fundado en una soberanía laica, cuyos puntos álgidos siguientes serían la Revolución Francesa y la Segunda Guerra Mundial. En esa perspectiva, 1648, 1789 y 1945 todavía constituyen, por tanto, fechas fundamentales, paradigmáticas incluso, para la actual formación del Estado, de la Ley, de la Justicia occidentales” (Franca, 2006, p. 105).

El monopolio del poder fue la palanca que movió a individuos a organizarse políticamente más allá del poder militar, para auto garantizarse un modelo de sociedad o de lo “público” referente de lo que, quienes ejercían dicho poder, creían debería ser el estado ideal, pero al mismo tiempo y en consideración de nuevas relaciones (políticas, económicas y sociales) entre estados.

Se hizo indispensable entonces definir mecanismos políticos para canalizar el ejercicio del poder y garantizar el orden social. Dichos mecanismos, como el emerger de un poder que ya no pertenecía al gobernante sino a la sociedad en su conjunto, se complementaron con tratados jurídicos (1648, “Tratado de Westfalia”) y trascendieron a otros posteriores como la separación de poderes y luego la expresión de estos en ramas del poder público (1789, “Revolución Francesa”),

con independencia entre sí, pero con principio de colaboración que armonizara el funcionamiento de los estados nacientes.

En la práctica, la región se consolida a partir de los reinos y feudos que fueron el origen del Estado moderno después de la revolución francesa en el siglo XVIII, pero sin ser esgrimida como tal, ya que se le seguía confundiendo con los reinos en desaparición y con los nuevos estados nacientes como ocurrió hasta finales del siglo XIX. Es la teoría geopolítica de finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, la que le da un uso racional y contundente al término y su significado para tratar de explicar la importancia del ejercicio del poder, no desde la perspectiva “roussoniana”² del poder público del siglo XVIII, sino desde el heartland o núcleo vital del Estado, constituido por la conjunción de los poderes económico, político-ideológico y el militar. Era el inicio de la guerra por el poder, no de los territorios, sino desde los territorios.

El inicio de la Guerra Fría (1945, fin de la “Segunda Guerra Mundial”) es la cumbre que denota un nuevo orden mundial y el pedestal de un mundo unipolar en cabeza de Estados Unidos, hasta hoy. No obstante, los esfuerzos compartidos por países como los de Europa Occidental que han consolidado una liga solidaria para sopesar el poder mundial, o de contendores del poder económico como China o India, o de otras economías emergentes, es la combinación de los poderes militar, político y económico lo que hace a Estados Unidos detentar un poder mundial, que no absoluto, más si hegemónico.

Y en ese nuevo escenario mundial, los estados modernos y otros en vía de consolidación, diseñan su organización territorial en virtud de sus múltiples acuerdos internos, como las divisiones subnacionales, entre otros, para estructurar la base institucional que le sentido a su razón de ser como estado; las regiones, son entonces el eje sobre el que se estructura su arquitectura institucional. Sergio Boisier define la región como “territorio organizado que contiene, en

² “La soberanía es indivisible, “es simple y una y no puede dividirse sin destruirse”. Esto se debe a que la voluntad o es general y del cuerpo del pueblo, o es solo la de una parte de él. Rousseau aclara que la soberanía no significa siempre unanimidad, sino que “todas las voces deben ser tenidas en cuenta; toda exclusión formal rompe la generalidad”. Cuestiona la concepción de la división de los poderes del Estado de Locke. Las distintas funciones son “emanaciones” de la autoridad soberana. Para Rousseau, el poder de legislar es la esencia de la soberanía y debe ser ejercido directamente por el Soberano. Todas las otras formas de poder estatal son “derechos subordinados”, incluso el poder ejecutivo. Su ejercicio puede ser confiado a representantes. Esta distinción plantea el problema del carácter de la democracia rousoniana.”(Vergara, 2012, p. 45)

términos reales o en términos potenciales, los factores de su propio desarrollo, con total independencia de la escala” (Boisier, 2003, p. 37).

Si bien, el desarrollo es el objetivo general de los territorios, la región debe ser el objetivo específico de los mismos, por cuanto su origen, tamaño, autonomía, identidad, capacidades, ventaja comparativa, ventajas competitivas, etc., están directamente ligadas a esta y emergen de lo local como la génesis de ella. Un Estado se concibe vital, fuerte y poderoso, desde su desarrollo regional y no puede materializarse una política de desarrollo para su territorio que no conciba una apuesta estratégica desde y para sus regiones.

No se trata de desmembrar un territorio a jirones, sino de atender a las demandas de bienestar de sus pobladores para entender la verdadera dimensión de generar una nueva arquitectura institucional que supla dicho vacío, para esperar que la descentralización se profundice y se pueda materializar algún día la regionalización deseada.

Colombia, que se ha caracterizado por un centralismo de Estado derivado de una historia de casi doscientos años de vida republicana en los que trasegó por el federalismo en varias oportunidades durante el siglo XIX para después afianzarse durante el siglo XX en el modelo actual con esbozos de descentralización en la década de los ochenta y que solo en 1991 con la promulgación de la constitución política reconoció a la región como una realidad político administrativa factible, en la que aún se debate, pese a la promulgación reciente de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial -LOOT- que contempla la región como entidad administrativa y de planificación, más no como entidad territorial como lo reclama la sociedad, de acuerdo con el artículo 1 de la Constitución Política de 1991, Colombia es “Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales...”, dista aún mucho de cumplir con esos derechos fundamentales que hacen parte de un nuevo orden institucional y que se requieren para implementar una verdadera visión regional en el escenario del Estado moderno.

En ese orden de ideas, el Estado región es una tendencia de los territorios organizados constituidos como Estados nación, con distintos grados de profundización según cada país, que demanda como

sociedad nuevos escenarios de desarrollo para su bienestar. Para Colombia, la caracterización como “país de regiones”, ha sido la denominación común dada a la república a través de la historia. La Comisión Corográfica (1850 – 1859) planteó organizar la diversidad de la Nueva Granada en zonas geográficas que más tarde se conocieron como regiones.

La transformación político-administrativa más importante para aquella época fue convertir a Colombia en una federación de estados, a partir de las más de treinta provincias en que se plasmaba la república y la Comisión Corográfica que en un principio solo conformaban el geógrafo italiano Agustín Codazzi³ y el intelectual criollo Manuel Ancizar, inició su aproximación exploratoria a cada una de ellas, denominándolas regiones.

Región como mosaico de razas, costumbres, paisajes, flora, fauna, climas y nuevos arreglos en el territorio, propios de la colonización y el naciente mestizaje; los mismos, que servirían para hacer singularidad y diferencia de dichas regiones.

“A lo largo del siglo XIX, aquellos espacios geográficos fueron cada vez con más frecuencia llamados y considerados como regiones. Con todo, para cuando la Comisión Corográfica entro en funciones, el término **región** se usaba de manera poco consistente. Más tarde, para finales del mismo siglo, el geógrafo conservador Francisco Javier Vergara y Velasco hizo una cartografía de las “regiones naturales” de Colombia. Para articular su sistema, Vergara y Velasco, que se apoyó mucho en el trabajo de la Comisión Corográfica y en algunos pensadores europeos, enfatizó la importancia del entorno natural a la hora de conformar el carácter de cada pueblo y sociedad regional. Desde entonces, el concepto de región se ha generalizado tanto en el discurso académico como en la política, los medios de comunicación y la cultura popular. Estereotipos regionales sirven como marcadores raciales y de género. No obstante, los mismos colombianos no coinciden con respecto a las fronteras precisas entre las regiones o a las características distintivas de cada una de ellas. Así, el concepto de región ha devenido tal volátil como el de raza” (Appelbaum, 2017, p. XXXVIII).

³ Agustín Codazzi (1793 – 1859) Militar y geógrafo italiano, director de la Comisión Corográfica (1850 – 1859).

La geografía exuberante de la nueva república convocaba a su exploración y por ello, la Comisión aplicó como método científico para ello, la biogeografía holística del alemán-prusiano, Alexander Von Humboldt⁴, viajero investigador por tierras suramericanas en los albores del siglo y que no solo patentizaría su disciplina botánica en el viaje, sino sus conocimientos e intereses geográficos, geológicos, astronómicos y hasta políticos y humanos en el nuevo mundo. (Wulf, 2016)

La biogeografía holística era una síntesis en sus propios términos *de* “física del mundo, teoría de la tierra y geografía física como sinónimos”. “Humboldt no practicó un mero trabajo de análisis, ni que tan solo descompuso el cuerpo complejo en sus simples partes, sino que sintetizó sus elaboraciones” (Rebok, 2003, p. 445). El territorio como constructo socio cultural no se representa como tejido convencional de trama y urdimbre sino como rizoma o complejo relacional no lineal; es decir, el territorio, es la mayor manifestación antrópica y entrópica a la vez.

El territorio, del latín *territorium*, es porción de tierra que pertenece a una nación, región o provincia, que identifica a quien lo habita y su actuar en el mismo. Es una expresión sacionatural, no solo física o espacial, ni tampoco solamente humana. Si bien, en el territorio confluyen referentes fundamentalmente sociales, derivados de su construcción, es obvio que no sería posible el territorio sin la expresión de lo natural.

Es la fuente, base, estrado, teatro o plataforma del escenario real de la sociedad. Pero no es solo espacial como podría parecer y aquí, aparece una de sus dicotomías o controversias presentes que pueden confrontarlo como interfase entre la sociedad y la naturaleza. También es tiempo o dimensión temporal; tiempo y espacio como interacción, relación, frontera o realidad.

Construir el territorio admite soñarlo y no solo vivirlo; apropiarlo y no dominarlo que significaría en el presente, abordarlo como sustrato de relaciones solo funcionales, es decir, mediadas por un interés particular, que nunca general, con fines mediáticos solo productivistas.

“Territorio y espacio no son conceptos semejantes...en conceptos de elevados niveles de abstracción teórica como el espacio y el territorio, no existan definiciones universalmente

⁴ Alexander Von Humboldt (1769 – 1859) Naturalista y geógrafo alemán.

aceptadas” (Bozzano, 2017, p. 57). Porque también el término refleja un alcance mayor y refiere además de espacio, al tiempo, como si fuese la historia del espacio o el espacio tiempo. “El espacio está formado por un conjunto indisoluble, solidario y también contradictorio, de sistemas de objetos y sistemas de acciones, no considerados aisladamente, sino como el contexto único en el que se realiza la historia.”(M. Santos, 2000, p. 54). La consideración del espacio como la interacción de los sistemas de objetos y los sistemas de acciones, conlleva la superación del concepto espacial de lo puramente material.

Somos en el territorio, actuamos y habitamos en él y con ello, transformamos nuestro entorno, el medio, el ambiente. Por ello el territorio es identitario y no necesariamente identitario de un pasado milenario, prehispánico o secular, sino también identitario en el presente porque las transformaciones causadas con base en la modernidad también harán parte de su identidad. Son esos sistemas de acciones y de objetos con que están dotadas las regiones de hoy; casi toda la naturaleza ha sido transformada para bien o para mal.

“Cuando afirmamos que cada ser humano es, en alguna medida, reflejo y resumen de ese territorio del cual forma parte, implícitamente estamos afirmando que cada persona es también el resultado de la interacción entre la naturaleza y la cultura. En otras palabras, una unidad indisoluble entre cuerpo y espíritu, en virtud de la cual somos, al mismo tiempo, individuos o “totalidades” autónomas, y “partes” o integrantes de una colectividad y de unos ecosistemas” (Wilches-Chaux, 2013, p. 15).

Por ello territorio y ambiente comparten significados, están entramados. Son términos que caminan juntos y campean en la búsqueda de un conocimiento que fusiona lo social y lo natural. No son términos exactos, pero no por ello cualitativos. Demandan conceptos, desarrollos teóricos, pero también cifras absolutas. Son la sinapsis del desarrollo o la interdisciplina de la vida.

...según FAO (1976) y Universidad Nacional (1995), “la tierra se define como una extensión delineable de la superficie terrestre que contiene los elementos del ambiente biofísico y socioeconómico que influyen en el uso; incluye el suelo, la atmósfera cercana, la forma del terreno, el clima, la hidrología, la vegetación, los organismos, la fauna, el uso,

los asentamientos humanos y los resultados de las actividades humanas pasadas y actuales; todo ello mediante su relación con el uso actual o con la aptitud de uso. Con base en lo anterior, el suelo es uno de los componentes de la tierra, pero también se consideran otros, sus características y sus interacciones.

El concepto tierra es más amplio que el de suelo, permite una evaluación más integral lo cual es apropiado para procesos de zonificación, planificación del uso, ordenamiento y evaluación de las potencialidades, ya que la aptitud para un tipo de uso determinado depende de factores biofísicos, pero también de variables sociales, económicas y ambientales que pueden ser determinantes en el éxito o fracaso de las actividades de uso y manejo” (Colombia, 2016, p. 18).

Distintas miradas sobre ese actuar y pensar del hombre permiten acercarse al paradigma de lo ambiental. En el capítulo dieciséis, denominado “ciencia para una sociedad sostenible” de su texto “Ecología, Espiritualidad, Conocimiento”, el PhD Víctor Toledo dice:

“En el amanecer del nuevo milenio procede preguntarse si la Ciencia y la Tecnología están realmente contribuyendo a resolver los principales problemas del mundo contemporáneo, o si por el contrario estos últimos están rebasando las capacidades actuales de los científicos, los técnicos y sus instituciones. La pregunta es procedente en un mundo que durante las próximas décadas se volverá más complejo, más poblado, más injusto, más competitivo, más dominado por los intereses de las grandes corporaciones, más permeado por las culturas locales, regionales y nacionales y, sobretodo, de mayor riesgo, es decir, más peligroso y menos predecible” (Toledo, 2003, p. 116).

En este sentido el diálogo de saberes es clave para entender los procesos de sustentabilidad ya que hace parte de las múltiples visiones o enfoque holístico en pro de la construcción de un nuevo conocimiento, complejo y complementario. Manfred Max Neef, dice que:

“Si hacemos una enumeración de algunas de las problemáticas que están definiendo el nuevo siglo, tales como: agua, migraciones forzosas, pobreza, crisis ambientales,

violencia, terrorismo, neo-imperialismo, destrucción de tejidos sociales, debemos concluir que ninguna de ellas puede ser adecuadamente abordada desde el ámbito de disciplinas individuales específicas. Se trata de ejercicios claramente transdisciplinarios” (Max-Neef, 2004a, p. 2).

Son problemáticas transversales que han incidido en la humanidad y la naturaleza y en su devenir con el planeta tierra. Problemáticas que obligan a pensar globalmente, a concebir la vida como el tejido que estructura la razón de ser de la vida misma, el ambiente. Nuevas ciencias, ciencia útil, conocimiento con sentido, ciencias de la sostenibilidad, ciencia propia o como se han dado en llamar en el mundo académico científico, Ciencias Ambientales, como la trama de la vida.

El debate o discusión sobre como ciencia y tecnología pueden coadyuvar a encontrar soluciones prácticas para las necesidades crecientes de la humanidad en una relación de horizontalidad con los ecosistemas que soportan la vida en el planeta, ha llevado a la sociedad a promover distintos escenarios para la ciencia, escenarios basados en el respeto, la confianza, la levedad y el cuidado por la naturaleza. Es, la disciplina emergente que ha permitido respuestas acompañadas de la práctica; una ciencia interdisciplinaria.

Las relaciones de la sociedad con la economía viven la más dura confrontación por la supremacía del bienestar colectivo y es en el territorio, donde se evidencian las batallas por el poder ciudadano, en contra de una economía más interesada por dar respuesta al apetito voraz del capital que por servir a los intereses de esa sociedad.

“La influencia del metabolismo de la economía convencional está afectando de tal manera a los procesos biofísicos esenciales del planeta que hoy aceptamos que estamos entrando en un nuevo período geológico llamado Antropoceno en el que hemos sobrepasado los umbrales de cambio o “límites de seguridad” de algunos parámetros ambientales claves como la pérdida de biodiversidad, el cambio climático o el ciclo de nitrógeno” (Martín-López, González, & Vilardi, 2012, p. 10).

Son los efectos de creer y permitir que un sub sistema del planeta tierra, pueda crecer por sobre los límites del mismo; la economía creciendo al infinito por encima de la biósfera (Guzmán, 2011). Es la soberbia de una sociedad productivista, consumista, generadora cada vez de más residuos o el modelo desarrollista que se han instalado en ella e imperan en la cultura actual. La tierra alberga a la naturaleza y nosotros, la especie humana, somos parte de ella; es por lo tanto desde un enfoque “biocentrista”, en donde es la vida misma en todas sus expresiones el centro de atención y no solo la vida de nuestra especie que necesita de las demás para su propia vida, desde donde se debe actuar.

Las relaciones socio-ecológicas de los socioecosistemas son el tamiz a través del cual se pueden analizar en la percepción más holística posible, la problemática ambiental, entendida como la transversalidad de la crisis actual: política, social, ambiental, económica o crisis de la modernidad. “Los sistemas socio-ecológicos se basan en la perspectiva del ser humano en la naturaleza, donde se considera que las sociedades humanas están embebidas en los límites que impone la ecosfera y han co-evolucionado con las dinámicas de los sistemas ecológicos”(Martín-López et al., 2012, p. 19). El proceso de co-evolución entre los sistemas humanos y los sistemas ecológicos, toma peso específico en el mundo a partir de la adaptabilidad de ambos; si bien la racionalidad humana no niega dicha perspectiva, ésta se vuelve dogma, dado que en la práctica se está aún lejos de entender lo que es un sistema de humanos en la naturaleza.

El más reciente estudio de la Comisión Europea (CE) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN) titulado “El Poder Ecológico de las Naciones”, reafirma la necesidad de darle un giro a la economía que hoy se practica, o mejor, a las relaciones económicas imperantes. O cambiamos la ecuación producción –consumo, o el planeta tierra asistirá a lo que para muchos ya es una realidad, la biocapacidad del planeta ha entrado en su curva descendente.

“Hasta el 23 de septiembre del 2008 la humanidad usó los recursos ecológicos que el planeta tardó todo el año 2008 en producirlos. Desde mediados de los años ochenta, cuando el sobregiro ecológico se hizo una realidad en el planeta, hemos estado viviendo del crédito ecológico: Para satisfacer nuestro consumo, estamos liquidando el capital natural y permitiendo que el carbón se concentre en la atmósfera. Este

sobregiro ecológico va a ser posible mantenerlo durante muy poco tiempo sin que los ecosistemas se degraden y posiblemente colapsen. Algunos de los resultados del sobreuso del capital natural los podemos observar con la escasez de agua, la desertificación, la erosión y pérdida de productividad de los cultivos, el sobrepastoreo, la deforestación, la extinción masiva de especies, el colapso de la pesca y el cambio climático” (Acuerdo Ecuador et al., 2011, p. 9).

Combatir y superar la crisis o dar respuesta a la problemática ambiental global va a requerir del mayor de los esfuerzos y tal vez se necesitará de varias generaciones para ello. Entretanto, deviene de la ciencia útil, la Inteligencia Territorial -IT-. Bozzano (2017) refiere a ella como la actuación en los territorios y sus articulaciones con los espacios y las comunidades en su transición hacia un desarrollo sustentable. Producir transformación con Inteligencia Territorial mediante transición socio-ecológica hace parte de combatir la homogenización del territorio y el derecho a la pluridiversidad. El territorio, como espacio a construir y no a defender ni conquistar.

“La inteligencia territorial ambiciona ser la ciencia pluridisciplinar cuyo objeto es el desarrollo sostenible de los territorios en la sociedad del conocimiento, y cuyo sujeto es la comunidad territorial.” (Girardot, 2012, p. 47). El territorio en sí es un espacio de transformación y producir en él identidades multiculturales y biodiversas nace de la interacción de los sistemas sociales con los ecosistemas, lo que es denominado por la IT como transición socio-ecológica. Inteligencia Territorial, como el proceso de co-construcción colectiva del ambiente.

La sociedad y su ciencia, han construido conocimiento pertinente y logrado soluciones para dar respuesta a múltiples necesidades de la humanidad, pero también, esa misma ciencia ha generado brechas desde el conocimiento que se materializan en un déficit con la sociedad. Brecha que busca agotar la Inteligencia Territorial desde el reconocimiento de todos los actores en el territorio: la política, los empresarios, la sociedad civil y la academia que sentados a la misma mesa, aportan conocimiento científico y conocimiento tradicional que mediados por un diálogo de saberes permiten el emerger de uno nuevo: conocimiento aplicado para responder de forma efectiva al mayor reto del presente y que se puede definir como crisis civilizatoria.

1.4 Alternativas para el Desarrollo

El desarrollo como idea de progreso, cambio o evolución de los pueblos, puede considerarse el escenario apuesta para el logro del bienestar de la sociedad, claramente enmarcado en el espíritu que el ser humano abriga para obtener calidad de vida. No obstante, es claro que no existe un único desarrollo y que los modelos (generalmente econométricos) formulados y propuestos por agencias y organismos multilaterales en su mayoría y abrazados por gobiernos, no han sabido dar respuesta a cosmovisiones que los pueblos anhelan.

El concepto de desarrollo, de acuerdo a la Real Academia Española (RAE, 2016) se define como “evolución de una economía hacia mejores niveles de vida”; es usual que dicho termino sea asociado a crecimiento económico y a indicadores como el PIB, sin embargo, esta es una visión reduccionista que desconoce las particularidades de cada territorio, y más importante aún la realidad de quienes habitan en él. No obstante, el desarrollo se ha convertido en una meta para estados, instituciones públicas y privadas, comunidades, personas y espacios académicos, derivado de ello han surgido conceptos complementarios y otros disruptivos sobre el tema como: desarrollo sustentable, desarrollo local, desarrollo a escala humana, desarrollo endógeno, desarrollo territorial, decrecimiento, postdesarrollo, progreso social, alternativas al desarrollo, entre otros.

El desarrollo económico que es la base sobre la que se sustenta el logro del bienestar material o la creación de riqueza de los países, sigue siendo un patrón para la sociedad actual, solo que, complementado y mejorado con la concepción de Desarrollo Sostenible, es decir, buscando el equilibrio de la interacción entre la sociedad con el sistema natural.

“Hace más de treinta años, el economista brasileño Celso Furtado advertía que el desarrollo era un mito que se concentraba en “objetivos abstractos como son las inversiones, las exportaciones y el crecimiento”. Esas mismas metas se escuchan hoy en día en América Latina desde las más variadas tiendas políticas, dejando en claro que la cuestión del desarrollo sigue abierta. Furtado agregaba que el desarrollo económico, entendido como la idea que “los pueblos pobres podrán algún día disfrutar de las formas de vida de los actuales pueblos ricos” es “simplemente irrealizable” (Gudynas, 2011, p. 21).

Bastantes críticas corren ya por cuenta de la aplicación de un modelo neoliberal desde finales del siglo XX, basadas en la inequidad generada por la propiedad de factores de producción Tierra y Capital, en desmedro del factor Trabajo que trajo consigo la exacerbación del poder económico como única expresión del desarrollo. No obstante, el crecimiento exponencial del PIB mundial y el consecuente aumento del PIB per cápita de casi todos los países del mundo, el desarrollo económico concebido al tenor del sistema capitalista no ha logrado como lo advertía Marx “reconvertir el poder del capital y ponerlo al servicio de los intereses más amplios de la humanidad” (Kotler, Jatusripitak, & Maesincee, 1998, p. 20).

Producto de los diferentes matices que le dan un alto grado de subjetividad a lo que desarrollo debe, puede o llega a ser, hay factores que trascienden lo económico y deben ser tenidos en cuenta a la hora de intentar definirlo: la satisfacción de necesidades básicas, salud, educación, momentos de esparcimiento y recreación, conservación de los ecosistemas y la calidad de los servicios derivados de estos, la paz, la estabilidad política, como algunos de los más importantes.

Con base en ello, al trascender de lo meramente económico, el desarrollo debe orientarse en una perspectiva de cambio, evolución, transformación e innovación para mejorar la calidad de vida de las personas en el territorio, conllevando a la sociedad hacia un estado mayor de bienestar.

Un modelo econométrico expresa cuantitativamente y a partir de variables matemáticas e indicadores, cifras a alcanzar como meta de lo que se denomina desarrollo. Según Max-Neef (2004, p. 9) “La economía, tal como aún se la enseña en las Universidades, pretende ser una ciencia que hace caso omiso de valores (value-free science). Es más, se presume que, al incluir valores, los procesos económicos corren el riesgo de distorsionarse. No debiera sorprender, entonces, que, por ejemplo, los esfuerzos por superar la pobreza fracasen sistemáticamente”.

Pero claramente, el desarrollo que es de los sujetos debe patentizar conceptos de bienestar cualicuantitativos, macroeconómicos, sociales, políticos, ambientales y culturales que no se miden de manera convencional o pueden arrojarse como sumatoria lineal de variables numéricas.

Es por ello que desarrollo, en la perspectiva puramente economicista, no expresa el cúmulo de deseos del individuo o de colectivos sociales y causa frustración cuando su resultado dice de un bienestar que no se manifiesta en el territorio; y un modelo es un esquema teórico-analítico expresado generalmente de forma matemática de un sistema o una realidad compleja, que se formula para facilitar y acceder a su comprensión, estudio de su comportamiento y aplicación o réplica, que no asegura resultados uniformes ni similares en los territorios.

El desarrollo es hijo de la Revolución Industrial, a partir de la cual se concibe la idea del crecimiento como progreso, no obstante, es la industrialización del siglo XX producto de los avances tecnológicos surgidos después de la Segunda Guerra Mundial y debido al desbordado crecimiento poblacional, que cobra relevancia dicho concepto como respuesta ante las crecientes condiciones de pobreza en diversas sociedades y la cada vez mayor conciencia de esta como oposición a aquella.

“El discurso del desarrollo inevitablemente contiene una imaginación geopolítica que ha dominado el significado del desarrollo durante más de cuatro décadas. Para algunos autores, esta voluntad de poder espacial es uno de los rasgos esenciales del desarrollo (Slatter, 1993) y está implícita en expresiones tales como Primer y Tercer Mundo, norte y sur, centro y periferia. La producción social del espacio implícita en estos términos está ligada a la producción de diferencias, subjetividades y órdenes sociales. A pesar de los cambios recientes en esta geopolítica –el descentramiento del mundo, la desaparición del segundo mundo, la aparición de una red de ciudades mundiales, y la globalización de la producción cultural– ella continúa ejerciendo influencia en el imaginario. Existe una relación entre historia, geografía y modernidad que se resiste a desintegrarse en cuanto al Tercer Mundo se refiere, a pesar de los importantes cambios que han dado lugar a geografías posmodernas (Soja, 1989)” (Escobar, 2014, p. 56).

La industrialización produce como resultado a la urbanización moderna y con ella, a nuevas formas de habitar el territorio y a metabolismos frenéticos que se expresan en múltiples flujos de materia y energía con sus consecuentes impactos que no estaban presentes en la sociedad rural de inicios

del siglo pasado; “**nuevas formas de vida** del entorno de las ciudades devenidas en metrópolis constituirán el discurso cultural del desarrollo” (Quetglas, 2008, p. 17).

El cariz político-económico con el que está cargado el concepto de desarrollo, dado que es el “deber ser” de los Estados o del Estado moderno, ha llevado a estos a implementar la planificación de su desarrollo como un proceso normativo funcional⁵ que consiste en programar las actividades a llevar a cabo para la búsqueda del progreso, que normalmente descansan en la tecno-burocracia central, desconociendo los saberes, sueños y anhelos de sus regiones.

Max-Neef, Elizalde, y Hopenhayn, (1994) en su propuesta “Desarrollo a Escala Humana” postulan que el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos, es decir de los sujetos y no de las cosas; entender satisfactores y necesidades, como tener en cuenta que las **necesidades humanas** son las mismas para todas las personas y “corresponden a un sistema de condiciones adversas que se relacionan e interactúan entre sí y que deben ser satisfechas”, lo que cambia son condiciones como la cultura, los recursos disponibles en el territorio o el contexto histórico y los **satisfactores**, que son “la manera o los medios utilizados para dar solución a aquellas condiciones adversas”; y diferenciar e identificar otras **pobrezas** (de subsistencia, de protección, de afecto, de entendimiento, de participación, de identidad) además de la material, que se presentan cuando las necesidades básicas no son satisfechas.

La globalización⁶ sirvió al propósito hegemónico de instalar en la perspectiva Norte-Sur (dominante), la concepción del desarrollo imperante, que llevó a su vez, a otra construcción cultural, pero en la perspectiva Sur-Sur (cooperante) de otro desarrollo, el desarrollo endógeno.

⁵ Según lo planteado por la ley 152 de 1994

⁶ Proceso de integración de todos los sistemas en un único macrosistema de alcance planetario.

La globalización es un viejo objetivo de las tesis ecologistas primeros y sostenibilistas después, aunque el término se ha visto secuestrado y adulterado semánticamente por el propio desarrollismo. Así, se califica de globalización lo que no pasa de mundialización, que viene a ser justo todo lo contrario. La globalización demanda una estrategia global para toda la tierra, mientras que la mundialización se contenta con extender a todo el planeta determinadas estrategias locales. La globalización piensa en el sistema terrestre, la mundialización en el mercado planetario. La divisa ecologista <<pensar globalmente y actuar localmente>> responde a esta estrategia globalizadora en la que enmarcar la actividad cotidiana. Ante ello, el desarrollismo mundialmente piensa en ciertos intereses locales y los implanta en todo el mundo.

Cada vez parece más claro que la globalización es el marco de la sostenibilidad, en tanto que la insostenible política actual, lejos de constituir un proceso global, consiste en una conceptualmente pobre mundialización de las estrategias locales de los grandes grupos industriales o financieros. En este contexto, los problemas socioambientales son el corolario inevitable de la externalización mundializadora, pero atacarlos sintomáticamente a base de soluciones tecnológicas instrumentales sin combatir su etiología de fondo sería confundir el efecto con la causa. Frente a la externalización de problemas y a la mundialización de estrategias locales, lo oportuno en términos sostenibilistas es internalizar y globalizar. (Folch, 1999, p. 168)

“El desarrollo endógeno...trata de una aproximación territorial al desarrollo que hace referencia a los procesos de crecimiento y acumulación de capital de territorios que tienen una cultura e instituciones propias, sobre cuya base se toman las decisiones de inversión. Desde esta perspectiva, la política de desarrollo endógeno constituye la respuesta de los actores locales a los desafíos de la globalización” (Vásquez, 2007, p. 193).

Ello, convirtió en atractivo para la periferia mundial, proponer otro desarrollo, de adentro hacia afuera o mejor aún, un desarrollo propio y no uno impuesto. “Frecuentemente se asocia el desarrollo endógeno con la capacidad de una comunidad local para utilizar el potencial de desarrollo existente en el territorio y dar respuesta a los desafíos que se plantean en un momento histórico determinado, claramente en la actualidad debido a los importantes cambios que el proceso de globalización está produciendo en la división espacial del trabajo” (Vásquez, 2007, p. 187).

En el contexto espacial de la presente investigación se propone una escala de trabajo de lo local a lo regional, para lo cual se presenta la siguiente definición: “el Desarrollo Local es un espacio multidisciplinar de reflexión sobre las relaciones entre Desarrollo y condiciones de entorno territorial y un abordaje de políticas públicas orientadas a generar condiciones de construcción de ciudadanía en determinado territorio, con el uso de herramientas que incrementen la competitividad económica, la cohesión social, la sostenibilidad ambiental y la capacidad innovativa y adaptativa” (Quetglas, 2008, p. 23).

El Desarrollo Local no implica que el objeto del mismo esté limitado a un municipio u otra frontera o delimitación similar, por tal motivo es pertinente destacar que por su condición territorial se presta para su aplicación en iniciativas que articulen a diferentes actores públicos, privados, sociales y/o académicos en diferentes escalas espaciotemporales. De acuerdo con (Boisier, 2003, p. 36) “la más amplia acepción del desarrollo, es la de desarrollo territorial” y también afirma que “la expresión “desarrollo territorial” se refiere a la escala geográfica de un proceso y no a su sustancia”.

Algunas de las doctrinas del pensamiento más importantes en la actualidad, como la liberal, la conservadora y la marxista, postulan desde distintos autores otras formas de pensar e interpretar el desarrollo y se adentran en estudiar alternativas a éste que produzcan nuevos enfoques en el papel del estado para el mismo, como formas de intervenir los mercados, aplicación de justicia, nueva arquitectura institucional, equidad en los ingresos, como abordar la pobreza, como generar movilidad social, etc. Todas ellas en la concepción de que el desarrollo no puede ser un proceso fundamentalmente lineal o de solo acumulación de riqueza material, pero enmarcadas eso sí, en el patrón de la modernidad.

Una primera aproximación a otros desarrollos o desarrollo alternativo que se plantean dentro de la ideología del crecimiento, el progreso y la modernidad, se funden entre “estructuralismos tempranos”, “neoestructuralismo” y “progresismo neoextractivista”, terminan por ahondar la crisis sobre el desarrollo que no funda en los territorios, aquellos cambios de base necesarios para la transformación de aquellas sociedades como la latinoamericana, y terminan prolongando la crisis derivada de modelos que externalizan las estrategias de solución sobre territorios en los que actúan como recipiente y no como contenedor.

Estructuralismo y Neoestructuralismo, promulgados por la Comisión Económica para América Latina – CEPAL – planteaban, el primero de ellos (1948 – 1990), reemplazar el “modelo exportador primario” o “desarrollo hacia afuera” por un modelo de “crecimiento hacia adentro” que implicaba un proceso de industrialización con sustitución de importaciones como medida para superar el subdesarrollo latinoamericano. El Neoestructuralismo (1990 – 2008), sin desconocer el origen de la teoría económica estructuralista, planteaba una mayor apertura comercial gradual y selectiva para lograr competitividad a partir de la construcción de infraestructura, formación de recurso humano y promulgación de políticas para lograr mayor crecimiento e inserción en el comercio internacional.

El progresismo neoextractivista (años 90s) surge a la par con el neoliberalismo en América Latina y promueve economías basadas en la producción de bienes primarios: combustibles fósiles, minerales, forestales, agrarios y pesqueros, que sumen a las economías regionales a ser productoras de insumos y materias primas de la caldera capitalista mundial y en donde los precios de los

mismos son bajos frente a los bienes de capital que producen los países desarrollados, denotando con ello un déficit de la balanza comercial y los impactos propios sobre la biosfera de los territorios productores. Es el caso de Colombia, en donde la mayor renta de ingresos del estado proviene del petróleo.

Otro desarrollo, alternativas al desarrollo, postdesarrollo y sustentabilidad, se promulgan desde la periferia como lo plantea el Foro Social Mundial⁷, “otro mundo es posible”, que instaurado al inicio del siglo XXI en Porto Alegre, Brasil, por los países de dicha esfera, promueve nuevos enfoques, teorías y acuerdos sobre los que organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil por fuera del multilateralismo vienen promoviendo la revisión, deconstrucción y otros conceptos de lo que desarrollo debiera ser.

Todos ellos promueven otra categoría para patentizar el bienestar en el territorio, que se origina en el desgaste que el sistema capitalista con sus diferentes modelos acumula en la sociedad presente. El gran desafío de los territorios hoy en día consiste en construir y patentizar en ellos mismos, gobernanza, como un partenariado inclusivo y en armonía con todos sus actores territoriales. Existe una perspectiva policéntrica de la gobernanza que de acuerdo a (Whittingham, 2010, p. 221) “refiere básicamente a un proceso que envuelve el Estado, la Sociedad Civil y el sector privado...para los teóricos del capital social, una Sociedad Civil fuerte es una garantía de buena gobernanza, ésta juega el papel principal”.

Es, en dicho escenario de la gobernanza, que nacen las alternativas al desarrollo como las respuestas a las preguntas nunca hechas a quienes habitan el territorio. Alternativas a modelos de desarrollo, basados en un consumo desbordado de combustibles fósiles, despilfarro de la naturaleza, gasto público sobredimensionado y prácticas culturales consumistas. Modelos que se basan en la productividad entendida como el aumento cuantitativo de bienes y servicios a ofertar, que según las economías de escala significan menores costes de producción y maximización de ganancias y en donde no aparecen, ni se cuantifican los impactos y externalidades presentes en los

⁷El Foro Social Mundial (FSM) es el mayor encuentro de la sociedad civil para encontrar soluciones a los problemas de nuestro tiempo. Iniciado en 2001 en Brasil, el FSM reúne en cada una de sus ediciones a decenas de miles de participantes en más de un millar de actividades (talleres, conferencias, espectáculos artísticos ...) sobre diversos temas (desarrollo social, economía solidaria, medio ambiente, derechos humanos, democratización ...). (FSM, 2016)

flujos de materia y energía que necesariamente afectan al patrimonio natural. “Las “alternativas al desarrollo”, en cambio, pasan por discutir toda la base conceptual del desarrollo, sus modos de entender la naturaleza y la sociedad, sus instituciones, y sus defensas discursivas. Este segundo campo, las “alternativas al desarrollo” apuntan a romper el cerco de su racionalidad actual, para moverse hacia estrategias radicalmente distintas, no sólo en su instrumentación, sino que también en sus bases ideológicas.” (Lang et al., 2011, p. 270)

Como “una inspirada muestra de la búsqueda de alternativas políticas sociales y económicas para nosotros los del Sur” que plantea Fals Borda en su introducción a la “Invención del Desarrollo” de Arturo Escobar, en el cual este concibe una deconstrucción del desarrollo como categoría para América Latina y propone “encontrar racionalidades, alternativas para orientar la acción social con criterio diferente a formas de pensamiento economicistas y reduccionistas” (Escobar, 2014, p. 60), como lo describe el World Institute for Development Economics Research –WIDER, 1994, del cual el autor hizo parte.

La sustentabilidad, entendida como la capacidad de auto gestión de un socioecosistema (que implique progreso social y ética ambiental), se instala como paradigma alternativo al desarrollo convencional en el contexto de la escuela del pensamiento ambiental latinoamericano a finales del siglo XX y lo hace en el marco de la dialéctica frente a la sostenibilidad que promulga que ambos términos son sinónimos y se diferencian solo en el origen anglosajón del vocablo “*sustainable*” y su traducción de este al español como “*sostenible*”.

Pero más allá de una discusión semántica, es el origen del concepto sostenibilidad y su definición por parte de la Conferencia de Naciones Unidas (ONU, 1987) en Noruega, como “desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”, que promulgado en el seno de su multilateralismo vigente, no consultaba otras posibilidades de abordar el desarrollo en una esfera distinta a la de la modernidad.

Nace entonces desde el escenario regional latinoamericano, la sustentabilidad como propuesta alternativa al desarrollo, y lo hace, adoptando la experiencia propia basada en la historia de su

territorio escrita por su comunidad y apalancada en una cosmovisión que siempre comprendió a la vida como eje, centro y razón de ser de su cultura, diferenciándose del antropocentrismo vigente y propio de la cultura occidental y del ecocentrismo radical que divorciaba a la naturaleza de la especie humana.

Diferente al discurso sobre el desarrollo convencional promulgado por la cultura imperante neocolonial occidental, el desarrollo sustentable busca dar respuesta desde las características propias del territorio latinoamericano a una búsqueda de bienestar propio o endógeno.

El paradigma de la sustentabilidad esgrime como propósito encontrar o construir en el territorio, las competencias, capacidades y condiciones singulares del mismo. Por ello, la región debe ser un constructo sociocultural que tome de los hitos sociales, políticos, económicos y ecológicos de su historia, aquellos hechos que emergen del territorio, pero que además permitan agregar y aportar otros referentes que, en el presente, le aportan un valor agregado al mismo y también los que se buscan a futuro por parte de su sociedad.

Mientras la sostenibilidad se ha convertido en modelo para el desarrollo contemporáneo, que se basa en el crecimiento económico y de allí emerge antropocentrista, propio de la historia de la civilización, la sustentabilidad emerge biocentrista, en el escenario de un proceso sociocultural a construir por la sociedad.

El biocentrismo, es la forma de expresión con enfoque territorial que apropia desde su contexto originario, la autoría de su función para el desarrollo u otras pedagogías como aula viva local. Arne Naes, filósofo ambientalista noruego, que se considera el creador de la “ecología profunda” y del concepto de “biocentrismo”, propone que el análisis del ambiente se realice con base en la interdependencia de las especies que habitamos la biosfera, incluidos los humanos, Bugallo (2005).

“Al reconocer que los seres vivos y su soporte ambiental tienen valores propios más allá de la posible utilidad para los seres humanos, la Naturaleza se vuelve sujeto. Las implicaciones de ese cambio son muy amplias, y van desde el reconocimiento de la Naturaleza como sujeto de

derecho en los marcos legales, a la generación de nuevas obligaciones hacia ella (o por lo menos, nuevas fundamentaciones para los deberes con el entorno)” (Gudynas, 2010, p. 51).

El biocentrismo valora todas las otras formas de vida independiente de la utilidad que esta traiga para el ser humano, hace una valoración intrínseca del entorno a partir de una visión no utilitarista. Si bien toda valoración surge del pensamiento humano, la valoración intrínseca expresa una ruptura con la postura antropocéntrica tradicional en la visión occidental, y con la valoración económica predominante en el análisis del ambiente. La sustentabilidad, entonces, se establece desde el carácter endógeno del territorio.

1.5 Metodología de la Investigación Holística

El marco metodológico para la presente investigación es el de la investigación holística; el holismo en su origen etimológico tiene su raíz en “*holos*”, que significa todo y el sufijo “*ismo*” que designa una doctrina, que se orienta hacia la “búsqueda de una cosmovisión basada en preceptos comunes al género humano”. (Hurtado, 2000, p. 11).

La investigación como proceso de búsqueda del conocimiento sobre hechos o situaciones, para encontrar leyes, patrones o respuestas, a necesidades específicas en contextos determinados, demanda métodos o formas de “cómo” abordar dicho proceso, y para ello, la investigación holística consagra diferentes paradigmas de investigación que, para las Ciencias Ambientales, representan la síntesis que coadyuva a profundizar sobre la complejidad de la cuestión ambiental.

Es necesario dejar atrás los esquemas convencionales que ubican la investigación como confirmación de hipótesis y olvidan que no se puede confirmar nada que antes no haya sido planteado o inferido a través de una serie de procesos previos. (Hurtado, 2000, p. 30)

La holística, si bien plantea nuevos paradigmas, no necesariamente reemplaza el anterior, sino que más bien los complementa, permitiendo que enfoques epistémicos diferentes se consideren como enfoques complementarios de percibir una misma realidad. Considera la unión sintagmática de los diversos paradigmas, que explica las partes por el todo y donde el mismo es más que la suma de

sus partes (Hurtado, 2000, p. 12). El enfoque holístico para la investigación en ciencias ambientales hace parte de los métodos alternativos propios de una ciencia que emerge como nueva área del conocimiento, que demanda a su vez de metodologías que contextualicen, integren y articulen ese conocimiento. Cada vez, son más complejos los fenómenos que involucran al hombre y su medio y ello conlleva un enfoque sistémico para su abordaje. “Difícilmente se puede encontrar en la naturaleza y en la sociedad elementos totalmente aislados, lo cual implica que prácticamente todo sea sistema.” (Ossa, 2004, p. 64). La investigación explicativa como parte del proceso histórico de la investigación holística, consiste en encontrar procesos que permitan comprender la manera como ocurre un evento para generar teorías sobre sus causas y detectar relaciones entre ellas (Hurtado, 2000).

Esta investigación, buscará explicar a través de la institucionalidad ambiental presente en la Región Cafetera de Risaralda, en sus primeros 50 años de vida político-administrativa (1967 – 2017), los procesos de ordenación socio-ecológica del territorio que le dan significado a las relaciones que lo generaron. Esas relaciones, están materializadas por distintos estadios de la institucionalidad ambiental presente en su territorio y a través de las cuales se puede comprender su organización en un contexto de región; dicho ordenamiento socio-ecológico del territorio del departamento de Risaralda demanda explicarse desde una diagnosis integral para interpretar las distintas etapas de este.

Las relaciones por explicar no son relaciones causales, pues estas, de carácter lineal y a veces unidireccional no permiten comprender la complejidad ecosistémica del territorio; más bien se aborda la investigación desde la multicausalidad (como concurrencia y sinergia causal), presente en la emergencia propia de los sistemas blandos definidos por Peter Checkland.

El departamento de Risaralda tiene una historia de institucionalidad ambiental y paralelo a ella, se plasma en el territorio la cosmovisión de la caficultura (González, 2015) que se evidencia en una apuesta de competitividad territorial, pero que no está suficientemente justificada y por ello demanda la descripción de las características ambientales departamentales del territorio en una perspectiva interdisciplinaria; en segundo lugar, la subregionalización presente, requiere un análisis reflexivo cognitivo de sus procesos de ordenamiento territorial y en tercera instancia,

convoca a la explicación de los distintos fenómenos que pueden ser los retos sobre los que descansa la visión de futuro que se construya para su territorio. Los tres estadios (descriptivo, analítico y explicativo) con sus objetivos (describir, analizar y explicar), conducen a la definición de los eventos de estudio y sus indicadores de medición.

Construir teorías sobre el desarrollo de la Región Cafetera de Risaralda se concibe aquí, como la explicación de los múltiples eventos del ordenamiento territorial en el área de estudio, que son la verdadera naturaleza de dichas teorías.

El estadio descriptivo que comprende el diagnóstico del evento de estudio, **-describir en perspectiva interdisciplinaria las características ambientales del territorio en el departamento de Risaralda-**, fue la herramienta metodológica de la investigación holística seleccionada para alcanzar el primer objetivo específico.

El estadio analítico comprende un examen que tiene como objeto verificar el evento, **-analizar el ordenamiento territorial de la Región Cafetera de Risaralda a partir de su dinámica institucional-**, fue la herramienta metodológica utilizada para el segundo objetivo específico.

El estadio explicativo se ocupa de la generación de teorías, encontrando los procesos que permitan evaluar el evento, **-explicar la estructura de la ordenación territorial de la Región Cafetera en el departamento de Risaralda, a partir de su institucionalidad ambiental-**, fue la herramienta metodológica utilizada para el tercer objetivo específico.

1.6 Inteligencia Territorial

La Inteligencia Territorial es una disciplina científica originada en Europa central y aplicada en el continente americano recientemente, que ha servido al propósito de concebir territorios posibles en escenarios de permanente transición socio-ecológica.

Para el territorio latinoamericano, que se asemeja al caso colombiano, los territorios rurales afrontan el dilema de supeditarse a modelos desarrollistas que los conciben solo desde una

dimensión productivista como generadores de “commodities” o buscar la construcción colectiva de sistemas de objetos y sistemas de acciones, categorías definidas por Santos como la “relación entre el valor de la acción y el valor del lugar donde se realiza” para explicar que “el valor del espacio no es independiente de las acciones que es susceptible de acoger”(M. Santos, 2000, p. 74)

El departamento de Risaralda, como todos los territorios ha sido escenario de una transición socio-ecológica de su territorio que merece ser comprendida desde la investigación, como una apuesta estratégica de desarrollo en clave de Inteligencia Territorial y que amerita dar valor al mismo en la perspectiva del conocimiento.

La Inteligencia Territorial es definida como “el campo multidisciplinar que tiene por objeto el desarrollo sustentable de los territorios y por sujeto a las comunidades territoriales” (Girardot, 2012, p. 9). Desde dicha disciplina, la presente investigación plantea la necesidad de una explicación de su objeto de estudio: el territorio, desde el paradigma de la Inteligencia Territorial y en el marco de una transición socio-ecológica del mismo, desde sus cinco pilares: cooperación entre comunidades y territorios, co-construcción de conocimiento transversalizado por territorios, observación de dinámicas territoriales, concepción plural de innovación y gobernanza territorial verdaderamente participativa.

En la praxis, la Inteligencia Territorial estudia y fomenta un modo de desarrollo cooperativo a partir de procesos locales que atiendan la transición socio-ecológica acontecida en los territorios. En el contexto latinoamericano la Inteligencia Territorial promueve transformaciones locales (barriales, comunales, municipales, subregionales, urbanas, rurales, etc.), para trascender de la gobernabilidad a la gobernanza.

Para explorar, comprender, analizar y explicar las transiciones socio-ecológicas, la IT participa en escenarios reales con procesos caracterizados por la horizontalidad en la actuación de los actores gubernamentales, empresariales, sociales y académicos que co-participan, co-construyen y co-generan otra génesis necesaria del desarrollo territorial. Todo ello denominado, “*locus globalización*” por Bozzano, para definir la construcción de una globalización alternativa multicultural, megadiversa y equitativa a la imperante, produciendo círculos virtuosos, cambiando

actores por autores (conceptos que se desarrollan con mayor nivel de detalle en los capítulos 2, 3 y 4) y plasmando conciencia ambiental colectiva.

1.6.1 Método Territorii.

Es un método que permite una visión integral del territorio y sus lugares. Comprende la participación de actores comunitarios, políticos, económicos y científico-técnicos. Toma su nombre del latín *terra torium* que significa la “tierra de algo y de alguien” y expresa una relación entre sociedad y naturaleza, identidades comunitarias e identidades territoriales. Trata de interacciones que se enmarcan desde las características culturales de cada territorio y es un método de base científica para incorporar en procesos de estudio, intervención y transformación con inteligencia territorial.

El método aplica ocho (8) conceptos: territorios reales, territorios vividos, territorios pasados, territorios legales, territorios pensados, territorios posibles, territorios concertados y territorios inteligentes, que compendian momentos, instancias y lecturas descriptivas, perceptivas, históricas, prescriptivas, explicativas, propositivas, inteligentes y transformadoras de los territorios. Las técnicas para aplicar **territorii** son espaciales y sociales de observación indirecta, complementadas con técnicas sociales de participación directa de actores.

Territorii como método contiene como praxis las mesas de actores o “partenariado” que se orienta a co-construir con los actores territoriales micro-transformaciones en los planos individuales, comunitarios, territoriales y decisionales para tomar distancia de la sectorización convencional en la que pueden caer actores-sujetos individuales con una mirada reduccionista.

Método Territorii	
Territorios/ Instancias	Descripción
Reales Descriptivas	Los territorios reales son preferentemente analíticos, están expresando un aspecto de la compleja realidad; generalmente refieren al uso del suelo real, el relieve, la población, las infraestructuras, la hidrografía, los equipamientos, las necesidades básicas insatisfechas, el tamaño de las explotaciones agropecuarias, etc.
Pasados Históricas	Son objeto de evocaciones históricas referidas a acontecimientos en tiempo-espacio, como manifestaciones de procesos representativos, significados o resignificados por sus habitantes; los acontecimientos del pasado son evocadores de procesos importantes en cada territorio, tanto procesos sinérgicos, favorables o positivos, como procesos conflictivos, negativos o catastróficos para sus habitantes.
Legales Prescriptivas	Son aquellos que interpretan y espacializan, a partir de los criterios supuestamente más racionales de funcionamiento de aspectos específicos –urbanos, rurales, viales, turísticos, defensa civil, seguridad, bomberos, etc.- la manera en que ellos deben desplegarse y concretarse en territorios determinados.
Pensados Explicativas	Son aquellos que -mediante su explicación y definición- nos aproximan a una síntesis del territorio, bajo alguna particular concepción teórica y con conceptos operacionales, que sean bien seleccionados y precisados. En esta instancia de la investigación se trata de llegar a un explanandum –lo que debe ser explicado- que necesariamente sea sólido y fundado en los factores explicativos –explanans- que permiten definir y delimitar un territorio pensado.
Vividos Perceptivas	Corresponde a aquellos objeto de una instancia perceptiva en nuestros trabajos; refieren a formas de percepción particulares: sensorial, intuitiva, artística, emocional, simbólica o bien referida a necesidades, problemas, intereses o expectativas por parte de quienes viven los territorios; constituyen la instancia vivida por parte de quienes perciben y son parte, de muy diversa manera, de un determinado territorio o lugar; refieren al percibir y/o sentir de los sujetos de, en y por los territorios.
Posibles Propositivas	Son aquellos que sintetizan el concreto real, el concreto vivido, el concreto historizado, el concreto legal y el concreto pensado, existen en la medida que aportan elementos viables y factibles para producir cambios o transformaciones durables de la más diversa naturaleza y escala. En los territorios posibles se reconocen las tendencias emergentes de relaciones probables - no verificadas- sin alejarse de las inercias territoriales, de la situación y de las tendencias investigadas para el presente.
Concertados Inteligentes	Son aquellos referidos a una instancia inteligente en nuestros trabajos e investigaciones; habiendo en todos los territorios un sinnúmero de conflictos, contradicciones, confrontaciones, y también solidaridades, cooperaciones, complementariedades. Los territorios concertados son una variante no muy frecuente de territorios proyectados. En Territorii, los territorios proyectados son aquellos concertados en programas de trabajo y de acción y en agendas de transformación en un mundo sobrio, multicultural y biodiverso, donde subyace una transición socio-ecológica particular a cada continente o cada macro-región.
Inteligentes Transformadoras	Se verifican instancias transformadoras en los sujetos que integran los objetos de nuestras investigaciones, co-construidas con todas los “soportes de la mesa”. Los territorios más inteligentes son aquellos donde un mayor cúmulo de acciones o programas concertados se ponen en marcha y donde simultáneamente se verifican transformaciones en conciencias, espíritus, miradas o perspectivas, en acciones y en objetos, éstos últimos, sobrios.

Tabla 1: Método Territorii
Fuente: (Bozzano, 2013a)

Para Bozzano, (2011, p. 89), “...se trata que el método Territorii constituya la forma en que bajo unos criterios teóricos particulares cada investigador o equipo elija aquella que desde una perspectiva territorial seleccionará y qué peso tendrán sus investigaciones en instancias descriptivas, perceptivas, explicativas, prescriptivas, propositivas y de transformación virtuosa referidas a un abordaje territorial”. En dicho sentido, el método aplicado a la investigación permite que se prioricen aquellos territorios que, de acuerdo con su Valor Institucional presentan una mayor relevancia, para ser complementados con métodos e instrumentos de otras disciplinas.

Territorio	Valor Institucional
Vividos	20%
Legales	20%
Reales	15%
Posibles	15%
Pasados	10%
Pensados	10%
Concertados	5%
Inteligentes	5%

Tabla 2: Valor Institucional Territorial
Fuente: Elaboración propia

El Valor Institucional es el peso relativo de la institucionalidad⁸ (leyes, normas, políticas y conductas), como el criterio de validez para la ponderación de los territorios, en la Región Cafetera de Risaralda, que definido para la investigación, califica los mismos para el método; de acuerdo con ello, estos se clasifican en: muy alto (Vividos y Legales), alto (Reales y Posibles), medio (Pasados y Pensados), y bajo (Concertados e Inteligentes).

Los territorios Vividos y Legales son la expresión mayor de la institucionalidad sociopolítica, dado su carácter cultural y normativo respectivamente. Los territorios Reales y Posibles expresan una institucionalidad alta, a partir del carácter físico-espacial que condicionó y sigue siendo determinante en la forma de ocupación territorial, para el caso de los territorios Reales y comprenden los deseos de sus distintos actores para concretar una nueva forma de generar su hábitat, para el caso de los territorios Posibles.

⁸ Veblen, define la institucionalidad como la acción colectiva que controla las acciones individuales, en contraposición a la visión mecánica de la economía.

Los territorios Pasados y Pensados se califican con Valor Institucional medio, por estar anclados a visiones históricas y prospectivas, muy lejos de concretarse en el presente. Los territorios Concertados e Inteligentes son propios de la acción pública gubernamental y por lo tanto en esta investigación se comprenderán como una propuesta para la planificación regional.

1.7 Ciencias Ambientales en el Paradigma de la Sustentabilidad

Las ciencias ambientales, como nuevas áreas del conocimiento, trascienden el paradigma impuesto por la modernidad que limita la generación de conocimiento disciplinar que no da lugar a un contexto o medio en que se evidencian las problemáticas presentes en el territorio. Como valor agregado, su condición de área de estudio interdisciplinar, pluridisciplinar y transdisciplinar favorece el estudio de la realidad a través de procesos de análisis y síntesis para la construcción de diagnóstico de la complejidad ambiental.

El objeto de estudio de las ciencias ambientales son los sistemas complejos. Desde el método científico tradicional se abordan los sistemas de manera fragmentaria o reduccionista (estudio de las partes), sin considerar que el todo posee propiedades que no poseen las partes; pensar más allá de las partes y estudiar las interrelaciones permite que emerjan nuevas propiedades que afectan mutuamente las partes y las interacciones y con ello mayor conocimiento de los sistemas a estudiar. (Jackson, 2003)

El ambiente se construye y nunca es. *Para ser hay que habitar*, afirmó Habermas y en su discurso y el de otros pensadores, nace la utopía ambiental. En dicha utopía, se conciben las neo ciencias ambientales y de las mismas surge la propuesta de generación de una nueva área del conocimiento para la sociedad latinoamericana, de donde nace el pensamiento ambiental como desarrollo teórico desde el sur (RCFA, 2007). Para América Latina el pensamiento ambiental ha tenido una fuerte influencia del ecosocialismo enfatizando que los problemas ambientales no son solo tecnológicos sino también sociales y simbólicos por lo que se requiere estudiar entre otras, las formas de organización social, doctrinas e ideologías ya que muchos problemas no son de origen tecnológico sino ideológico. (Tobasura, 2009, p. 66)

Las Ciencias Ambientales surgen como producto de una necesidad de la “comunidad”, que es el sujeto político de la sociedad y se indaga a sí misma sobre su relación con un entorno cada vez más complejo, difícil de comprender, explicar y en el cual actuar. Son ciencias que emergen en la posmodernidad, para interpretar un nuevo rol del hombre con la vida y darle sentido de identidad con la naturaleza y su habitar en ella.

Es, en la dimensión política de la interacción de la sociedad con la naturaleza, que nace el espíritu de lo ambiental. Puede ser el drama de la ecología, la crisis del desarrollo o el amanecer de un nuevo conocimiento, lo que llevó al hombre a indagarse no solo sobre sí mismo, sobre los demás o sobre su dimensión espiritual, o más bien, la soledad de este para compartir un papel al que es imposible encontrarle otro intérprete que no sea él mismo.

Son varias las teorías del conocimiento que comprenden las Ciencias Ambientales: la complejidad, el enfoque sistémico, la sustentabilidad, la interdisciplinariedad, la resiliencia o la incertidumbre para citar solo algunas. La presente investigación, interpreta y contempla estos y otros aspectos que buscan contribuir a la consolidación de unas ciencias con conciencia ambiental y se circunscribe en el ámbito de construcción de la utopía ambiental.

La dimensión ambiental, que plantea el nuevo paradigma de la sustentabilidad, es una mirada alternativa para el desarrollo local. Un desarrollo que se fundamente en la estructura socio-ecológica territorial desde sus capacidades biofísicas y en armonía con la cultura ancestral, los principios y valores de su sociedad y la construcción/deconstrucción de su propia identidad.

Las Ciencias Ambientales que se sitúan en paradigmas emergentes como el de la sustentabilidad, entendida como el proceso continuo en el tiempo de búsqueda del bienestar colectivo comparten con este, concepciones comunes como las denominadas nuevas epistemologías.

“El quehacer científico pretende ser re-construido, re-pensado y re-evolucionado por perspectivas surgidas, por ejemplo, desde el pensamiento complejo de Edgar Morin, la ciencia post-normal de Silvio Funtowicz y Jerome M. Ravetz, la complejidad ambiental de Enrique Leff, la contribución a la teoría de los sistemas complejos de Rolando García, las

epistemologías del sur de Boaventura de Sousa Santos, la pedagogía crítica de Paulo Freire, la bioética global de Van Rensselaer Potter y la ciencia para la sustentabilidad de Clark, Cruzen Schellhuber, entre otras” (Alarcón-Cháires, 2016).

Debe sustentarse todo aquello que necesita ser sostenido o mejor, deben soltarse las amarras de lo que se encuentra atado a una externalidad para lograr por su propia capacidad auto gestionarse. La sustentabilidad no es una meta y tampoco un resultado, sino un proceso en la perspectiva del desarrollo alternativo, para una sociedad que se debate entre la crisis del crecimiento y las necesidades infinitas en un planeta con capacidades limitadas para atender a aquellas.

Y es en dicha dicotomía, del desarrollo convencional propio de la sociedad producción-consumo versus el desarrollo sustentable, propio de la sociedad del bien estar que las ciencias ambientales trazan o tienden un puente más que discurso desde el dogma a la praxis para entender otra forma de concebir el desarrollo.

El doctorado interinstitucional en Ciencias Ambientales de las Universidades del Cauca, Valle y Tecnológica de Pereira hace parte de una utopía ambiental propia que promueve otros tipos de sociedad; también, hace parte del proceso de reflexión colectiva sobre las ciencias ambientales, en el que se están construyendo consensos básicos entre las comunidades científico académica y la sociedad que se ocupan de ellas, para darles un lugar en la historia del futuro.

Referencias de la Parte 1

- Acuerdo Ecuador, F., Ciudades Para la Vida, F., & Global Footprint Network. (2011). *El Poder Ecológico de las Naciones La Biocapacidad de la Tierra como un nuevo marco para la cooperación internacional*.
- Alarcón-Cháires, P. (2016). *Otras Epistemologías Conocimientos, saberes y pensamiento complejo*. Editorial Académica Española. <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:101:1-20160425909>
- Appelbaum, N. P. (2017). *Dibujar la nación: La Comisión Corográfica en la Colombia del siglo XIX*.
- Boisier, S. (1988). Las regiones como espacios socialmente construidos. *Revista CEPAL*, 35. <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2017/12/Boisier.-Palimpsesto-de-las-Regiones.pdf>
- Boisier, S. (2003). *El desarrollo en su lugar: (El territorio en la sociedad del conocimiento)*. Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Geografía.
- Bozzano, H. (2011). *Municipalización en América Latina: Perspectivas de análisis y experiencias* (E. N. Blancas Martínez, Ed.; 1. ed). Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Bozzano, H. (2013). LA GEOGRAFÍA, ÚTIL DE TRANSFORMACIÓN. El método Territorii, diálogo con la Inteligencia Territorial. *Revista Campo-Territorio*, 8(16), 448-479. <https://doi.org/10.14393/RCT>
- Bozzano, H. (2017). *Territorios posibles. Procesos, lugares y actores* (3ra ed.). Lumiere.
- Bugallo, I. (2005). Ecología profunda y biocentrismo, ante el advenimiento de la era pos-natural. *Cuadernos del Sur. Filosofía*, 34, 141-162.
- Castro, J. (2002). *La cuestión territorial* (1a. ed). Editorial Oveja Negra.
- Colombia, M. de A. y D. S. (2016). *Política para la gestión sostenible del suelo*.
- Escobar, A. (2014). *La invención del desarrollo* (2a ed.). Universidad del Cauca.
- Farah, P., Granato, L., & Oddone, N. (2010). *El Desafío de la Regionalización* (1a ed.). Capital Intelectual.
- Folch, R. (1999). *Diccionario de socioecología* (1. ed). Planeta.
- Franca, M. T. (2006). Historia y Razón del Paradigma Westfaliano. *Revista de estudios políticos*, 131, 87-112.
- FSM. (2016). *Sobre el foro social mundial*. <https://fsm2016.org/es/sinformer/a-propos-du-forum-social-mondial/>
- Girardot, J.-J. (2012). *Inteligencia territorial: Teoría, métodos e iniciativas en Europa y América Latina* (1a.). Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.

- González, A. (2015). *Valoración de la sustentabilidad de policultivos cafeteros del centro occidente y sur occidente colombiano* (T338.17373 G643). Universidad Tecnológica de Pereira.
- Gudynas, E. (2010). *La senda biocéntrica: Valores intrínsecos, derechos de la naturaleza y justicia ecológica*. 13, 45-71.
- Gudynas, E. (2011). Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa. *Mas Allá del Desarrollo*, 21-53.
- Guzmán, S. (2011). *Biósfera: Experiencias de gestión ambiental territorial*. LAP LAMBERT Academic Publishing GmbH & Co. KG: Editorial Académica Española.
- Hurtado, J. (2000). *Metodología de la investigación holística* (3a ed.). Instituto Universitario de Tecnología Caripito: Servicios y Proyecciones para América Latina.
- IGAC (Ed.). (2011). *Geografía de Colombia* (1a ed.). Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- Jackson, M. C. (2003). *Systems thinking: Creative holism for managers*. John Wiley & Sons.
- Katime, A. A., & Sierra, G. de J. (2006). *Carta de navegación del proceso de regionalización en Colombia* (1. ed). Centro Editorial Universidad del Rosario.
- Kotler, P., Jatusripitak, S., & Maesincee, S. (1998). *El marketing de las naciones: Una aproximación estratégica a la creación de la riqueza nacional* (1a ed.). Ediciones Paidós.
- Lang, M., Gudynas, E., & Rosa-Luxemburg-Stiftung (Eds.). (2011). *Más allá del desarrollo* (1era. edición). Abya Yala, Universidad Politécnica Salesiana: Fundación Rosa Luxemburg.
- Lopez, C. E., & Cano, M. (2008). *Ecología histórica: Interacciones sociedad-ambiente a distintas escalas socio-temporales*. Universidad Tecnológica de Pereira.
- Martín-López, B., González, J. A., & Vilardi, S. (2012). *Ciencias de la sostenibilidad* (1a ed.). Universidad del Magdalena; Laboratorio de Socioecosistemas [etc.
- Max-Neef, M. A. (2004). *FUNDAMENTOS DE LA TRANSDISCIPLINARIDAD*. 22.
- Max-Neef, M. A., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (1994). *Desarrollo a escala humana: Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones* (1. ed). Icaria.
- Mendoza, A. (2000). *Colombia: Estado regional: ordenamiento territorial*. Sociedad Geográfica de Colombia, Ministerio de Educación Nacional.
- ONU, A. G. de las N. U. (1987). *Desarrollo Sostenible*. <http://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>
- Ossa, C. (2004). *Teoría General de Sistemas Fundamentos*. Gráficas Olímpica.
- Quetglas, F. (2008). *Qué es el desarrollo local: Territorio, políticas y economía* (1. ed). Capital Intelectual.

- RAE, D. de la lengua española. (2016a). *Definición de desarrollo*. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <http://dle.rae.es/>
- RAE, D. de la lengua española. (2016b). *Definición de región*. Diccionario de la lengua española - Edición del Tricentenario. <http://dle.rae.es/>
- RCFA, R. C. de F. A. (2007). *Las ciencias ambientales: Una nueva área del conocimiento*. Red Colombiana de Formación Ambiental.
- Rebok, S. (2003). La expedición americana de Alexander von Humboldt y su contribución a la ciencia del siglo XIX. *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, 32 (3), 441-458. <https://doi.org/10.4000/bifea.6080>
- República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*.
- Rivera, R. (2001). *Hacia un nuevo federalismo para Colombia* (1.^a ed.). Oveja Negra.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio: Técnica y tiempo* (1a ed.). Editorial Ariel.
- Tobasura, I. (2009). AUGUSTO ÁNGEL MAYA: APORTES DE CALDAS AL PENSAMIENTO Y MOVIMIENTO AMBIENTAL COLOMBIANO. *Revista Luna Azul*, 57-67.
- Toledo, V. M. (2003). *Ecología, espiritualidad y conocimiento: De la sociedad del riesgo a la sociedad sustentable* (1a ed.). Univ. Iberoamericana [u.a.].
- UNLP, U. N. de la P. (2012). *Evaluación de la Infraestructura social básica de la provincia de Buenos Aires; Informe Final; Proyecto de Regionalización de la Provincia de Buenos Aires*.
- Vásquez, A. (2007). Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial. *Investigaciones Regionales*, 11, 183-210.
- Vergara, J. (2012). Democracia y participación en Jean-Jacques Rousseau. *Revista de Filosofía*, 68, 29-52.
- Whittingham, M. V. (2010). *¿Qué es la gobernanza y para qué sirve?* 2 (2010), 219-236. <http://hdl.handle.net/20.500.12010/891>
- Wilches-Chaux, G. (2013). *Brújula, bastón y lámpara para trasegar los caminos de la educación ambiental* (2a ed.). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Wulf, A. (2016). *La Invención de la Naturaleza* (1ra ed.). Penguin Random House.

2. Caracterización Ambiental y Territorial de la Región Cafetera de Risaralda

El presente capítulo desarrolla el objetivo específico número 1:

- Describir interdisciplinariamente las características ambientales del territorio cafetero de Risaralda.

2.1 Introducción

Estudiar la región desde las ciencias ambientales, debe significar el abordaje de un espacio geográfico y sus múltiples contenidos: sociales, políticos, culturales, económicos e institucionales, para emprender un diálogo con otras ciencias: sociales, naturales, de la tierra. Es un viaje por el conocimiento de las territorialidades surgidas de la dialéctica disciplinar, que plantea la interdisciplina.

Puede decirse que la discusión central de este tema radica en el prefijo <inter> y su significado. Es decir, se conoce el significado de disciplina⁹ y se conocen además las fronteras que las delimitan, pero no es así con la interdisciplina, pues lo inter significa *entre, en medio de*, al estar *entre* las disciplinas, sus fronteras también se hallan *en medio de* las disciplinas. Se reconoce que “la realidad no es disciplinar”¹⁰, y de este modo, se vuelve complejo realizar el recorte de la realidad necesario para las investigaciones.

La interdisciplina se encarga de estudiar, interpretar y buscar posibles soluciones a fenómenos problemáticos de la realidad que trascienden la frontera disciplinar, o más bien, localizados en el inter-limbo disciplinar. Es decir, se construye con el diálogo de los conocimientos especializados, que fabrican una síntesis integradora gracias al marco epistémico en común y al cuestionamiento de la problemática desde su campo disciplinar para regresarlo con nuevas preguntas y respuestas.

⁹ “Las disciplinas científicas son formas de organización del conocimiento que pueden justificarse por criterios temáticos u ontológicos, así como por criterios históricos y también socio institucionales o por una combinación de los tres.” (Gianella, 2006, pág. 2)

¹⁰ Aclara que la realidad no es interdisciplinaria, sino que es no disciplinaria, pues las disciplinas se crearon a partir de la realidad, y no por la presentación clasificada de los problemas reales. (García, 2011, pág. 73)

Algunas formas de emplear la interdisciplina consisten en combinar disciplinas como la fisicoquímica, la bioquímica, la biofísica, o la psicolingüística, pero estos intentos terminaron delimitando problemas igual de especializados con puntos en común que compilaba las distintas miradas, pero que no permitía el diálogo entre sí, García (2011).

La interdisciplina se consolida a través equipos pluri-disciplinarios o pluri-especializados que aportan y discuten teorías, fundamentos, preguntas y metodologías según su ciencia; lo cual no indica que la interdisciplina sea una sumatoria de disciplinas, por el contrario, se erige como una condición estructurante del proceso interdisciplinario, más no condición única y estructural del mismo.

Tras avances y aprendizajes, las Ciencias Ambientales asumen la interdisciplina como un camino para comprender la realidad a través de la explicación social, política, cultural, económica, institucional y natural de los territorios cuyas fronteras político-administrativas también son trascendidas.

Para finalizar, es importante señalar las diferencias conceptuales entre multidisciplina, pluridisciplina, transdisciplina e interdisciplina. De una parte, la multidisciplina no integra los hallazgos, no los pone en interacción, es útil en la fase de constitución de los grupos de trabajo interdisciplinario. Por su lado, la pluridisciplina coopera con disciplinas homologas; lo hace con metodologías y fundamentos compartidos, persigue objetivos comunes y complementarios sin existencia de sistematización o integración. En tanto que, la transdisciplina se presenta como el estadio evolutivo de la interdisciplina al alcanzar el sistema teórico, metodológico y epistemológico total que pone fin a las fronteras disciplinares, Carvajal (2010). En suma, la característica fundamental de la interdisciplina yace en su capacidad *integradora* de conocimientos.






Mapa 1: Suramérica
Fuente: Laboratorio SIG UTP

Ecorregión Eje Cafetero en el contexto colombiano



Leyenda

-  Departamento de Risaralda
-  Ecorregión Eje Cafetero
-  Colombia - Departamentos

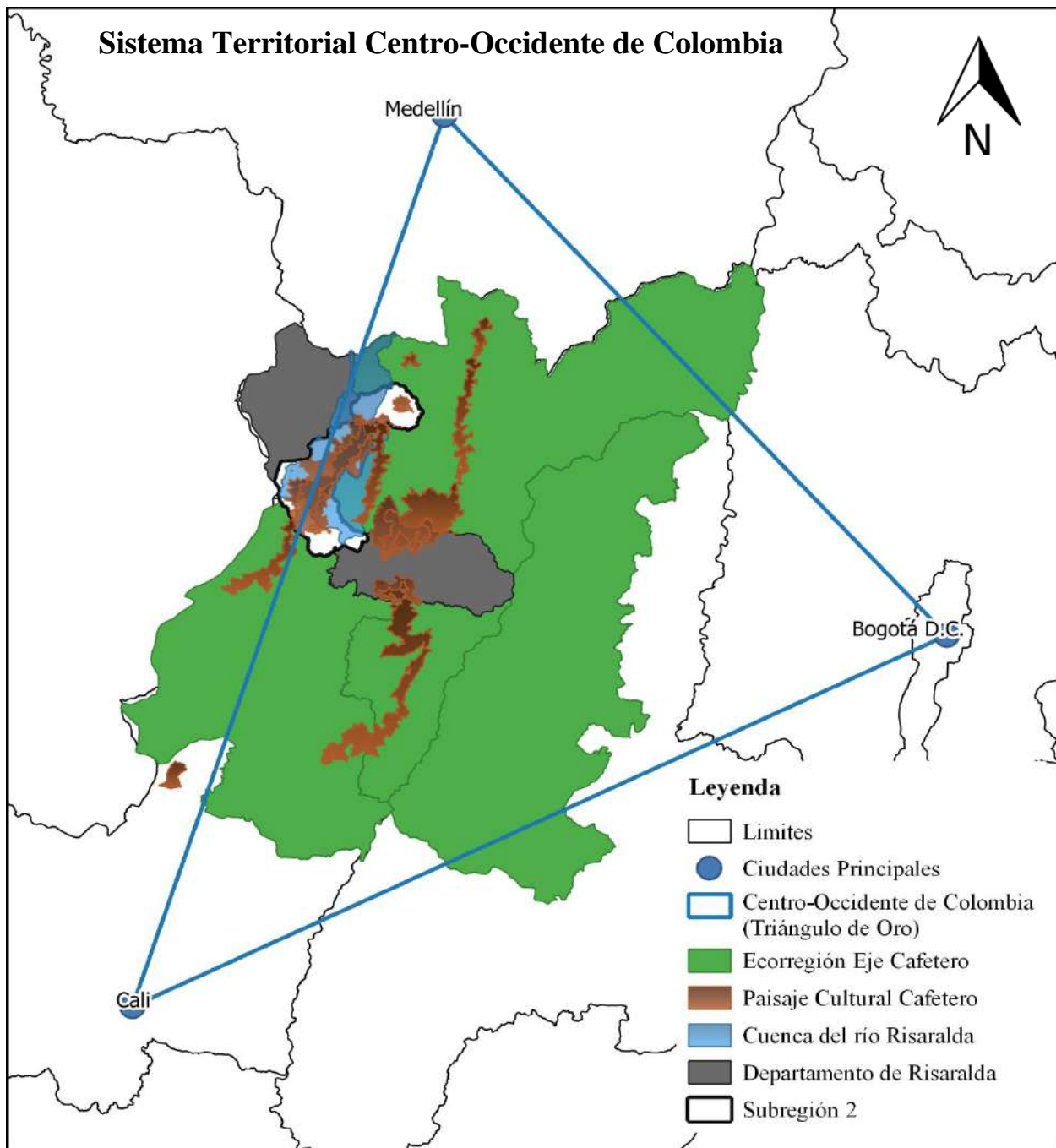


Mapa 2: Ecorregión Eje Cafetero en el contexto colombiano

Presenta a la República de Colombia con su división político-administrativa (32 departamentos), resaltando la Ecorregión Eje Cafetero (Risaralda, Caldas, Quindío, Norte del Valle y Noroccidente del Tolima) y al departamento de Risaralda

Sistema de referencia: COORDENADAS
MAGNA-SIRGAS
Escala 1:450.000

Fuente: Elaboración propia a partir de
IGAC – CARDER – Ecorregión Eje
Cafetero.



<p>Mapa 3: Sistema Territorial Centro-Occidente de Colombia</p>	<p>Sistema de referencia: COORDENADAS MAGNA-SIRGAS Escala 1:450.000</p>
<p>Presenta al Sistema Territorial Centro-Occidente de Colombia, conformado por sus 3 ciudades principales, Bogotá, Medellín y Cali, la Ecorregión Eje Cafetero, el Paisaje Cultural Cafetero, la Cuenca del río Risaralda, el departamento de Risaralda y la subregión II de Risaralda.</p>	<p>Fuente: Elaboración propia a partir de IGAC – CARDER – Ecorregión Eje Cafetero.</p>

Un sistema socio-ecológico define en perspectiva multidimensional al ser humano en la naturaleza. Es un proceso de co-evolución de los sistemas humanos y los ecosistemas que se han ido moldeando y adaptando en el tiempo, forjando una comunión de principios y valores para la biosfera.

De acuerdo con Martín-López et al. (2012, p. 19), los sistemas socio-ecológicos se definen como “unidades biogeofísicas a las que se asocian uno o más sistemas sociales delimitados por actores sociales e instituciones”¹¹. Son, una innovadora concepción para comprender y asumir el funcionamiento de una comunidad, lograr una gestión equitativa de la naturaleza y proyectar sustentablemente el ambiente. Epistemológicamente, los sistemas socio-ecológicos se soportan conceptualmente en la biocapacidad del planeta tierra, es decir, en el potencial ecológico del territorio y en la concepción de que el sistema socioeconómico no puede crecer por encima de los límites biofísicos establecidos en la biosfera. La economía es un subsistema del planeta tierra que no puede crecer infinitamente sobre la base natural de este.

El área de estudio compuesta por siete municipios está enmarcada por tres sistemas, cada uno con su propia dinámica, pero interrelacionados entre sí, como son, la cuenca del río Risaralda como unidad de planificación definida por límites naturales, el Departamento de Risaralda como entidad territorial de carácter político-administrativo y la subregionalización como eje articulador de ambas unidades. Cada uno de estos sistemas tiene dinámicas diferentes debido a su área de influencia, a los municipios que la integran, a sus características biofísicas y socioeconómicas y a los actores presentes.

La investigación fue un ejercicio de observación participante en el cual se realizaron al menos cinco visitas técnicas a cada uno de los siete municipios, entre los años 2015 y 2019, donde hubo participación del investigador en una amplia gama de procesos de planificación, ordenación y gestión, así como de interacción directa con actores territoriales (públicos, económicos, científico-académicos y sociales).

¹¹ Las unidades biogeofísicas están conformadas por ecosistemas, que son comunidades autorreguladas de organismos que interactúan entre ellos y su ambiente, constituyendo unidades funcionales que intercambian materia y energía y se desarrollan en el tiempo. Los sistemas sociales están compuestos por los usuarios de los servicios de los ecosistemas y las instituciones, tanto formales como no formales, que regulan las relaciones dentro del sistema social y del sistema social con el natural. (Martín-López et al., 2012, p. 19)

2.2 Metodología

2.2.1 Objeto de estudio.

El objeto de estudio comprende una relación sistémica de tres atributos que se integran: los *lugares* que comprende un recorte del espacio geográfico habitado por humanos, los *actores* representados por los sectores público, económico, científico-académico y social y los *procesos* como aquellos capaces de describir y darle significado a los dos primeros.

El objeto de estudio se define de acuerdo con Bozzano (2012), sobre la combinación de cuatro momentos:

1. El establecimiento de un recorte de la realidad espacial y temporal.
2. La caracterización del objeto de estudio a partir de concepciones determinadas.
3. La articulación entre conceptos
4. El reconocimiento de las dimensiones de análisis

En esta primera etapa de la Inteligencia Territorial, a partir de espacios geográficos determinados, se establecen sistemas territoriales con significado espacial y temporal para a partir de estos caracterizar el objeto de estudio con base en sus condiciones biofísicas y socioculturales, para finalmente describirlo al tenor del método Territorii.

2.2.2 Estadio descriptivo.

El estadio descriptivo de la investigación explicativa para la caracterización ambiental y territorial de la Región Cafetera de Risaralda, comprende una síntesis socio-ecológica del área de estudio, a partir de los diagnósticos biofísico y socioeconómico que se expresa en una diagnosis (análisis-síntesis), del territorio.

Describe de manera amplia el objetivo 1 de la investigación, “Describir interdisciplinariamente las características ambientales del territorio cafetero de Risaralda”, para comprender y explicar, el proceso de regionalización vivido en el departamento y asentado concretamente en dicho espacio geográfico, y entender el él, la institucionalidad base para su ordenamiento territorial.

El estadio descriptivo corresponde con la etapa inicial de una investigación explicativa. El objetivo de este estadio es diagnosticar y caracterizar el evento de estudio identificando las principales propiedades de aquellos elementos que se pueden considerar estructurantes en la investigación: comunidades, territorios, o sucesos. El resultado tiene como fin servir de insumo para la toma de decisiones en estadios más avanzados de la investigación, convirtiendo la información obtenida desde diferentes fuentes documentales y presenciales en conocimiento que, dé cuenta de las complejas relaciones presentes en el evento de estudio, en este caso llamado Región Cafetera de Risaralda. El presente capítulo está dirigido a describir:

- Los sistemas territoriales presentes en la zona de estudio.
- La justificación de por qué existe la Región Cafetera de Risaralda.
- Los actores territoriales que participan en la Región.
- Los procesos de cambio que han contribuido con la consolidación del evento de estudio.

De acuerdo con Hurtado (2000), toda investigación de carácter holístico debe tener un diseño de investigación basado en los criterios de perspectiva temporal, fuentes de información y amplitud del foco; para la presente investigación se seleccionaron los siguientes:

- **Perspectiva temporal:** diseño descriptivo *transeccional retrospectivo* que corresponde con esta investigación por contener un carácter histórico en el cual se desea investigar los procesos que llevaron a la consolidación de la Región Cafetera de Risaralda desde sus antecedentes, y origen hasta la consolidación de la caficultura como impronta de la región. La investigación corresponde con esta perspectiva, dado que a través del estudio de los Territorios Pasados se reconocen aquellos acontecimientos que dieron forma al evento de estudio y pueden permanecer en el presente.
- **El contexto o fuentes de datos:** son fuentes *múltiples*, inicialmente las de carácter *documental*, y que se refieren a la obtención de datos y consulta de fuentes bibliográficas, documentos históricos, libros, monografías, cartografía, entre otros, que permiten una aproximación al contexto territorial estudiado; en complemento están las fuentes de *campo* para contrastar la información obtenida con los datos provistos por los actores que son quienes mejor conocen su territorio y lo construyen día a día.
- **Amplitud del foco:** es un diseño *descriptivo multivariable de totalidad*, que corresponde con la descripción, estudio e interrelación del socioecosistema territorial a estudiar, con los

distintos eventos constructos de una realidad compleja en un contexto de totalidad. La investigación tiene este grado de amplitud ya que en su enfoque sistémico busca analizar a la Región como un todo, resaltando aquellas realidades que se explican con una visión global que trasciende el análisis de sus partes individuales.

2.3 Cuenca Hidrográfica del río Risaralda

La cuenca, es un ecosistema estructurado a partir de su condición anfibia; como tal, es un escenario de interacción para la protección, conservación, gestión y proyección de las potencialidades de un hábitat sustentable. Se promueve a partir de la gestión ambiental que prioriza, para la cuenca, al factor biofísico agua; agua, como eje articulador de un sistema natural histórico que está en el origen de la región y por lo mismo, punto de partida para entender el territorio.

El agua, es factor determinante de la política ambiental nacional y como tal, articula desde la Gestión Integral del Recurso Hídrico -GIRH- otros instrumentos de planificación como el Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR-, Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica -POMCA-, Plan de Ordenamiento Territorial -POT-, Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado -PMAA-, Plan de Ordenación del Recurso Hídrico -PORH-, o el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -PSMV-; denotándose a partir de la institucionalidad presente para el abordaje de la cuestión ambiental, las dificultades propias de una planificación fragmentada, reduccionista y centralista que yuxtapone procesos entre los mismos, causando confusión y más que eso, diseminando el proceso planificador en sub procesos complicados, costosos y difíciles de abordar por las autoridades locales, que es donde se vive la afugia¹² de un país que se piensa y proyecta desde Bogotá, con criterios de homogeneidad, sin consultar la singularidad local regional.

En una situación como la actual de (des)orden mundial, caracterizada por el uso intensivo, extractivo, acaparamiento, productivismo y consumismo de la naturaleza, generadores a la vez de residuos sin control que conducen a un círculo vicioso economicista, que no consulta desde la Estructura Ecológica Principal -EEP- la oferta de Bienes y Servicios Ecosistémicos -BSE- (de que

¹² Afugia: término de uso común en Colombia, entendido como “estar en apuros o dificultades”, sin embargo, no reconocido por la Real Academia Española (RAE). (Fundación RAE, <https://www.fundeu.es/consulta/afugia-3993/>).

trata el ítem 3.6.2 del capítulo 3) para planificar el territorio con sujeción a los límites naturales que el mismo posee, la cuenca como unidad de planeación, contiene las variables biofísicas y socioeconómicas necesarias, para el análisis, planificación y gestión socio-ecológica territorial.

La crisis, como efecto de aquel (des)orden mundial, necesita de preguntas disruptivas para encontrar respuestas diferentes a problemas de orden civilizatorio, que conduzcan a soluciones que superen la actual dinámica económica, enmarcadas en la problemática ambiental territorial como categoría de análisis.

Así, la cuenca es la oportunidad para diseñar y dinamizar economías locales, organizaciones sociales de base, prácticas educativas ambientales y fundamentalmente instalar gobernanza en la horizontalidad de la Inteligencia Territorial. Por ello, la cuenca como sistema decide un cauce socio natural que integra a otros subsistemas y teje con los mismos, una nueva territorialidad que hoy en día, propios y extraños demandan.

En Colombia, el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, Decreto-Ley 2811 de 1974, planteó por primera vez de manera acertada y con pertinencia normativa, los lineamientos básicos para una política ambiental que han sido reconocidos ampliamente en el contexto internacional, como el primer código ambiental del planeta y que ha servido de guía para fundar la institucionalidad ambiental presente en el Estado colombiano. En su artículo 1° consagra que el “ambiente es patrimonio común” y el deber del Estado y los particulares de participar de su preservación, agregando en el artículo 3° que, para el manejo de los recursos naturales renovables, regulará “las aguas en cualquiera de sus estados”.

El código genera entonces, una primera aproximación para el manejo integral del agua, que se convierte en el antecedente origen para una institucionalidad sobre las cuencas. En su Parte XIII, sección II sobre las cuencas hidrográficas en ordenación, artículo 316, enuncia que “se entiende por ordenación de una cuenca la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna, y por manejo de la cuenca, la ejecución de obras y tratamientos”, que mediante Resolución 1907 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expide la Guía Técnica para la Formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas

(POMCAS), con el que la autoridad ambiental del departamento, expide la Resolución 1678 del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Risaralda.

El territorio del departamento de Risaralda es una interfase de las áreas hidrográficas Pacífico y Magdalena-Cauca, que a su vez deriva en las zonas hidrográficas de San Juan y Cauca, según sectorización del departamento planteada por (CARDER, 2015). Sobre la zona hidrográfica Cauca, se extiende el 69,22% del área geográfica departamento y sobre la del San Juan, el 30,78% restante. A su vez, las cuencas presentes en el departamento son: Otún, La Vieja, Campoalegre, Cañaveral-Pescador, Risaralda, Opirama-Supía y San Juan.

La cuenca del río Risaralda, contiene en su área geográfica 14 municipios de los dos departamentos, de los cuales ocho están en el departamento de Risaralda y seis en el departamento de Caldas, siendo Apía, Santuario y Belén de Umbría (con la totalidad de su extensión territorial en la cuenca), Balboa y La Celia (que comparten territorio con la cuenca Cañaveral-Pescador), Guática (que comparte territorio con la cuenca Opirama-Supía), Mistrató (que comparte territorio con la cuenca San Juan), y La Virginia (que comparte territorio con cuencas menores afluentes del Cauca), los ocho municipios pertenecientes a Risaralda, y del departamento de Caldas, Viterbo (con la totalidad de su extensión territorial en la cuenca), y Belalcázar, San José, Risaralda, Anserma y Riosucio (que comparten territorio con la cuenca Opirama-Supía), los seis municipios restantes. Es la cuenca del río Risaralda entonces, el primer subsistema a comprender para el análisis del territorio.

El río Risaralda, nace en el departamento de Caldas, municipio de Riosucio y recorre alternativamente de norte a sur, como característica diferenciadora a la mayoría de los ríos del país, a este departamento y al departamento de Risaralda, hasta desembocar en el río Cauca en el límite de la división político-administrativa de los municipios de Balboa y La Virginia. Tiene una longitud de 110 km ¹³ lineales (no obstante, POMCA Río Risaralda menciona 95 km lineales aproximados), y su cuenca se extiende por 1.260 km² (IDEAM, 2015) en los 14 municipios; en Risaralda tiene un área de 745 km² (8 municipios) que equivalen a un 20,91% del territorio y en Caldas tiene un área de 515 km² (6 municipios) que equivalen a un 6,52% de su territorio. En el

¹³ Atlas de Risaralda, 2007, pág. 59

caso de municipios como Apía, Belén de Umbría y Santuario, el 100% de sus territorios está dentro de la cuenca del río Risaralda. De Guática hace parte el 82% del territorio, de Balboa el 23%, de Mistrató el 16% y de La Celia el 15%. Un 59,2% de la cuenca hace parte del departamento de Risaralda y el restante 40,8% está en Caldas.

Es por su tamaño, la segunda cuenca hidrográfica más extensa en el departamento, después de la cuenca del San Juan Alto que tiene un área de 1.147 km², que equivale al 32% del área total. El río Risaralda, al igual que los ríos Otún, Opirama, Cañaverál, Campoalegre y La Vieja desembocan al río Cauca, y este finalmente desemboca en el río Magdalena haciendo que la mayor parte del territorio departamental se encuentre dentro de dicha área hidrográfica, la cuenca más importante de la geografía nacional. Este hecho, conjuntamente con la pertenencia a la cuenca del río San Juan y el poseer parte de su territorio como área hidrográfica Pacífico, denotan la característica de interface articuladora con las macro-cuencas Atlántico y Pacífico.

La cuenca del río Risaralda es el escenario donde convergen las instituciones del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-, las Corporaciones Autónomas Regionales de Caldas (Corpocaldas) y de Risaralda (CARDER), las Gobernaciones de Caldas y Risaralda y catorce Alcaldías municipales, Riosucio, Anserma, Risaralda, San José, Viterbo y Belalcázar (Caldas), y La Virginia, Balboa, La Celia, Santuario, Apía, Belén de Umbría, Mistrató y Guática (Risaralda), que tienen por ley funciones que constituyen parte de su quehacer como autoridades públicas ambientales, que se articulan como entidades administrativas y entes territoriales, para cumplir funciones específicas en la cuenca, en aras de planificar su ordenamiento para el fomento de su desarrollo.

La mayor expresión geográfica económica de la cuenca del río Risaralda nos muestra que los sistemas productivos agropecuarios con 820,02 km² (68,28%), de los cuales 614,17 km², corresponden al sector productivo agrícola y 205,85 km², corresponden al sector productivo pecuario (Consortio POMCA del Río Risaralda, 2017), son la mayoría de su cobertura y su cobertura boscosa es de 398,06 km² (donde las plantaciones forestales suman 26,84 km²), equivale al 31,69% de su área, siendo el sistema productivo cafetero el más importante y eje articulador de su economía.

La tenencia de la tierra se expresa por su propiedad minifundista en su gran mayoría, sobre todo en la cuenca alta y media, no así en la cuenca baja, donde sobre La Virginia y sus zonas próximas de municipios sobre el Valle del Río Risaralda, como Balboa, Santuario y Viterbo, la propiedad ha sido tradicionalmente de extensiones que superan por mucho a aquella y por efectos de la producción de caña azucarera a partir de la instalación en Balboa del Ingenio Risaralda, que hace parte del conglomerado oligopólico colombiano de producción de azúcar, alcohol, energía y compostaje (Consortio POMCA del Río Risaralda, 2017), que son las cuatro unidades de negocio del mayor agronegocio de la zona.

El café, es el sistema productivo más extenso de la cuenca, seguido por el plátano y la caña panelera que ocupa el tercer lugar, con la característica de ser un producto tradicional, que fiel a ello, procesa la panela en trapiches artesanales en su mayoría. Luego está el sistema productivo de la caña azucarera, que por productividad es el segundo de la cuenca y por rendimiento, el primero, superando al café, pero con la clara connotación de efectos negativos para la cuenca, por sus características extensiva, extractiva, generador de mano de obra indirecta en grandes proporciones y no cualificada, dándole con ello al factor de producción trabajo, baja remuneración, además de ser como proceso productivo, altamente contaminante y generador de diversos conflictos ambientales. El sistema productivo pecuario alcanza una representatividad por tamaño menor a los anteriores, destacándose la producción ganadera y en menor proporción, producción porcina y avícola (Consortio POMCA del Río Risaralda, 2017).

La economía de la cuenca es por tanto rural, ya que en los municipios (los centros urbanos de Riosucio y La Celia no se encuentran en la cuenca) que la conforman, sus sistemas productivos agrícolas y pecuarios son los más representativos para la dinámica económica municipal; el comercio local, en el escenario de los centros urbanos de sus municipios, no está suficientemente cuantificado en montos económicos, pero su tamaño no supera en todo caso al de los sistemas productivos rurales y los servicios, aún incipientes, son prestados en su mayoría desde los centros económicos mayores de la región, Pereira y Manizales.

La consolidación de los sistemas productivos de los municipios que conforman la cuenca del río Risaralda en el departamento, expresa sus principales usos del suelo y su dinámica sociocultural,

por cosmovisiones mestizas campesinas preponderantes en el área y que son las que habitan en su mayoría el territorio de la cuenca, no sin desconocer la presencia de otras cosmovisiones (indígenas, afros).

El ecosistema cuenca Risaralda entreteje oferta ambiental de agua y suelo como servicios de abastecimiento (materias primas, agua dulce, recursos genéticos, medicina natural, entre los más importantes), para la demanda sociocultural de producción de café, plátano, cañas panelera y azucarera, servicios públicos domiciliarios, principalmente; además oferta de aire y agua como servicio de regulación (purificación del aire, regulación climática, regulación hídrica, polinización, entre otros), para demanda sociocultural de salud pública, producción de alimentos, conservación de hábitat y más, y oferta de servicios culturales (educación ambiental, conocimiento científico, etc.), para la demanda y disfrute del paisajismo, goce espiritual, ecoturismo y otra demandas, que generan esa dinámica de los sistemas naturales y los sistemas humanos, que se materializa fundamentalmente en su identidad caficultora, a partir de relaciones económicas, no necesariamente generadoras de valor de cambio, sino también y con importancia superior, aquellas generadoras de valores de uso y valores intrínsecos, no comprendidas formalmente por la ciencia económica ortodoxa.

La cuenca hidrográfica del río Risaralda es y ha sido hasta el presente, red de vida de una región con la impronta cultural cafetera que, sobre la base de la producción y comercialización del grano, construyó infraestructura (carreteras y caminos, acueductos rurales, infraestructura eléctrica, pozos sépticos, etc.), equipamientos (escuelas rurales, centros vecinales, etc.), organizaciones (cooperativas, asociaciones, planes de vivienda, ONG, etc.), procesos de formación (educación básica, capacitación técnica, etc.), financiación (créditos, ahorro, vivienda, etc.), hasta lograr consolidar una estructura patrimonial presente en el reconocimiento de UNESCO, como Patrimonio Mundial de la Humanidad por su valor universal excepcional, que arropa a doce de los municipios de la cuenca, exceptuando a Viterbo en Caldas y La Virginia en Risaralda.

El café, es el único producto agrícola colombiano que tiene garantía de compra; ello y sus características de cultivo y proceso artesanal que lo hacen un producto excelso, agregando su productividad que significa ser el tercer mayor productor mundial y que en los años 70s y 80s

concentró gran parte de dicha productividad en el centro occidente colombiano, (antiguo departamento de Caldas), el emerger de una región cafetera con características singulares que se instalaron en la cuenca y que hasta hoy, denotan la identidad de un territorio, a la espera de la sinergia que le permita escalar otro peldaño para su actuar.

Allí, entre sus montañas, su piedemonte y valle geográfico, se extiende entre climas cálido, templado y frío, con pisos térmicos que oscilan entre los 900 msnm y los 4.000 msnm, sobre bosques, pasturas, humedales, poblados y veredas y cultivos de café, plátano, caña azucarera y caña panelera, sistemas productivos agropecuarios y pobladores mestizos, afros e indígenas, se entreteje el territorio de la cuenca del río Risaralda, un paisaje de patrimonio natural, entremezclado con prácticas culturales de variado orden (socio ecológicas, políticas y económicas), que lo hacen un mosaico megadiverso y leve por su actuar y estar.

2.4 Subregionalización

El aprovechamiento de los bienes y servicios ecosistémicos (en calidad y cantidad) que presta la plataforma natural de los territorios debe ser objetivo de una adecuada gestión normativa/jurídica, de la apropiación social a través de la educación y de la resignificación del hábitat y el nivel organizativo de los actores; en este último, la subregionalización permite una planificación funcional de dicha plataforma en virtud de procesos continuos de sustentabilidad; así, “un estado moderno, desde el punto de vista de las regiones, en un estado que incorpora la territorialidad en el proyecto político nacional, que no abandona el ordenamiento del territorio a los puros efectos territoriales de la lógica económica; que hace conducción territorial, tanto como conducción política” (Boisier, 1995, p. 28).

Si bien es notable la existencia de brechas económicas y sociales entre regiones – dado el carácter centralizado que aún predomina en la mayoría de los países de América Latina- no son pocos los esfuerzos por planificar desde la diferencia, es decir, resignificando el carácter heterogéneo de los territorios y por ende, reconociendo singularidades propias de regiones que presentan comportamientos ecosistémicos, relaciones culturales, objetivos económicos e interacciones territoriales de diverso carácter, las cuales deben ser atendidas con la particularidad que demanda

la dinámica propia de cada territorio. Para alcanzar dicha singularidad y mayor cohesión territorial, de acuerdo con RIMISP (2018, p. 7), se “requiere de políticas más centradas en las regiones que aboguen por un aprovechamiento de su potencial a través de una mayor capacidad para generar empleos de calidad y de avanzar en la igualdad de oportunidades para los individuos que habitan esos territorios”, y en esa perspectiva, lograr reducir la “macrocefalia territorial”. Es importante rescatar que dicho fenómeno aplica no solo desde lo nacional hacia lo regional, sino también en el ámbito departamental, donde se debe impulsar el desarrollo de la conurbación principal sin desconocer las ventajas comparativas, competitivas y cooperativas de los demás territorios.

2.4.1 Centro Occidente Colombiano.

El denominado “triángulo de oro de Colombia” se ubica en la zona Centro-Occidental del país y comprende los territorios asentados entre las ciudades capitales de Bogotá D.C, Medellín y Cali. Su importancia radica en la concentración de población (56%) y del PIB (76%) respecto al total nacional. Estos indicadores evidencian la importancia industrial, comercial, productiva, logística e institucional de este territorio dada su capacidad instalada y los escenarios de competitividad que se dinamizan en esta zona. Además de reunir las tres centralidades más importantes del país, el Centro Occidente Colombiano se conforma por ciudades en crecimiento como Pereira, Armenia, Manizales e Ibagué.

Sobre las Cordilleras Central y Occidental se asientan las principales conurbaciones y los principales esquemas asociativos territoriales que van desde Áreas Metropolitanas (Valle de Aburrá, Centro Occidente) hasta Regiones Administrativas de Planificación (Eje Cafetero, Pacífico, Central). Los gradientes altitudinales y su variedad de ecosistemas premian a esta región con condiciones biofísicas para el aprovechamiento de bienes y servicios ecosistémicos tanto de provisión (alimento y materia prima), regulación (oferta hídrica) y culturales (turismo). Dicha riqueza configura escenarios propicios para la consolidación de ventajas comparativas y competitivas que convierten al triángulo de oro en el núcleo de desarrollo más importante del país. Se destaca:

- Diversidad ecosistémica (nieves perpetuas, páramos, bosque tropical basal, seco y húmedo, sábanas, valles de los ríos Cauca y Magdalena, lagunas, humedales, aguas subterráneas).

- Movilidad multimodal (vías 4G, la mayor oferta aeroportuaria del país, conectividad directa con puerto de Tumaco, Buenaventura, Santa Marta y Barranquilla).
- Plataforma industrial (centros industriales de Palmaseca-Yumbo, Eje Cafetero, sabana de Bogotá y Antioquia).
- Nodos de Innovación, Ciencia e Investigación.
- Concentración institucional (centralidad del poder ejecutivo, legislativo y judicial del país).

2.4.2 Ecorregión Eje Cafetero.

Inmerso en el centro del triángulo de oro de Colombia se localiza la Ecorregión Eje Cafetero compuesta por los departamentos de Risaralda, Caldas y Quindío, así como el norte del Valle del Cauca y el noroccidente del Tolima. Su ubicación estratégica la convierte en nodo conector del occidente del país con el centro y el oriente, principalmente a través del corredor vial Quito-Bogotá-Caracas, integrando el comercio del Pacífico y el Atlántico.

Su referente histórico de mayor renombre se centra en el considerado “Viejo Caldas”, departamento creado bajo la presidencia de Rafael Reyes en 1905 y el cual tuvo una bonanza económica importante de las primeras décadas del siglo XX gracias a ser el mayor productor y exportador de café, el escalón económico más importante del país para aquella época.

En la actualidad, los escenarios de desarrollo territorial y las dinámicas de migración interna han consolidado la expansión de ciudades ubicadas entre la Cordillera Central en sus dos flancos y la Cordillera Occidental en su flanco oriental (principalmente las ciudades capitales) y las apuestas estratégicas han venido creciendo en heterogeneidad, destacándose nuevos mercados de desarrollo comercial y de servicios, plataformas logísticas, industria metalmeccánica y textil, agroindustria, y turismo. Sin embargo, cerca de 60 municipios (principalmente rurales) sigue conservando su estructura productiva en torno al café y en donde los procesos institucionales orientados desde la Federación Nacional de Cafeteros ocupan la agenda de desarrollo de las administraciones locales. Ahora, las apuestas cafeteras se direccionan en nuevos mercados nacionales e internacionales a través del posicionamiento de marcas locales que ofrecen los denominados “cafés de origen”, una variante especial que apunta a enfoques de calidad por encima del tradicional mercado orientado a la cantidad.

Finalmente, la Ecorregión se levanta sobre una abundante Estructura Ecológica Principal que ofrece una variedad de bienes y servicios ecosistémicos a lo largo de su extensión territorial, destacándose la presencia de cuatro Parques Naturales Nacionales y un número importante de categorías de protección de ecosistemas estratégicos con valor natural y cultural.

2.4.3 Paisaje Cultural Cafetero.

La construcción histórica de una cultura basada en el café consolidó territorios únicos en el mundo, cuyas características tangibles e intangibles soportaron el desarrollo de la vida campesina y rural. Desde la vivienda, pasando por la cadena productiva del café y la institucionalidad presente hasta terminar en la configuración del paisaje son algunos de los elementos propios de la Ecorregión del Eje Cafetero. “Se trata de un paisaje cultural en el que se conjugan elementos naturales, económicos y culturales con un alto grado de homogeneidad en la región, y que constituye un caso excepcional en el mundo. En este paisaje se combinan el esfuerzo humano, familiar y generacional de los caficultores con el acompañamiento permanente de su institucionalidad” (Plan de Manejo PCCC, 2011).

Dicho valor genuino se convertiría en la bandera compartida para la declaratoria de Patrimonio Mundial por parte de la UNESCO el 25 de junio de 2011, potenciando la participación y responsabilidad del estado colombiano y la comunidad internacional, nacional y local en la conservación de los atributos del PCCC. Son 47 municipios y 411 veredas incluidas en la zona principal del PCCC y 4 municipios y 447 veredas incluidas en la zona de amortiguación del PCCC sobre los departamentos de Caldas, Quindío Risaralda y Valle de Cauca (Plan de Manejo PCCC, 2011).

Para el caso risaraldense, son doce de los catorce municipios del departamento los que hacen parte del PCCC. 115 veredas y 6 cascos urbanos hacen parte de la zona principal del PCCC en el departamento mientras que 137 veredas y 4 casos urbanos hacen parte de su zona de amortiguación. El Plan de Manejo del PCCC se constituye en el instrumento de planificación que direcciona los programas, proyectos y acciones puntuales en el corto, mediano y largo plazo, así

como responsabilidades e indicadores de gestión de aseguren la conservación de la declaratoria (Plan de Manejo PCCC, 2011).

El Paisaje Cultural Cafetero sigue siendo una apuesta de región que convoca el interés de sus habitantes, aunque poco difundido y reconocido en su práctica y conexo a este, el turismo, escenario común en las mesas de percepción ciudadana, son apuestas aún por consolidar. Hace ruido la ausencia de una política clara orientada a la apropiación, difusión y promoción del patrimonio cultural y son débiles los planes de turismo, cuando experiencias sensoriales propias del contacto directo con la naturaleza (ecoturismo), con los sistemas productivos locales (agroturismo), con la organización socio productiva (escuelas agroecológicas), o con expresiones culturales identitarias (caficultura), se dejan de lado y en nombre del progreso se convoca a concebir la región como lo que no es.

2.4.4 Departamento de Risaralda.

La bonanza cafetera y su efecto positivo en la economía del Viejo Caldas no logró consolidar una cohesión territorial que compitiera con capitales como Medellín y Cali dado que más allá de conformar un núcleo central decisorio que garantizara el bienestar de todos los habitantes de la región, las disputas entre los representantes de las ciudades de Manizales, Armenia y Pereira eran crecientes y la inconformidad por la centralidad generada en la capital del departamento de Caldas inspiró los deseos cívicos por formar un departamento nuevo. El 23 de noviembre de 1966, la Cámara de Representantes aprueba la creación del departamento de Risaralda con 14 municipios dentro de su jurisdicción y siendo Pereira su capital.

El departamento de Risaralda, una de las treinta y dos unidades sub nacionales, ubicado en el centro occidente de Colombia, en medio del triángulo de oro del país (Bogotá-Medellín-Cali), perteneciente a la región andina y constituido al tenor de una gesta secesionista en 1967 al desmembrarse del antiguo departamento de Caldas, del que también se desmembró Quindío por causas atinentes al centralismo de la dirigencia política de Caldas en contra de los intereses de las dos nuevas regiones y que además manifestaba una mayoría política liberal a cambio de la conservadora de Caldas, ha logrado consolidar en cincuenta años de vida administrativa, una

política de protección, conservación y conciencia ambiental que incluye una sub regionalización a partir de características fisiográficas de su territorio.

Está conformado por catorce municipios en un área de 3.560 km² (0,3% del área total del país), y se encuentra ubicado en el centro occidente de Colombia, entre las cordilleras occidental y central de los Andes colombianos, enmarcado por los picos más altos de su topografía, en el extremo oriente por el Parque Nacional Natural Los Nevados a 4.500 msnm y al extremo occidente por el Parque Nacional Natural Tatamá a 3.840 msnm y separadas entre sí por el valle del río Cauca a cuyos dos márgenes se conforma la zona central del departamento con topografía ondulada a un promedio de altura de 2.000 msnm (Atlas de Risaralda, 2007).

El departamento se encuentra en un ecosistema andino tropical, con una expresión de biota muy alta y características biofísicas abundantes. Está conectado con las cuencas Magdalena y Cauca que aportan al Océano Atlántico y también a la cuenca del Pacífico por poseer territorio dentro de su área costero-marina (200 km²). Sus suelos son aptos para la producción agrícola y pecuaria, teniendo en ellos su mayor expresión el sistema productivo cafetero (que se explica en el ítem 3.6.2 del capítulo), que combina la producción del grano con otros sistemas productivos (plátano, frutales, aguacate, caña panelera, zoocrías, etc.) o con policultivos que expresan variedad de ecosistemas (bosque, guaduales, ríos) que manifiestan su abundancia natural, según datos de INVENAR (2007), IGAC (2011) y Atlas de Risaralda (2007).

Su población es de 943.401 habitantes (DANE, 2018), de raza mestiza en su mayoría con representación también de indígenas y afrodescendientes con ascendentes de cultura paisa (antioqueños) y caucana, de donde provenían en su mayoría los primeros habitantes no originarios de la región; sus descendientes indígenas y afros provienen de culturas Quimbaya y afro Chocoana.

No obstante, el departamento más allá de su estrategia “verde”, ha repetido en cabeza de su dirigencia política el mismo centralismo de Bogotá y en la medida que la distancia generada por dicho centralismo se hace mayor, el bienestar de aquellos municipios distantes o por fuera del área de influencia directa de su capital se deteriora, entendido dicho deterioro, como la incapacidad del Estado para proveer, promover y proyectar, estrategias de desarrollo local.

Risaralda es uno de los territorios en Colombia, que se encuentra en la búsqueda de la Sostenibilidad Territorial¹⁴. No obstante, no aparece lo suficientemente explícito un contexto de sostenibilidad, diferenciado de progreso; es decir, la Sostenibilidad Territorial del departamento se ha dispuesto como la de casi todos los territorios, desde su demanda ambiental con la perspectiva de atender a los sectores productivos en el territorio y no desde su oferta ambiental y en la perspectiva ecosistémica de ser soporte para la vida.

El sentido amplio de progreso se promueve en el escenario de la competitividad, la productividad y el crecimiento acelerados, que no logran completar el circuito ideal o círculo virtuoso porque se contempla, pero no se lleva a la práctica, otra concepción de la sostenibilidad diferente a la dispuesta por Naciones Unidas.

“La economía regional no es lo suficientemente competitiva para promover prosperidad para la mayoría” (DNP & Gobernación de Risaralda, 2011, p. 13), reza el documento de prospectiva vigente más importante del presente, que alcanza a plantear también que “el medio ambiente se altera por hechos globales y por malas prácticas culturales y productivas”, pero que no profundiza en aspectos tan importantes como la estructura económica del territorio, sus medios y sus modos de producción o en la propiedad de los mismos, como tampoco en el modelo de desarrollo que apenas alcanza para generar impactos en la Subregión I del departamento y mantiene un mismo estado de cosas en las demás subregiones.

Más, en una autocrítica sobre el estado del arte de su desarrollo, Risaralda Futuro Posible: Construcción Social Visión 2032 plantea que:

“No podemos decir que los ejercicios anteriores han fracasado ni que el actual proceso de Visión 2032 es el salvador. Se trata de promover espacios frecuentes de diálogo constructivo entre los diferentes agentes del desarrollo local, departamental, regional y

¹⁴ La sostenibilidad entendida en un sentido amplio de progreso, que pretende alcanzar mejores estándares de vida, en el contexto de un entorno competitivo y de un medio ambiente que garantice la vida de todas las especies. (DNP & Gobernación de Risaralda, 2011, p. 13)

nacional, de manera que se identifiquen aquellos aspectos del pasado que son importantes (semillas o hechos de cambio) y se reevalúen las posibilidades de hacer rupturas en los temas estratégicos, relacionados sobre todo con el “qué” y el “cómo”. Se trata de revisar las opciones de futuro, las acciones en el presente y evaluar los logros en términos de sostenibilidad territorial” (DNP & Gobernación de Risaralda, 2011, p. 13).

El sector primario o agropecuario está representado principalmente por los cultivos de café, caña de azúcar y plátano y la ganadería para propósitos lecheros y de carne; el sector secundario o industrial se concentra en la producción de alimentos, textiles y papel; finalmente, el sector terciario o comercial de desarrolla con mayor fuerza en la conurbación Pereira-Dosquebradas, la misma que alberga la mayor cantidad de habitantes (688.447), cerca del 73% de la población total del departamento (943.401), (DANE, 2018).

2.4.5 Bosque Modelo.

Los Bosques Modelos son “procesos sociales, inclusivos y participativos que procuran el desarrollo sostenible de un territorio y por lo tanto contribuyen a alcanzar objetivos globales de reducción de pobreza, cambio climático, lucha contra la desertificación y metas de desarrollo sostenible” (RIBM, 2018b). En ese sentido, los enfoques de actuación se configuran a través de la construcción de diversidad de valores del paisaje, las alianzas compartidas y el desarrollo de modelos sostenibles.

Actualmente, son 55 los Bosques Modelo declarados en el mundo, de los cuales 25 se encuentran en América Latina y solo uno en Colombia, el departamento de Risaralda. El objetivo fundamental se centra en la construcción de una visión compartida de desarrollo sostenible, con una base social participativa que representa a la multiplicidad de actores involucrados y donde el bosque ocupa un lugar central en el marco de bienestar colectivo y el desarrollo de estrategias competitivas a través de la gestión ambiental. En ese escenario, se destacan siete atributos del departamento: Sistema Departamental de Áreas Protegidas -SIDAP- (36,9% del territorio), Ecorregión Eje Cafetero, Agendas Ambientales Municipales, Sistemas de Gestión Ambiental Municipal –SIGAM–, Ordenamiento Territorial con referentes ambientales, convenios de producción más limpia y la armonización del Bosque Modelo con el PGAR.

Finalmente, las estrategias de Bosque Modelo y su visión de competitividad, integridad ecológica e identidad cultural se consolidan a través de distintas áreas o enfoques que garantizan el abordaje sistémico que requieren procesos de gestión territorial. Dentro de dichas áreas se rescata la sostenibilidad comunitaria, la educación en contexto, las prácticas innovadoras, la conservación ecosistémica, el suelo y el agua, los productos forestales no maderables, el turismo eco-cultural, la participación indígena, los procesos ecológicos, la gestión del riesgo, la gestión del cambio climático y la bioenergía.

2.4.6 Subregión II de Risaralda.

La subregionalización del departamento de Risaralda fue propuesta por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda, CARDER, creada en 1981 por medio de la ley 66 para dar respuesta a una problemática de riesgo que presentaba el tramo urbano del río Otún en Pereira y consagrada autoridad ambiental para el departamento por la Ley 99 de 1993 para administrar el medio ambiente y los recursos naturales renovables (Art. 33). La misma ley, crea el Ministerio de Medio Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y establece a la planificación ambiental como una de las funciones prioritarias a desarrollar por parte de las CAR, y permitió a la CARDER orientar su actuar en ese sentido hacia una propuesta de subregionalización del departamento, identificando tres áreas geográficas con características biofísicas, socioeconómicas y culturales que significaron una propuesta vigente hasta hoy.

De acuerdo con Arango et al. (1995), en 1985, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER- inició los estudios que identificaron tres zonas geográficas con diferencias significativas de carácter biofísico (suelos, vegetación, clima, etc.), socioeconómico y cultural, las cuales presentaban al interior de las mismas similitudes en dichos aspectos. Subregionalizar el departamento le permitió a la CARDER focalizar mejor sus recursos físicos, técnicos y económicos para observar los impactos ambientales como hechos ecosistémicos, interrelacionados y no como simples acontecimientos coyunturales. Las subregiones nacientes fueron:

- Subregión I: Vertiente Oriental del río Cauca, incluye los municipios de Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal y Marsella. Su extensión es el 38.0% del área

departamental. Concentra el mayor desarrollo urbano e industrial del departamento y más del 80% de su población.

- Subregión II: Vertiente Occidental del río Cauca, municipios de La Virginia, Apía, Santuario, Balboa, La Celia, Guática, Belén de Umbría y Quinchía. Ocupa un 28% de la superficie departamental. La actividad agropecuaria es la base de su desarrollo socioeconómico. Posee más del 17% de la población departamental.
- Subregión III: Vertiente del Pacífico Risaraldense, en jurisdicción de los municipios de Mistrató y Pueblo Rico, con un 34% de la extensión departamental. Forma parte del Pacífico Biogeográfico y se caracteriza por la riqueza ecológica de sus bosques húmedos tropicales y la diversidad cultural derivada de las tres etnias que conforman su población: indígenas, negros y mestizos. Se localiza en la cuenca alta del río San Juan. Su población constituye menos del 3% del departamento.



Mapa 4: Subregiones fisiográficas de Risaralda (CARDER)
Fuente: (CARDER, 2017)

Para el caso de la subregión II, que es objeto de estudio de esta tesis, se trata de una interfase entre las subregiones I al suroriente y III al noroccidente del departamento, donde la subregión I comprende a la capital del departamento, y es la más urbanizada, industrializada y poblada del departamento, y se integra fundamentalmente en la cuenca hidrográfica del Otún, mientras que la subregión III se encuentra en el chocó biogeográfico, es diversa en su sistema natural,

culturalmente expresa la triétnicidad del pueblo colombiano y se integra en torno a la cuenca hidrográfica del San Juan.

Constituida por los municipios de La Virginia, Balboa, La Celia, Santuario, Apía, Belén de Umbría, Guática y Quinchía, la subregión II ocupa el 28% de la superficie departamental y se encuentra ubicada sobre la margen izquierda de la cuenca del río Cauca y el POMCA del río Risaralda es el referente de planificación más importante (POMCA río Risaralda, 2017).

En términos ecosistémicos, la subregión alberga el 14,7% del total de áreas protegidas del departamento y su principal parque natural es el Parque Nacional Natural Tatamá. A este lo acompañan otras categorías como Parques Regionales Naturales, Distritos de Conservación de Suelos, Distritos de Manejo Integrado y Áreas de Recreación (CARDER, 2017).

El cultivo de café ocupa el mayor renglón económico de la subregión. Dicha producción es la consecuencia del aprovechamiento de rasgos biofísicos particulares tales como el gradiente altitudinal, las características edáficas y geomorfológicas (altas pendientes). Sin embargo, la dinámica actual asociada principalmente al cambio climático ha transformado algunas realidades propias de la producción de café que han obligado a la institucionalidad a adoptar nuevas herramientas de gestión/acción para el desarrollo de la actividad productiva.

El cultivo del café está vinculado con sistemas agropecuarios más diversos, principalmente al plátano (bajo una modalidad de cultivo asociativo) y a los pastos. Estos últimos ocupan también un lugar importante dentro de la cadena productiva y económica de la subregión; se evidencia una mayor presencia de pastos asociados a cultivos, es decir, sistemas agropastoriles orientados principalmente a la diversificación económica en predios menores a una hectárea y la distribución local de carne y leche principalmente. Sin embargo, se reconocen algunas empresas con un tamaño mayor dedicadas industrialmente al procesamiento de cárnicos y lácteos.

Con 131.070 (DANE, 2018) habitantes (13,8%), la subregión II es un territorio principalmente rural. La conectividad terrestre está representada principalmente por vías secundarias y terciarias

a lo largo de kilómetros de vías intermunicipales e interveredales que transportan capital humano y productivo.

El departamento de Risaralda, en sus 3560,99 km² (CARDER, 2018), de extensión, posee características que contienen los tipos de regiones mencionadas anteriormente y, por ende, se convierte en un escenario propicio para el ordenamiento y la planificación integral de sus catorce municipios.

Las potencialidades de la subregión II son su biodiversidad, la agroforestería, el paisaje, las áreas naturales, y los bienes y servicios ecosistémicos, destacándose de ellos, el ecoturismo, la asociatividad productiva y la producción de alimentos, donde el café ha generado un importante desarrollo social y económico en la misma, consolidando además cultura, que ha dado forma a la caficultura como la mayor expresión en su territorio.

La subregión II presenta una particularidad en su territorio, es la transición entre la subregión I, zona de desarrollo industrial y la subregión III, zona de cobertura boscosa y conservación que pertenece al Chocó biogeográfico. Tiene una extensión total¹⁵ de 1.005 km² de los cuales el 99,42% pertenecen a zona rural y el 0,58% pertenecen a zona urbana, representada por las cabeceras municipales.

La Región Cafetera de Risaralda surge entonces como una conclusión a los diferentes escenarios de integración y regionalización descritos como resultado de procesos sociales, políticos y económicos que se han proyectado sobre la plataforma geográfica y ecosistémica del territorio y han transformado las relaciones tangibles e intangibles que generan identidad y pertinencia local; también, constituyen la base primaria para la construcción de instrumentos de planificación, agendas públicas y escenarios prospectivos para el desarrollo de su sociedad.

¹⁵ El departamento de Risaralda presenta una diferencia en su extensión territorial entre autoridades nacionales y regionales. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, autoridad geográfica para Colombia consagra una extensión de 4.014 km², por su parte, la Gobernación del Departamento y la CARDER manejan una cifra oficial de 3.560 km². Para efectos de esta investigación doctoral se utilizará la cifra de estos últimos.

Cada escenario responde a características particulares que reflejan la heterogeneidad del territorio e invitan a su articulación; potencial ecosistémico que se complejiza en función de una amplia plataforma natural, conectividad y cultura presente.

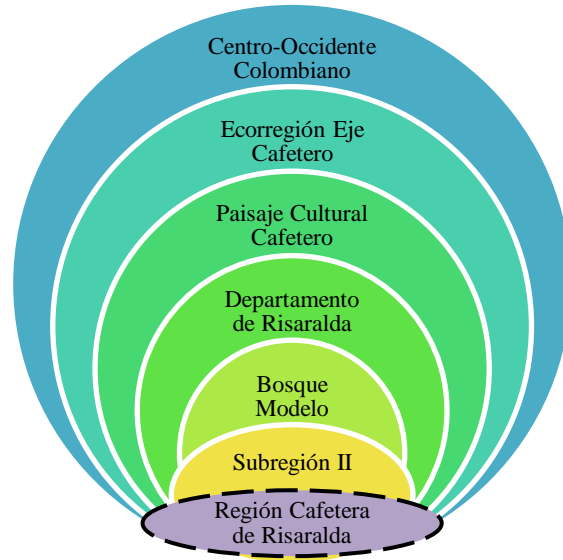


Figura 1: Escenarios de integración y subregionalización
Fuente: Elaboración propia

De este modo, la Región Cafetera de Risaralda funciona como interfase y unidad de análisis para la investigación. En los siete municipios de la región existen manifestaciones directas e indirectas de la complejidad en las relaciones naturales y socioculturales que determinan las características de las unidades territoriales de mayor escala y, en ese sentido, el abordaje integral, la adaptabilidad contextual y la apropiación local de procesos misionales y estratégicos orientados a la sustentabilidad, son pasos fundamentales para alcanzar resultados deseados.

Los siete municipios incluidos en la región denotan características comunes que permiten un análisis y una propuesta más allá de los límites político-administrativos, además de apropiar la cuenca hidrográfica como red de interrelaciones y escenario de planificación en el corto, mediano y largo plazo. Dicho propósito de integración regional invita al fortalecimiento de las redes de gobernanza y al mejoramiento continuo de las estrategias de participación, adoptando nuevos elementos que generen una institucionalidad más sólida y apropiación social, con sinergias de políticas públicas, programas de desarrollo e instrumentos de planificación macro-orientadores.

Las condiciones endógenas y exógenas presentes en el territorio, ofrecen un panorama amplio de planificación, ordenamiento y gestión, con procesos políticos orientados a la generación de valor público y al bienestar colectivo, con fuertes relaciones integrales de competitividad, con creación de capacidad instalada a partir de la investigación y la innovación y con una apropiación social como base transversal para el desarrollo local.

2.5 Territorios Reales - La Región Cafetera de Risaralda

Risaralda es uno de los 22 departamentos cafeteros de Colombia dado que en sus catorce municipios se produce café y el departamento es el séptimo productor a nivel nacional con el 5,99% del total. El estudio se focaliza en una zona esencialmente caficultora donde su dinámica social y económica tiene como núcleo a un sistema productivo que trascendió a la cultura imperante en el territorio; inciden además de la producción del café, cosmovisiones, necesidades e identidades características de dicha cultura, lo que no sucede en otras áreas del departamento, que, si bien son productoras de café y algunas de ellas insertas en la caficultura, poseen otras características sociales y económicas.

En la presente investigación, la Región Cafetera de Risaralda, como se denomina al área de estudio, comprendida por siete municipios de la subregión II: Apía, Balboa, Belén de Umbría La Celia, Guática, Quinchía y Santuario, será el objeto de estudio, que corresponde a la Vertiente Occidental del río Cauca, en la que se localiza dicho territorio, siendo su principal referente fisiográfico la cuenca del río Risaralda.

La Virginia¹⁶, el octavo municipio de la subregión II tiene características biofísicas que son diferentes a estos, como tener usos del suelo dedicados en su mayoría a producción de caña de azúcar, no ser productor cafetero, estar ubicado por debajo de 900 metros sobre el nivel del mar con temperatura promedio de 28°C y topografía de valle, ecosistemas de bosque seco tropical, además de una población mayormente urbana.

¹⁶ La Virginia en la perspectiva de subregionalización, no presenta ninguna de las características propias de las tres subregiones que plantea la CARDER, esto es, la alta concentración poblacional, industrialización, y consumo de recursos de la subregión uno; la producción agrícola cafetera de la subregión dos y la biodiversidad de la subregión tres. Además, por sus características fisiográficas, ambientales y localización, el municipio es una interfase con tendencia a especializarse en servicios y logística.

Los municipios que hacen parte de la Región Cafetera de Risaralda se caracterizan por tener una temperatura promedio anual de entre 18°C y 23°C, y una altitud que varía entre los 900 y los 3.840 msnm, una topografía montañosa, la presencia de ecosistemas más fríos, húmedos y boscosos con mayor presencia de biodiversidad. Además del sistema productivo cafetero, los municipios de la región se caracterizan por poseer sistemas productivos alimentarios de plátano, caña panelera, frutales, aguacate, otros menores y población mayormente rural.

En primera instancia, la Región es producto de condiciones geográficas particulares propias de la Cordillera Occidental y la cuenca hidrográfica del río Cauca, que además de servir como límites naturales también le dan una impronta propia a partir de características como el relieve de alta pendiente y climas templados a fríos, sin embargo producto de su historia y los patrones de ocupación del territorio también se han derivado situaciones de carácter socioeconómico y cultural en torno a la producción agrícola con espacial énfasis en la caficultura que ha logrado trascender de ser meramente una actividad para el soporte de la economía local a ser un referente transversal a la cotidianidad de sus pobladores.

La Región Cafetera de Risaralda como constructo espacio temporal, refiere contenidos que describen a la caficultura como criterio de ordenación de dicho hábitat que, a través de interacciones de diverso orden, ha convenido un ordenamiento que generó una institucionalidad aún presente, que se convierte en el objeto de estudio de la investigación.

2.5.1 Contexto territorial.

La Región Cafetera de Risaralda cuenta con una extensión total de 971,71 km² en los 7 municipios del centro-occidente del departamento de Risaralda como se observa en la siguiente Tabla 3. El municipio más grande es Santuario con 190,12 km² y el más pequeño es La Celia con 92,36 km², esta evidencia una distribución pareja entre todos los municipios del área de estudio ya que cuentan con una extensión de entre 90 y 190 km², ubicándose como unidades territoriales de tamaño intermedio, este es el Capital Inicial para los procesos de planificación y ordenación territorial. Esta realidad contrasta con los municipios más pequeños de Risaralda: Dosquebradas y La Virginia (32 y 70 km²) y con los más grandes Pereira y Pueblo Rico (607 y 619 km²).

Contexto territorial de la Región Cafetera de Risaralda		
Municipio	Extensión total (km²)	Porcentaje
Apía	149,17	15,35%
Balboa	119,48	12,29%
Belén de Umbría	180,60	18,53%
Guática	101,27	10,42%
La Celia	92,36	9,50%
Quinchía	139,31	14,33%
Santuario	190,12	19,57%
Región	972,31	100%

Tabla 3: Contexto territorial de la Región Cafetera de Risaralda

Fuente: Elaboración propia a partir de POMCA río Risaralda (2017) y Atlas de Risaralda (2007)¹⁷

La Región Cafetera de Risaralda es un espacio geográfico de transición, que se articula a través de diferentes realidades biofísicas y político-administrativas con otros territorios generando relaciones sistémicas y funcionales para la subsistencia de los sistemas naturales y humanos. Lo anterior puede observarse al estudiar sus límites:

- Al nor-occidente en la divisoria entre la cuenca del río Risaralda y la cuenca del río San Juan en el Parque Nacional Natural Tatamá, Santuario y Apía limitan con Pueblo Rico (Risaralda) y San José del Palmar (Choco).
- Al norte Belén de Umbría limita con el municipio de Mistrató (Risaralda).
- Al nor-orienté Guática y Quinchía limitan con el municipio de Riosucio (Caldas).
- Al orienté Quinchía limita con el río Cauca y los municipios de Neira (Caldas) y Filadelfia (Caldas), Belén de Umbría limita con el río Risaralda y el municipio de Anserma (Caldas), Apía y Santuario limitan con el río Mapa y el municipio de Viterbo (Caldas).
- Al sur-orienté Santuario y Balboa limitan con el río Risaralda y el municipio de La Virginia (Risaralda).
- Al sur Balboa limita con el río Cauca y el municipio de Pereira.
- Al occidenté La Celia y Balboa limitan con el río Cañaverál y los municipios de El Águila (Valle del Cauca) y Ansermanuevo (Valle del Cauca).

¹⁷ Existen diferencias con respecto a la extensión del departamento de Risaralda y sus municipios, para la presente investigación se tomará como guía a los Planes de Manejo y Ordenación de la Cuenca Hidrográfica –POMCAS– a los que se hace referencia en el capítulo 2.3.1, sin embargo, el municipio de Quinchía se encuentra ubicado en la cuenca Opirama-Supía cuyo POMCA aún se encuentra sin formular, por lo que se tomará la extensión de 139,27 km² consagrada en el Atlas de Risaralda (Gobernación de Risaralda, 2007) y aceptada por la autoridad ambiental, CARDER.

La Región Cafetera de Risaralda tiene una amplia variación altitudinal que se refleja en la presencia una significativa variedad de ecosistemas y pisos térmicos, así como de diversas formas de ocupación humana. Basados en los rangos altitudinales pueden identificarse tres zonas homogéneas con diferentes realidades:

- Una primera zona que se encuentra entre los 900 – 1100 msnm, esta zona se encuentra al sur de los municipios de Santuario, Balboa, Quinchía y Belén de Umbría, se caracteriza por tener temperaturas cálidas, entre los 23 – 28 °C, un relieve plano asociado a los valles de los ríos Risaralda y Cauca presentando un nivel de riesgo moderado por inundaciones, presencia de fragmentos de ecosistema de bosque seco tropical.
- Una segunda zona se puede identificar entre los 1100 – 2000 msnm, esta zona se encuentra en la parte central de los 7 municipios, se caracteriza por temperaturas templadas, entre los 18 – 23 °C, un relieve montañoso con pendientes moderadas a altas asociadas a la cordillera occidental presentando un nivel de riesgo moderado a alto por fenómenos de remoción en masa, en su mayoría se compone de un ecosistema de bosque húmedo tropical, en esta zona se encuentran los centros urbanos de todos los municipios, así como la mayor parte de los centros poblados y las actividades económicas.
- Una tercera zona se encuentra ubicada entre los 2000 – 3840 msnm, esta zona se encuentra al nor-occidente de todos los municipios excepto de Balboa, se caracteriza por temperaturas templadas a frías, entre los 10 – 18 °C, un relieve muy escarpado con pendientes muy altas asociadas a la cordillera occidental presentando un nivel de riesgo muy alto asociado a fenómenos de remoción en masa, se compone de ecosistemas de bosque alto andino frío y paramo, esta zona corresponde especialmente al sistema de áreas protegidas y tiene objetivos estratégicos de conservación de biodiversidad y regulación de agua.

Asociados con los ecosistemas de la Región Cafetera de Risaralda se encuentra el Sistema de Áreas Protegidas como estrategia de gestión ambiental territorial para la protección, preservación, conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas y sus bienes y servicios ambientales, en esta se encuentran involucrados los municipios con el acompañamiento de la CARDER, la Gobernación Departamental y Parques Nacionales Naturales. A continuación, se describen las principales figuras de protección, su ubicación y objetivos, de acuerdo con sus actos administrativos de creación y planes de manejo:

Parque Nacional Natural (PNN): Son un conjunto de áreas “con valores excepcionales para el patrimonio nacional y que debido a sus características naturales, culturales o históricas se somete a protección” (Código de los Recursos Naturales, 1974). Se declaran con el objetivo de proteger los procesos ecológicos esenciales para la biodiversidad y los bienes y servicios ecosistémicos, son figuras altamente restrictivas con respecto a la actividad humana. En la Región Cafetera de Risaralda se encuentra el siguiente:

- Parque Nacional Natural Tatamá: que comprende territorio en los municipios de Apía, Santuario, La Celia y Pueblo Rico (Risaralda), Condoto, Novita, San José del Palmar, Santa Rita de Iró y Tadó (Choco), y El Águila (Valle del Cauca), con una extensión total de 519 km²; de los cuales 121, 33 km² se encuentran en el departamento de Risaralda y 62,66 km² en la Región Cafetera de Risaralda. Su principal objetivo es la preservación de ecosistemas estratégicos de Bosque Alto Andino y Paramo que se encuentran entre los pocos a nivel nacional que no han sido intervenidos por el hombre, además de la conservación de la biodiversidad, juega un papel vital en los procesos de regulación del agua de afluentes que desembocan en los ríos Cauca y San Juan (CARDER, 2017).

Parque Regional Natural (PRN): Son espacios geográficos que tienen procesos ecológicos y evolutivos significativos. Se declaran con el objetivo de preservar y restaurar los bienes y servicios ecosistémicos, son figuras altamente restrictivas con respecto a la actividad humana, a diferencia de los PNN estos son declarados por las corporaciones autónomas (Decreto 2372 de 2010). En la Región Cafetera de Risaralda se encuentran los siguientes:

- Parque Regional Natural Santa Emilia: ubicado en el municipio de Belén de Umbría, cuenta con una extensión de 5,29 km². Sus objetivos son la preservación de los ecosistemas de bosque andino húmedo, la protección de especies de fauna amenazadas, protección de la microcuenca abastecedora del municipio y promoción de la belleza paisajística como atractor para el ecoturismo (CARDER, 2017).
- Parque Regional Natural Verdum: ubicado en los municipios de La Celia y Santuario, tiene una extensión de 5,75 km². Sus objetivos son la preservación de las poblaciones y hábitats de especies de flora amenazadas, protección de la microcuenca abastecedora del municipio de La Celia, protección de los ecosistemas de bosque andino húmedo, promoción de las

actividades ecoturísticas con la participación de la comunidad celianés, restauración y recuperación de zona boscosa en áreas altamente intervenidas por el hombre, fortalecimiento de los procesos de investigación de la biodiversidad con la comunidad y actores académicos (CARDER, 2017).

Distrito de Manejo Integrado (DMI): Son espacios geográficos en los cuales el ecosistema mantiene su composición y función, aunque su estructura haya sido modificada por la actividad humana (decreto 2372 de 2010). Son figuras con una baja restricción de actividades productivas y declarados con el objetivo de preservación y restauración, además de promover el uso sostenible¹⁸ de las actividades socioeconómicas en ellos. En la Región Cafetera de Risaralda están presentes:

- Distrito de Manejo Integrado La Cuchilla del San Juan: ubicado en los municipios de Apía, Belén de Umbría, Mistrató y Pueblo Rico, cuenta con una extensión total de 111,57 km² de los cuales 77,66 km² se encuentran en la Región Cafetera de Risaralda. Sus objetivos son conservación del ecosistema bosque andino y su biodiversidad, promoción de la reconversión de sistemas productivos agropecuarios a otros ambientalmente sostenibles, conservación de las microcuencas abastecedoras de los acueductos rurales, integración de los procesos de ordenamiento territorial de los cuatro municipios, promoción de la participación ciudadana en la gestión y conservación de las áreas protegidas (CARDER, 2017).
- Distrito de Manejo Integrado Planes de San Rafael: ubicado en los municipios de Apía y Santuario, cuenta con una extensión total de 5,10 km². Sus objetivos son preservación de los ecosistemas de bosque andino húmedo asociados a la cuenca del Río San Rafael para contribuir con la regulación y suministro de agua para el municipio de Santuario, preservación de especies de fauna y flora amenazadas, preservación y manejo adecuado de los ecosistemas naturales y agroecosistemas para ofrecer alternativas de producción sostenible a las comunidades asentadas en la zona, conservar los paisajes naturales aprovechables para la recreación y la valoración social, aprovechamiento de las

¹⁸ El término “uso sostenible” presentado en el decreto 2372 de 2010, es abierto con respecto a las posibilidades de explotación que ofrece para las Áreas Protegidas, al punto de incluso permitir actividades altamente impactantes como la minería.

condiciones de la zona para la realización de investigación y educación ambiental (CARDER, 2017).

- Distrito de Manejo Integrado La Cristalina-La Mesa: ubicado en el municipio de Guática, cuenta con una extensión de 22,52 km². Sus objetivos son preservación y manejo adecuado de los ecosistemas naturales y agroecosistemas para ofrecer alternativas de producción sostenible a las comunidades asentadas en la zona, restauración de coberturas naturales para generar condiciones ambientales que regulen la oferta de bienes y servicios ambientales, preservación de la cuenca alta del río Guática y sus ecosistemas asociados para contribuir con la regulación y el suministro de agua para el municipio de Guática, preservación de los espacios naturales para el desarrollo del ecoturismo con mínimos impactos ambientales, sociales y culturales, aprovechamiento de las condiciones de la zona para la realización de investigación y educación ambiental (CARDER, 2017).
- Distrito de Manejo Integrado Agualinda: ubicado en el municipio de Apía, cuenta con una extensión de 3,27 km². Sus objetivos son preservación de las microcuencas de las quebradas Agualinda y La María para contribuir con la regulación y el suministro de agua para el municipio de Apía, preservación y manejo adecuado de los ecosistemas naturales y agroecosistemas para ofrecer alternativas de producción sostenible a las comunidades asentadas en la zona, protección del hábitat de poblaciones de fauna y flora de importancia identificadas en la zona, conservación de la capacidad productiva de la zona para su aprovechamiento sostenible en actividades de biocomercio, aprovechamiento de las condiciones de la zona para la realización de investigación y educación ambiental (CARDER, 2017).

Área de Recreación (AR): Son espacios geográficos en los cuales la actividad humana ha generado impactos en los ecosistemas, sus procesos y funciones ecológicas, pero que tienen un alto potencial de recuperación (Decreto 2372 de 2010). Son figuras con una baja restricción a la actividad humana y se declaran con el objetivo preservar y restaurar ecosistemas, además de promover el uso sostenible de las actividades socioeconómicas en ellas. En la Región Cafetera de Risaralda se encuentran los siguientes:

- Área de Recreación Cerro Gobía: ubicado en el municipio de Quinchía, cuenta con una extensión 2,72 km². Sus objetivos son preservación de los ecosistemas bosque andino

húmedo idóneos para la recreación, la educación y la valoración social, preservación y manejo adecuado de los ecosistemas naturales y agroecosistemas para ofrecer alternativas de producción sostenible a las comunidades asentadas en la zona, conservación de las zonas forestales protectoras de las fuentes de agua abastecedoras de los acueductos comunitarios, preservación de espacios naturales aptos para el ecoturismo (CARDER, 2017).

- Área de Recreación Alto del Rey: ubicado en el municipio de Balboa cuenta con una extensión de 1,38 km². Sus objetivos son protección de los espacios naturales asociados a la cultura cafetera conocidos como “puntos de guaquería”, preservación y manejo adecuado de los ecosistemas naturales y agroecosistemas para ofrecer alternativas de producción sostenible a las comunidades asentadas en la zona, promoción de las actividades ecoturísticas con la participación de la comunidad balboense, preservación de los ecosistemas de bosque andino húmedo asociados al Cerro Alto del Rey para contribuir con la regulación y suministro de agua para los acueductos rurales del municipio de Balboa (CARDER, 2017).

El Sistema de Áreas Protegidas de la Región Cafetera de Risaralda presenta una importante variedad de figuras cuyos objetivos van desde los más restrictivos como la preservación y conservación de bosques primarios en el PNN Tatamá, hasta los adaptados a la actividad humana en el uso sostenible de sus áreas para actividades socioeconómicas como el ecoturismo que respeten la capacidad de carga y las tradiciones culturales.

Sin embargo, de acuerdo a datos de (CARDER, 2017), su extensión total comprende 186,35 km² equivalentes al 19,18% del total del área de la Región Cafetera de Risaralda, este porcentaje es muy bajo comparado con el 37% del departamento, en esta perspectiva es importante considerar la posibilidad de declarar otras áreas protegidas especialmente en zonas que garanticen una conectividad ambiental con ecosistemas estratégicos regionales como el Parque Nacional Natural Los Nevados y el Complejo de Paramos del Citará.

2.5.2 Dinámica demográfica y poblacional.

La comunidad se convierte en la primera expresión de la ocupación humana en un territorio, en su interacción con la dimensión ambiental y con la constitución y aceptación de un orden

institucional, que parte de los límites tanto naturales como sociales, la población sufre cambios a medida que pasa el tiempo, a estos cambios se les conoce como dinámica demográfica y constituyen la base de la estructura social en la Región Cafetera de Risaralda ya que esta representa la capacidad laboral, los servicios de salud y educación requeridos, las costumbres y tradiciones, entre otras variables.

De acuerdo con el Atlas Estadístico de Colombia (DANE, 2012, p. 46), “Colombia, al igual que muchos países latinoamericanos, vive un proceso de creciente y acelerada concentración de su población en las áreas urbanas. En cincuenta años, el país paso de concentrar su población en las áreas rurales a ser un país principalmente urbano. En el año 2005, tres cuartas partes de su población se concentraban en las cabeceras municipales”. En contraste, como se observa en la Tabla 4, la Región Cafetera de Risaralda presenta una distribución poblacional que en sus dos terceras partes se encuentra en el sector rural.

Distribución poblacional de la Región Cafetera de Risaralda					
Municipio	Total	Urbana	% Urbana	Rural	% Rural
Apía	12.406	5.453	43,95%	6.953	56,05%
Balboa	6.423	1.518	23,63%	4.905	76,37%
Belén de Umbría	24.690	12.460	50,47%	12.230	49,53%
Guática	12.158	3.558	29,26%	8.600	70,74%
La Celia	7.514	2.881	38,34%	4.633	61,66%
Quinchía	27.292	7.209	26,41%	20.083	73,59%
Santuario	12.664	6.328	49,97%	6.336	50,03%
Región	103.147	39.407	38,20%	63.740	61,80%
Departamento	943.401	736.164	78,03%	207.237	21,97%

Tabla 4: Distribución poblacional de la Región Cafetera de Risaralda
Fuente: (DANE, 2018), Censo Nacional de Población y Vivienda

Con respecto a la distribución poblacional por sectores de la Región Cafetera de Risaralda se identifican los siguientes patrones:

- En el centro de la Región, correspondiente a los municipios, Apía, Belén de Umbría y Santuario, se presenta una distribución de la población equilibrada entre el sector urbano y el sector rural, esto se debe a su posición en el Centro-Occidente del departamento y a la cercanía a vías de carácter nacional lo que incentiva las actividades comerciales promoviendo el asentamiento en los sectores urbanos, además de ser los únicos municipios

del departamento que tienen la totalidad de sus territorios en la cuenca del río Risaralda lo que facilita su conectividad y comunicación tanto con la capital, Pereira, como con los municipios del occidente caldense. Lo anterior les ha permitido a estos tres municipios proyectarse en la escala departamental teniendo una importante representación política en diferentes cargos de poder regional.

- Al sur de la Región el municipio de Balboa tiene una población rural del 70%, históricamente ha sido un municipio con una tradición rural muy marcada, representada en la cultura cafetera y su cercanía con el centro urbano de La Virginia, adicionalmente, la geografía escarpada del municipio y la ubicación de su centro urbano en zonas de alta pendiente representa una gran limitación para la construcción de nueva vivienda e infraestructura urbana.
- En el nororiente de la Región Cafetera de Risaralda, en los municipios de Guática y Quinchía tres cuartas partes de su población (71% y 74%) se encuentran en el sector rural, lo primero que resalta es la elevada población indígena en ambos municipios, de acuerdo con el (DANE, 2018), Guática tiene un 14,5% y Quinchía un 30% de población indígena, estas comunidades étnicas debido a su cosmovisión y a su estructura organizacional viven alejadas de los centros poblados urbanos en resguardos y otras figuras de carácter rural, adicionalmente, ambos municipios se encuentran muy alejados de la capital risaraldense por lo que su economía se encuentra ligada a relaciones funcionales con los municipios caldenses de Anserma y Riosucio, finalmente esta alta presencia de población rural se puede explicar a la menor dependencia que tienen ambos municipios de la economía cafetera, en el caso de Guática por su diversidad de cultivos y en el caso de Quinchía por la presencia de la panela y la minería como actividades complementarias haciendo estos territorios rurales más resilientes a las crisis cafeteras.

La Región Cafetera de Risaralda representa el 11% de la población total departamental, sin embargo, en términos de población rural representa el 31% de la población departamental y esto resalta la importancia que tiene la ruralidad como estilo de vida y estrategia adaptativa de la población en la zona de estudio.

Pirámide poblacional de la Región Cafetera de Risaralda - 2018

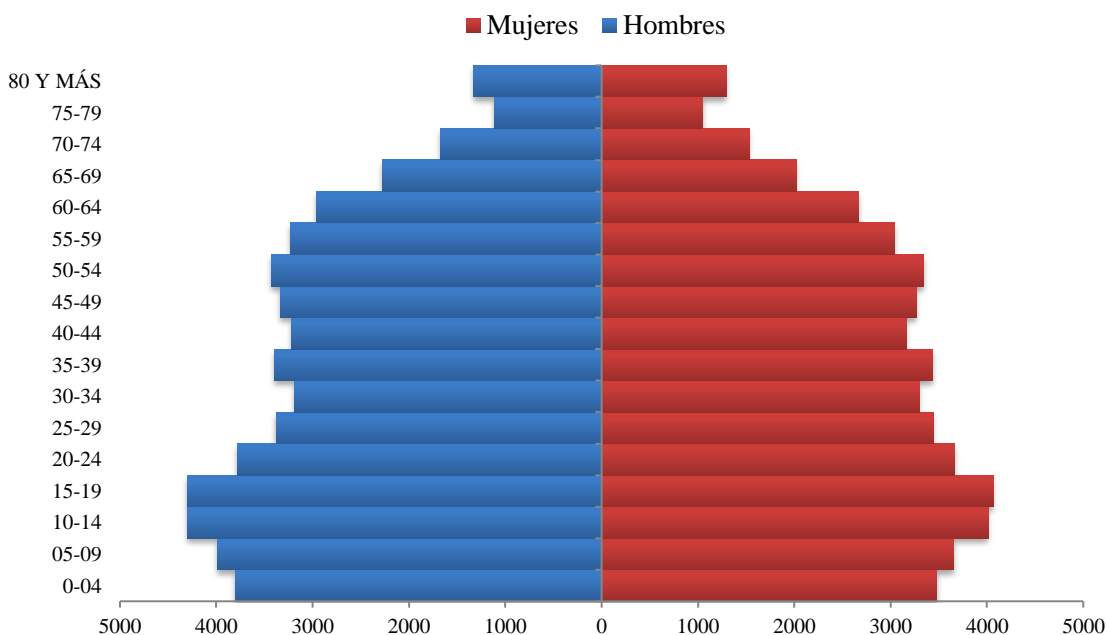


Figura 2: Pirámide poblacional de la Región Cafetera - 2018
Fuente: (DANE, 2018), Censo Nacional de Población y Vivienda

En la Figura 2 anterior se puede observar la Pirámide Poblacional de la Región Cafetera de Risaralda. En esta pirámide se resaltan varios aspectos, una base angosta que representa bajos niveles de natalidad, generando una menor expectativa de relevo generacional, por otra parte, la pirámide se ensancha en los rangos de edad entre los 45 y 65 años, esto implica un envejecimiento de la población.

El aspecto más destacado de la Pirámide Poblacional es la forma como se angosta en la población entre 25 a 45 años, teniendo en cuenta el contexto histórico de la zona esto puede deberse a 4 fenómenos:

- Hacia finales de la década de 1980 y principios de la década de 1990 La Crisis Cafetera producto de la crisis de los precios internacionales del café impacto enormemente la dimensión socioeconómica y cultural de los municipios cafeteros colombianos. La población en el rango de edad entre 25 – 45 años durante el año 2018 era población que durante la época de la crisis cafetera se encontraba en una edad entre 5 – 30, edad escolar

y productiva por lo que es probable que esta población haya sido la más susceptible a eventos migratorios en busca de otras oportunidades laborales.

- El periodo de principios de la década de 1990 coincide con las políticas tendientes a la apertura económica y globalización del expresidente Cesar Gaviria por lo que esta población pudo verse incentivada a buscar otras perspectivas de vida por fuera de la región y el país.
- Durante la década de los 80 la idiosincrasia de las personas mayores se vio influenciada por las diferentes expresiones culturales presentadas en los medios de comunicación, este cambio en la mentalidad implicó la búsqueda de expectativas de vida diferentes para sus hijos, una idea que se arraigó fuertemente fue la educación para que sus niños “pudieran ser alguien en la vida” de adultos, rechazando las tradiciones rurales de trabajar en el campo y motivándolos a buscar oportunidades de vida profesional por fuera de sus municipios e incluso de sus países.
- Finalmente, no son suficientes, políticas que incentiven la permanencia en el campo, debido a la brecha urbano-rural que sigue impactando sobre la migración en la población de edad económicamente productiva.

2.5.3 Geografía Económica de la Región Cafetera de Risaralda.

La geografía económica de la Región Cafetera de Risaralda refleja la forma como sus habitantes han adaptado sus sistemas productivos al entorno en el que viven. Esta resulta de una mezcla entre las condiciones fisiográficas, territoriales, poblacionales y sociales descritas anteriormente, es así como el cultivo en laderas de alta pendiente, climas templados, suelos ricos en nutrientes y procesos históricos y sociales dieron lugar al Paisaje Cultural Cafetero, el cual abarca los 7 municipios de la Región Cafetera de Risaralda.

Las actividades de la Región Cafetera de Risaralda surgen de la interacción entre la sociedad con su entorno natural, siendo la cultura la forma como se adapta al ecosistema, el paisaje cafetero presente en la Región es el resultado de estas relaciones.

Actividad agrícola en la Región Cafetera de Risaralda (km ²)							
Municipios	Café	Plátano	Caña azucarera	Caña panelera	Aguacate	Otros	Área total agrícola
Apía	44,77	16,52	0	0,47	5,1	0,63	67,49
Balboa	26,71	13,07	16,95	0,31	1,01	2,5	60,55
Belén de Umbría	73,43	45,5	0,89	1,27	1,38	0,59	123,06
Guática	27,79	12,04	0	0,3	12	5,03	57,16
La Celia	36,93	9,34	0	0,22	0,61	0,67	47,77
Quinchía	35,93	4,6	0	8,84	0,94	1,52	51,83
Santuario	61,84	9,58	8,67	3,3	0,88	1,65	85,92
Área Total por cultivo	307,4	110,65	26,51	14,71	21,92	12,59	493,78

Tabla 5: Actividad agrícola en la Región Cafetera de Risaralda
Fuente: (Gobernación de Risaralda, 2017b), Evaluaciones Agropecuarias Municipales

De la extensión total de la Región Cafetera de Risaralda, 971,71 km², de acuerdo con los datos de la Gobernación de Risaralda (2017b), presentados en la Tabla 5, el uso agrícola corresponde a 493,78 km² que representa el 50,82% del territorio, donde el café ocupa un tercio (307,40 km²) del área total de la región y un 62,25% de los cultivos, haciendo el sistema productivo cafetero el principal renglón de su economía.

La Tabla 5 evidencia que el cultivo de plátano está presente en todos los municipios de la región como el segundo renglón productivo (110,65 km²) con un 11,39% del área total del territorio destinado al mismo, convirtiéndose en el sistema productivo asociado al café más importante. Café y plátano totalizan 418,05 km² del territorio, correspondiendo al 84,66 del área agrícola. Adicionalmente un 12,79% restante del suelo agrícola corresponde a tres cultivos (63,14 km²), caña panelera y aguacate presente en todos los municipios y caña azucarera con una alta presencia en Santuario y Balboa. Finalmente, un 2,55% corresponde a otros cultivos como la cebolla, el maíz, el frijol, el tomate, el cacao, entre otros, que se concentran en el municipio de Guática.

Para el caso de Balboa el sistema productivo de la caña azucarera ocupa 16,95 km² (14,19%) de los 119,47 km² de la extensión total del municipio. En Santuario dicho sistema productivo ocupa 8,67 km² (4,56%) de los 190,12 km² de la extensión total del municipio, con efectos adversos para ambos territorios, ya que dicho sistema productivo no es otra cosa que la extensión con sus impactos generada por el Ingenio Risaralda que pueden incrementarse en la medida en que dichos sistemas crezcan.

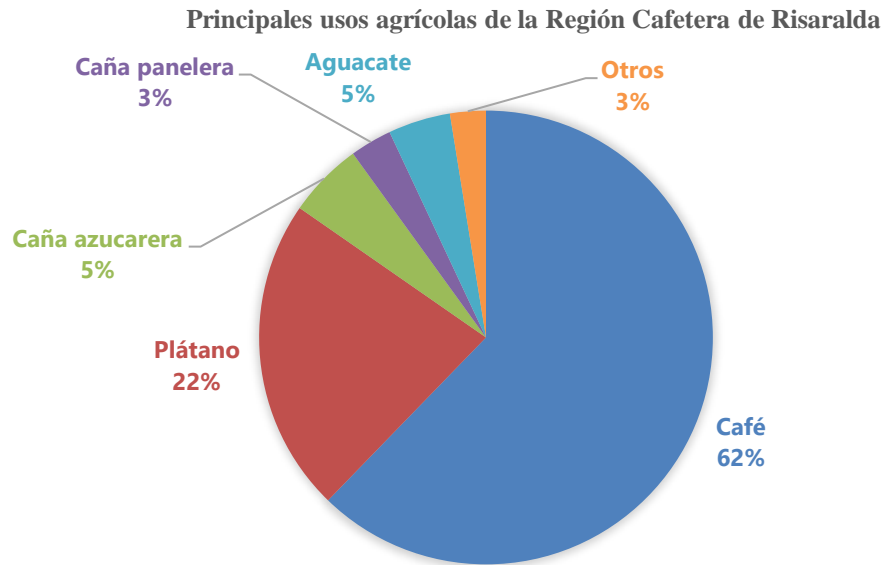


Figura 3: Principales usos agrícolas de la Región Cafetera de Risaralda
Fuente: (Min Agricultura, 2018). Estadísticas Agropecuarias

La Figura 3 muestra la composición de los sistemas productivos agrícolas de la Región Cafetera de Risaralda, el 97% del total se encuentra distribuida en 5 cultivos: café, plátano, caña azucarera, caña panelera y aguacate, aunque esto refuerza la identidad cafetera de la Región, también implica un reto para la diversificación del aparato productivo agrícola:

- Seguridad alimentaria: durante muchos años se implementó una política de monocultivo cafetero con la idea de que su venta en gran cantidad puede generar suficientes recursos para comprar todo lo que se necesita con dinero, esto debido que esta producción masiva los beneficia económicamente, sin embargo, los suelos agrícolas deben estar en capacidad de proveer un sustento alimenticio suficiente para garantizar adecuados niveles de nutrición y por ende calidad de vida para las familias rurales.
- Desarrollo económico local: la dependencia económica a un solo cultivo ha sido históricamente muy problemática para las familias rurales en la Región Cafetera de Risaralda, las crisis cafeteras de los años 70 y 80 han impactado severamente los sistemas sociales y económicos de los municipios, si bien el cultivo de plátano ha servido como una fuente de ingresos adicional estable, una mayor variedad de cultivos haría más resiliente a las sociedades agrícolas ante factores exógenos como los precios internacionales del café.

- Protección de la biodiversidad: las especies de fauna y flora dependen de delicados equilibrios biofísicos para sobrevivir, los monocultivos deterioran los ciclos naturales acabando con determinados nutrientes en los suelos, reduciendo la capacidad de regulación hídrica de las cuencas, acabando con los corredores biológicos de los que dependen especies animales. La diversidad del sistema productivo agrícola se vuelve una necesidad para mantener los bienes y servicios ambientales de los cuales dependen las actividades humanas para su sostenimiento.
- Rescate de los saberes ancestrales: la asociación de las plantas de café con otros cultivos hace parte los saberes ancestrales presentes en las comunidades rurales de la región y el país, las técnicas de sombrío y el sotobosque¹⁹ cafetero son saberes que deben recuperarse como estrategia socioeconómica para el sector agrícola.

En complemento a la actividad económica agrícola, está la actividad pecuaria que consiste en el aprovechamiento de los animales domésticos para la obtención de alimentos y otros suministros, en la Región Cafetera de Risaralda, como se explicará a continuación, la principal actividad pecuaria es el sistema ganadero que consiste en la crianza de bovinos para la obtención de carne y leche.

Sistema productivo ganadero en la Región Cafetera de Risaralda				
Municipios	Pastos (km²)	Bovinos Carne	Bovinos Leche	Productores
Apía	24,32	3.703	318	225
Balboa	49,43	7.444	800	157
Belén de Umbria	38,32	5.126	118	169
Guática	22,11	5.396	370	315
La Celia	3,59	1.126	216	107
Quinchía	47,05	4.649	650	282
Santuario	40,41	5.529	732	136
Total	225,23	32.973	3.204	1.391

Tabla 6: Sistema productivo ganadero en la Región Cafetera de Risaralda
Fuente: (Gobernación de Risaralda, 2017c), Gobernación de Risaralda

¹⁹ El sotobosque es un ecosistema de bosque, en el cual se genera una relación sobrevivencia mutua entre árboles, arbustos y plántulas, donde los primeros brindan sombra y protección a los demás, al tiempo que con su biomasa nutren los suelos.

El sistema productivo ganadero tiene importante presencia en la Región, como se observa en la Tabla 6 los pastos para ganadería representan el 23% de la extensión total de la Región Cafetera de Risaralda, llegando a superar en los municipios de Balboa y Quinchía la extensión del sistema productivo cafetero. Esta situación representa una problemática ambiental por los grandes impactos que genera este sistema productivo: la compactación de suelos, la contaminación de fuentes hídricas, la generación de gas metano, entre otros, por lo que es necesario incentivar sistemas complementarios que mitiguen estos impactos como los sistemas silvopastoriles.

Producción pecuaria en la Región Cafetera de Risaralda					
Municipios	Colmenas	Productores apícolas	Estanques	Productores piscícolas	Productores porcinos
Apía	655	115	238	156	228
Balboa	350	22	122	71	40
Belén de Umbría	252	22	165	75	74
Guática	63	8	62	36	45
La Celia	70	14	143	84	138
Quinchía	210	21	524	348	74
Santuario	308	14	131	59	28
Total	1.908	216	1.385	829	627

Tabla 7: Producción pecuaria en la Región Cafetera de Risaralda
Fuente: (Gobernación de Risaralda, 2017c), Gobernación de Risaralda

Además del sistema ganadero, existen otros sistemas pecuarios que hacen parte de la economía rural de estos municipios, entre ellos se destacan los sistemas apícolas, piscícolas y porcinos que en su conjunto cuentan con 1.672 productores distribuidos en toda la Región, se hace especial mención al sistema piscícola ya que este se relaciona de forma directa con la actividad económica del turismo, principalmente en el municipio de Santuario.

2.5.4 Sistema productivo cafetero en la Región Cafetera de Risaralda.

A pesar de las crisis, las plagas y los múltiples desafíos que ha tenido que afrontar la caficultura en los últimos 50 años, los cafeteros insisten en mantener su tradición. El cultivo de café se presenta como el principal soporte de la economía en la Región Cafetera de Risaralda, según (Min Agricultura, 2018), en el año 2007 el departamento contaba con un área sembrada en café de 557,15 km² y la Región Cafetera de Risaralda de 318,08 km², en el año 2017 a nivel departamental

se redujo el área sembrada en café hasta los 485,17 km², mientras en la Región Cafetera de Risaralda la reducción fue hasta los 307,39 km², lo que representa una reducción en el departamento del 13%, pero a nivel de la región de solamente el 3%, esto demuestra la importancia que tiene el café para los habitantes de la Región.

Sistema productivo cafetero en la Región Cafetera de Risaralda – 2017							
	Área municipal (km ²)	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (ton)	Unidades productivas (UP)	Rendimiento (ton/ha/año)	Tamaño promedio de UP (ha)
Apía	149,16	4.476,52	3.342,10	3.745,66	2.173	1,12	2,06
Balboa	119,47	2.671,25	2.002,07	2.699,33	954	1,35	2,80
Belén de Umbría	180,06	7.343,17	5.570,96	7.980,61	3.235	1,43	2,27
Guática	101,27	2.778,48	2.365,87	3.987,29	2.501	1,69	1,11
La Celia	92,36	3.693,13	2.752,86	3.247,65	1.532	1,18	2,41
Quinchía	139,27	3.592,88	3.081,02	2.756,09	5.639	0,88	0,64
Santuario	190,12	6.183,77	4.425,52	4.475,1	1.379	1,01	4,48
Total	971,71	30739,2	23540,4	28891,73	17413	1,24	1,77

Tabla 8: Sistema productivo cafetero en la Región Cafetera de Risaralda
Fuente: (Min Agricultura, 2018)

Como se observa en la Tabla 8 los municipios de Santuario y Belén de Umbría son los principales productores de café en la Región Cafetera de Risaralda, de acuerdo con el área sembrada, esta condición también aplica al nivel departamental, siendo el tercer y el cuarto productor Santa Rosa de Cabal y Pereira con 4.944 y 4.739,35 hectáreas respectivamente. De acuerdo con lo anterior, se destaca que los municipios de la Región Cafetera de Risaralda tienen una proporción de su territorio de entre el 22% (Balboa) y el 40% (Belén de Umbría) sembrado en café, en contraste a los otros municipios tienen un 9% (Santa Rosa de Cabal) y un 8% (Pereira), evidenciando el alto nivel de importancia que tiene el cultivo cafetero para los municipios de la zona de estudio.

La producción de café en los municipios de la Región va desde las 2.700 toneladas anuales en los municipios de Balboa y Quinchía hasta las casi 8.000 toneladas en el municipio de Belén de Umbría, al relacionar este nivel de producción con el área cosechada se obtiene el rendimiento que para el caso de los municipios varía entre 0,88 a 1,69 ton/ha/año, se obtiene como rendimiento promedio 1,24 toneladas por hectárea, el mismo presente a nivel departamental y muy similar al nivel nacional con 1,13 ton/ha/año.

Las dinámicas socioeconómicas y geopolíticas a nivel internacional, sobre las cuales los productores de café y la misma Federación Nacional de Cafeteros no tienen ningún control, generan una importante inseguridad y especulación sobre los precios del café, por el que en reiteradas ocasiones se debe vender el producto a valores que no compensan sus costos de producción. Igualmente, las variables demográficas han tenido un impacto negativo en la dinámica cafetera, en primer lugar, como se observó anteriormente, la cantidad de niños menores de 10 años se ha venido reduciendo en los últimos años y en segundo lugar por la migración de jóvenes y adultos del campo al sector urbano, a otras ciudades o países en búsqueda de oportunidades académica y/o laborales, tuvo como consecuencia la pérdida de relevo generacional y el envejecimiento de la población dificultando la consecución de mano de obra para trabajar en los cafetales.

El modelo de monocultivo en búsqueda de altos niveles de producción a costa de la calidad del cultivo, implementado durante los últimos 40 años en los municipios cafeteros del país tuvo como consecuencia la degradación de los suelos debido a la ausencia de sombrero, la pérdida de nutrientes y la erosión, también facilitó la expansión de plagas y hongos. A lo anterior, ahora se añaden los fenómenos de variabilidad climática, eventos climáticos extremos como el niño y la niña, y el cambio climático que ha tenido como consecuencia incrementos en la temperatura y las precipitaciones, fenómenos que de acuerdo con los Perfiles Climáticos Territoriales (CARDER & UTP, 2017), se agravarán en los próximos años, impactando y reduciendo las zonas aptas para el cultivo de café.

2.5.5 Tejido empresarial.

En complemento a las actividades productivas agropecuarias mencionadas anteriormente, la economía de los municipios de la Región Cafetera de Risaralda presenta un tejido empresarial en sus siete municipios que soporta la economía local especialmente en sus sectores urbanos, en el año 2019 se llevó a cabo el Censo Empresarial, Risaralda, por parte de la Cámara de Comercio de Pereira con el objetivo de conocer el estado de las empresas en los 12 municipios de Risaralda que están bajo su jurisdicción y tener insumos para el proceso de descentralización administrativa que han llevado a cabo duramente los últimos años.

Empresas por municipio			
Municipios	Urbano	Rural	Total
Apía	279	0	279
Balboa	102	0	102
Belén de Umbría	594	21	615
Guática	153	54	207
La Celia	161	0	161
Quinchía	401	76	477
Santuario	282	16	298
Total	1.972	167	2.139

Tabla 9: Empresas por municipio
Fuente: (Cámara de Comercio de Pereira, 2019)

Como se observa en la Tabla 9, en la Región Cafetera de Risaralda se encuentran registradas un total de 2.139 empresas distribuidas en los 7 municipios, los municipios con la mayor cantidad de empresas son Belén de Umbría y Quinchía y los municipios con la menor cantidad son Balboa y La Celia por lo que se puede inferir que el número de empresas está directamente relacionado con su población total.

Si bien la amplia mayoría de las empresas se encuentran ubicadas en el sector urbano, se destaca el caso de Guática y Quinchía con una importante dinámica empresarial en sus sectores rurales asociada a los corregimientos de San Clemente y Santa Ana (Guática) e Irra (Quinchía), siendo este último el que presenta la mayor concentración de empresas en el sector rural de la Región Cafetera de Risaralda, esto muy acorde a lo observado previamente con la dinámica poblacional de ambos municipios siendo los que tienen la mayor proporción de población rural en la Región.

Empresas por sector de la economía			
Municipios	Comercio	Industria	Servicios
Apía	168	19	92
Balboa	56	3	43
Belén de Umbría	368	35	212
Guática	119	11	77
La Celia	93	12	56
Quinchía	285	32	160
Santuario	173	26	99
Total	1.262	138	739

Tabla 10: Empresas por sector de la economía
Fuente: (Cámara de Comercio de Pereira, 2019)

De acuerdo con la Tabla 10, la mayor parte de las empresas, 59%, ejercen la actividad económica de comercio, estos son en su mayoría pequeños negocios familiares ubicados en los alrededores de las plazas municipales enfocados en la venta de diversos productos que van desde insumos agrícolas hasta dispositivos tecnológicos, en segundo lugar se encuentra el sector de servicios, 34,5%, que ha presentado una expansión en los últimos años especialmente asociada a talleres para la reparación y mantenimiento de las motocicletas, finalmente el sector industrial representa tan solo el 6,5% de las empresas con una distribución uniforme en los siete municipios.

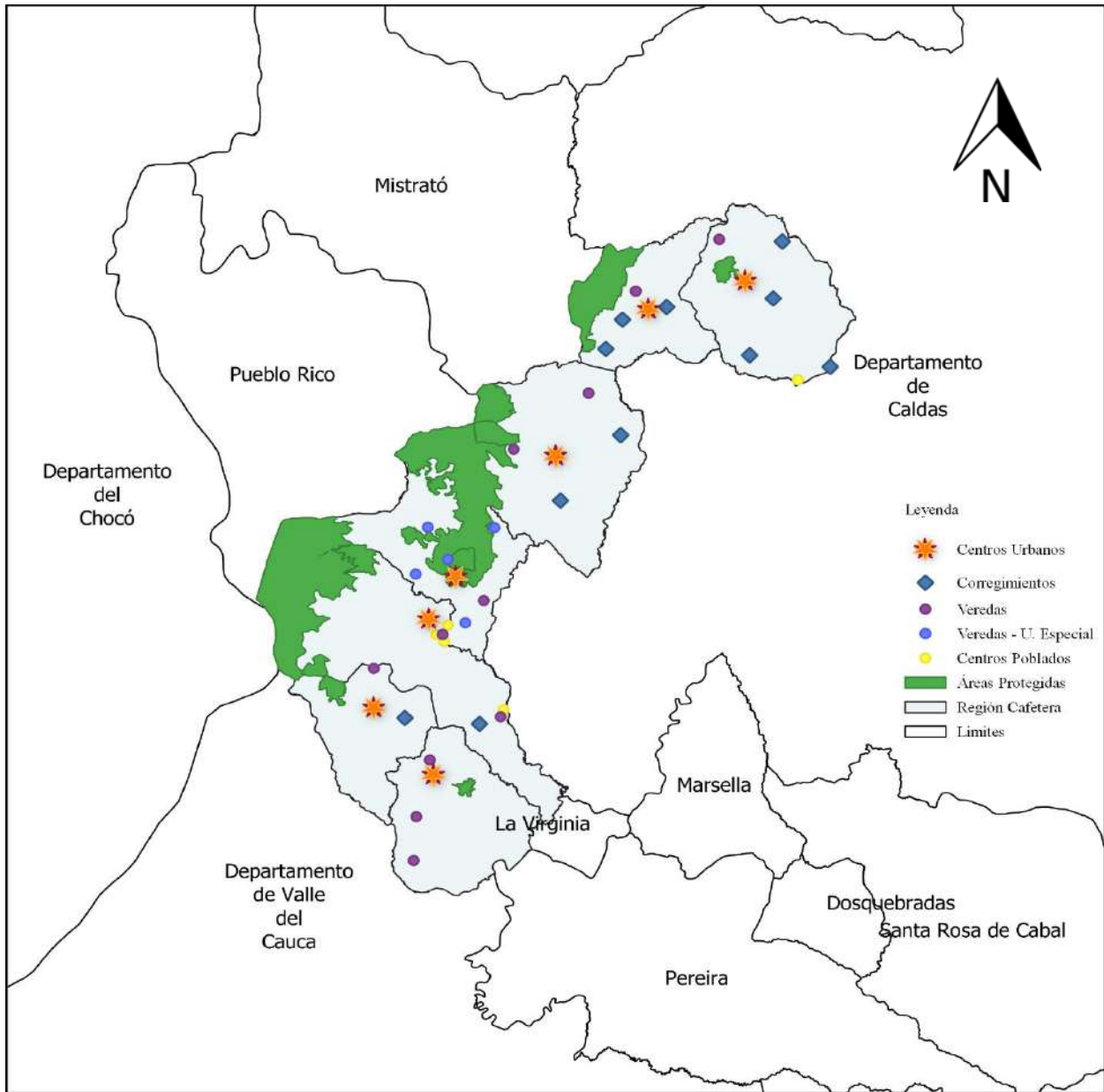
Empresas por cantidad de empleados				
Municipios	1 a 2	3 a 6	7 a 10	Más de 10
Apía	248	26	5	0
Balboa	97	5	0	0
Belén de Umbría	508	91	11	5
Guática	181	24	2	0
La Celia	145	15	1	0
Quinchía	421	48	8	0
Santuario	258	34	4	2
Total	1.858	243	31	7

Tabla 11: Empresas por cantidad de empleados
Fuente: (Cámara de Comercio de Pereira, 2019)

De acuerdo con lo observado en la Tabla 11, la actividad económica empresarial en la Región Cafetera de Risaralda se encuentra asociada de forma muy significativa, 86,9% a las microempresas, aquellas con 2 empleados o menos, convirtiendo a estos negocios, en su mayoría familiares, en la principal fuente de empleos formales en la Región, las pequeñas empresas, aquellas entre 3 y 10 empleados, representan el 12,8% del total de las empresas de la Región. Esto refleja la importancia que tiene para la economía los pequeños negocios como una forma de expresión de la economía solidaria en estos municipios.

Finalmente, se observa que el tejido empresarial de la Región ha sido una construcción de los últimos 20 años, ya que de acuerdo con la (Cámara de Comercio de Pereira, 2019), el 90,8%, fueron constituido en este periodo, esto coincide con los procesos migratorios que ha habido desde el campo hasta los centros urbanos, se resalta que la mitad de las empresas tienen menos de 5 años de funcionamiento esto es un reto para garantizar la estabilidad económica de los municipios, tarea que ha liderado la Cámara de Comercio de Pereira a través del establecimiento de oficinas para la atención presencial en varios de los municipios de la Región y el departamento.

Territorio Real: la Región Cafetera de Risaralda



Mapa 5: Territorio Real: la Región Cafetera de Risaralda

“El Socioecosistema Territorial Región Cafetera de Risaralda como constructo espacio temporal, refiere contenidos que describen a la caficultura como criterio de ordenación de dicho hábitat que, a través de interacciones de diverso orden, ha convenido un ordenamiento que generó una institucionalidad aún presente, que se convierte en el objeto de estudio de la investigación.”

Presenta los 7 municipios que conforman la Región Cafetera de Risaralda, sus centros urbanos, corregimientos, veredas destacadas, unidades especiales y centros poblados rurales, sus límites con otros municipios y departamentos y el Sistema de Áreas Protegidas

Sistema de referencia: COORDENADAS MAGNA-SIRGAS
Escala 1:450.000

Fuente: Elaboración propia a partir de IGAC – CARDER – Ecorregión Eje Cafetero.

2.6 Actores Regionales

A partir de un ejercicio de análisis y correlación entre actores/organizaciones territoriales con visiones compartidas, misiones relacionadas, objetivos comunes y conductas con pertinencia en el territorio, se desarrolla la siguiente caracterización según la categoría del actor. Los actores se clasifican según su naturaleza en públicos, sociales, económicos y científico-académicos.

La participación de los actores en la investigación se generó a través de procesos de observación participante que comprendieron visitas técnicas a los municipios (sectores urbanos y rurales) de la región; durante el año 2016 se realizaron un total de 105 entrevistas, 15 en cada municipio con 20 preguntas cada una, en las cuales se les consultó sobre su participación en actividades con carácter ambiental, actividades económico-productivas, sus identidades, necesidades y sueños, integración regional, presencia institucional en el territorio y los procesos de planificación.

2.6.1 Actores Públicos

Son aquellos que hacen parte del entramado político-administrativo de un territorio, corresponde con los diferentes niveles de gobierno y sus entidades auxiliares que se encargan de formular la normativa, de velar por su cumplimiento, así como de planificar el desarrollo territorial a través de los diferentes instrumentos que tienen a su disposición, planes, programas, proyectos, presupuestos, entre otros. Por su condición, son los llamados a liderar la institucionalidad en la Región Cafetera de Risaralda.

Gobierno Nacional: El artículo 115 de la Constitución Política de Colombia de 1991 establece que “(...) El Gobierno Nacional está formado por el Presidente de la República, los ministros del despacho y los directores de departamentos administrativos (...) Las gobernaciones y las alcaldías, así como las superintendencias, los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales del Estado, forman parte de la Rama Ejecutiva”. Como rama del Poder Público Ejecutivo, ejerce la dirección política del territorio nacional, planificando su desarrollo, administrando la hacienda pública, ejecutando la provisión de bienes y servicios públicos y formulando estrategias para el cumplimiento del Estado Social de Derecho.

Parques Nacionales Naturales: Parques Nacionales Naturales de Colombia es una Unidad Administrativa Especial, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera. La entidad está encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. El Artículo 2 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) definió las áreas protegidas como “un espacio geográfico delimitado, que ha sido designado, regulado y administrado para el logro de un objetivo de conservación” (ONU, 1992).

Operativamente, la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales - UAESPNN se encarga de la formulación integral de los planes de manejo de las 59 áreas protegidas nacionales, además de participar en los procesos de planificación y ordenamiento territorial. La dirección territorial de los Andes Occidentales y la oficina del PNN Tatamá ubicada en el municipio de Santuario hace las veces de representante de Parques Nacionales en el territorio. Si bien sólo se tiene relación directa con los municipios de La Celia, Santuario y Apía, existen proyectos de cooperación y mesas de trabajo conjunto con los demás municipios, haciendo énfasis en los procesos de conectividad ecosistémica y corredores biológicos entre áreas protegidas.

Corporación Autónoma Regional de Risaralda -CARDER: En Colombia, la ley 99 de 1993 en su título VI, artículo 23, consagra a las Corporaciones Autónomas Regionales como entes corporativos de carácter público para administrar el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible; en su artículo 30 les asigna como objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos sobre los mismos, designándolas como autoridad ambiental de carácter regional (departamental).

La CARDER creada en 1981 por la Ley 66, para atender los conflictos y problemas ambientales presentados en el tramo urbano del río Otún, entre Pereira y Dosquebradas, afectado por escenarios de riesgo (deslizamientos e inundaciones). “Su ley de creación le definió como objetivo fundamental: “Promover el desarrollo económico y social de la región, mediante una racional utilización de sus recursos humanos, naturales y económicos”. El Decreto 652 de 1983 le asignó 14 funciones que incluían, además de las relativas a los recursos naturales, una amplia gama de aspectos relacionados con la promoción del desarrollo regional.” (CARDER, 2020).

Para el año de 1984, le fueron asignadas las funciones del INDERENA (Instituto Nacional de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente) en el departamento de Risaralda: aprovechamiento y control de los recursos forestales, concesiones hídricas, manejo de material de arrastre y control sobre las actividades generadoras de contaminación, convirtiéndose así en la máxima autoridad ambiental departamental.

En el nuevo escenario constitucional de los años 90, la ley 99 se encargó de recoger en los que se denominó Sistema Nacional Ambiental – SINA –, a las corporaciones existentes en el país, entre las cuales se encontraba la CARDER. Este reconocimiento significó el emerger de un nuevo actor territorial para el departamento con la especificidad de atender la delegación de funciones que el Ministerio del Medio Ambiente, creado por la misma Ley, le otorgó.

En síntesis, las Corporaciones Autónoma Regional de Risaralda fue concebida para la administración ambiental territorial del ecosistema departamental. CARDER hace presencia directa en los municipios de la Región Cafetera de Risaralda a través de Oficinas Verdes en cada uno de ellos y a través de visitas directas por parte sus funcionarios técnicos.

Región Administrativa de Planificación RAP Eje Cafetero: Las Regiones Administrativas y de Planificación – RAP –, son respuesta legislativa tardía e insuficiente al mandato constitucional que plantea a las Regiones y Provincias en Colombia como posibles entidades territoriales. Para el caso específico del departamento de Risaralda, conjuntamente con los departamentos de Caldas y Quindío, están promoviendo la conformación de la Región Administrativa y de Planificación Eje Cafetero, RAP EC, para constituirse como persona jurídica con autonomía administrativa y patrimonio propio para la búsqueda del desarrollo regional y la competitividad bajo la nueva figura a constituirse. La Región está en proceso de construcción y como tal emerge como un actor en consolidación.

Departamento de Risaralda: Entidad territorial de carácter subnacional que, a través de su gobernación, ejerce el poder ejecutivo en el territorio para los asuntos seccionales, de planificación y de promoción del desarrollo económico y social, ejerciendo funciones administrativas de

coordinación y complementariedad con los municipios de su jurisdicción, además de intermediar ante el Gobierno Nacional y las Alcaldías Municipales.

En su origen, los departamentos en Colombia fueron la respuesta constitucional de 1886 como transición entre un régimen federal (Estados Soberanos), a un régimen centralizado. Como competencia más importante, los departamentos deben orientar el Ordenamiento Territorial, conjuntamente con los municipios, lo que se cumple escasamente, no obstante, lo consagra la ley.

Contraloría General de Risaralda: La Contraloría General es el órgano de control fiscal del Estado por excelencia, encargada de vigilar la gestión y ejecución de los recursos públicos a cargo de las entidades que hacen parte del mismo. Su naturaleza es técnica y representa a la Contraloría Nacional en la jurisdicción departamental, para el caso de Risaralda, hace vigilancia sobre 12 de los 14 municipios, exceptuando a Pereira y Dosquebradas ya que estos por su categoría, cuentan con Contraloría Municipal. La Contraloría Departamental realiza, además, vigilancia a las acciones que, en materia ambiental, ejecutan los municipios a través de procesos de auditoría anuales.

Área Metropolitana Centro Occidente -AMCO: Ente administrativo de derecho público, conformado por Pereira, Dosquebradas y La Virginia desde 1981, que por sus dinámicas de conurbación y en virtud de la ley 1625 ejerce el régimen político, administrativo y fiscal para el territorio de su jurisdicción.

AMCO, crea el Comité de Integración Territorial -CIT- con los municipios de Santa Rosa de Cabal, Marsella, Balboa, La Celia, Belén de Umbría (Risaralda), Cartago, Alcalá y Ulloa (Valle del Cauca) y Viterbo (Caldas) con el fin de establecer mecanismos de integración, coordinación y armonización, para el ordenamiento del territorio en una perspectiva regional metropolitana. En la actualidad, el CIT se encuentra inactivo y los procesos de concertación para los cuales se creó no se están cumpliendo.

La concentración poblacional del departamento y alta dependencia de su capital, Pereira, para la mayoría de servicios, hace que la consolidación de Región Metropolitana sea uno de los deber-ser

necesarios para la planificación y desarrollo del territorio departamental, con alta incidencia sobre la Región Cafetera de Risaralda.

Alcaldías municipales de la Región Cafetera de Risaralda: Son la expresión del poder ejecutivo en los siete municipios de la Región y sus alcaldes ejercen como jefes de la administración local y representantes legales. El municipio, es el actor público local más importante dentro de la estructura del Estado Colombiano, ejerciendo las funciones de planificación, dirección, ordenación y gestión del desarrollo para el territorio municipal.

Socioculturalmente, los siete municipios son territorios caficultores con origen en la colonización antioqueña y expresión del mestizaje propio de la misma. Hacen parte del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano -PCCC- patrimonio Mundial de la humanidad, constituyendo un ejemplo de la adaptación humana regional a un espacio geográfico cordillerano, en donde sus asentamientos humanos lograron consolidar atributos identitarios.

Empresas Prestadoras de Servicios Públicos: Las Empresas de Servicios Públicos se constituyen en virtud del cumplimiento de las funciones de los municipios para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y energía eléctrica, a través de los recursos producto de las tarifas de prestación. La ley 142 de 1994 consagra su creación y funcionamiento.

En ese orden de ideas, los siete municipios de la Región Cafetera del occidente de Risaralda cuentan con su ESP, encargada de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en la zona urbana y rural de cada jurisdicción. La prestación del servicio público de energía eléctrica está a cargo de una empresa pública nacional, la Central Hidroeléctrica de Caldas -CHEC-, cuyo accionista mayoritario es Empresas Públicas de Medellín -EPM-.

Defensa Civil Colombiana: Establecimiento público adscrito al Ministerio de Defensa Nacional para la prevención y atención de desastres y calamidades. Desde un plano local, la Defensa Civil participa en los comités de gestión del riesgo y genera sinergias territoriales con otros actores de la región alrededor de procesos de prevención, mitigación y atención del riesgo de desastres, salud

pública, gestión ambiental y educación comunitaria. Tiene presencia en los siete municipios de la Región.

Casa de la Cultura: Son el actor de fomento a la cultura más importante en cada municipio para la formación y difusión en arte, danzas, teatro, música, etc., y expresión de la acción estatal y la participación ciudadana y su apropiación de los bienes y servicios culturales para el logro de una ciudadanía democrática cultural, como lo consagra el Ministerio de Cultura.

2.6.2 Actores Económicos

Corresponde a aquellos actores que dinamizan los procesos competitivos de la región a través del actuar productivo, industrial y comercial de sus actividades. La dinámica económica de los territorios -en un escenario general- apunta a la armonización entre oferta y demanda. Desde la oferta, los actores económicos aprovechan las características del territorio para direccionar y justificar su presencia; se destacan las actividades encaminadas a los procesos agropecuarios y agroindustriales y la generación de empleo. Desde la demanda, los actores económicos se adaptan a condiciones de transformación y transición principalmente a nuevas dinámicas urbanas; en ese sentido, aparecen más actores -organizados o no- orientados al sector comercial y de servicios.

Comité Departamental de Cafeteros de Risaralda: Es una ONG privada, sin ánimo de lucro y de carácter gremial que ejerce la representación de la Federación Nacional de Cafeteros para el departamento de Risaralda, en donde tiene catorce oficinas (una por municipio) y nueve seccionales (comparten dirección, Apía y Santuario, Balboa y La Celia, Guática y Quinchía). Su principal objetivo es promover el desarrollo económico, social y ambiental de la región contribuyendo con el bienestar de los productores cafeteros.

El Comité ejerce como actor representante de los caficultores ante organizaciones e instancias de diferentes escalas, promueve el consumo de café a nivel local, nacional e internacional garantizando la calidad del mismo y su condición como expresión cultural, ejerce actividades de investigación, innovación y desarrollo tecnológico para el sistema productivo y este conocimiento es transferido a los productores a través de las actividades de extensión rural.

Cooperativa de Caficultores de Risaralda -COOPCAFER-: Es una asociación autónoma de cafeteros constituida como empresa solidaria que, de la mano con el Comité Departamental de Cafeteros, tiene como objetivo proveer el servicio de “garantía de compra” a los caficultores, logrando que estos siempre puedan vender su café a precios de sustentación del mercado, sin necesidad de intermediarios, además de proveer los insumos agrícolas para la producción del café. La Cooperativa hace presencia en los siete municipios de la Región Cafetera de Risaralda.

Cámara de Comercio: La Cámara de Comercio de Pereira es una entidad gremial (gremio de gremios), sin ánimo de lucro, de carácter privado, delegada por el Gobierno Nacional para prestar el servicio de registro y control de matrículas mercantiles en su jurisdicción (salvo Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal, los restantes municipios del departamento). Como organización, representa a los empresarios de su alcance territorial, construyendo agendas colectivas para mejorar la competitividad regional a través de capacitaciones, investigación, eventos, intercambios, entre otras actividades que contribuyen a fortalecer el tejido empresarial y propender por el desarrollo económico. Para el año 2019 cuenta con cuatro sedes en la Región Cafetera de Risaralda (Apía, Belén de Umbría, Santuario y Quinchía).

Comisión Regional de Competitividad de Risaralda: Es un comité que actúa como espacio de encuentro interinstitucional para el diálogo entre los actores territoriales encargados del desarrollo económico del departamento, con el objetivo de proponer, formular y ejecutar estrategias de competitividad para el bienestar económico, social y ambiental del mismo. Su principal énfasis, se encuentra en articular las visiones que poseen los sectores públicos, privados y académicos para el progreso del sector productivo, generando entornos de innovación y competitividad para Risaralda.

Dichos propósitos se consolidan en el Plan Regional de Competitividad, el cual establece el direccionamiento estratégico y programático necesario para potenciar el desarrollo regional a través del aprovechamiento de las ventajas comparativas, competitivas y solidarias presentes en el departamento; el plan contiene a su vez, los ejes que soportan las estrategias.

Asociaciones Productivas: Son organizaciones solidarias de productores y/o comercializadores de vienes y servicios agropecuarios con visión empresarial que se articulan con el objetivo de compartir saberes, experiencias, insumos, tierras y productos que les permiten ser más competitivos en el mercado logrando así su sostenibilidad en el tiempo. Sus objetivos económicos se ven complementados por estrategias de organización social que les confiere una característica de mutualidad basada en el aprovechamiento de las ventajas cooperativas. Desde la dimensión ambiental, sus procesos productivos se basan en principios de sustentabilidad que, contrario al modelo tradicional, privilegian la calidad y la armonía con el su entorno, prospectando la generación de productos con valor agregado e identitario. De acuerdo con (Gobernación de Risaralda, 2017a), en la Región se encuentran activas noventa y tres Asociaciones Productivas.

Industria y Comercio Local: Son la amalgama de productores y comerciantes de pequeña escala, instalados en cada municipio, como la expresión del tejido empresarial local. Como actor, significa para el territorio el mayor generador de empleo de los centros poblados y un monto importante de su economía. A diferencia de la asociatividad productiva presente en los territorios rurales, su mayor expresión colectiva la desempeña la Cámara de Comercio de Pereira.

EFIGAS S.A. ESP: Es una empresa privada, sociedad anónima, encargada de la distribución y comercialización del servicio público de gas domiciliario en el Eje Cafetero, fundada en el año 2009. Hace presencia en los siete municipios de la Región Cafetera de Risaralda con oficinas de atención al cliente encargadas de la facturación, el cobro, el mantenimiento de redes, afiliaciones de usuarios y atención al ciudadano, con sede central en Pereira.

Microcentrales hidroeléctricas: Actor privado cuya denominación técnica es Pequeña Central Hidroeléctrica -PCH- que tiene como fin la generación de energía eléctrica a partir del uso del agua de ríos de primero y segundo orden. Al año 2017 en la Región Cafetera de Risaralda se encuentra en funcionamiento la PCH “Morro Azul” en el municipio de Belén de Umbría.

Transportadores: Son empresas y transportadores individuales, prestadores del servicio de transporte terrestre intermunicipal e interveredal, mediante la utilización de vehículos automotores (bus, microbús, jeep y pequeños camiones), que se encuentran agrupados en empresas que se

encargan de movilizar pasajeros, carga y encomiendas entre municipios y para el caso del transporte interveredal, movilizan a los habitantes entre las veredas y los centros poblados, además de transportar los productos agrícolas para su comercialización, para gran parte del sector rural de la Región Cafetera de Risaralda, como único medio de transporte.

2.6.3 Actores Científico-Académicos

El desarrollo territorial encuentra en la investigación, la innovación y el desarrollo de tecnologías blandas -metodologías- y duras -desarrollo de capacidad física- un elemento transversal y fundamental para logros competitivos. En esa perspectiva, la presencia de las instituciones con oferta de educación básica primaria, secundaria y media, las instituciones de educación superior en la región y otras realidades educativas de carácter técnico, tecnológico y habilidades de contexto favorecen el desarrollo de la Región Cafetera y adquieren un carácter fundamental en los procesos de planificación y ordenamiento del territorio.

Universidad Tecnológica de Pereira -UTP: Institución de Educación Superior del orden nacional, prestadora del servicio público de educación superior en el territorio colombiano, con sede en Pereira e influencia directa sobre todo el departamento de Risaralda por ser la organización emblemática para la formación profesional, la investigación académico-científica y la proyección social de ella sobre el territorio. Su carácter académico es su principal rasgo y su efecto directo en el departamento ha consistido en ser formadora de la mayor masa crítica profesional de la Región Cafetera de Risaralda.

En la generación de conocimiento con pertinencia local-regional, es institución líder para Risaralda, a través de grupos de investigación, que pertenecen al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y que han formado y articulado en la Región gran parte del capital cognitivo para la misma.

Universidades Locales: Son instituciones de carácter académico/científico presentes con sede en el departamento de Risaralda y acción directa desde el conocimiento sobre la Región. Se destacan, entre otras, las siguientes: Corporación Universitaria de Santa Rosa de Cabal, Universidad Católica de Pereira, Universidad Libre Seccional Pereira, Escuela Superior de Administración Pública,

Fundación Universitaria del Área Andina, Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad Antonio Nariño, Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Otras Universidades: Son instituciones de carácter académico/científico con sede en territorios por fuera del departamento de Risaralda y que han hecho presencia no continua en el tiempo.

Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA: El SENA es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; adscrito al Ministerio del Trabajo. Como entidad académica, ofrece formación para el empleo con programas técnicos, tecnológicos y complementarios enfocados para los sectores productivos colombianos en general.

Instituciones Educativas Locales: Son las Escuelas y Colegios para la educación básica y media que están en todos los municipios de la Región y educan para el contexto a los jóvenes locales, participando además de forma directa y complementaria en todos los procesos de desarrollo de los municipios, propiciando un sistema educativo para cada municipio, que además de formación, armonizan con investigación y algunas actividades culturales identitarias.

Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt: Es una corporación civil sin ánimo de lucro vinculada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), creada en 1993 para ser el brazo investigativo en biodiversidad del Sistema Nacional Ambiental (SINA). En el marco del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, ratificado por Colombia en 1994, el Instituto Humboldt genera el conocimiento necesario para evaluar el estado de la biodiversidad en Colombia y para tomar decisiones sostenibles sobre la misma.

El Instituto se encarga de realizar, en el territorio continental de la Nación, la investigación científica sobre biodiversidad, incluyendo los recursos hidrobiológicos y genéticos. Así mismo, coordina el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SIB Colombia) y la

conformación del inventario nacional de la biodiversidad. Emite concepto vinculante para la creación y categorización de las áreas naturales protegidas.

Institutos de Investigación no Universitarios: Son organizaciones que hacen para del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología para proceso de investigación, innovación, planificación, en el territorio regional. Se destacan: CENICAFÉ, IGAC, IIAP John Von Neumann, TECNICAFÉ, ICA.

2.6.4 Actores Sociales

El capital social territorial se convierte en un elemento fundamental para el logro de objetivos con impacto real; su capacidad de participar y dinamizar procesos de gobernanza en el territorio convierte a organizaciones sociales, veedurías ciudadanas y representaciones democráticas locales en actores claves para los ejercicios de planificación. En el marco de una institucionalidad local, la capacidad de mover masas participativas, el control político, la gestión de recursos y el conocimiento del territorio son baluarte importante.

Juntas de Acción Comunal: Son la organización de base social más importante que desde su naturaleza solidaria representan a la comunidad barrial y veredal. Las JAC constituyen un tipo de organización que mediante la acción de sus miembros y/o apoyo gubernamental o privado, coadyuvan al Estado en la prestación de servicios requeridos para la población. Desde 1958, cuando fueron creadas, las Juntas de Acción Comunal se constituyen en una de las formas de organización más importantes de nuestro país por su estabilidad y trabajo conjunto, en busca de soluciones a las diferentes problemáticas de los territorios urbanos y rurales. En la Región Cafetera de Risaralda existen 402 Juntas de Acción Comunal, distribuidas en 88 urbanas (barriales) y 314 rurales (veredales).

Acueductos Comunitarios: Son la expresión de una estructura social tradicional, que básicamente se encuentran en el territorio rural y se organizan para la gestión ambiental del agua, a partir de la incapacidad del Estado para proveerles los servicios de saneamiento básico. Son actor estratégico para la planificación de cuencas. Son expresiones societarias no formales que actúan generalmente bajo principios de solidaridad. En la Región existen un total de 307 acueductos comunitarios.

ONG Ambientales: Las Organizaciones No Gubernamentales de carácter ambiental son agentes de la sociedad civil para contribuir a la gestión ambiental territorial. Son múltiples expresiones sociales, culturales y ambientales de la Región Cafetera de Risaralda, generando relaciones de cooperación para desarrollar estrategias vinculantes orientadas al logro de objetivos en el territorio, destacando aspectos patrimoniales e histórico/culturales y fomentando la protección de la base natural municipal. En la Región existen aproximadamente 20 ONG ambientales.

Comunidades Étnicas: Son grupos etnográficos, comunidades indígenas (Etnia Embera), presentes en los municipios de Quinchía, Guática, Apía, Santuario y Belén de Umbría y comunidades afrocolombianas dispersas en la Región, con prácticas socioeconómicas y culturales diferentes al resto de la sociedad, basadas en instituciones y creencias tradicionales que parten de sus saberes ancestrales, manteniendo además tradiciones identitarias en su lengua, gastronomía, música, danza, creencias espirituales, entre otras.

Veedurías Ciudadanas: Son la expresión de la organización comunitaria para ejercer vigilancia y control sobre la gestión pública, que en virtud de la ley 850 de 2003 se ejercerá en ámbitos que empleen recursos públicos. Su representación en la Región es relativamente escasa y por lo mismo son un deber pendiente de la comunidad.

Medios de Comunicación Locales: Son actores de carácter comunitario (canales de televisión y emisoras), en su mayoría que se complementan con periodistas independientes (medios escritos), y que se encargan de la comunicación noticiosa del acontecer local y regional en cada uno de los municipios, su actuar se hace muy importante para las relaciones sociales y políticas que tienen fundamentalmente en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC- la plataforma a través de la cual se convierten en difusores y generadores de opinión.

Instituciones Locales Humanitarias: Son el actor del voluntariado social en el territorio, que se desempeña a través de dos organizaciones instaladas en el territorio: cuerpo de Bomberos Voluntarios, que según el artículo 17 de la Ley 1575 de 2012 son instituciones organizadas para la prevención, atención y control de incendios, atención de rescates y catástrofes; y la Cruz Roja

Colombiana, que es una entidad privada sin ánimo de lucro, miembro del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y prestataria de atención humanitaria.

Comunidad: La ciudadanía es agente de participación. La comunidad expresa un actuar territorial local en los ámbitos más diversos de los municipios, a través de competencias ciudadanas en su contexto político-social. Su mayor facultad es actuar en la vida colectiva del Estado desde el principio democrático de la soberanía popular. Son la base del Estado Social de Derecho.

El reconocimiento de los actores territoriales sirve de paso fundamental para entender las dinámicas que configuran la realidad de la región. Cada actor aporta a la construcción de la identidad territorial desde su actuación individual y en colectivo, además desde la generación de sinergias entre ellos. En ocasiones, la no presencialidad física del actor no es condición necesaria para valorar su importancia.

El balance entre actores (respecto al número por cada tipo) es otro aspecto relevante a la hora de entender los modos de articulación. En la Región Cafetera de Risaralda, se evidencian relaciones territoriales que no se soportan sobre un tipo de actor en particular y por el contrario, también evidencian relaciones colectivas.

La caracterización de actores permite entonces construir un mapeo, base para el posterior análisis de relaciones que reconozca jerarquías y pertinencia para el logro de objetivos bajo criterios de conflicto, inercia, complementariedad y cooperación entre actores. Reconocer cuales son los actores que poseen una mayor participación y compromiso en la Región Cafetera de Risaralda convirtiéndose en sujetos representativos de la misma.

Como se ha podido observar, la Región Cafetera de Risaralda cuenta con una significativa diversidad de actores con importante representatividad en cada uno de los cuatro pilares de la Inteligencia Territorial, es entonces importante reconocer la forma como se relacionan entre con ellos y con la dimensión ambiental.

Los actores públicos, representan el poder político-administrativo en la región, son los directos responsables de formular y ejecutar, desde la oferta ambiental territorial, las reglas del juego para todos los actores; su papel va desde la declaratoria de áreas protegidas, estructura ecológica, políticas públicas ambientales hasta la toma de medidas coercitivas, pecuniarias y/o legales que garanticen el derecho a un ambiente sano consagrado en la constitución.

Los actores económicos, representan al sector privado en la región, son los que tienen el mayor interés en el desarrollo productivo y competitivo de la misma, para lo cual dependen de la oferta ambiental, su papel consiste en generar procesos sostenibles que equilibren la oferta con su demanda de bienes y servicios ecosistémicos en la región, para garantizar la generación de utilidades.

Los actores científico-académicos, representan los sectores educativos, de investigación e innovación en la región, para fomentar el desarrollo del capital cognoscitivo, especialmente en la dimensión ambiental; su papel consiste en generar procesos educativos para la población local, que propendan por la transformación de información en conocimiento útil para la sociedad.

Los actores sociales, representan la base social de la región, debido a su diversidad y amplitud son quienes tienen la relación más directa con la dimensión ambiental, su papel consiste en ser articuladores con los demás actores en el territorio, su participación deliberante es la garantía para la construcción de gobernanza que dé significado a la actuación de todos.

2.7 Territorios Pasados

En la época precolombina la zona que hoy día comprende el Eje Cafetero fue habitada por distintas tribus indígenas, entre las cuales se reconocen los Umbras, los Apías y los Ansermas, que en su conjunto conformaban la civilización Quimbaya, que expresó su cultura en la orfebrería, alfarería y producción de sal.

Cuenta la historia que el territorio del Departamento de Risaralda se llamaba Umbrá, nombre con el que se encontró Badillo en 1536, el primer conquistador español que tan solo cuarenta y cuatro

años después del descubrimiento de AbyaYala (América) por parte de Cristóbal Colón, recorría la región y daba cuenta en sus escritos del topónimo con que los indígenas Quimbayas lo habían bautizado. “El sitio (valle) donde está fundada la villa de Anserma es llamado por los naturales Umbrá”. (IGAC, 1995) Luego Robledo en 1538 lo refería de la misma forma, indicando que la primera provincia, hacia el norte de Cali, donde estaban las tierras de Belalcázar, se denominaba Umbrá. (IGAC, 1995).

Este territorio, junto a los de Carrapa (Caldas) y Quindío, era geográficamente el Centro Occidente de Cariba, nombre original de Colombia y primera realidad regional/ local para la civilización occidental. Apía (Apía), Otumaní (Balboa), Guancuma (La Celia), Bía (Dosquebradas), Aibá (Marsella), Consotá (Pereira), Cuicuí (Pueblo Rico), Quinchía (Quinchía), Guazuze (Santuario), Tucurumbí (Santa Rosa de Cabal), Umbrá (Belén de Umbría), Mapurá (La Virginia), eran los nombres geográficos que tenían los municipios, algunos de los cuales se mantienen y pueden y deben servir, al propósito de construir un territorio desde la dimensión socio cultural.

El Instituto Geográfico “Agustín Codazzi” en su texto “Los Nombres Originales de los territorios, sitios y accidentes de Colombia” (IGAC, 1995), ha recogido con el mismo, una parte fundamental de la historia del territorio colombiano a partir de los nombres geográficos o topónimos como identitarios de país.

“El topónimo original CARIBÁ surge en la época del “descubrimiento”, y es reseñado por el cronista Francisco López de Gomara en su “Historia General de las Indias, ISPANIA VICTRIX”, cuando menciona que el conquistador Bastidas se encontró por primera vez con este topónimo en el año 1501 y lo relató como: “desde el Golfo de Urabá a Cartagena está Caribana de donde proviene el nombre de Caribe”. El mismo autor señala a Nicuesa quien el año 1502 mencionó: “toda esa costa (Cabo de la Vela a Urabá) es de indios que tiran con flechas envenenadas a los cuales llaman Caribes de Caribana.” (IGAC, 1995, p. IX)

Encontrar en esa toponimia, la riqueza ancestral de una cultura raizal es a la vez un gusto por su hermoso significado y un reto por tratar a partir de ella, de reconstruir una cultura perdida en el

modernismo y posmodernismo de una sociedad que quiere forjarse un futuro sin reconocer su pasado.

“La identidad no es encontrar vestigios arcaicos de la cultura, sino como se construyeron los referentes de dicha cultura” apuntes de clase “seminario interdisciplina” doctorado en Ciencias Ambientales, profesor Hugo Portela.

Un paisaje natural como la mayoría del territorio Umbrá del siglo XVI, sin modificaciones distintas a las propias de la cultura Quimbaya, es posible solo en la memoria de sus descendientes, pero esa memoria, puede ser tradición si se le aprehende a concebir como paisaje geográfico que combina factores naturales y culturales, es decir, si se concibe esa tradición como memoria colectiva.

En su origen, como en el de todos los territorios, predominó el paisaje natural de selvas, bosques, montañas, etc. que luego se fue transformando en paisaje geográfico, cuando se combinaron naturaleza y cultura y fue habitado por los primeros pobladores de la región y más tarde, en paisaje cultural Quimbaya, cuando las prácticas indígenas le dieron a este territorio su impronta o huella digital cultural y lo convirtieron en paisaje cultural semiótico. En dicho intervalo, acontecieron situaciones que, sin quererlo, o sin saberlo, o mucho menos pretenderlo, trascienden en el tiempo y no pueden tratarse simplemente como fenómeno social temporal que merece análisis, pero no integración, porque ya no hace parte de este tiempo, o porque la transformación del paisaje ha sido tan abrupta, que mirar al pasado significa dolor, que es mejor no considerar en la perspectiva de búsqueda de bienestar.

Risaralda como departamento, toma su nombre del río Risaralda que nace en terrenos de Caldas, siendo entonces un fisiotopónimo de lengua española. Su significado es “raíz”, y es una conjunción de dos vocablos griego y latín.

“El territorio de Risaralda estaba habitado a la llegada de los españoles por indígenas de la familia lingüística Chibcha y del grupo Quimbaya, quienes ocuparon las márgenes del río La Vieja, afluente del Cauca, hasta los límites con el hoy departamento del Chocó.” (IGAC, 1995, p. 75)

Expedientes y testimonios indígenas referidos a poblaciones Quimbayas, reposan en el Archivo Histórico Nacional y pueden ser tal vez, los anales históricos ambientales más importantes con que se cuenta hoy para narrar la génesis del territorio Umbrá, pero mejor, para proyectar la región en perspectiva ambiental. Los mapas Terra Firme et Novum Regnum Granatense, Amsterdam 1635 y el mapa Terra Firme et Novum Regnum, Londres, 1671, establecen esta provincia como Umbrá y son a su vez, desde la geografía natural o física, el referente sobre los hechos y fenómenos que hacían parte del paisaje natural de la época.

La escala espacial temporal de ocupación de la región centro-occidente, como en principio se puede denominar a la misma por su ubicación geográfica, es de diez mil años (10.000) (López & Hernández, 2009), aproximadamente y en ella acontecieron prácticas como la cacería, pesca, recolección de plantas, utilización de raíces, hasta domesticación de plantas como el maíz. Todas ellas significaron sistemas productivos, procesos políticos, hechos sociales, transformaciones del paisaje, etc., que deberían servir para dar respuesta a la necesidad de actuar en concordancia con la cultura propia del territorio.

Durante el siglo XIX, familias de antioqueños comenzaron a migrar hacia el sur escapando de la violencia producto de las guerras civiles y también con el objetivo de generar rutas comerciales hacia las regiones de Cauca, Cundinamarca y Tolima, este proceso fue conocido como la colonización antioqueña, esto convirtió a la región en una importante interface, centralidad y punto de encuentro entre las zonas más prosperas del país, desarrollando una economía agrícola en torno al cultivo del maíz y el frijol que posteriormente fue reemplazada por el café como soporte de la economía local.

Desde la década de 1880 se propuso la creación de un departamento que sirviera como barrera entre los Estados Soberanos de Antioquia y Cauca, siendo estos protagonistas en las guerras civiles debido a sus diferencias ideológicas, políticas y religiosas. Posteriormente, en 1886 con la nueva constitución se adoptó el sistema de “Departamentos” tomando como referencia a Francia que había implementado este sistema desde la época de la revolución, la idea de la creación del “Departamento del Sur”, con capital en Manizales, tomo fuerza renovada como un intento de

debilitar el poder heredado de los Estados Soberanos frente a la figura de Departamento para mitigar la influencia del federalismo a nivel nacional y focalizar aún más el poder en el gobierno central.

Durante la década de 1890 se fortaleció la idea de crear un nuevo departamento en esta zona del país a partir de la secesión de la Provincia del Sur de Antioquia, cuya capital era Manizales, con las Provincias Caucanas de Marmato cuya capital era Riosucio y Robledo con capital en Pereira. La creación del nuevo departamento quedó relegada a un segundo plano durante varios años debido a la Guerra de los Mil Días (1899 – 1902), a la que llegó Colombia producto de un enfrentamiento por el poder entre los partidos liberal y conservador después que la constitución política de 1886 había decretado el régimen de departamentos, en contravía con un ideario liberal federalista que había tenido su auge en dicho siglo, por lo que se puede considerar a Uribe Uribe como un regionalista natural.

Al tenor de la nueva organización territorial colombiana, se crea el departamento de Caldas (Ley 17 de 1905), producto de esfuerzos combinados de Rafael Uribe Uribe y Aquilino Villegas, que dieron vía libre a un acuerdo bipartidista para la creación del departamento a partir de los siguientes hechos relevantes:

- La Iglesia Católica que observaba con preocupación la creciente influencia de pensamientos liberales en la región, propuso ante el Vaticano la creación de una nueva Diócesis en Manizales que sirviera para fortalecer la presencia de la Iglesia en el posible nuevo Departamento. Esta idea fue materializada en el año de 1900.
- Los congresistas de Antioquia que tenían muy buena relación con intelectuales y pensadores manizaleños impulsaron la creación del nuevo departamento con el nombre de “Córdoba” en honor a José María Córdoba, un general de la campaña independentista nacido en Concepción. Además de la posibilidad de negociar el regreso de la Región de Urabá a Antioquia a cambio de la Provincia del Sur.
- Los congresistas del Cauca que aceptaron ceder parte de su territorio a cambio de que el nuevo departamento se llamara en un honor a uno de sus miembros más ilustres, Francisco José de Caldas, también conocido como el “Sabio Caldas”.

- Los pensadores e intelectuales de corte conservadora de Manizales que tenían significativa influencia en la burocracia bogotana y antioqueña y cuyo principal representante fue Aquilino Villegas pensador, político y miembro del partido Conservador, quien a pesar de su juventud era reconocido por su participación en la Guerra de los Mil Días, que finalizó con un acuerdo entre conservadores y liberales.

El departamento de Caldas logra consolidarse en 1912, luego de la anexión de otros territorios, Provincia de Manzanares (procedente del departamento de Tolima), municipios de Armenia, Calarcá, Circasia y Filandia (procedentes del departamento del Cauca) y municipio de Pueblo Rico (procedente de la Intendencia del Chocó), con base en características geográficas, socioeconómicas, y culturales como:

- La Región se encuentra sobre los ejes hidrográficos más importantes del país: ríos Magdalena, Cauca y San Juan convirtiéndose también en una de las pocas regiones que tiene acceso a las macrocuencas Atlántico y Pacífico.
- La Región se encuentra entre dos de los más importantes referentes geográficos del país: las cordilleras Central y Occidental, que la coloca en una posición estratégica como centralidad y lugar de obligado paso entre las principales ciudades del país.
- El encuentro de diversas comunidades provenientes de cuatro departamentos: Antioquia, Cauca, Tolima y Choco, que permitió consolidar una sociedad civil multicultural y étnica con una identidad propia pero que se benefició de los talentos, conocimientos y experiencias de sus ancestros.
- La economía cafetera que se consolidó en la región se convirtió en referente a nivel nacional durante del siglo XX, que trascendió de ser una actividad productiva a un motor de desarrollo, para establecer una institucionalidad que se reflejó en importantes obras de infraestructura, equipamientos y cultura que finalmente la convirtieron en una región inserta en el desarrollo nacional.

La cultura Quimbaya, la colonia española, la pertenencia e incidencia Caucaña, la colonización antioqueña, el departamento de Caldas, la gesta independentista de Caldas y posterior creación del departamento de Risaralda o la aproximación a la eco región Eje Cafetero y el Paisaje Cultural

Cafetero, contienen en cada una de sus épocas, referentes identitarios que puedan ser la palanca para la proyección de la región.

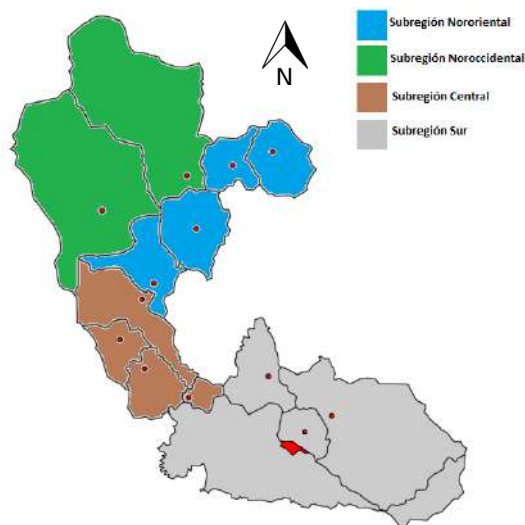
Se evidencia así, la necesidad de generar procesos de desarrollo territorial identitarios, que obedezcan a los ancestros culturales característicos de la región. Es allí, donde cuentan el patrimonio histórico material e inmaterial de la sociedad y el rescate de los mismos, se convierte en la piedra angular de la nueva sociedad que, solo despojándose de culturas foráneas, modas o caprichos de la sociedad consumo, en que se quieren enmarcar las comunidades locales, definan desde lo local su relación con lo universal. Es decir, recuperar la relación hombre-naturaleza desde la dimensión cultural. Las regiones, son entidades territoriales perpetuas, (Mendoza, 2000b) y en esa perpetuidad se encuentra el origen, génesis, desarrollo y transformaciones de sociedad que contienen el ADN de los mismos o identidad.

Risaralda, territorio Umbrá o Región Consotá, pueden ser los referentes desde donde partan los cimientos de una cultura caucana-antioqueña, que no obstante ser hoy cosmopolita, tiene un pasado, ancestros y vestigios ligados a sociedades indígenas, agrarias y campesinas, también de obreros y comerciantes o de mujeres liberales que no se deben olvidar.

2.7.1 La subregionalización del departamento de Risaralda en perspectiva histórica

Desde su creación y durante su medio siglo de vida administrativa, han surgido propuestas desde sectores estatales, económicos y académicos para subregionalizar al departamento de Risaralda, estas han obedecido a criterios ambientales, socioeconómicos, culturales y funcionales como se ilustra a continuación:

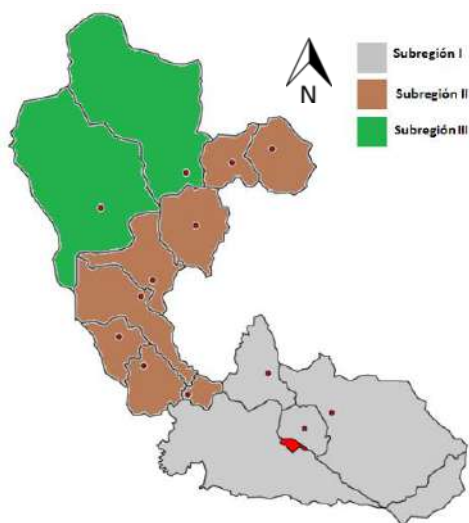
Subregionalización Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC 1970 (Regiones Económicas): La Subregionalización planteada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, en 1970 definió cuatro zonas que por proximidad geográfica y desde su vocación económica se constituían al tenor de un centro de influencia económica cada una. Pereira (subregión sur), La Virginia (subregión central), Quinchía – Belén de Umbría (subregión nororiental) y Mistrató y Pueblo Rico (subregión noroccidental).



Mapa 6: Subregionalización – IGAC 1970
Fuente: (IGAC, 1970)

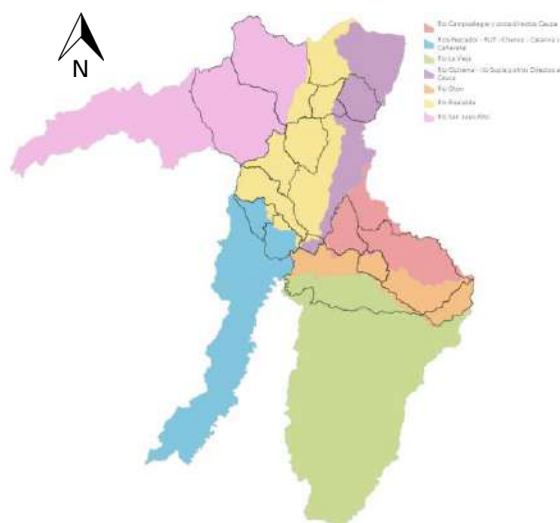
Subregionalización Corporación Autónoma Regional de Risaralda, CARDER 1995

(Regiones fisiográficas y socioeconómicas): La CARDER identificó tres provincias fisiográficas (Geografía Física) con claras diferencias entre sí a partir de sus condiciones biofísicas (geología, suelos, vegetación, clima etc.), socioeconómicas y culturales. Las subregiones identificadas son: La subregión I ubicada en la vertiente oriental del Río Cauca, la subregión II ubicada en la vertiente occidental del Río Cauca y la subregión III ubicada en la vertiente Pacífico, correspondiente a la cuenca del Río San Juan.



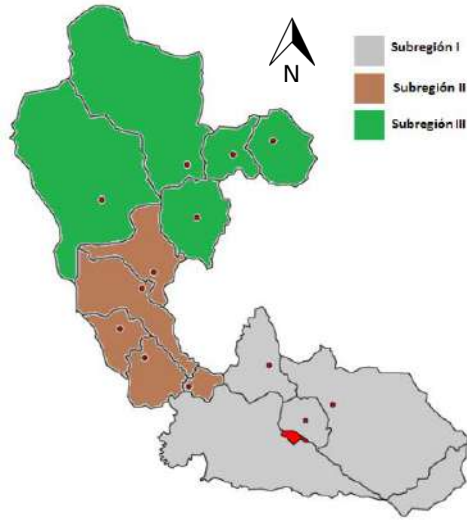
Mapa 7: Subregionalización – CARDER 1995
Fuente: (CARDER, 1995)

Cuencas Hidrográficas – POMCA, IDEAM – CARDER 2015 (Planes de Manejo y Ordenación de la Cuenca Hidrográfica): La Ordenación de Cuencas Hidrográficas se plantea por primera vez en el Decreto-Ley 2811 de 1974 “Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”, en el cual se establecen los procesos ordenación (planeación) y manejo de las mismas. Posteriormente, es reglamentado en el decreto 1640 de 2012 a través de los Planes de Manejo y Ordenación de la Cuenca Hidrográfica –POMCA–. En el año 2015 la CARDER adoptó las disposiciones del IDEAM (2013) en torno a la sectorización hidrográfica y en conjunto con las autoridades ambientales de nivel nacional y de los departamentos vecinos delimitó los 7 POMCAS que tienen jurisdicción en el departamento de Risaralda.



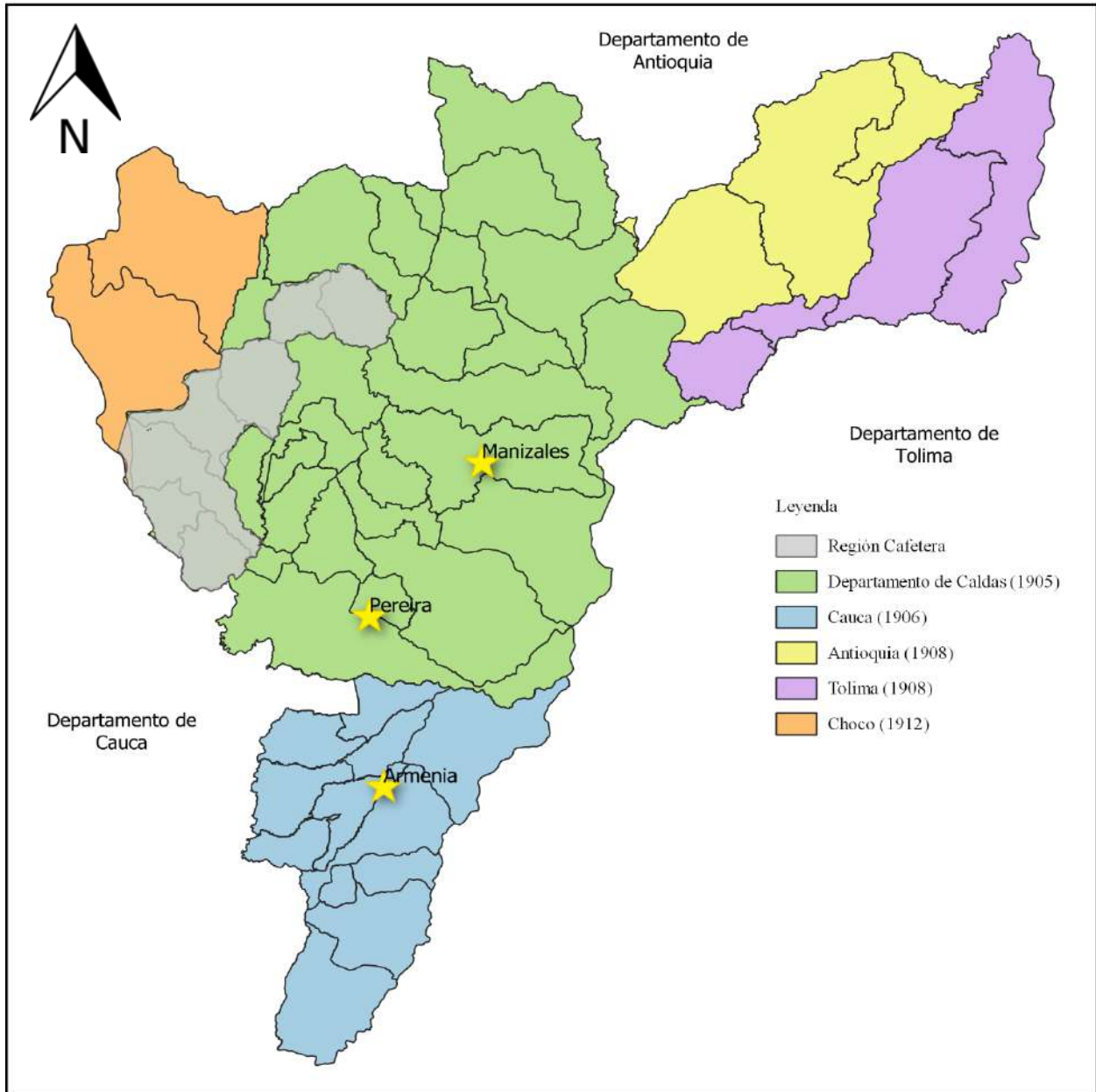
Mapa 8: Subregionalización – POMCAS 2015
Fuente: (CARDER, 2015)

Subregionalización Gobernación de Risaralda, 2016 (Plan de Desarrollo Departamental Risaralda Verde y Emprendedora): Propuesta de subregionalización para la formulación del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Risaralda Verde y Emprendedora”. Busca impulsar la interacción entre los municipios con características similares haciendo énfasis en el territorio rural y priorizando siete temáticas para el trabajo conjunto: Educación rural, Seguridad y Convivencia, Vivienda Rural, Medio Ambiente, Relevo Generacional, Competitividad e Infraestructura Vial.



Mapa 9: Regionalización – Gobernación 2016
Fuente: (Gobernación, 2016)

Territorio Pasado: el Gran Caldas



Mapa 10: Territorio Pasado: el Gran Caldas

Presenta la conformación histórica del departamento de Caldas, los territorios que lo

“El encuentro de diversas comunidades provenientes de cuatro departamentos: Antioquia, Cauca, Tolima y Choco, que permitió consolidar una sociedad civil multicultural y étnica con una identidad propia pero que se benefició de los talentos, conocimientos y experiencias de sus ancestros.”

conformaron en 1905 y la posterior anexión de territorios provenientes de Cauca (1906), Antioquia (1908), Tolima (1908) y Choco (1912).

Sistema de referencia: COORDENADAS MAGNA-SIRGAS
Escala 1:1.000.000

Fuente: Elaboración propia a partir de IGAC – CARDER – Ecorregión Eje Cafetero.

2.8 Conclusiones

Las diversas expresiones del territorio centro-occidental colombiano, derivan del mestizaje expresado al tenor de institucionalidades coloniales impuestas (esclavismo, encomienda, catolicismo, etc.), para luego convenir otras institucionalidades republicanas construidas (centralismo, tenencia de la tierra, bipartidismo, etc.), y finalmente la institucionalidad hegemónica imperante (República Unitaria, Estado Social de Derecho, Democracia Participativa, etc.), que materializaron en una región geográfica, los sistemas de acciones (flujos) y los sistemas de objetos (fijos) que le dan al territorio su imagen del lugar en el universo, comprendiendo sus interacciones locales, regionales y globales.

Mestizaje que, en un principio, cruzó razas indígenas locales, con afros y latinos y fue el origen de aquellos otros cruces, culturales, lingüísticos, políticos, económicos y más, que se tradujeron en una multiterritorialidad o cruce de territorios en el espacio geográfico centro-occidental colombiano.

Es la institucionalidad construida en el territorio la que se convierte en la aguja que teje la trama y la urdimbre de un territorio caficultor, o la guía que traza un norte al que se llega por muchos caminos o todos los caminos llegan a él.

Para el caso de la Región Cafetera de Risaralda, la caficultura, es la mayor institucionalidad resultante de aquellos tejedores y sus trochas, caminos, puentes y escuelas, o sus acueductos y grupos de cultivadores reunidos para construir su región, desde un ecosistema hídrico de biodiversidad abundante y suelos fértiles, que fue la base natural que cimentó el soporte para su sistema de objetos en interacción con su sistema de acciones, hasta encontrar la dinámica que la transformó de sistema productivo rural a cultura cafetera, de arriería y bambuco, de arquitectura y paisaje cafetero, de tinto y aguardiente, o de linaje español a mestizaje rural.

La caficultura adaptó su sistema productivo a las condiciones geográficas presentes en la región, desde el sotobosque cafetero para facilitar la asimilación de los cultivos de café a las condiciones de suelo y clima presentes y reducir los niveles de riego y fertilizantes a través del sombrío y la

materia orgánica de este, pero a su vez, esta simbiosis café-arboles de sombrero hizo las veces de corredor biológico que posibilitaba el tránsito de especies de fauna y flora entre sus relictos boscosos y áreas protegidas en mayor grado de conservación.

Referencias de la parte II

- Arango, L., Gómez, C., & Uribe, F. (1995). *La subregionalización con criterios ambientales en el departamento de Risaralda*. CARDER.
- Boisier, S. (1995). La modernización del Estado: Una mirada desde las regiones. (Revoluciones, reformas, objetivos nacionales y el papel del territorio). *Revista de estudios regionales*, 15-38.
- Bozzano, H. (2017). *Territorios posibles. Procesos, lugares y actores* (3ra ed.). Lumiere.
- Cámara de Comercio. (2019). *Censo Empresarial—Risaralda*.
- CARDER. (2015). *Actualización de la sectorización hidrográfica del departamento de Risaralda*.
- CARDER. (2020). *Antecedentes—CARDER*. <https://www.carder.gov.co/antecedentes/>
- CARDER, & UTP. (2017). *Perfiles Climáticos Territoriales*.
- Carvajal, Y. (2010). Interdisciplinariedad: Desafío para la educación superior y la investigación. *31*, 156-169.
- Congreso de la República de Colombia. (1981). *Por el cual se crea la corporación autónoma regional de Risaralda—CARDER (Ley 66)*.
- Congreso de la República de Colombia. (2012). *Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia (Ley 1575)*.
- Consortio POMCA del Río Risaralda. (2017). *Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica—POMCA Río Risaralda*.
- DANE. (2012). *Atlas Estadístico de Colombia* (1ra ed., Vol. 1).
- DANE. (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018>
- DNP, & Gobernación de Risaralda. (2011). *Risaralda futuro posible: Construcción social visión 2032*. 242.
- García, R. (2011). *Interdisciplinariedad y sistemas complejos*. *1*(1), 66-101.
- Gianella, A. (2006). *Las disciplinas científicas y sus relaciones*. *2*(3), 74-83.
- Gobernación de Risaralda. (2007). *Atlas de Risaralda* (3. ed). Gobernación de Risaralda, Secretaría de Planeación.
- Gobernación de Risaralda. (2017a). *Asociaciones Productivas de Risaralda*.
- Gobernación de Risaralda. (2017b). *Evaluaciones Agrícolas Municipales*.
- Gobernación de Risaralda. (2017c). *Evaluaciones Pecuarias Municipales*.

- Hurtado, J. (2000). *Metodología de la investigación holística* (3a ed.). Instituto Universitario de Tecnología Caripito: Servicios y Proyecciones para América Latina.
- IDEAM. (2015). *Estudio Nacional del Agua*.
- IGAC. (1995). *Los Nombres Originales de los territorios, sitios y accidentes geograficos*. IGAC.
- IGAC. (2009). *Nombres Geográficos de Colombia, Departamentos y Ciudades Capitales*.
- INVEMAR. (2007). *Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros*.
- López, C., & Hernández, U. (2009). *Diálogos entre saberes, ciencias e ideologías en torno a lo ambiental* (1ra ed.). Universidad Tecnológica de Pereira, Facultad de Ciencias Ambientales.
- Martín-López, B., González, J. A., & Vilardi, S. (2012). *Ciencias de la sostenibilidad* (1a ed.). Universidad del Magdalena; Laboratorio de Socioecosistemas [etc].
- Mendoza, A. (2000). *Colombia: Estado regional: Ordenamiento territorial* (1ra ed.).
- Min Agricultura. (2018). *Estadísticas Agropecuarias—Agronet*.
<https://www.agronet.gov.co/estadistica/Paginas/home.aspx?cod=1>
- Min Cultura. (2012). *El Paisaje Cultural Cafetero declarado como Patrimonio Mundial*.
<https://mincultura.gov.co/areas/patrimonio/investigacion-y-documentacion/politicas-planes-y-programas/Paginas/Paisaje-Cultural-Cafetero.aspx>
- ONU. (1992). *Convenio Sobre la Diversidad Biológica (CBD)*.
<https://www.un.org/es/observances/biodiversity-day/convention>
- Presidencia de la República. (1974). *Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (Decreto-Ley 2811)*.
- República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*.
- RIBM. (2018). *¿Qué es un bosque modelo?*
- RIMISP. (2018). *Lineamientos conceptuales y metodológicos para la definición de una subregionalización funcional en Colombia*.

3. Ordenamiento territorial de la Región Cafetera de Risaralda

El presente capítulo desarrolla el objetivo específico número 2:

- Analizar el ordenamiento territorial de la Región Cafetera occidental de Risaralda a partir de su dinámica institucional.

3.1 Introducción

En el presente capítulo, se analiza el objeto de intervención que, para la investigación, es el Ordenamiento Territorial de la Región Cafetera de Risaralda, entendido este, como aquel factor estructurante que sirve de base para lograr la transformación deseada, articulando a los Actores que destacan como Sujetos, a los Procesos que trascienden en Proyectos y a los Lugares como Territorios en apropiación.

El Ordenamiento Territorial (OT) es el proceso socio-político por excelencia para la planificación, gestión y desarrollo del territorio. En él, el espacio geográfico es la plataforma sobre la cual se disponen la sociedad y los gobiernos, para construir su hábitat y encontrar en sus interacciones socioeconómicas, políticas, culturales, y ambientales; criterios de actuación general y específicos que le aportan los contenidos a su espacio, consolidando el deber ser de un territorio sustentable.

Ordenar el territorio, significa pensar, dialogar, desear, soñar, diseñar y proyectar, la visión, el futuro y el mañana de nuestro entorno. “La Planificación, Ordenamiento y Gestión Territorial es el proceso reflexivo orientado a producir transformaciones en conciencias, en objetos y en acciones a los efectos de promover un desarrollo deseable del territorio y de sus lugares, mediante la aplicación de un objeto de estudio y de un objeto de intervención determinado... El proceso reflexivo supone incorporar lo real, lo pensado, el pasado en el presente, la anticipabilidad –como condición de anticipación- y lo posible” (Bozzano, 2014, p. 184).

El OT debe ser el proyecto mediante el cual, la sociedad incorpora los contenidos que le dan sentido al espacio y promueve a partir de ello la distribución eficiente de las funciones sociales, políticas, culturales, económicas y ambientales, además de garantizar su sustentabilidad. Debe comprender desde las características biofísicas del territorio, el devenir histórico del mismo, su

identidad, los procesos culturales y una política pública, propias de la nación que lo habita. El (Consejo de Europa, 1983, p. 2) destaca que este “es a la vez, una disciplina, una técnica administrativa y una política concebida como actuación interdisciplinaria y global cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector”.

También, debe enmarcarse en una estructura institucional, que defina los patrones de actuación para su territorio “La ordenación del territorio es una función pública que responde a la necesidad de controlar el crecimiento espontáneo de las actividades humanas, fundamentales en el sentido de evitar los problemas y desequilibrios que aquel provoca: entre zonas y entre sectores, optando por una suerte de justicia socioespacial y por un concepto de calidad de vida que trasciende al mero crecimiento económico” (Gómez, 1993, p. 2).

En la Región Cafetera de Risaralda del departamento de Risaralda, el OT ha sido más un instrumento de planificación municipal, que proceso de planificación y desarrollo para el territorio. Cada municipio cumple por ley con la formulación de un POT, sin que se comprenda en los mismos a las relaciones sistémicas de carácter regional y circunscritos desde el instrumento a comprenderse, eso sí, con carácter de sujeción a Pereira por ser la capital departamental.

El OT, a partir de los Territorios Legales, presenta una doble faceta que debe ser comprendida antes de definir aquellos parámetros de los cuales parte la transformación. En primer lugar, se tiene la normatividad que, desde una perspectiva supuestamente racional, establece aquellas directrices vinculantes y no vinculantes que deben seguir los territorios para lograr una “adecuada” ordenación. En segundo lugar, tenemos las tradiciones, vivencias, experiencias y acuerdos por los cuales se rige la sociedad en cabeza de los Sujetos estudiados en el subcapítulo anterior. Como instancia explicativa, los territorios pensados representan una síntesis del territorio de estudio. Para Bozzano (2013b), el entendimiento de los territorios reales, pasados y legales conduce a la apropiación por se de los territorios pensados; sin embargo, esta se complementa de otras lógicas producto de procesos sociales y naturales y las apuestas particulares no territorializables. Es entonces, una instancia de relaciones presentes, patrones y realidades soportadas, es decir, factores explicativos del territorio.

3.2 Metodología

3.2.1 Objeto de Intervención.

El Ordenamiento Territorial de la Región Cafetera de Risaralda es el objeto de intervención definido para la investigación, de acuerdo con Bozzano (2012), para este objeto se deben reconocer y trabajar los siguientes aspectos:

1. Articular el objeto de intervención con ejes centrales del objeto de estudio, como una manera de evitar intervención sin base de conocimiento previa;
2. Incorporar los ejes teóricos de la gestión pretendida: apropiación, valorización, comunicación, organización y proyección;
3. Reconocer qué idea de transformación y/o de cambio subyace al objeto de intervención, sean éstos para legitimar o profundizar un determinado statu quo, sean para lograr cambios y/o transformaciones en conciencias, en espíritus, en miradas, en acciones y/o en objetos;
4. Precisar un proyecto, un programa, un plan o una política concreta cualquiera sea su complejidad, alcance y escala;
5. Investigar, fundamentar y precisar los pasos necesarios para lograr su concreción efectiva;
6. Establecer y precisar los sujetos partícipes del objeto de intervención.

En esta segunda etapa de la Inteligencia Territorial, los *Actores Territoriales* cuya relevancia y dinámica en la planificación y ordenación los hace altamente incidentes, por lo que trascienden a *Sujetos Territoriales* con una significativa capacidad para lograr acuerdos y disponer del conocimiento como su principal atributo para que los *Procesos* instalados evolucionen en el *Proyecto* denominado Ordenamiento Territorial, a partir de una co-construcción que convierta al *Lugar* (espacio geográfico) en un *Territorio* sustentable.

3.2.2 Estadio analítico.

El estadio analítico corresponde con la etapa intermedia o de transición de una investigación explicativa. De acuerdo con Hurtado (2000), el objeto de este estadio es “*analizar un evento y comprenderlo en términos de sus aspectos menos evidentes*”; en esta etapa, el ordenamiento territorial se convierte en objeto de intervención y el estadio analítico busca profundizar en aquellos aspectos que pese a no ser explícitos tienen alta relevancia para construir a la Región.

El estadio analítico implica tanto el análisis como la síntesis del objeto de intervención. El ordenamiento territorial de la Región Cafetera de Risaralda como parte del espacio geográfico, se definió como lugar, de acuerdo con sus características biofísicas y político-administrativas, a partir de las cuales se generó una construcción social cuyas dinámicas le otorgan la condición de territorio y en este, los actores se interrelacionan entre sí y generan sinergias que los convierten en sujetos de su propio desarrollo. El presente capítulo está dirigido a analizar:

- El papel que desempeñan los diferentes actores en la Región para determinar a aquellos Sujetos que resignifican y co-construyen su territorio.
- La institucionalidad presente en el territorio, representada en la normatividad de los diferentes niveles organizacionales, formales como no formales, de la Región.
- La proyectación de ordenación territorial que han convenido los sujetos territoriales a partir de su institucionalidad.

Para cumplir con el objetivo segundo objetivo de esta investigación, se realizó una caracterización del objeto de intervención en sus cualidades socioeconómicas, culturales, y políticas para identificar aquellos patrones de relación y de significado, reagrupándolos de tal forma que emergieron las sinergias que conllevaron al **criterio de análisis**; es este criterio el que permite inferir las relaciones institucionales que dan forma al ordenamiento territorial de la Región Cafetera de Risaralda. Posteriormente, se llevó a cabo una síntesis del objeto, resaltando aquellas sinergias con potencial para convertirse en factores de cambio, presentando una visión crítica de los procesos de ordenamiento territorial vigentes.

Toda investigación de carácter holístico debe tener un diseño de investigación basado en los criterios de perspectiva temporal, fuentes de información y amplitud del foco; para el presente capítulo se seleccionaron los siguientes:

- **Perspectiva temporal:** diseño analítico *transeccional contemporáneo* que corresponde con una etapa de la investigación para analizar la realidad presente de la Región Cafetera de Risaralda; se parte del estudio de los sujetos que intervienen en su territorio, la institucionalidad vigente a partir de las normas y organizaciones por las cuales se rige y sintetizando la actualidad de la ordenación territorial en la Región.

- **El contexto o fuentes de datos:** son fuentes *múltiples*, inicialmente las de carácter *documental*, y que se refieren a la obtención de datos y consulta de fuentes bibliográficas, documentos, libros, monografías, cartografía, entre otros, que permiten una aproximación al contexto territorial estudiado; en complemento están las fuentes de *campo* para contrastar la información obtenida con los datos provistos por los actores que son quienes mejor conocen su territorio y lo construyen día a día.
- **Amplitud del foco:** es un diseño *analítico multivariable de totalidad*, que corresponde con el análisis y la síntesis del ordenamiento territorial en la Región Cafetera de Risaralda, a partir de sus distintos eventos constructos de una realidad compleja en un contexto de totalidad. La investigación tiene este grado de amplitud ya que en su enfoque sistémico busca analizar a la Región y su ordenación como un todo, observando realidades que a primera vista pasan desapercibidas, pero cuyas sinergias se explican con una visión global que trasciende el análisis de sus partes individuales.

3.3 Sujetos Territoriales

Partiendo de los Actores Territoriales caracterizados en el capítulo anterior, en el presente se buscará seleccionar a aquellos que, por su incidencia y participación en el Objeto de Intervención definido como el Ordenamiento Territorial de la Región Cafetera de Risaralda, merecen la categoría de Sujetos Territoriales. Sujetos entendidos como coparticipes conscientes y autores de sus actos.

“Entendemos al sujeto como al ser humano representativo de un colectivo, agrupación u organización política, económica o ciudadana de tamaño diverso. En la medida que el sujeto desarrolla al menos cuatro capacidades, deviene actor: desarrolla intereses, acumula recursos cognitivos y materiales, satisface necesidades y tracciona hechos” (Bozzano, 2017, p. 256). Estos Sujetos Territoriales tienen la capacidad de lograr acuerdos entre ellos para la construcción conjunta y en paralelo de agendas a partir de acciones, disensos, acuerdos y transformaciones de escala micro, permiten apropiarse lugares en territorios, encontrando relaciones de inercia, de conflicto, de cooperación y de complementariedad, que en su conjunto convierten a los procesos territoriales en un proyecto de fundación y empoderamiento. Todo Sujeto es colectivo y representa

o expresa la comunión de intereses, objetivos y propósitos que él mismo tramita y se despliega en un “organismo”, resultante de una institucionalidad.

Educar, habitar, producir, gobernar o cuidar del territorio, se hace en la intimidad del mismo con su sociedad y naturaleza que lo constituyen. “El territorio es un lugar de variada escala micro, meso, macro, donde personas -a la vez sujetos y actores- ponen en marcha procesos complejos de interacción entre sistemas de acciones y sistemas de objetos” (Bozzano, 2017, p. 255).

La selección de los Sujetos Territoriales consultó las características de cada actor al tenor de su participación, compromiso, interacción con otros actores, institucionalidad y capacidades técnicas, financieras y cognitivas frente al deber ser de la ordenación del territorio; por ello se decidieron las siguientes categorías:

- Concertado: el carácter de concertado, define al sujeto con la competencia legal instalada de calidad vinculante.
- Consultado: el carácter de consultado, define al sujeto con la capacidad cognoscitiva instalada de calidad no vinculante.
- Delegado: el carácter de delegado, define al sujeto con la capacidad organizacional instalada, de incidencia sobre el ordenamiento territorial
- Financiado: el carácter de financiador, define al sujeto con la capacidad de proveer recursos financieros, técnicos y logísticos para el OT.
- Territorializado: el carácter de territorializado, define al sujeto presente, participativo y consciente desde lo más endógeno del territorio.

Los criterios se calificaron con base en la siguiente escala:

- Incidencia Nula (0): se configura una relación de conflicto.
- Incidencia Baja (1): se configura una relación de inercia.
- Incidencia Media (2): se configura una relación de complementariedad.
- Incidencia Alta (3): se configura una relación de cooperación.

Con base en las categorías seleccionadas y los criterios de calificación se obtuvo el siguiente resultado:

Selección de Sujetos Territoriales						
Actores	Concertado	Consultado	Delegado	Financiador	Territorializado	Total
Académicos						
Alexander Von Humboldt	0	2	1	2	1	6
Instituciones Investigación Superior	0	1	1	1	0	3
Instituciones Educativas locales	1	2	2	1	3	9
Otras universidades	1	2	0	1	1	5
SENA	1	3	0	0	3	7
Universidad Tecnológica de Pereira	1	3	1	2	2	9
Universidades locales (Risaralda)	0	3	0	1	1	5
Económicos						
Asociaciones Productivas	1	3	3	1	3	11
Cámara de Comercio	1	3	3	1	2	10
Comisión Regional de Competitividad	2	2	2	1	1	8
Comité de cafeteros	2	3	3	1	3	12
Cooperativa de caficultores	0	0	1	0	3	4
Efigas	2	1	1	1	3	8
Industria y comercio local	1	1	1	0	3	6
Micro centrales eléctricas	0	1	3	0	1	5
Transportadores	1	3	3	0	3	10
Públicos						
AMCO-CIT	1	2	1	1	0	5
Casas de la Cultura	0	1	1	0	3	5
CHEC	2	3	3	1	1	10
Contraloría Departamental	1	1	3	0	1	6
CARDER	3	3	3	3	3	15
Defensa Civil	1	1	3	0	1	6
ESP municipales	3	3	3	3	3	15
Gobierno Departamental	3	3	3	3	2	14
Gobierno Municipal	3	3	3	3	3	15
Gobierno Nacional	3	3	3	3	0	12
Parques Nacionales	3	3	3	2	2	13
RAP Eje Cafetero	0	1	3	0	0	4
Sociales						
Acueductos Comunitarios	1	2	3	1	3	10
Ciudadanía	1	2	3	1	3	10
Comunidades Étnicas	1	1	1	0	2	5
Instituciones Sociales y Humanitarias	0	2	1	1	3	7
Juntas de Acción Comunal	1	2	3	1	3	10
Medios de Comunicación Locales	0	1	2	1	3	7
ONG	0	1	2	1	3	7
Veedurías ciudadanas	0	0	1	0	1	2

Tabla 12: Selección de Sujetos Territoriales
Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la calificación realizada y los resultados obtenidos los Sujetos Territoriales identificados para la investigación son²⁰:

Públicos:

- **CARDER (15):** organización con incidencia alta (consultado, concertado, delegado, financiador y territorializado), en la totalidad del contexto regional (Región Cafetera de Risaralda). Su actuación es de obligatorio acatamiento por los demás Sujetos y el resultado de su calificación lo reafirma como agente público de mayor importancia
- **Gobierno Municipal (15):** organización pública por excelencia con incidencia alta (consultado, concertado, delegado, financiador y territorializado), del contexto municipal, que por su proximidad lo hace el interlocutor más válido de todos los asuntos locales. Su calificación lo reafirma como agente público de mayor importancia.
- **ESP Municipales (15):** organización de carácter municipal descentralizada con incidencia alta (consultado, concertado, delegado, financiador y territorializado), del contexto local, sobretodo urbano, que comporta la provisión de oferta de servicios indispensable para el habitar de sus centros poblados. Su calificación lo reafirma como agente público de mayor importancia.
- **Gobierno Departamental (14):** organización subnacional de carácter complementario con incidencia alta (consultado, concertado, delegado y financiador), y media (territorializado) que lo hace presente y participativo del acontecer territorial, más no suficientemente consciente por centralismo propio del ente departamental y efecto imán de su capital. Su calificación lo reafirma como agente público de alta importancia.
- **Parques Nacionales Naturales (13):** organización nacional de carácter reglamentario con incidencia alta (consultado, concertado y delegado), y media (financiador y territorializado) que lo hace presente y participativo del acontecer territorial en los tres municipios con área sobre PNN Tatamá, más no con el suficiente alcance espacial por su limitada jurisdicción a parques nacionales. Su calificación lo reafirma como agente público de mediana importancia.

²⁰ Los Sujetos Territoriales identificados son aquellos que tienen las calificaciones más altas en la categoría a la cual pertenecen (Públicos, Económicos, Científico-Académicos y Sociales).

- **Gobierno Nacional (12):** organización nacional de carácter constitucional con incidencia alta (consultado, concertado, delegado y financiador), y nula (territorializado) sin presencia directa local y que por sujeción directa como Estado-Nación se convierte en Sujeto de superior jerarquía que por su criterio de *concertado* lo define con competencia legal instalada de calidad vinculante. Su calificación lo reafirma como agente público de menor incidencia, aunque de gran importancia, en el acontecer local-regional.

Económicos:

- **Comité de Cafeteros (12):** organización privada con incidencia alta (consultado, delegado y territorializado), media (concertado) y baja (financiador) en el contexto regional, sin mayores aportes en financiación y sin que su voz sea de obligatorio cumplimiento, más si referente frente a los sistemas productivos agrícolas que son mayoritarios en la Región. Su calificación lo reafirma como agente de alta incidencia en el sistema productivo cafetero.
- **Asociaciones Productivas (11):** organizaciones solidarias con incidencia alta (consultado, delegado y territorializado), e incidencia baja (concertado y financiador), para el contexto local de cada uno de los municipios, son la mayor expresión de Capital Social en la Región Cafetera de Risaralda. Su calificación lo reafirma como agente de mediana incidencia para el OT.
- **Cámara de Comercio (10):** organización gremial de carácter privado con delegación de funciones públicas (Registro Mercantil), con incidencia alta (consultado y delegado), media (territorializado) y baja (concertado y financiador), para el contexto regional, se erige como el Sujeto clave para la consolidación de fortalezas y el aprovechamiento de oportunidades económicas para el territorio. Su calificación lo reafirma como agente de mediana incidencia.
- **Transportadores (10):** organizaciones privadas de carácter empresarial con incidencia alta (consultado, delegado y territorializado), baja (concertado) y nula (financiador), para el contexto regional, que por su condición operativa se constituye en eje articulador desde la movilidad, para la conectividad. Su calificación lo reafirma como agente de mediana incidencia.

Sociales:

- **Acueductos comunitarios (10):** organizaciones solidarias de carácter comunitario y político-histórico, con incidencia alta (delegado y territorializado), media (consultado) y baja (concertado y financiador), en el contexto local; su acontecer se circunscribe al espacio geográfico rural. Su calificación lo reafirma como agente de mediana incidencia para el ordenamiento del suelo rural.
- **Juntas de Acción Comunal (10):** organizaciones comunitarias, constituidas por ley para la gestión solidaria del desarrollo social, con incidencia alta (delegado y territorializado), media (consultado) y baja (concertado y financiador), para el contexto local (barrios y veredas), son Sujetos político-históricos para la articulación desde local con lo regional y nacional. Su calificación lo reafirma como agente de mediana incidencia para el OT.
- **Comunidad (10):** es el Sujeto político de la sociedad y la expresión superior de la ciudadanía, siendo la base del sistema democrático local-nacional, con incidencia alta (delegado y territorializado), media (consultado) y baja (concertado y financiador), para el contexto municipal. Generalmente se expresa como masa crítica dispersa que sigue a líderes políticos y que en los municipios de la Región se manifiesta de manera fragmentada a partir de tales intereses y como producto del centralismo político-administrativo imperante. Su calificación lo reafirma como agente de mediana incidencia en el OT.

Científico-académicos:

- **Instituciones Educativas locales (9):** Sujeto para la construcción del Capital Cognoscitivo en el territorio con la singularidad histórica de las características identitarias (biodiversidad, cultivos, cultura y economía), de cada territorio, con incidencia alta (territorializado), media (consultado y delegado) y baja (concertado y financiador). Su calificación lo reafirma como agente de mediana importancia para el OT.
- **Universidad Tecnológica de Pereira (9):** Sujeto académico por excelencia de la educación superior pública regional, generador de conocimiento y formador de masa crítica para los territorios locales, con incidencia alta (consultado), media (financiador y territorializado) y baja (concertado y delegado), en el contexto regional. Su calificación lo reafirma como agente de mediana importancia para el OT.

3.3.1 Los Sujetos Territoriales en la ordenación de su territorio

El territorio es el sujeto mayor; la tierra es forma, superficie y el territorio es contenido, fundación y es por ello que la ordenación territorial aplica para los Sujetos Territoriales en su interacción con el medio natural. Es en la intervención del ser humano para construir su hábitat, que se genera el encuentro con el espacio geográfico para dotarlo de contenidos, a partir de acciones y relaciones que transforman en ambientes construidos dicho medio natural. Dicha intervención de los Sujetos Territoriales es la generadora de los sistemas de objetos (infraestructura, equipamientos, vivienda, infoestructura y paisaje), a la que le sucede el tejido territorial o territorio.

El proceso de organización territorial en el contexto colombiano ha sido una imposición desde el centralismo, que se repite en todas sus escalas, y que obedece a los intereses políticos y económicos de unos pocos enquistados en el poder. En este orden de ideas son los Sujetos Territoriales aquellos llamados a liderar la construcción del proyecto denominado Ordenamiento Territorial como una apuesta de futuro y un medio para ser los autores de su propio desarrollo.

El conocimiento territorial definido como:

“relaciones en un territorio vistas desde el sujeto, como la presencia protagónica de los actores locales en un territorio con su ética frente a lo cultural, lo ambiental, lo urbano y con la convivencia humana, con sus intereses y motivaciones, sus visiones del desarrollo, su capacidad asociativa, su liderazgo, prospectiva, su poder de influencia, sus competencias y habilidades para la transformación de las realidades territoriales” (Delgado, 2018, p. 39).

El factor conocimiento es el eje motor sobre el que se teje el desarrollo y para el ordenamiento territorial, se hacen necesarias acciones político-administrativas y de planificación física que se deben concertar con la participación de todos los Actores Territoriales, reconociendo en los mismos desde los saberes locales y tradicionales, pasando por los técnicos y tecnológicos, hasta los académicos y científicos, que emergen como Sujetos por los sentidos de pertenencia y pertinencia involucrados.

El conocimiento territorial, es el principal atributo que esgrimen los Sujetos sobre el OT, en el proceso socio-político de nivel superior para la planificación del territorio. Para el análisis del conocimiento como factor (multiplicador), de potencialidades territoriales, se han construido para la presente investigación las siguientes definiciones:

Conocimiento otorgado: es el saber institucional, técnico, tecnológico, científico, académico, empresarial, popular y/o ciudadano, que expresado empíricamente denota el grado de apropiación por parte de un Sujeto, sobre el Sujeto Territorial (Sujeto de Sujetos), para la ordenación de las relaciones sociales, políticas, económicas y ambientales del medio físico-espacial.

Conocimiento recibido: es el saber institucional, técnico, tecnológico o científico que, de carácter obligatorio, imponen los Sujetos Públicos de mayor jerarquía (Gobierno Nacional, Parques Nacionales Naturales, Gobernación Departamental, CARDER), a los municipios y también el saber académico, empresarial, popular y/o ciudadano, que sin el carácter de obligatoriedad se apropia en los procesos de ordenación territorial

El conocimiento otorgado hace relación a la experiencia práctica (pertinencia) de cada Sujeto sobre el territorio (Región Cafetera de Risaralda), y el conocimiento recibido hace relación a la experiencia práctica sobre el territorio, que cada Sujeto apropia como conocimiento otorgado. La Tabla 13 expresa el conocimiento otorgado por parte de los Sujetos a cada uno de sus pares, con base en la siguiente calificación de las filas (horizontal):

- 0, neutro: conocimiento otorgado que no necesariamente es apropiado ni comprende conocimiento directo para los Sujetos con que se relaciona.
- 1, útil: conocimiento otorgado que sin ser obligatorio tiene un grado de apropiación medio. Aporta y comprende conocimiento de nivel intermedio para los Sujetos con que se relaciona.
- 2, indispensable: conocimiento otorgado útil y de obligatoria apropiación. Aporta y comprende conocimiento de nivel alto para los Sujetos con que se relaciona.

El conocimiento recibido es el resultado de la sumatoria (vertical) de las columnas.

Matriz de conocimiento ²¹																
Sujetos Territoriales	Inst. Educativas Locales	UTP	Asociaciones Productivas	Cámara Comercio	Comité Cafeteros	Transportadores	ESP Municipal	CARDER	Gobierno Departamental	Gobierno Municipal	Gobierno Nacional	Parques Nacionales	Acueductos Comunitarios	Comunidad	JAC	Conocimiento otorgado
Inst. Educativas Locales		1	2	0	1	0	1	1	1	2	0	1	2	2	2	16
UTP	1		1	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	18
Asociaciones Productivas	1	2		1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	19
Cámara Comercio	0	1	1		0	1	0	0	1	2	1	0	0	1	1	9
Comité Cafeteros	1	1	2	0		2	1	1	2	2	2	1	2	1	1	19
Transportadores	1	0	2	1	2		0	0	2	2	1	0	1	2	2	16
ESP Municipal	2	1	2	1	1	0		2	2	2	1	1	1	2	2	20
CARDER	1	2	2	1	2	0	2		2	2	2	2	1	1	1	21
Gobierno Departamental	2	2	2	0	2	2	2	2		2	2	1	2	2	2	25
Gobierno Municipal	2	2	2	1	2	2	2	2	2		2	1	2	2	2	26
Gobierno Nacional	1	1	2	1	2	1	1	2	2	2		2	0	2	2	21
Parques Nacionales	1	2	1	0	2	0	2	2	2	2	2		1	2	1	20
Acueductos Comunitarios	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	13
Comunidad	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2		2	26
JAC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2		17
Conocimiento recibido	17	19	23	9	21	13	17	19	23	27	19	15	19	23	22	

Tabla 13: Matriz de conocimiento
Fuente: Elaboración propia

El conocimiento otorgado, es el cumulo de información jurídica, biofísica, económica, social y política, transformada en competencias, que se aplica a los territorios para su ordenación y ser dispuestos para cumplir con las funciones de hábitat, plataforma o ecosistema construido, de la institucionalidad convenida para ser llevada a la práctica y logro de un ambiente sano, resiliente y sustentable.

Los Sujetos que otorgan mayor conocimiento, pertinente para la ordenación del territorio (Tabla 13) a sus pares, son: Gobierno Municipal, Comunidad, Gobierno Departamental, CARDER y

²¹ La ponderación de la Matriz de Conocimiento es producto de trabajo efectuado con el grupo interdisciplinario de la Línea de Investigación en Gestión Ambiental Urbano-Regional y Ordenamiento Territorial del grupo de investigación en Gestión Ambiental Territorial -GAT-, al que pertenece el investigador

Gobierno Nacional, en su orden; esto explica que siendo las organizaciones prevalentes en el territorio local, representan al poder público y comunitario, como los referentes socio políticos directos responsables del OT, a través de la aplicación de normas, instrumentos y saberes tradicionales que, por el conocimiento otorgado, dada su pertinencia, deberían gozar de mayor autonomía para decidir sobre su propio bienestar, lo que no ocurre o se trunca por el centralismo político imperante en Colombia y la jerarquización institucional que conmina a los pueblos.

El conocimiento institucional, que es el acervo de leyes, normas y políticas públicas que promulga el Gobierno Nacional, para el actuar de los niveles sub nacionales complementarios y sobre los que estos tienen poco peso específico para su formulación, pues la rama del poder público legislativa, si bien, recoge los sentires del territorio nacional, en la práctica, queda corta en su alcance por cuenta de la relevancia de la agenda pública nacional, que atiende con prioridad las necesidades de organismos multilaterales, gremios económicos e intereses políticos de carácter partidista, antes que necesidades reales de pueblos, provincias y regiones, que son escuchadas, más no necesariamente interpretadas en la institucionalidad convenida.

Así, la institucionalidad es transferida (otorgada), como conocimiento de forma jerarquizada y desde el centro a la periferia, a los agentes públicos en orden descendente, hasta llegar finalmente al ente municipal o actor local, que deviene en Sujeto, por cuenta de ser el contenedor de la esencia de la ordenación del territorio, ya que es en el mismo, donde se generan las relaciones de conflicto, inercia, complementariedad y cooperación y sus efectos posteriores sobre el bienestar y calidad de vida de los actores locales que devienen en Sujeto Comunidad.

Otro conocimiento pertinente, más no obligatorio de comprender en el OT, tiene que ver con el acervo de datos, hechos, relatos e información general que existen sobre los territorios y que siendo comprendidos en muchos casos se presentan como asuntos descriptivos, no necesariamente vinculantes por no tener la calidad del conocimiento institucional, generando con ello un sesgo que tiende a desconocer a aquellos sujetos no contenedores de la autoridad jurídico-política.

En términos de Conocimiento Recibido, los Sujetos con mayor calificación fueron: Gobierno Municipal, Gobierno Departamental, Comunidad y Asociaciones Productivas, que se constituyen

en los principales receptores de la institucionalidad decidida políticamente. El alto resultado obtenido por el Gobierno Municipal, demuestra la alta y casi total dependencia que tiene el Sujeto público local, de los demás Sujetos para la toma de decisiones en la Región, donde en la teoría es la principal autoridad para la ordenación, más en la práctica, dicha autoridad, está sujeta con carácter vinculante al cumplimiento de la institucionalidad nacional y departamental, sin que trascienda algún atisbo de autonomía. Con respecto al Sujeto Comunidad, este se encuentra sometido a intereses, voluntad y autoridad de los demás Sujetos, quienes imponen su agenda a los territorios sin tener en cuenta los sueños, deseos y perspectivas de sus habitantes. Finalmente, el Sujeto Asociaciones Productivas se presenta como eje de soporte y dinamización de la economía local y regional, toda vez que las economías locales de los siete municipios de la Región, son mayoritariamente propias del sector primario, con alguna expresión del sector terciario (comercio a pequeña escala), que se expresa fundamentalmente en los centros urbanos y sin alcances mayores al sector secundario y prácticamente nulos en desarrollos a partir del conocimiento (sector cuaternario), como factor de producción.

Nodos patrones de Sujetos Territoriales en función del conocimiento

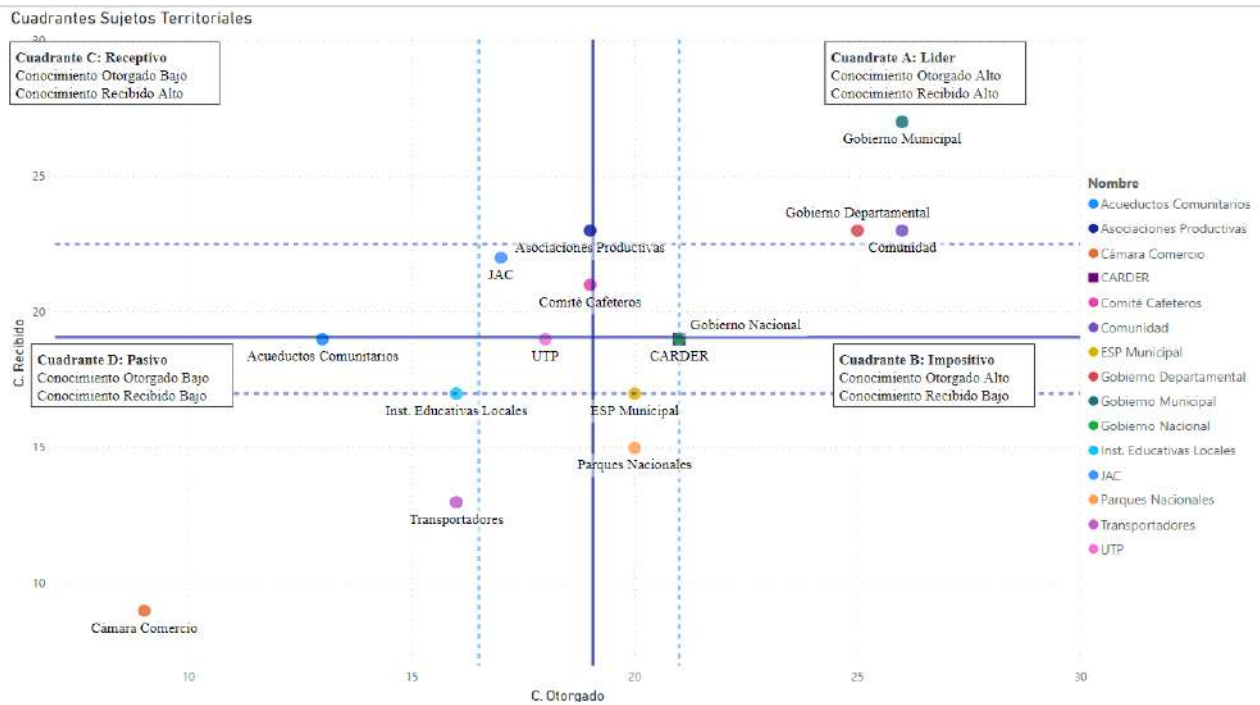


Figura 4: Nodos patrones de Sujetos Territoriales en función del conocimiento
Fuente: Elaboración propia

Otro análisis derivado de la Tabla 13, realizado con el software “Power BI” (especializado para la transformación, exploración, visualización y comprensión de datos), que permite agrupar a los Sujetos de acuerdo con el puntaje total recibido sobre el Conocimiento Otorgado y Conocimiento Recibido, ubicándolos de forma vertical (eje de las abscisas) y horizontal (eje de las ordenadas) respectivamente, adicionalmente, las líneas punteadas representan los cuartiles 25%, y 75%, lo que resalta la posición de los Sujetos Gobierno Municipal, Gobierno Departamental y Comunidad. La visualización de la gráfica permite relacionar nodos de Sujetos en función del Conocimiento Otorgado y Conocimiento Recibido, para esto la Figura 4, se divide en cuatro cuadrantes separados por las líneas continuas que representan el promedio de los puntajes obtenidos por los Sujetos, para agrupar los conjuntos de los mismos con resultado homogéneo o similar. Se identifican cuatro cuadrantes:

Nodos de Sujetos				
Conjuntos	Sujetos	Conocimiento Otorgado	Conocimiento Recibido	Explicación
Cuadrante A	Gobierno Municipal Gobierno Departamental Comunidad	19.1 - 27 puntos	19.1 – 27 puntos	Sujetos que entregan y reciben alto conocimiento.
Cuadrante B	CARDER Gobierno Nacional ESP Municipales Parques Nacionales Naturales	19.1 – 27 puntos	0 – 19 puntos	Sujetos que entregan alto conocimiento, pero reciben bajo.
Cuadrante C	Asociaciones Productivas Comité de Cafeteros Juntas de Acción Comunal	0 – 19 puntos	19.1 – 27 puntos	Sujetos que entregan bajo conocimiento, pero reciben alto.
Cuadrante D	Acueductos Comunitarios Inst. Educativas Locales Transportadores Cámara de Comercio	0 – 19 puntos	0 – 19 puntos	Sujetos que entregan y reciben bajo conocimiento.
En el límite del cuadrante	UTP	18 puntos	19 puntos	Sujeto promotor de Capital Sinérgico.

Tabla 14: Nodos de Sujetos
Fuente: elaboración propia

El Cuadrante A, integrado por Gobierno Municipal, Gobierno Departamental y Comunidad, representa a los Sujetos líderes del Ordenamiento Territorial de la Región Cafetera de Risaralda. Son quienes deciden abordar el proceso que por su carácter socio-político expresa su razón de ser. Es la población local, que deviene en Comunidad organizada, como Sujeto político de la sociedad civil, quien interviene o más concretamente, participa del proceso OT, haciendo parte activa (ser

parte de, sentido de pertenencia o empoderamiento local) y con carácter protagónico, además de ser directa beneficiaria de la construcción territorial.

Gobierno Departamental y Gobierno Municipal van de la mano en el Ordenamiento Territorial, aunque la impronta del Sujeto Departamento se encuentra permeada por el talante político de la administración de turno, que asume o no el deber directo de acuerdo con los principios rectores del ejercicio de competencia (artículo 4, ley 136 de 1994, literales a y b), de Coordinación y Concurrencia. La formulación del Plan Departamental de Ordenamiento Territorial -PDOT- por parte del ente departamental comprende la función administrativa de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios, para darle compacidad a la ordenación.

El Sujeto Municipal, el mayor de los Sujetos Territoriales para el OT presenta la mayor calificación de todos los Sujetos frente al mismo. Ello arroja que asume el mayor deber-ser frente al direccionamiento estratégico de su territorio, pero no cuenta con la autonomía política (institucional) suficiente ni los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para llegar al escenario visional propuesto.

Se denomina Cuadrante Líder porque en él se ubican los Sujetos con mayor calificación, responsabilidad y deber sobre la ordenación territorial.

El Cuadrante B, integrado por Gobierno Nacional, CARDER, ESP Municipal y Parques Nacionales Naturales, conjuga Sujetos nacionales, regionales y locales, lo que lo hace un cuadrante de soporte indispensable para el OT.

El Gobierno Nacional desempeña el papel mayor para el despliegue institucional del OT, dándole ello un rol protagónico de primera línea. Parques Nacionales Naturales se hace Sujeto de importancia para aquellos territorios que cuentan con áreas naturales del orden nacional y puede asumir un rol complementario frente a la disposición de comprender en los POT, a la Estructura Ecológica Principal como punto de partida para su formulación (decreto 3600 de 2007).

La autoridad ambiental regional, CAR, que desempeña el papel delegado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de administrar, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por el desarrollo sostenible establece como instrumento (institucional) mayor para el OT, al Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR-, base para las determinantes ambientales que se constituyen en el marco técnico (Conocimiento Otorgado), a cumplir por el Sujeto Municipal como norma de superior jerarquía y de carácter vinculante de estricto acatamiento.

La ESP municipal, desempeña el papel delegado por el Sujeto Municipal de prestar los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, con un criterio técnico, financiero y funcional, que lo convierte en Sujetos de obligatoria consulta para la ordenación territorial al ser quien define referentes de vital importancia como el perímetro sanitario.

Se denomina Cuadrante Impositivo porque en él se ubican Sujetos de alta calificación en Conocimiento Otorgado, pero baja en Conocimiento Recibido y esto se debe a su condición de generadores de conocimiento técnico y normativo que es de obligatorio cumplimiento para los demás Sujetos.

El Cuadrante C, integrado por Comité de Cafeteros, Asociaciones Productivas, y JAC, representa a aquellos Sujetos cuya dinámica está ligada a las diferentes formas de asociatividad de carácter económico y comunitario, subsidiarios a los demás Sujetos, pero con amplio potencial para contribuir al OT.

El Comité de Cafeteros interactúa como organización gremial cafetera entre productores locales, Federación y Gobierno Nacional; su importancia radica en ser soporte técnico y de comercialización para el principal sistema productivo de la Región Cafetera de Risaralda.

Las Asociaciones Productivas son, en la Región Cafetera de Risaralda, el Sujeto que emerge como innovador social más importante en el escenario local para el Ordenamiento Territorial. La asociatividad fundamentalmente productiva es en el presente, una de las potencialidades construidas más importante para el territorio.

Las JAC son la base formal organizada de la comunidad y expresión de los actores sociales (individuos), que asume el papel de representación, compartido y muchas veces superado por la Comunidad como Sujeto.

Se denomina Cuadrante Receptivo porque en él se ubican Sujetos de alta calificación en Conocimiento Recibido, pero baja en Conocimiento Otorgado, esto se debe en el caso del Comité de Cafeteros a la extrema especificidad de su conocimiento y en el caso de las Asociaciones Productivas y las JAC al potencial que tienen de aprovechar el conocimiento generado por los demás Sujetos para contribuir con el OT de la región.

El Cuadrante D, integrado por Acueductos Comunitarios, Instituciones Educativas Locales, Transportadores y Cámara de Comercio, representa a Sujetos eminentemente locales con baja representatividad en el OT, no obstante tener conocimientos pertinentes para el mismo. El Sujeto Cámara de Comercio, el menor calificado, es la expresión gremial (legal) del registro mercantil (industrial, comercial y de servicios) delegado por la Cámara de Comercio de Pereira para municipios de su jurisdicción.

Se denomina Cuadrante Pasivo porque en él se ubican los Sujetos de más baja calificación, en el caso de las Instituciones Educativas Locales y los Acueductos Comunitarios como Sujetos con un importante conocimiento de su contexto, pero carentes de los medios y recursos para articularse con los demás Sujetos; en cuanto a los Transportadores y la Cámara de Comercio, son Sujetos que por su misión están enfocados a la prestación de un servicio de carácter económico, más no emergen como Sujetos protagónicos para el OT.

La Universidad Tecnológica de Pereira, en el límite de los cuadrantes pasivo y receptivo emerge como Sujeto Territorial de mayor importancia para el OT de la región en general y no solo de la Región Cafetera de Risaralda, surge como Sujeto protagónico por sus competencias cognitivas que lo hacen generador de conocimiento a partir de la investigación, incidencia directa sobre la población que se forma profesionalmente en ella y actividades de extensión (talleres, seminarios, proyectos, acompañamiento, conceptos técnicos, visitas técnicas y otros), lo que la convierte en

Sujeto mayor. Goza del reconocimiento de todos los Sujetos que la tienen como soporte necesario para procesos de esta naturaleza. Todo ello le da sentido de pertenencia y pertinencia, a falta de una institucionalidad que descansa; por ejemplo, las universidades públicas en las regiones deberían estar representando a la academia en los Consejos Territoriales de Planeación, aumentando dicha capacidad para intervenir con mayor incidencia en el OT. Su calificación la ubica entre cuadrante pasivo y receptivo y su límite con tendencia al centro es lo que la hace un sujeto mediador dentro de todo el proceso y su validez como Sujeto integrador tanto del Conocimiento Otorgado como del Conocimiento Recibido.

3.3.2 Análisis-síntesis de Sujetos por nodos

Los conjuntos de Sujetos que expresan cada nodo²² deben ser entendidos como el tejido de relaciones que, en la Región Cafetera de Risaralda, comprenden el conocimiento finalmente aplicado a la ordenación territorial.

Calificación por nodos		
Nodo	Conocimiento Otorgado ²³	Conocimiento Recibido
Líder (A)	77	73
Impositivo (B)	82	70
Receptivo (C)	55	66
Pasivo (D)	54	58
En límite del cuadrante	18	19

Tabla 15: Calificación por nodos
Fuente: elaboración propia

El nodo Líder que comporta a los Sujetos con el mayor deber de participación directa e interés por el acontecer del territorio carece en términos generales de la capacidad de incidir directamente sobre el mismo, aunque por su rol protagónico tiene alcances desde el Conocimiento Otorgado, no institucionalizado, de incidencia indirecta importante, más en la Región Cafetera de Risaralda no sucede aún, debido al bajo conocimiento técnico-académico instalado en los municipios.

²² Los cuadrantes surgen como representación gráfica de la aplicación de la herramienta Power BI, en tanto que los Nodos significan el empoderamiento del rol político que el conjunto de sujetos alcanza como propuesta para una organización mayor.

²³ Conocimiento Otorgado y Conocimiento Recibido son resultado de la sumatoria de la calificación obtenida por los sujetos del Nodo en la “Matriz de Conocimiento”.

Dicho conocimiento tiene mayor preponderancia en el Sujeto Gobierno Departamental, el Sujeto menos territorializado del conjunto, mientras que los dos Sujetos restantes Gobierno Municipal y Comunidad arrojan un déficit del mismo y además carecen de la autoridad vinculante sobre el conocimiento institucional que los pone en desventaja frente a aquel y a la mayoría de los otros Sujetos públicos.

El nodo Impositivo comporta al conjunto de Sujetos con mayor autoridad desde el Conocimiento Otorgado de carácter institucional, que los hace Sujetos preponderantes en la amplia mayoría de casos sobre los Sujetos líderes y sobre el proceso de OT en general.

Son la mayor expresión de la jerarquía jurídico-política instalada en el espacio geográfico de la Región Cafetera de Risaralda y de la mayoría de los territorios en el país, en la mayoría de los casos dicho conocimiento institucional ha sido confeccionado por el poder político central, a partir de estudios e investigaciones sobre el territorio en general muy importantes pero evidentemente centralizados desde sus efectos, lo que hace que no consulten la sensibilidad, diversidad y necesidad de un país que no puede ser interpretado homogéneamente por dicha institucionalidad, que no obedece a la levedad de territorios donde los alcances de esta pueden surtir efectos negativos.

Cabe destacar el rol protagónico de las autoridades ambientales que, para la Gestión Ambiental, como base para la ordenación territorial, obligan o imponen obediencia a sus normas y conocimiento institucional formal que poseen, de manera impositiva y no desde diálogos asertivos.

El nodo Receptivo contiene a Sujetos de vital importancia para el habitar de la Región Cafetera de Risaralda. Son una expresión de los esfuerzos colectivos que emergen como necesarios para esta y se complementan con el Sujeto Comunidad, no obstante, más dispuestos para el Conocimiento Recibido y no suficientemente interpretados desde el Conocimiento Otorgado. Socioeconómicamente, son la manifestación más organizada en el territorio, sin alcances o avances suficientes (asociatividad de segundo y tercer nivel), que les permita una impronta mayor desde sus relaciones con sus territorios.

El nodo Pasivo contiene Sujetos de diverso orden; socioeconómicos como los Acueductos Comunitarios, económicos como la Cámara de Comercio y los Transportadores y académicos como las Instituciones Educativas Locales, que tienen desde su deber ser referentes importantes como aporte para el OT, pero que por el escaso Conocimiento Otorgado que poseen no tienen la capacidad como impronta propia de que el mismo sea apropiado.

3.4 Territorios Legales

La Región Cafetera de Risaralda es un territorio político-administrativamente periférico (municipios de sexta categoría²⁴), tanto para el departamento como para la región centro-occidental colombiana, como lo son aproximadamente 600 municipios ubicados en las laderas de las tres cordilleras de los Andes colombianos.

Los territorios son sujeto de sujetos y como tal, sujeto de derecho, resultado de una conquista socio-ecológica que mediante sentencias judiciales ha logrado escalar a dicha posición; “las actuales ciencias ambientales ya no pueden estar restringidas a sus aspectos biológicos, sino que cada vez más deben incorporar mandatos éticos y sus vinculaciones con la gestión y la política” (Gudynas, 2017, pág. 10). En el año 2012, Nueva Zelanda mediante un acuerdo con fuerza de ley le concedió al río Whanganui, el mismo estado legal de una persona jurídica o entidad sujeto de derechos y en Colombia en el año 2016, mediante sentencia T-622-16 de la Corte Constitucional se otorga el principio de precaución ambiental a la cuenca del río Atrato (departamento del Chocó), generando desde el derecho de la naturaleza, la concepción de territorios como sujeto de derecho.

Los Territorios Legales comprenden para su desarrollo, la posibilidad de incorporar a los mismos escenarios del derecho de la naturaleza que puedan expresarse desde cada territorio en particular. “Aquellos que interpretan y espacializan, a partir de los criterios supuestamente más racionales de funcionamiento de aspectos específicos, la manera en que ellos deben desplegarse y concretarse en territorios determinados”. (Bozzano, 2013, pág. 460)

²⁴ De acuerdo con el artículo 6 de la ley 136 de 1994, los municipios de sexta categoría son aquellos con una población inferior a 10.000 habitantes o ingresos corrientes de libre destinación anuales inferiores a 15.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Como parte del ejercicio para analizar el Ordenamiento Territorial de la Región Cafetera de Risaralda, se estudiarán los Territorios Legales, partiendo de dos referentes guía para su institucionalidad, el primero, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de orden y alcance global y La Constitución Política de 1991 de carácter nacional.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, son el punto de partida para el análisis del entramado legal-institucional en un territorio. Estos, son el resultado de un proceso que inició en 1960 con la Organización de Naciones Unidas -ONU- y su objetivo primordial: eliminar el hambre en el mundo, mediante el apoyo de las naciones con un mayor nivel de desarrollo a aquellas en vía de desarrollo, hasta las más pobres y vulnerables; con el pasar de los años, se incluyeron otros objetivos a cumplir, la reducción de la pobreza, el analfabetismo y la prevención de enfermedades mortales. Fue así, como en el año 2000 se aprobó la “Declaración del Milenio” por la cual se adoptaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio -ODM-, esto para darle un enfoque sistémico a su cumplimiento como una responsabilidad universal y una meta común para todos los países. Posteriormente, en el año 2015, dada la gran amenaza que representa el cambio climático y los desequilibrios ambientales para las comunidades y los países en general, son adoptados los ODS en sustitución a los ODM. Los diecisiete objetivos representan el marco rector que adoptó la humanidad como estrategia de supervivencia global y el buen vivir de sus sociedades.

De los ODS, para los fines de la investigación se destaca el objetivo 17: alianzas para lograr objetivos, que consiste en “establecer asociaciones inclusivas (a nivel mundial, regional, nacional y local) sobre principios y valores, así como sobre una visión y unos objetivos compartidos que se centren primero en las personas y el planeta”. La ordenación de los territorios en Colombia se ha practicado desde lo local, hacia lo regional, nacional y global y por ello la necesidad de construir sinergias entre municipios, que como los de la Región Cafetera de Risaralda por su tamaño y capacidad financiera demandan alianzas para lograr sus objetivos y en ello confluyen los restantes 16 objetivos. Este objetivo está directamente ligado a una de las principales características de los Sujetos Territoriales vista en el subcapítulo anterior: sus competencias de asociatividad para lograr el desarrollo de sus territorios. Del mencionado objetivo se destacan las siguientes metas:

- 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

- 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, pública-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

El segundo referente es la Constitución Política de Colombia de 1991, marco rector para el despliegue de la normatividad e institucionalidad en el deber-ser del desarrollo político-administrativo nacional.

En su Título XI, “de la organización territorial” se establece que la división político-administrativa del país se hará con referencia a cuatro entidades territoriales: departamentos, municipios, distritos y entidades indígenas, sin embargo, deja abierta la posibilidad que emerjan las regiones y provincias, como entidades territoriales.

Desde una interpretación prescriptiva y funcional del Ordenamiento Territorial en Colombia, la “normatividad”, corresponde con aquellos aspectos que están reglamentados por el conjunto de normas, leyes y decretos como base jurídica para la sociedad.

En un contexto de creciente interés por incorporar la dimensión ambiental como eje de desarrollo, producto de los movimientos ambientalistas de los años sesenta y las agendas internacionales como la “Cumbre de la Tierra de Estocolmo” y “Los Límites del Crecimiento” (Club de Roma), ambos del año 1972, el Estado Colombiano expidió el Decreto-Ley 2811 de 1974, “Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”, considerado el primero de su tipo a nivel mundial, como una forma de incorporar la Gestión Ambiental dentro de la agenda pública estatal, además de convertirse en el referente de mayor antigüedad para el Ordenamiento Territorial en Colombia ya que en su capítulo III: de las cuencas hidrográficas, define los primeros parámetros para realizar una ordenación del territorio a partir de la planeación del suelo y el manejo de obras y tratamientos en áreas delimitadas por cuencas hidrográficas.

Más adelante, en la década de los 80, existió una tendencia mundial hacia de la descentralización de los territorios, buscando condiciones de competitividad para adaptarse al proceso de apertura económica y globalización que se estaba viviendo. Colombia, en un intento de modernizar su

organización estatal aprobó el acto legislativo 01 de 1986 que permitía la elección de alcaldes en los municipios, como un primer paso para convertir a estos en una entidad territorial de mayor relevancia en la vida administrativa del país. Acto seguido en el año de 1989, se aprueba la Ley 9, también conocida como la “ley de vivienda”, esta se convierte en el principal referente para los procesos de planificación urbana en los años 90. En esta misma década se promovió otro intento de descentralización administrativa, los Consejos Regionales de Planificación Económica y Social -CORPES-, cuyo objetivo era convertirse en el referente para la planificación del desarrollo económico y social.

Con la aprobación de la Constitución de 1991, Colombia se declara como una República Unitaria descentralizada²⁵ y con autonomía de sus entidades territoriales, otorgando a los municipios la condición de “unidad fundamental en la división político-administrativa del Estado”, además de ser los principales responsables de la prestación de los servicios públicos (artículo 311) y a los departamentos la función de ser el órgano mediador entre el nivel nacional y municipal ejerciendo funciones administrativas de coordinación y de complementariedad (artículo 298). Se inicia con ello la llamada época de municipalización.

Durante la década de los 90 se dio un despliegue normativo de leyes que pretendían desarrollar la Constitución de 1991:

- Ley 136 de 1994, expedida con el objetivo de modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, asignándole funciones específicas en materia de planificación del desarrollo y clasificándolos de primera a sexta categoría de acuerdo con su población e ingresos. También establece los “principios rectores del ejercicio de competencia”: coordinación, actuación armónica con los otros niveles de autoridad; concurrencia, límites fijados para la competencia de cada nivel; y subsidiariedad, donde el municipio puede ejercer competencias de otros niveles, cuando estos no están en condiciones de cumplirla.
- La ley 142 de 1994, “régimen de los servicios públicos domiciliarios”, que declara como servicios públicos esenciales el acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica,

²⁵ Cabe aclarar que existen diferentes tipos de estados unitarios: centralistas, desconcentrados, centralizados y descentralizados.

distribución de gas, telefonía fija, y telefonía local móvil y establece las competencias entre los diferentes niveles territoriales, priorizando a los municipios como las entidades encargadas de la prestación directa y a los departamentos como entidades de soporte.

- la ley 152 de 1994, “Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, establece las pautas para la planificación en el corto plazo (un periodo de gobierno, cuatro años), para la nación y las entidades territoriales a través del instrumento en mención. Estos deberán contener un componente estratégico que establece la planeación del desarrollo en materia económica, social y de gestión ambiental, así como el plan de inversiones que proyecta los recursos financieros disponibles para su ejecución.

En el año 1993 se aprueba la ley 99, “Política Ambiental Colombiana”, la cual crea el Ministerio de Medio Ambiente y reordena el sector público encargado de la Gestión Ambiental en el Sistema Nacional Ambiental -SINA- y crea las Corporaciones Autónomas Regionales -CAR-, como autoridad ambiental, otorgándoles un papel destacado en los procesos de planificación y ordenamiento para la protección del ambiente y los recursos naturales, así como la facultad de declarar áreas protegidas en su jurisdicción. Las CAR son la bisagra institucional que armonizan la política nacional ambiental con los departamentos y alcance a sus municipios, que es hacia donde está dirigida fundamentalmente la institucionalidad ambiental colombiana.

Producto de la conjunción de los desarrollos normativos en torno a la organización territorial en Colombia y su articulación con la dimensión ambiental del desarrollo, surge la ley 388 de 1997, conocida como “ley de desarrollo territorial”, creada para armonizar la ley 9 de 1989 con las disposiciones adoptadas por la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la Política Ambiental Colombiana, además de otorgar a los municipios los mecanismos para, en el ejercicio de su autonomía, llevar a cabo el ordenamiento territorial en su jurisdicción y garantizar el cumplimiento de los principios de función social y ecológica de la propiedad, la prevalencia del interés general y la distribución equitativa de las cargas y beneficios. Autonomía en discusión, puesto que el OT colombiano está diseñado para que los municipios actúen con sujeción a la institucionalidad convenida, eminentemente centralista y sin mayores capacidades políticas, sociales y económicas que les permitan a municipios de sexta categoría (Región Cafetera de Risaralda), definir una ordenación con impronta propia.

La Región Cafetera de Risaralda formula sus POT de primera generación entre 1999 y 2000, con la característica de carecer de solidez técnica y apropiación social suficiente, en un escenario de activismo institucional para el cumplimiento de la ley, pero sin los criterios necesarios para el emerger de “Territorios Legales”, conllevando a planes contratados a consultorías sin experiencia, copiados y pegados, formulados superficialmente, que no comprendieron una participación efectiva de la comunidad, sin cartografía, con exigencias incumplibles por parte de la CARDER, faltos de recursos para ejecutar los proyectos estratégicos priorizados y la ausencia de funcionarios competentes para su seguimiento y evaluación.

Cumplida la mitad de la vigencia de los POT de primera generación y ante los desequilibrios existentes entre lo urbano y lo rural, se comienza a cimentar en el país, el camino para la formulación de los POT de segunda generación. Para tal fin se expide el decreto 3600 de 2007, que reglamenta a la ley 388 de 1997 en lo relacionado al Ordenamiento del Suelo Rural, estableciendo a la Estructura Ecológica Principal como la base para la formulación de los POT futuros, además de definir las normas de actuación para los centros poblados rurales.

En el año 2010 cada Corporación Autónoma Regional tenía sus figuras propias de conservación, dispares entre sí, lo que generaba conflictos para la consolidación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas. El Gobierno Nacional expide el decreto 2372 de 2010, que define seis categorías para el SINAP: Parques Nacionales Naturales, Reservas Forestales Protectoras, Parques Nacionales Regionales, Distritos de Manejo Integrado, Distritos de Conservación de Suelos y Áreas de Recreación; además una categoría privada: Reservas Naturales de la Sociedad Civil. Disposición que constituye detrimento legal a las áreas naturales, al hacer más laxas las actividades permitidas a desarrollar en las mismas.

En ese mismo año, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial formula, la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico -PNGIRH-, que plantea la necesidad de gestionar el agua desde una mirada integral que incluya tres etapas: una primera en la que se evalué el estado de la misma en el país considerando cuatro aspectos, oferta, demanda, calidad y riesgos asociados; una segunda en la cual se generen las condiciones institucionales para su gestión

en cabeza de las CAR; finalmente, una tercera en la cual se involucran los demás actores del orden nacional, departamental, local y ciudadano para la construcción de gobernabilidad. Sobre ello, baste precisar que la disponibilidad de agua dulce para los territorios rurales de la Región Cafetera de Risaralda ha escaseado como producto del cambio climático, sistemas productivos demandantes de cantidades superiores y fenómenos naturales que han impactado la seguridad hídrica de su territorio.

Con el fin de cumplir lo dispuesto por la PNGIRH, además del mandato del Código de los Recursos Naturales para ordenar y planificar el territorio nacional en función de sus sistemas hídricos, se expide el decreto 1640 de 2012 que reglamenta los instrumentos de planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos -POMCAS-, que divide al país en cinco áreas hidrográficas para su planificación ambiental: Caribe, Magdalena – Cauca, Orinoco, Amazonas y Pacifico. Para el nivel regional, otorga a las Corporaciones Autónomas Regionales la función de elaborar los POMCAS, así como coordinar los esfuerzos para su ejecución en jurisdicciones compartidas. En Risaralda, los POMCAS río Otún y río Risaralda fueron priorizados por la CARDER para su formulación a partir del año 2015, llegándose a su aprobación (POMCA río Risaralda) en 2017, con las consideraciones de ley.

La ley 1454 de 2011, “Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial”, que pretendía cumplir la promesa de construir una nueva organización territorial para Colombia, ve frustrada dicha posibilidad al contener como logro máximo el permitir crear Regiones Administrativas de Planificación -RAP-, y Provincias Administrativas de Planificación -PAP-, como Esquemas Asociativos Territoriales restringidos casi exclusivamente a la planificación y ejecución de obras de infraestructura, en lugar de cumplir el artículo 286 de la constitución que posibilita su creación como entidades territoriales.

En el contexto del fenómeno de variabilidad y el cambio climático, fue aprobada la Ley 1523 de 2012 por la cual se adoptó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que estableció “medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible”, y se creó el Sistema Nacional. Dos años después, fue

expedido el Decreto 1807 que reglamenta la incorporación de la gestión del riesgo en los POT y en el que se establecen los Estudios Básicos de Riesgo para las amenazas por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales como requisito para la concertación de los POT con las CAR. En la Región Cafetera de Risaralda, solo Guática ha logrado formular su EOT de segunda generación, y los demás municipios no cuentan con Estudios Básicos de Riesgo.

El 12 de diciembre de 2015 fue suscrito el Acuerdo de París, un compromiso adquirido por 192 países para abordar el cambio climático y sus impactos negativos, que comprende como su objetivo principal evitar el aumento de la temperatura global promedio en 2°C, en un escenario ideal que este sea inferior a 1,5°C, además de promover una revisión continua (cada cinco años), de los compromisos adquiridos, así como de ofrecer financiamiento a los países en vía de desarrollo para fortalecer su resiliencia y capacidad de adaptación.

Como parte de los compromisos adquiridos en el COP 21 y continuando con el trabajo realizado desde principios de la década, Colombia formuló entre los años 2016 y 2017 La Política Nacional de Cambio Climático con el objetivo de “incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas para avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, que reduzca los riesgos del cambio climático y permita aprovechar las oportunidades que este genera” (Política Nacional de Cambio Climático, 2017). La política se despliega en una serie de estrategias territoriales entre las que, para el propósito de la investigación, se destacan: desarrollo rural resiliente al clima y bajo en carbono, manejo y conservación de los ecosistemas y servicios ecosistémicos para el desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima; para la implementación de esta política se estableció el Sistema Nacional de Cambio Climático - SISCLIMA- y los Nodos Regionales de Cambio Climático.

El departamento de Risaralda pertenece al Nodo Regional de Cambio Climático de la Ecorregión Eje Cafetero, junto con los departamentos de Valle del Cauca, Caldas y Quindío. El nodo se configura como “un equipo interinstitucional e intersectorial de coordinación, articulación y asesoría para promover, acompañar y apoyar la implementación de las políticas, estrategias planes, programas, proyectos y acciones en materia de cambio climático en la región del eje cafetero” (CARDER, 2017); este espacio se alimenta del trabajo previo de la Agenda para el Desarrollo

Sostenible de la Ecorregión Eje Cafetero, 2007, siendo esta iniciativa considerada como experiencia piloto a nivel nacional.

A 2017, cincuenta años después de creado el departamento de Risaralda, la situación de la planificación territorial subregional se hace crítica. Descontando el escenario de las subregiones planteado por la CARDER en los años noventa, ningún otro proceso formal para el Ordenamiento Territorial Regional ha sucedido en Risaralda; y no por falta de criterios o abordajes planificadores internos a la entidad territorial departamental, sino por la falta de una visión estratégica subnacional, que en departamentos como Risaralda llevó a una mirada concéntrica extensiva de la capital.

Crear que, por complementariedad natural de los procesos planificadores, los efectos de las intencionalidades instaladas en Pereira, también habrían de hacerlo en las subregiones restantes a la de la capital, fue un error que sumió a la Región Cafetera de Risaralda desde miradas triunfalistas, al olvido propio. Fueron los Planes de Ordenamiento Territorial los instrumentos que evidenciaron la necesidad de abordar los territorios desde la singularidad propia de los mismos (extensión, población, distribución urbano-rural, economía, cultura, pisos térmicos, relieve, equipamientos, etc.).

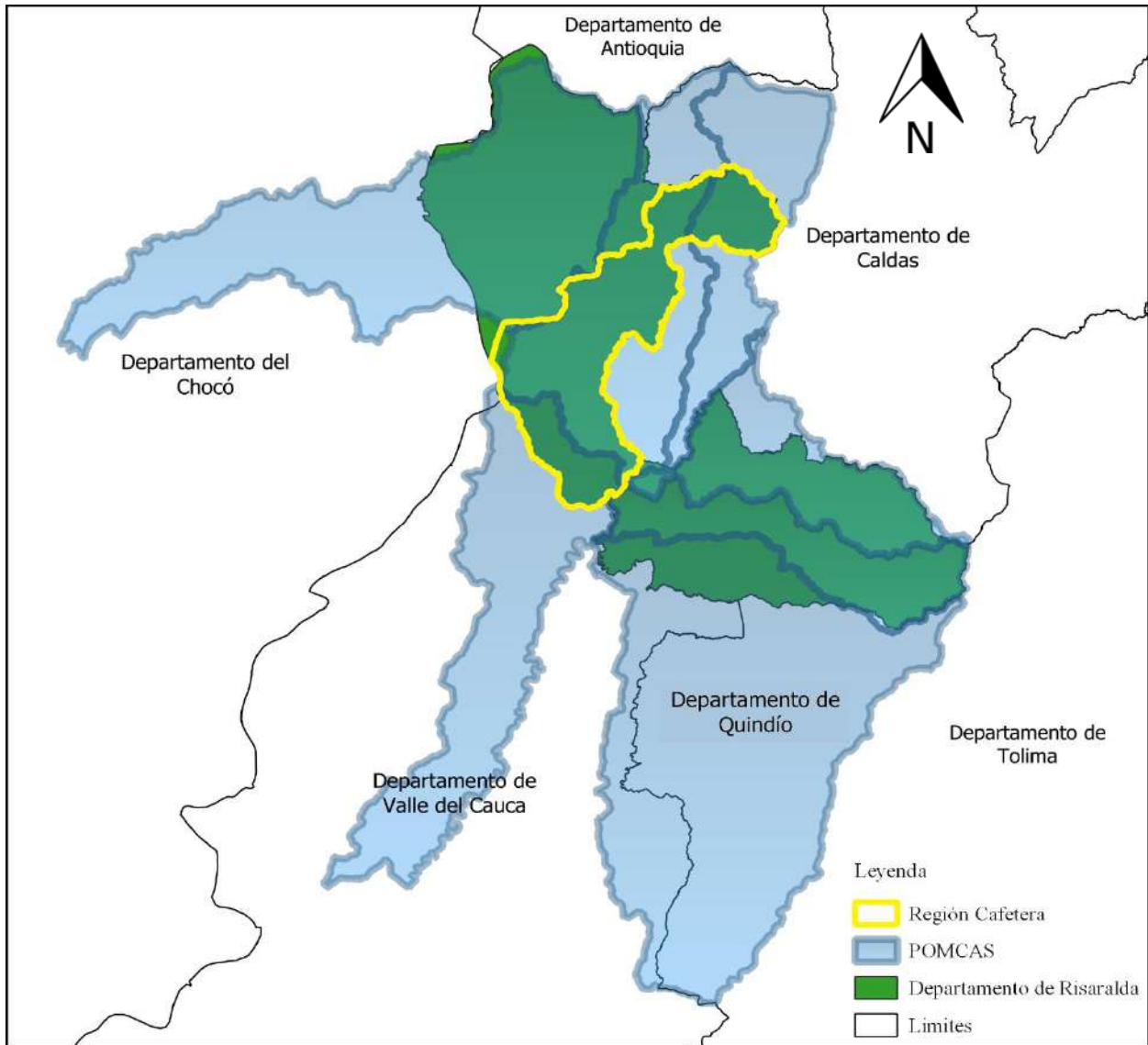
No obstante, el OT planteado desde la institucionalidad oficial para que sucediera desde el ente municipal, no encontró para su desarrollo un escenario referente (de carácter regional y/o nacional) con el cual trazar lineamientos estratégicos, ni otro escenario (de carácter armonizador entre municipios), con los cuales construir sinergias para maximizar beneficios.

La propuesta de subregionalización de la CARDER pretendió ser ese escenario referente, pero presentó severas falencias que hicieron imposible su puesta en práctica. Para empezar, desde un criterio de funcionalidad, La Virginia carecía de elementos articuladores con los demás municipios de la Subregión II, más allá del paso obligado por una vía de carácter nacional, resultan evidentes las marcadas diferencias biofísicas (clima cálido y relieve plano contra clima templado a frío y relieve escarpado), sociales (población totalmente urbana contra población mayormente rural), y económicas (economía comercial contra economía agrícola), de esto deriva una característica

compartida presente en siete de los municipios de la subregión: la Cultura Cafetera como una forma de ocupación territorial que no está presente en La Virginia, estando esta más ligada a la dinámica del Área Metropolitana Centro Occidente y a las realidades presentes en Pereira y Dosquebradas. Desde un criterio de conectividad y movilidad, la estructura vial está pensada para la conexión norte-sur, sin embargo, ha presentado diferentes falencias en el sentido occidente (La Celia, Balboa, Santuario, Apía) – oriente (Belén de Umbría, Guática, Quinchía), haciendo que sea más cómodo viajar hasta La Virginia y luego al municipio destino. Finalmente, desde un criterio administrativo, la CARDER no desplegó la herramienta, mediante un acto administrativo para convertirla en instrumento práctico, quedando a merced de la voluntad de políticos y funcionarios que sin encontrar eco al interior de la entidad y tampoco en la institucionalidad directamente implicada, Gobernación y Alcaldías, no pudieron materializar su existencia.

La rama del poder público legislativa no cubrió el vacío existente que para el carácter intermedio de la división subnacional existe en Colombia y con ello se han frustrado sucesivas intencionalidades de promover una regionalización con cohesión territorial, como la puerta que abra a la posibilidad de derivar hacia un estado-región o más aun hacia un estado confederado.

Territorio Legal: Interfase de Cuencas



<p>Mapa 11: Territorio Legal: Interfase de Cuencas</p>	<p>Presenta el departamento de Risaralda, la ubicación de su Región Cafetera y los POMCAS (Cuencas hidrográficas priorizadas por CARDER – IDEAM)</p> <p>Sistema de referencia: COORDENADAS MAGNA-SIRGAS Escala 1:1.000.000</p> <p>Fuente: Elaboración propia a partir de IGAC – CARDER – Ecorregión Eje Cafetero.</p>
<p><i>“A 2017, cincuenta años después de creado el departamento de Risaralda, la situación de la planificación territorial subregional se hace crítica. Descontando el escenario de las subregiones planteado por la CARDER en los años noventa, ningún otro proceso formal para el Ordenamiento Territorial Regional ha sucedido en Risaralda; y no por falta de criterios o abordajes planificadores internos a la entidad territorial departamental, sino por la falta de una visión estratégica subnacional (interfase de cuencas), que en departamentos como Risaralda llevó a una mirada concéntrica extensiva de la capital.”</i></p>	

3.5 Territorios Pensados

La Región Cafetera de Risaralda –objeto de estudio- es entendida a partir de la construcción permanente desde su Ordenamiento Territorial -objeto de intervención- que, a partir de una comprensión general, constituye el marco de actuación de las interacciones humanas entre estos y su entorno. En ese sentido, se reconocen factores explicativos –históricos y actuales- que dan forma a la región, más allá de límites geográficos, políticos y administrativos, convirtiendo al lugar (espacio geográfico) en un territorio como constructo de sus interacciones sociales y ambientales.

Las tierras pertenecientes a las comunidades Chamí y Afro, ubicadas en lo que hoy se conoce como Pueblo Rico y Mistrató en Risaralda y parte de Bagadó en Chocó, se adhirieron al naciente Caldas en 1912 (Gaviria, 1997). Históricamente, la región denominada funcionalmente como “Chocó Biogeográfico” ha sido un territorio de múltiples procesos de colonización, asentamiento y movilidad dadas sus relaciones con el municipio de Pereira. Debido a las barreras naturales propias de un territorio altamente boscoso y de poca accesibilidad, el manejo político-administrativo antes de 1912 respondía a un comportamiento precolonial; si bien no existió la encomienda (entrega de indígenas y afros a españoles para su adoctrinamiento), si existía la figura de corregidor, encargado de subsanar abusos hacia los indígenas y afros que huían de la esclavitud (estos últimos propiciando el poblamiento del Pacífico colombiano), administrar el tributo a la corona y organizar las rutas mercantiles entre Anserma (Caldas) y Lloró (Chocó) de acuerdo con Zuluaga (1997).

Posterior a la colonización, las tierras fueron adquiridas por caucanos y antioqueños –muchas de ellas de manera forzada- las cuales no contaban con titulación; bajo esa lógica, el control de las rentas sopesaba sobre un manejo incipiente, con rezagos económicos muy superiores a las regiones vecinas. No fue sino hasta después de la adhesión a Caldas que existió un interés político por aumentar la intervención estatal en la región. Para esa misma fecha, a Pueblo Rico pertenecía el corregimiento de Arrayanal, el mismo que en 1911 sería anexado al municipio de Belén de Umbría, elevando su categoría a municipio bajo el nombre de “Risaralda”, en 1923, para finalmente llamarse Mistrató en 1924.

A la par de la consolidación del naciente departamento de Caldas y el creciente mercado de exportación –especialmente de café- los esfuerzos locales y regionales se concentraron en la conformación de nuevos sistemas de conectividad que facilitarían el transporte del grano y reemplazaría los caminos de montaña Manizales-Honda y los caminos de herradura Pereira-Manizales y Armenia-Cartago. Aprovechando la creación del Ministerio de Obras Públicas en el gobierno del presidente Rafael Reyes (1904 – 1909) y el reinicio de la construcción de vías férreas en diferentes zonas del país, la dirigencia caldense logra en 1911 un acuerdo de construcción de un ferrocarril entre Manizales y el Rio Cauca con recursos de la nación y del departamento.

En 1914 comienza su construcción y en 1917 se inauguran los primeros diez kilómetros; si bien fue tan solo hasta 1922 que termina su construcción total, en 1919 -tan solo con dos años de operación parcial- el ferrocarril logra aumentar 19,2% en número de pasajeros, 37,1% en carga transportada y 199% las utilidades recibidas respecto a 1917 (Poveda, 2003). Para 1943, el Ferrocarril de Caldas –unido operativamente con el ferrocarril de Buenaventura- logró tener una extensión de 125 km, una carga transportada de 191.483 toneladas y movilizar 762.166 pasajeros (Poveda, 2003). La puesta en marcha del ferrocarril propició un escenario de crecimiento económico, político e institucional para el departamento de Caldas, con tres ciudades principales creciendo poblacionalmente y con una centralidad político-administrativa en su capital Manizales.

La pujanza de los pereiranos y el civismo con que se caracterizaron, los llevo a hacer de Pereira una capital económica de la región, creando primeramente una empresa de servicios públicos en el año de 1924, además de decidir una terminal aérea que potenciara las relaciones económicas y la movilidad, en 1944 se gesta la construcción del Aeropuerto Matecaña, inaugurado el 24 de julio de 1947. La operación comercial de la terminal dinamizó el desarrollo del centro del departamento al tiempo que impulsó una identidad fundante y un deseo de independencia administrativa por parte del centro y el sur de Caldas; en ese sentido, el departamento -concentrado institucionalmente en la capital- empezó una lucha dirigente que, sumado a otras circunstancias de carácter territorial, fracturó relaciones políticas y sociales.

Con la naciente identidad territorial en torno a un proyecto político común que, más allá del crecimiento económico sostenido pretendía el desarrollo desde las bases naturales, se construyen

los primeros pasos hacia la sostenibilidad: el ordenamiento hídrico. Lo anterior, soportado en la declaratoria de zonas de reserva forestal a las cuencas del Río Otún y Río San Eugenio en Pereira y Santa Rosa de Cabal en 1948 por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, cuyo objetivo representaba un paso hacia la resolución de conflictos ecológicos que permitiera el abastecimiento de recurso hídrico para las ciudades en crecimiento. Estos esfuerzos se fortalecieron administrativamente gracias a la Ley 2 de 1959, que formaliza el plan de manejo forestal de los Nevados en un intento por generar procesos de cooperación entre las autoridades y la sociedad civil.

La toma de decisiones centralizadas en la capital, Manizales, que desconocía los esfuerzos locales, los vacíos normativos fruto de la ausencia de reglamentación específica para la zona (no fue sino hasta 1974 que se creó el Parque Nacional Natural Los Nevados) y los escasos y desactualizados inventarios que permitieran conocer el estado natural, productivo y social de las cuencas hidrográficas fomentaron un albor creciente por la organización comunitaria alrededor del agua, el bosque y la producción sostenible, a la par que se gestaba el hito político-administrativo más importante de la década: la separación del departamento y la conformación del departamento del Quindío en 1966 con Armenia como su capital y del departamento de Risaralda en 1967 con Pereira como capital.

Las presiones humanas sobre el medio ambiente natural, fruto del desarrollo productivo de la región también motivó en la década de los 60's la construcción de capital social con ideas motivadoras y defensoras de derechos fundamentales, razón que justificó el fortalecimiento de grupos ecologistas, ambientalistas, campesinos y estudiantiles.

La sociedad civil lideró procesos de conservación a través de los Grupos Ecológicos de Risaralda -GER-, una vez superada la época de la violencia (1948-1958) y en virtud de un propósito de restauración democrática a través del Frente Nacional. La ecología además de revolucionar las ciencias naturales generó una transición del ecologismo al ambientalismo finalizando la década de los 70's.

Las banderas ambientalistas en manos de hombres como Guillermo Castaño, Luis Alberto Ossa, André Vernot, Aníbal Patiño, Gustavo Marín Villada, entre otros, tuvo una tendencia hacia la protesta popular, destacando las luchas de los madereros del Pacífico contra la concesión a Cartón Colombia en el bajo Calima, los campesinos del Eje Cafetero contra el monocultivo cafetero, los campesinos del Valle del Cauca contra el sistema intensivo de caña de azúcar, los pescadores del Río Cauca y los areneros contra el Ministerio de Minas.

El agua continuaba siendo eje central para el territorio, demostrando una riqueza de la región que debía ser administrada a través de todas las cuencas y microcuencas de la región. Lo anterior, no desconocía la existencia desde los mismos años 60's de organizaciones no formalizadas dedicadas a la prestación del servicio de acueducto (acueductos rurales y comunitarios) en zonas rurales y urbanas de la región que atendían la creciente demanda de agua.

Para la década de los 70's y 80's, el departamento se consolidaba, denotando una concentración cada vez mayor en la capital Pereira y, en consecuencia, un proceso de conurbación con Dosquebradas (1972), recién constituido como el municipio número catorce del departamento, donde se desarrollaba la mayor actividad industrial y comercial de Risaralda; en contraposición la nueva realidad departamental arrojó un decrecimiento poblacional de los demás municipios del departamento con un acento particular en la Región Cafetera de Risaralda.

En 1981 se crea la Corporación Autónoma Regional de Risaralda –CARDER– mediante la Ley 66 del mismo año, para atender la problemática ambiental en el tramo urbano del Río Otún que requirió además de apoyo internacional –Países Bajos– para su solución técnica. En 1993 se promulga la ley 99 que crea el Sistema Nacional Ambiental -SINA- y consagra a la CARDER, como la autoridad ambiental para el departamento de Risaralda.

Mientras la capital del departamento crecía económicamente, los procesos migratorios internos - entre los mismos municipios de Risaralda- se intensificaban fruto de la ausencia de oportunidades en la periferia departamental. El café, producto base de las economías municipales, sufría periodos de bonanza y crisis que demostraba alta vulnerabilidad a fenómenos globales con repercusión

directa en el desarrollo local, sumado a un mercado poco diverso, con excesivos “intermediarios” en su cadena y una institucionalidad eminentemente centralizada.

Dichas disparidades se reflejaron en los índices de desarrollo entre municipios y entre departamentos, con niveles de crecimiento económico y desarrollo de políticas sociales heterogéneas. Es así como se empieza a pensar en una planificación territorial coordinada y conjunta; de acuerdo con Chamorro (1997), el municipio, como célula básica del ordenamiento territorial y ejecutor de la política social debía aprovechar las características comunes – geográficas, económicas, culturales- para articular su desarrollo con los demás niveles de gobierno. En ese escenario, mediante la Ley 76 de 1975 se crean los Consejos Regionales de Planificación Económica y Social –CORPES- y mediante el Decreto 3085 de 1986 se crea la Región de Planificación del Occidente Colombiano conformada por los departamentos de Antioquia, Caldas, Cauca, Chocó, Nariño, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca. Si bien se logró avanzar en algunos proyectos regionales, el modelo de descentralización no fue ajeno al carácter clientelista de la relación Estado-Municipio, permitiendo que el gobierno central mantuviera bajo control cualquier intención de política federal (Saldías, 2017).

Con el INDERENA administrando los recursos naturales y buscando la integración regional desde los CORPES, nace la necesidad de aumentar el número de áreas protegidas. En Risaralda, el PNN Los Nevados invitaba a coadministrar las cuencas hidrográficas abastecedoras de los acueductos de al menos cuatro departamentos, en los municipios que albergaban la mayor cantidad de habitantes. Sin embargo, era necesario garantizar el abastecimiento hídrico –entre otras funciones ecológicas- en el occidente del departamento; frente a esto, nace mediante Resolución 190 de 1987 de INDERENA el Parque Nacional Natural Tatamá, un ecosistema de 51.900 Hectáreas entre los departamentos de Chocó, Risaralda y Valle del Cauca.

En 1988 se crea en la Universidad Tecnológica de Pereira la Facultad de Ciencias Ambientales, la primera de su naturaleza en el país y una de las primeras de Suramérica, un espacio de formación académica superior que, luego de diferentes esfuerzos –discusiones formativas, propuestas curriculares, foros, seminarios– logra en 1992 formalizar el programa de Administración del

Medio Ambiente para la formación de profesionales, la investigación y la extensión en gestión ambiental para el desarrollo de la región y la nación.

En 1990 nace el Sistema Departamental de Áreas Protegidas -SIDAP-, instancia creada por la CARDER, el cual contaba al momento de su creación con 12 Parques Municipales Naturales, 5 Parques Regionales Naturales, 2 Áreas de Manejo Especial de Comunidades Indígenas y Negras, 2 Parques Nacionales Naturales y 1 Santuario de Flora y Fauna. Dado su carácter interinstitucional para el manejo y la administración de las áreas protegidas, el SIDAP se organizó en virtud de dos objetivos principales: la conservación estricta y la sostenibilidad de las actividades múltiples dentro de las áreas, que de acuerdo con la CARDER abarcaba un 33% de la extensión total departamental. En ese sentido, su esquema se fijó para la cogestión con una alta participación comunitaria y de instituciones locales.

La década de los 90, empezó por arrastrar la crisis cafetera, derivada de la caída del pacto de precios estables que los países productores agrupados en la Organización Internacional del Café habían acordado, el auge del narcotráfico como fenómeno transversal de la sociedad, que vulneró no solo la gobernabilidad del país, sino que generó la transgresión de valores y principios de una sociedad en riesgo; asuntos que se asentaban en el centro occidente del país de manera singular, con especificidades concretas en el territorio del antiguo Caldas y que finalizó, con el terremoto en esta región del país en 1999, que profundizó la crisis y obligó a diseñar una estrategia por parte del gobierno nacional, que se materializó en el Fondo para la Reconstrucción y el Desarrollo Social del Eje Cafetero -FOREC-.

Rescatando los anteriores esfuerzos por ordenar el territorio en virtud de las cuencas hidrográficas y sus características fisiográficas, atender las necesidades propias de la organización territorial pendientes por desarrollar a partir de la Constitución Política de 1991, y promover lo que esta designó como Estado Social de Derecho, la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero Alma Mater –Posteriormente SUEJE-, las CAR de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca, la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales -UAESPNN-, el Ministerio de Ambiente y el Fondo para la Reconstrucción y el

Desarrollo Social del Eje Cafetero –FOREC- aunaron esfuerzos para formular una estrategia en busca del Desarrollo Sostenible de la región.

Estos procesos se condensaron en una Agenda Regional de Desarrollo Sostenible -ARDES- para la Ecorregión Eje Cafetero, en el marco de una estrategia de Desarrollo Territorial promovida por el Ministerio del Medio Ambiente para planificar el país en ecorregiones estratégicas, a partir del año 2000, y que las entidades citadas, materializaron como documento técnico derivado de dicho esfuerzo y titulado “ECORREGIÓN EJE CAFETERO: Un Territorio de Oportunidades”. Un territorio entre las cordilleras Central y Occidental de Colombia, con las cuencas medias de los ríos Magdalena y Cauca, un amplio sistema de áreas protegidas, una estratégica plataforma natural para el desarrollo y 92 municipios que la comprendieron.

La Ecorregión Eje Cafetero expresa, además, una compleja red de ciudades -Ciudad Región Eje Cafetero- con una marcada concentración urbana de su población -76% del total- lo que representa un reto estratégico fundante de iniciativas para cambiar de rumbo y dinamizar su economía, a través de generación de oportunidades para iniciativas empresariales y emprendedores, generar empleo, mejorar seguridad, construir región, todo ello en el marco de una gestión ambiental que mejorara las presiones humanas sobre los ecosistemas.

Para alcanzar los objetivos globales de “reducción de pobreza, cambio climático, lucha contra la desertificación y metas de desarrollo sostenible”, surge La Red Internacional de Bosques Modelos -RIBM-, una comunidad global de práctica voluntaria, organizada a su vez en seis redes regionales y gestionada por una Secretaría, establecida por el Gobierno de Canadá desde su Ministerio de Recursos Naturales y que en la Red Latinoamericana de Bosques Modelo -RLABM-, acogió la iniciativa del Departamento de Risaralda presentada en 2008 por la Gobernación Departamental, la CARDER, el Comité Departamental de Cafeteros y la UTP, para convertirse en Bosque Modelo.

Un hecho importante para la Región Cafetera de Risaralda sucede en 2011 gracias a la declaratoria de Patrimonio Mundial del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano -PCCC- por parte de la UNESCO, sobre 858 veredas en 51 municipios de 4 departamentos (Risaralda, Caldas, Quindío y Valle del Cauca), sobre áreas específicas que “posee un valor excepcional porque es un ejemplo

sobresaliente de hábitat o establecimiento humano tradicional...que es representativo de una cultura” (SUEJE, 2019, p. 4). Dicho reconocimiento sienta un precedente histórico para la conservación de los atributos propios de la caficultura colombiana; el café, más allá de un producto agrícola, es la base cultural que transformó los modos de vida, desde las formas de producción hasta las relaciones humanas.

Para la Región Cafetera de Risaralda, la declaratoria se convirtió en una oportunidad clave para dinamizar sus economías por medio del ecoturismo, agroturismo, la producción de cafés especiales, las alianzas público-privadas, la asociatividad de segundo nivel y la integración logística alrededor del café, con énfasis en sus zonas rurales, todas pertenecientes al PCCC. Si bien se conserva un centralismo regional –en términos económicos y políticos-, este tipo de escenarios de desarrollo propios favorece la activación genuina de esfuerzos provinciales para garantizar modelos de desarrollo en favor de sus intereses.

La disponibilidad hídrica –como atributo clave del PCCC- vuelve a estar en los escenarios de decisión regional y reúne voces en favor del ordenamiento hídrico, más cuando la variabilidad y el cambio climático son un tema crítico en las visiones de desarrollo en todas las escalas territoriales. Si bien en Colombia existían esfuerzos normativos orientados a la conservación de cuencas hidrográficas desde el Código de los Recursos Naturales –Decreto 2811 de 1974- no fue sino hasta 2012 que se reglamentó mediante Decreto 1640 un instrumento específico denominado Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas –POMCAS.

Por otro lado, para el departamento de Risaralda fueron aprobados los POMCA de los ríos Otún y Risaralda en 2017 como resultado de procesos de planificación conjuntos entre las autoridades ambientales con jurisdicción en las cuencas, la academia, el sector productivo, las organizaciones públicas y la sociedad civil. Si bien la formulación de los POMCA significó rescatar elementos de integración alrededor de los recursos naturales y la producción de bienes y servicios ecosistémicos, su ejecución ha desvirtuado la capacidad de acción local en la toma de decisiones respecto al ordenamiento territorial; si bien existe autonomía por parte de los municipios para la formulación y ejecución de instrumentos de planificación y ordenamiento de su territorio, los POMCA constituyen un “instrumento de superior jerarquía” atando a las administraciones locales a las

disposiciones del orden regional con su respectivo carácter centralista, aumentando la amplia lista de requerimientos legales que, muchas veces, sobrepasan la capacidad administrativa y financiera de los municipios de la Región Cafetera de Risaralda.

Bajo ese panorama, los esfuerzos están centrados en garantizar la pertinencia de los POMCA para el desarrollo local, con especial énfasis en la reducción de vacíos legales que en el corto y mediano plazo faciliten el ordenamiento pensado desde las capacidades propias, con cohesión territorial y social, que promuevan autonomía y soberanía, alrededor de un factor prioritario para la región: el agua.

Desde la perspectiva regional, en la actualidad han surgido acuerdos institucionales que encuentran en las convergencias geográficas, sociales y económicas una oportunidad de integración. Las disputas políticas que propiciaron la separación administrativa del “Viejo Caldas” parecen haber quedado atrás o por lo menos -desde la armonización del desarrollo regional- han emergido intereses comunes. Esto, no solo se refleja en los respectivos planes de desarrollo sino además en nuevas figuras de integración como lo son las Regiones Administrativas de Planificación -RAP-, a partir de la Ley 1454 de 2011. Dicha ley, insuficiente para cumplir con el mandato constitucional de darle el estatus de Entidad Territorial a las regiones y provincias, constituye a las RAP como entidades administrativas, y no como una nueva forma de organización territorial que comprenda las necesidades culturales y ecosistémicas de los territorios.

La Región Administrativa de Planificación Eje Cafetero -RAP EC-, se soporta sobre patrones históricos de ocupación territorial, sistemas productivos y relaciones culturales comunes. En este sentido, se proyecta como escenario para la materialización de proyectos estratégicos regionales (mayoritariamente de infraestructura), con impacto en los tres departamentos, a partir de las líneas diagnósticas coincidentes de los planes de desarrollo departamentales, así como de una Agenda de Integración Regional.

La Región Cafetera de Risaralda ha sido escenario de múltiples procesos políticos, económicos, culturales, históricos y naturales que complejizan su estudio y ordenamiento. Los distintos

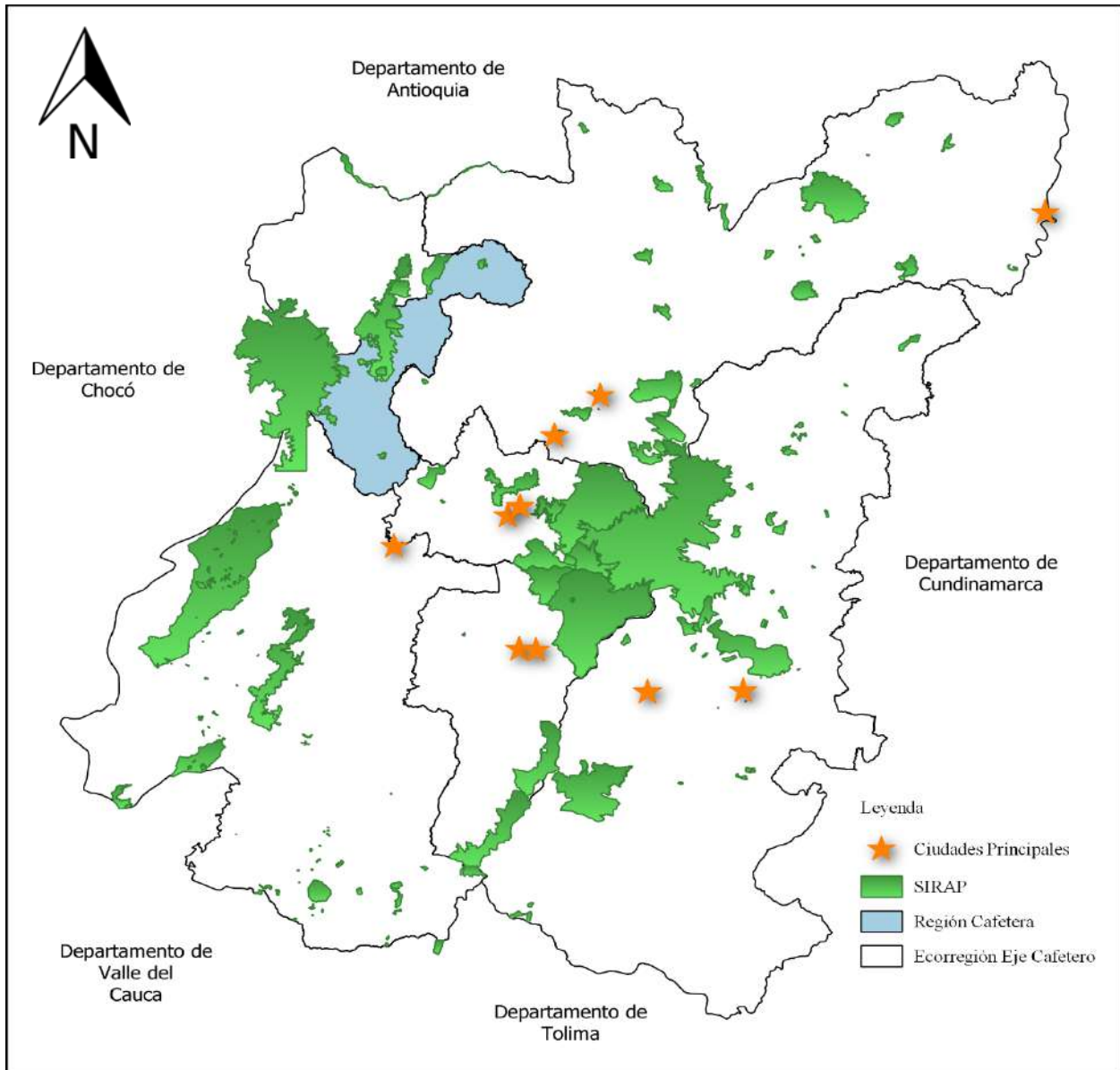
momentos mencionados demuestran que dentro de la región se tejen herencias culturales y existen memorias colectivas que le ofrecen al territorio una red de relaciones que se conservan hasta hoy.

La megadiversidad propia del territorio nacional, del departamento de Risaralda y de la Región Cafetera de Risaralda, se pensó como territorio piloto para el desarrollo del centro-occidente colombiano. Sus ejes patrones han sido el agua, la laboriosidad de sus gentes, el espíritu liberal de sus dirigentes, la biodiversidad, una institucionalidad ambiental muy arraigada y su cultura mestiza que, entre otros, amalgaman un mosaico de expresión de la vida que clama por su protección, conservación, preservación, restauración y cuidado.

Esas interfases²⁶ territoriales como capas superpuestas donde fluyen las mayores relaciones sociales, políticas, económicas, ambientales, presentes en el departamento de Risaralda, como un territorio núcleo que a su vez se ha pensado con otros territorios, reflejan en su Región Cafetera de Risaralda las distintas dinámicas que la animan y proyectan como Territorio Pensado.

²⁶Adecuada correspondencia entre institución-locus (cultura subjetiva – cultura objetiva) ...interrelaciones que permiten diagnosticar y arribar a la identificación de los campos de actuación prioritarios sobre los que se deberá accionar para realizar un proceso de transformación. (Pesci et al., 2007, p. 144).

Territorio Pensado: Región Piloto



Mapa 12: Territorio Pensado: Región Piloto

“La megadiversidad propia del territorio nacional, del departamento de Risaralda y de la Región Cafetera de Risaralda, se pensó como territorio piloto para el desarrollo del centro-occidente colombiano. Sus ejes patrones han sido el agua, la laboriosidad de sus gentes, el espíritu liberal de sus dirigentes, la biodiversidad, una institucionalidad ambiental muy arraigada y su cultura mestiza que, entre otros, amalgaman un mosaico de expresión de la vida que clama por su protección, conservación, preservación, restauración y cuidado.”

Presenta la Ecorregión Eje Cafetero, su Sistema Regional de Áreas Protegidas, sus ciudades principales y la Región Cafetera de Risaralda

Sistema de referencia: COORDENADAS MAGNA-SIRGAS
Escala 1:2.000.000

Fuente: Elaboración propia a partir de IGAC – CARDER – Ecorregión Eje Cafetero.

3.6 Ordenamiento Territorial

El OT es el proceso socio-político de superior jerarquía, que antecede a la planificación territorial, dentro de los cuatro momentos que contempla el escenario de Desarrollo para el Estado-Nación. En su orden, esos cuatro momentos, son: la Organización Territorial, el Ordenamiento Territorial, la Planificación y la Gestión Pública del Estado, que constituyen el ciclo necesario o círculo virtuoso para el Desarrollo Territorial.

Desarrollo entendido aquí, como la búsqueda de bienestar, propia de todos los pueblos, para la que disponen desde sus múltiples culturas de diversas opciones de cosmovisión, que nos anclan al territorio que somos, que compartimos, que tenemos, que sabemos, que soñamos, que construimos, por el que apostamos y en el que cada nuevo día, nos disponemos para seguirlo fundando con contenidos políticos, económicos y por, sobre todo, socio-ecológicos.

Si bien, la ordenación se refiere en su marco legal, al establecimiento de un orden físico espacial que despliegue en el territorio la intencionalidad de la Nación (Pueblos), para encontrar el equilibrio necesario, que la provisión de bienes y servicios públicos, el Estado oferta, para la demanda de su sociedad, la ordenación en sí es de las relaciones de dicha sociedad con su entorno natural.

En Colombia, el ordenamiento toma como punto de partida, a la Ley 388 de 1997 (Ley de Desarrollo Territorial), que establece en su artículo 5:

“El ordenamiento del territorio municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales”.

La Ley, de carácter ordinario, trastocó la propia intencionalidad de la Constitución Política promulgada en 1991, que estableció que sería una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, la que desarrollaría el mandato constitucional de su Título XI, capítulo 1, artículo 288, para ordenar el territorio colombiano, conforme a las competencias establecidas entre la Nación y sus entidades territoriales y sobre los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad, y no una ley ordinaria, como finalmente aconteció. Para el año 2011, se promulga la Ley 1454, Orgánica de Ordenamiento Territorial, que estableció en su artículo 2:

“El ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia”.

Se circunscribe en ella, al OT como instrumento y no como proceso, confinando al mismo, a la aplicación de los POT establecidos en la Ley 388 y dejando de lado el carácter eminentemente prioritario de problemática socio-ecológica que se consagra desde la Constitución.

No es cosa de poca importancia, al tenor de las asimetrías del desarrollo que presenta la Colombia del presente, producto de años de intentos fallidos por construir una ruta para su bienestar y que asientan aún más en el territorio, la extrema inequidad presente en el mismo y que se traduce en múltiples países, el urbano y el rural, el de las capitales y el de la provincia, el de la riqueza y la abundancia y el de las necesidades y la pobreza, el global y el local, o el del país por ordenar y el del país en manos de intereses privados, ordenado por la violencia del capital.

Es que el OT en el contexto del siglo XXI, está siendo cooptado por la visión mecanicista de los programadores del desarrollo, que consultan solo a la técnica y no a la dimensión humana de la

crisis civilizatoria actual. De nada servirá dicha técnica, si para su aplicación no se consulta y responde prioritariamente a las necesidades culturales y ecosistémicas de nuestro territorio.

“Tradicionalmente la planificación del desarrollo tiende a realizarse separadamente del ordenamiento territorial, se concentra en los aspectos sectoriales (económicos, sociales, ambientales, institucionales), sin tener en cuenta explícitamente sus manifestaciones y relaciones espaciales. En la práctica los planes de desarrollo se encuentran desvinculados de la organización del territorio. En el mismo sentido, los planes de ordenamiento territorial y ambiental concentran la atención en los aspectos físicos, naturales y espaciales y generalmente no incorporan directamente los procesos e impactos de desarrollo económico, social y ambiental. Si se tiene presente que el tipo de desarrollo territorial emerge de las interrelaciones entre los procesos económicos y sociales que genera la actividad humana y de la forma como el entorno territorial facilita o limita dichas interrelaciones; se podrá entender que para lograr el desarrollo sustentable es necesario que exista coherencia entre las estrategias de desarrollo económicas, sociales, institucionales, ambientales y el modelo de uso y ocupación o de organización territorial” (DNP, 2013, p. 4).

La Región Cafetera de Risaralda, un territorio común para los siete municipios que la conforman y que comparte escenarios afines, de mayor escala, además del político-administrativo: Centro Occidente Colombiano, Ecorregión Eje Cafetero, Paisaje Cultural Cafetero Colombiano, Risaralda Bosque Modelo, necesita construir una impronta identitaria desde ello, lo que es, hasta lo que quieren y pueden ser como territorio, un Territorio Posible, sin llamarse a engaños desarrollistas, que fundan esperanzas falsas sobre la base de una modernidad global que difícilmente se podrá instalar en dichos territorios.

Atendiendo a la concepción mayor del Ordenamiento Territorial, que es la búsqueda de una comunidad en su espacio geográfico, de un ambiente en perspectiva socio-ecológica, que comprenda una relación simbiótica (apoyo mutuo para realizar algo en común), entre lo rural y lo urbano, la Región, como “obra de arte colectiva” en palabras de Lewis Mumford, no puede agotarse en racionalidades ni en individualismos. Así, la ciudad de la Región Cafetera de Risaralda

son todos sus centros poblados articulados en red de nodos urbanos, con el territorio en general y no la mera suma de conglomerados urbanos que supuestamente jalonan el progreso.

Porque la gran ciudad, esa que hoy suma habitantes, producción industrial y de servicios, conocimiento científico-académico, provisión de servicios y en mayor expresión, genera oportunidades, no puede ser la imagen sobre la que se planifiquen y construyan, escenarios que en teoría serían los territorios del futuro, pero que, en la praxis, han llevado al fracaso y agotamiento de esfuerzos por copiar lo utópico del desarrollo.

En dicha consideración, se hace patente en territorios, que muchos de ellos se conciban (auto proyecten), como regiones periféricas, con sentido y contenidos propios de su acontecer territorial, para no llevar a frustraciones a los suyos. “Los marcos teóricos recientes para estudiar el desarrollo económico local han tendido a sobrerrepresentar las dinámicas urbanas y regionales de las grandes ciudades del Norte global”. (Montero & Chapple, 2018, p. 14). Por ello, Latinoamérica debe atender al desafío de proyectar formas de conectarse entre territorios, para articular y transformar simetrías y asimetrías de su desarrollo, presentes en los mismos y generar alternativas basadas en sus propias competencias.

Un entorno urbano metropolizado, como los grandes centros en Colombia de Bogotá (Distrito Capital), Medellín (Valle de Aburrá), Cali, Bucaramanga o Pereira, y sus contextos metropolitanos, para citar algunos de los más importantes del país, dista mucho de asemejarse a otros, la mayoría, que más leves, distantes de centros económicos, de contextos preponderantemente rurales, pequeñas poblaciones y escasos potenciales tecnológicos, abundan en la búsqueda de aquellas posibilidades de bienestar, a la que tienen derecho, más no factibilidad, porque la institucionalidad imperante para su Desarrollo Territorial los conmina a buscar lo que no son, a verse como actores pasivos de un libreto que se escribe desde la capital (Bogotá – Pereira), y a desconocerse como Sujetos Territoriales.

Esas seis metrópolis, aglutinan en Colombia a una población de más de veinte millones de personas (40% del censo total)), en un área aproximada de cinco a seis mil kilómetros cuadrados (menos del 1% del área total), y un Producto Interno Bruto -PIB- del 50% del país (DANE, 2018), que la

hace con otros entornos similares, un territorio que contiene realidades muy diferentes con ese otro país, el de los poblados más rurales y distantes de los centros de poder político y económico.

En el mundo, esas burbujas metropolitanas que no suman más de trescientas y de las cuales solo unas pocas suceden en Latinoamérica, concentran la mayor dinámica económica global, expresada en número de empresas, empleos, servicios, producción y riqueza, entre otras variables, en menos del 2% de extensión del planeta y con solo el 20% de su población. (Montero & Chapple, 2018).

La economía del Sujeto Territorial de la Región Cafetera de Risaralda, más cercana a la economía solidaria (modo de producción cooperativo), los hace estar distantes de la denominada economía de mercado, que basada en los rendimientos crecientes, plantea que el escenario global de la urbanización y su consecuente lógica, las grandes ciudades y entornos metropolitanos, son el escenario privilegiado de los procesos productivos, tecnológicos y sociales, haciendo de estos, los lugares de mayores mercados, productividad y flujo de capitales, es decir, de aglomeración de factores económicos, como bien lo plantea Paul Krugman en su nueva Geografía Económica.

Ello refleja entonces, otra realidad para la gran mayoría de regiones, subregiones y localidades del mundo y de Colombia que, por estar distantes de aquellos entornos de aglomeración, no tienen la capacidad de movilizar sus propias competencias para entrar en diálogo con aquella regionalidad superior, quedando supeditadas a relaciones asistencialistas o marginales de los centros de poder.

3.6.1 Institucionalidad para el Ordenamiento Territorial de la Región Cafetera de Risaralda.

Una vez analizada la normatividad relacionada con el OT impuesta desde el nivel nacional, corresponde estudiar su despliegue en la Región Cafetera de Risaralda través de las agendas de desarrollo, declaratorias e instrumentos de planificación, definidos para la investigación como “institucionalidad referida”, que tienen incidencia directa en la Región Cafetera de Risaralda. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- Estado: corresponde con la situación de la institucionalidad referida en cuestión, puede ser en construcción, formulado (pero pendiente de adopción) o adoptado (por acto administrativo u operativizado por los actores).

- Vigencia: si se encuentra o no en la vigencia para la cual fue creado.
- Pertinencia: si aplica o no a la Región Cafetera de Risaralda.
- Determinante para la ordenación.

Los tres primeros factores de evaluación permiten definir la importancia que tiene la institucionalidad para el Ordenamiento Territorial de la Región Cafetera de Risaralda; aquellos que cumplan con adoptado, vigente y pertinente, serán considerados como institucionalidad referida de carácter prioritario y los que cumplan con hasta dos criterios, se consideraran de carácter complementario. El cuarto factor es el determinante que establece la institucionalidad ambiental en Colombia, como la directriz de superior jerarquía, que conforme a la ley 388 de 1997, artículo 10, que establece su carácter vinculante para los POT.

Las Agendas de Desarrollo son un plan de acción estratégico para la ejecución de agendas compartidas, que trazan la ruta a seguir, para alcanzar una visión o escenario plural para un territorio. Tienen la característica de ser herramientas que se deben tener en cuenta para el OT, sin que sean de obligatorio cumplimiento.

La Agenda para el desarrollo sostenible de la Ecorregión Eje Cafetero “TERRITORIO DE OPORTUNIDADES”, es el instrumento desarrollado para “potenciar las tendencias positivas de uso del suelo que favorecen el modelo y visión futura del territorio”. Fue formulada para el periodo 2007 – 2019, sin ser adoptada mediante acto administrativo, sus propuestas corresponden con la realidad de la Región Cafetera de Risaralda, por lo que se considera como formulado, vigente y pertinente lo que le da una condición de institucionalidad referida complementaria. Su determinante para la ordenación es: bienes y servicios ambientales que trata la disponibilidad de agua, suelos, ecosistemas estratégicos y otros para mantener los ciclos biológicos y humanos del territorio.

El **Plan Regional de Competitividad** es una agenda de desarrollo económico elaborada por la Comisión Regional de Competitividad con el acompañamiento de la Universidad Tecnológica de Pereira, La Cámara de Comercio de Dosquebradas y el AMCO, con el objetivo de construir una visión colectiva para la consolidación de la economía departamental. Fue formulada para el

periodo 2008 – 2019, sin ser adoptada mediante acto administrativo, si bien tiene un alcance departamental, las propuestas que presenta tienen énfasis a los sectores productivos de la conurbación Pereira-Dosquebradas por lo que se considera como formulado, vigente y no pertinente lo que le da una condición de institucionalidad referida complementaria. Su determinante para la ordenación es: ventajas competitivas para Risaralda, desde el llamado “Partenón de Competitividad” que tiene como pilares el fortalecimiento de sectores estratégicos, el emprendimiento, gestión y desarrollo empresarial y la internacionalización de la economía.

Risaralda Futuro Posible: Construcción Social Visión 2032, es una agenda de desarrollo prospectiva convenida por el Departamento Nacional de Planeación y la Gobernación Departamental en el año 2011, en alianza con actores clave de Risaralda, universidades, alcaldías, actores sociales y económicos con el objetivo de consolidar una visión de futuro del departamento a partir de la determinación de escenarios y su despliegue a los años 2017, 2023 y 2032, así como las acciones estratégicas para cumplir estos propósitos. Fue formulada para el periodo 2011 – 2032, sin ser adoptada mediante acto administrativo, más si operativamente, con un diagnóstico y escenarios prospectivos que comprenden a la Región Cafetera de Risaralda, por lo que se considera adoptado, vigente y pertinente lo que le da una condición de institucionalidad referida prioritaria. Su determinante para la ordenación es: Sostenibilidad Territorial “entendida en un sentido amplio de progreso, que pretende alcanzar mejores estándares de vida, en el contexto de un entorno competitivo y de un medio ambiente que garantice la vida de todas las especies”.

Una Declaratoria es un título conferido a un territorio con características excepcionales de tipo natural y/o socio-cultural que deben ser objeto de conservación, protección, preservación y/o restauración por parte de la institucionalidad competente.

Risaralda Bosque Modelo Para el Mundo es una declaratoria, que reconoce en el departamento “un paisaje lo suficientemente grande como para que sea representativo de una amplia gama de valores forestales, sociales, culturales, económicos y ambientales”, con la presencia de diversos actores que, a través de procesos de gestión territorial, han propuesto un modelo participativo de desarrollo sostenible para Risaralda; esta iniciativa ha sido liderada por la Gobernación, CARDER, UTP y Comité de Cafeteros, siendo oficializada a través del Plan de Gestión Ambiental Regional

-PGAR- (2008), que fue adoptado mediante resolución del consejo directivo de CARDER y Ordenanza Departamental para el periodo 2008 – 2019. Los atributos del Bosque Modelo se encuentran presentes de forma notoria en la Región Cafetera de Risaralda, por lo que se considera adoptado, vigente y pertinente, lo que le da la condición de institucionalidad referida prioritaria. Su determinante para la ordenación es: gobernanza como estrategia de apropiación por parte de los actores a través de una participación voluntaria y una estructura de gobierno representativa, participativa, transparente y responsable.

El **Paisaje Cultural Cafetero Colombiano -PCCC-**, es una declaratoria que reconoce en el territorio la presencia de valores “excepcionales y universales”, que deben ser objeto de una protección especial por parte del Estado, por tal motivo fue incluido en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. El PCCC cuenta con un plan de manejo que “expresa cómo se actúa sobre un territorio, de acuerdo con sus posibilidades productivas, ambientales, sociales y culturales”. Fue declarado por la UNESCO mediante decisión 35 de su Comité de Patrimonio Mundial y por el Ministerio de Cultura mediante resolución 2079 de 2011, con carácter de perpetuidad, para la protección de la Cultura Cafetera que abarca la esencia misma de la caficultura, por lo que se considera adoptado, vigente y pertinente lo que le da una condición de institucionalidad referida prioritaria. Su determinante para la ordenación es: caficultura como patrimonio que debe ser protegido mediante un despliegue de acciones político-administrativas, ciudadanas y económicas.

Los Instrumentos de Planificación son el vehículo de la gestión pública territorial para el cumplimiento de los objetivos y las metas de desarrollo propuestos.

El **Documento Técnico de Soporte de la Región Administrativa de Planificación Eje Cafetero -DTS RAP EC-**, es el antecedente que consigna el diagnóstico y las líneas estratégicas para la posterior formulación del “Plan Estratégico Regional -PER-”, siendo un primer paso en la constitución de la RAP como un Esquema Asociativo Territorial que a futuro logre la integración del Eje Cafetero y su autonomía como región. Para el año 2017 se encuentra en formulación con la participación de las tres gobernaciones, alcaldías, academia, sectores productivos y ciudadanos por lo que se considera en construcción, fuera de vigencia y pertinente lo que le da la condición de

institucionalidad referida complementaria. Su determinante para la ordenación es: visión de integración regional del Eje Cafetero a partir de su historia común y sus potencialidades.

El **Plan Departamental de Ordenamiento Territorial -PDOT-**, es el instrumento de planificación físico-espacial de largo plazo para el departamento de Risaralda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la ley 1454 de 2011, numeral 2, literal a, que les otorga a los departamentos la competencia de “Establecer directrices y orientaciones para el ordenamiento de la totalidad o porciones específicas de su territorio”. Para el año 2017 se encuentra en formulación, en etapa diagnóstica con participación de los catorce municipios, por lo que se considera en construcción, fuera de vigencia y pertinente lo que le da la condición de institucionalidad referida complementaria. Su determinante para la ordenación es: armonización del ordenamiento territorial en el contexto departamental al establecer directrices de carácter general para los procesos de planificación y ordenación de carácter supramunicipal.

El **Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR-**, es el instrumento de planificación estratégico de largo plazo de la autoridad ambiental, CARDER que, a través del diagnóstico, la visión ambiental y las líneas estratégicas, permite orientar la gestión e integrar las acciones de los actores regionales para avanzar hacia la sostenibilidad de Risaralda. Si bien el plan fue actualizado en el año 2013 y dicha actualización fue adoptada mediante acuerdo del consejo directivo de CARDER y Ordenanza Departamental, en el año 2017 se encuentra en formulación un nuevo PGAR, por lo que se considera adoptado, no vigente y pertinente lo que le da la condición de institucionalidad referida complementaria. Su determinante para la ordenación es: Gestión Integral del Recurso Hídrico por ser el principal énfasis de la Corporación en sus procesos de planificación.

El **Plan de Manejo y Ordenación de la Cuenca Hidrográfica -POMCA-, del río Risaralda** es el instrumento de planificación construido por las Corporaciones Autónomas de Risaralda y Caldas (CARDER y CORPOCALDAS), con el propósito de garantizar la sostenibilidad del agua a través de la gestión, el uso eficiente y eficaz, en armonía con el ordenamiento territorial, la conservación de los ecosistemas reguladores de la oferta hídrica, su consideración como un factor de desarrollo económico y social e implementar procesos de participación (CARDER – CORPOCALDAS, 2017). Fue adoptado mediante resolución del consejo directivo de ambas corporaciones para el

periodo 2017 – 2038, con resultados relevantes para los procesos de planificación y ordenación de la Región Cafetera de Risaralda, por lo que se considera adoptado, vigente y pertinente lo que le da la condición de institucionalidad referida prioritaria. Su determinante para la ordenación es: zonificación ambiental que establece los escenarios tendenciales y deseados para la planificación del suelo en la cuenca.

Las **Determinantes Ambientales** constituyen la norma de superior jerarquía que la CARDER exige para llevar a cabo el proceso de concertación de la dimensión ambiental en los Planes de Ordenamiento Territorial de su jurisdicción. Las determinantes cumplen la doble función de ser tanto, direccionadores (vectores), para la articulación del territorio y orientadores de los modelos de ocupación territorial de los municipios, propendiendo por la sostenibilidad y la reducción de conflictos socioambientales y territoriales. Las Determinantes Ambientales fueron adoptadas mediante resolución del Consejo Directivo de la CARDER en el año 2017 y si bien los requisitos técnicos exigidos sobrepasan la capacidad de la mayoría de los municipios de Risaralda, las nueve determinantes se encuentran inmersas en la realidad de la Región Cafetera de Risaralda, por lo que se considera adoptado, vigente y pertinente lo que le da la condición de institucionalidad referida prioritaria. Su determinante para la ordenación es: Estructura Ecológica Principal como la determinante integradora y holística que comprende a las demás.

El **Plan Integral de Desarrollo Metropolitano -PIDM-**, es el instrumento de planificación de largo plazo del Área Metropolitana Centro Occidente -AMCO, y su Región de Interinfluencia; consiste en una propuesta de planificación a partir de los Hechos Metropolitanos (fenómenos de diversa índole con impacto supramunicipal), además de una visión de largo plazo de carácter metropolitano y regional, constituye una norma de superior jerarquía como determinante para los Planes de Ordenamiento Territorial y Planes de Desarrollo. Fue adoptado mediante acuerdo metropolitano de la junta directa para el periodo 2013 – 2031, con un fuerte énfasis en la conurbación Pereira-Dosquebradas, por lo que se considera adoptado, vigente y no pertinente, lo que le da la condición de institucionalidad referida complementaria. Su determinante para la ordenación es: Ciudad y Entorno, para la armonización de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios de la Región de Interinfluencia y la consolidación del Modelo de Ocupación Territorial -MOT-.

Los **Planes de Ordenamiento Territorial -POT-**, son el instrumento de planificación físico-espacial de largo plazo de los municipios para la distribución de funciones, cargas y beneficios, así como la determinación de sus usos del suelo. En el caso de la Región Cafetera de Risaralda los municipios de Quinchía y Belén de Umbría tienen PBOT, Apía, Balboa, Guática, La Celia y Santuario tienen EOT formulados entre los años 1999 – 2000, todos de primera generación con excepción de Guática que logró aprobar su EOT de segunda generación en el año 2013, antes del decreto 1807 que volvió obligatorios los Estudios Básicos de Riesgo, por lo tanto estos instrumentos se encuentran excedidos en su vigencia, por lo que se consideran adoptados, no vigentes y pertinentes, lo que les da una condición de institucionalidad referida complementaria. Su determinante para la ordenación es: usos del suelo, categorización entre los sectores urbanos y rurales, sus usos reales, potenciales y conflictos por uso.

Finalmente, una herramienta que debe ser comprendida de manera transversal en los instrumentos de planificación y se incorpora como necesaria es **el Plan Departamental de Gestión de Cambio Climático de Risaralda – PDGCC–**, es el instrumento de planificación que orienta al Departamento en relación con las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en el territorio de acuerdo con las disposiciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París, la Política Nacional de Cambio y la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático. Para el año 2017, a través de convenio entre CARDER, Gobernación de Risaralda y UTP, se encuentra en formulación una nueva versión del plan, por lo que se considera en construcción, fuera de vigencia y pertinente, lo que le da la condición de referente complementario. Su determinante para la ordenación es: la Seguridad Alimentaria dado el carácter productivo-rural de la región y el alto riesgo (cambio en los pisos térmicos con su afectación al sistema productivo agrícola) que presenta el cambio climático para esta.

Institucionalidad para el OT de la Región Cafetera de Risaralda					
Institucionalidad referida	Estado	Vigencia	Pertinencia	Condición	Determinante para la Ordenación
Agenda para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Eje Cafetero	Formulado	Vigente	Pertinente	Complementario	Bienes y Servicios Ecosistémicos
Plan Regional de Competitividad	Formulado	Vigente	No pertinente	Complementario	Ventajas Competitivas
Risaralda Futuro Posible: Construcción Social Visión 2032	Adoptado	Vigente	Pertinente	Prioritario	Sostenibilidad Territorial
Risaralda Bosque Modelo Para el Mundo	Adoptado	Vigente	Pertinente	Prioritario	Gobernanza
Paisaje Cultural Cafetero Colombiano	Adoptado	Vigente	Pertinente	Prioritario	Caficultura
Documento Técnico de Soporte RAPEC	En construcción	No vigente	Pertinente	Complementario	Visión de Integración Regional
Plan Departamental de Ordenamiento Territorial -PDOT-	En construcción	No vigente	Pertinente	Complementario	Armonización del Ordenamiento Territorial
Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR-	Adoptado	No vigente	Pertinente	Complementario	Gestión Integral de Recurso Hídrico
Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica -POMCA-, río Risaralda	Adoptado	Vigente	Pertinente	Prioritario	Zonificación Ambiental
Determinantes Ambientales	Adoptado	Vigente	Pertinente	Prioritario	Estructura Ecológica Principal
Plan Integral de Desarrollo Metropolitano -PIDM-	Adoptado	Vigente	No pertinente	Complementario	Ciudad y Entorno
Planes de Ordenamiento Territorial (EOT -PBOT)	Adoptado	No vigente	Pertinente	Complementario	Usos del Suelo
Plan Departamental de Gestión de Cambio Climático de Risaralda	En construcción	No vigente	Pertinente	Complementario	Seguridad Alimentaria

Tabla 16: Institucionalidad para el OT de la Región Cafetera de Risaralda
Fuente: elaboración propia

En la Tabla 16 se observa el resumen de la institucionalidad referida para el OT de la Región Cafetera de Risaralda, su evaluación, así como sus determinantes para la ordenación. De acuerdo con la calificación propuesta, los criterios priorizados son: Sostenibilidad Territorial, Gobernanza, Caficultura, Zonificación Ambiental y Estructura Ecológica Principal, estos marcan el punto de partida para la proyectación de una perspectiva socio-ecológica, de un nuevo Ordenamiento Territorial para la Región Cafetera de Risaralda.

Criterios de ordenación socio-ecológica para la Región Cafetera de Risaralda

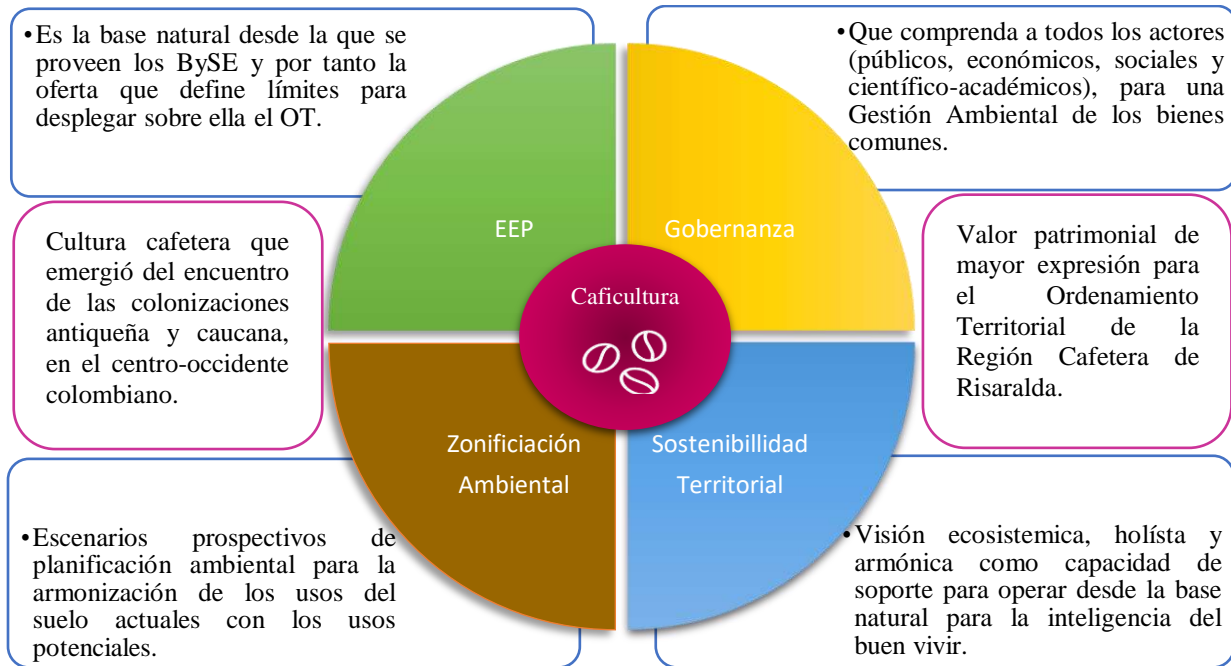


Figura 5: Criterios de ordenación socio-ecológica para la Región Cafetera de Risaralda

Fuente: elaboración propia

Los sistemas socio-ecológicos (el ser humano en la naturaleza), parten de la premisa que existen dos sistemas que se relacionan permanentemente entre sí: sistemas ecológicos y sistemas sociales, siendo el segundo absolutamente dependiente de los bienes y servicios que presta el primero, por lo que “el sistema socioeconómico no puede crecer más allá de los límites biofísicos establecidos por la ecosfera” (Martín-López et al., 2012, p. 19), devienen de procesos de co-evolución que implican una adaptación mutua, en la cual los sistemas ecológicos se autoorganizan a través de los ciclos naturales y los grupos sociales e instituciones (formales y no formales), se “benefician de los servicios suministrados por el ecosistema y desarrolla intervenciones que modifican directa o indirectamente el funcionamiento y estructura del ecosistema”. En síntesis, los sistemas socio-ecológicos se definen como “unidades biogeofísicas a las que se asocian uno o más sistemas sociales delimitados por actores sociales e instituciones”.

La Región Cafetera de Risaralda es un sistema socio-ecológico que, debido a sus condiciones biofísicas de relieve, suelos, clima, entre otros, favoreció el sistema productivo cafetero, a partir del cual los grupos sociales construyeron una cosmovisión que trascendió de lo económico-

productivo para convertirse en factor estructurante del territorio, permeando la forma de vida de sus habitantes. La caficultura, se convierte en el criterio de ordenación mayor que le da su impronta a la región.

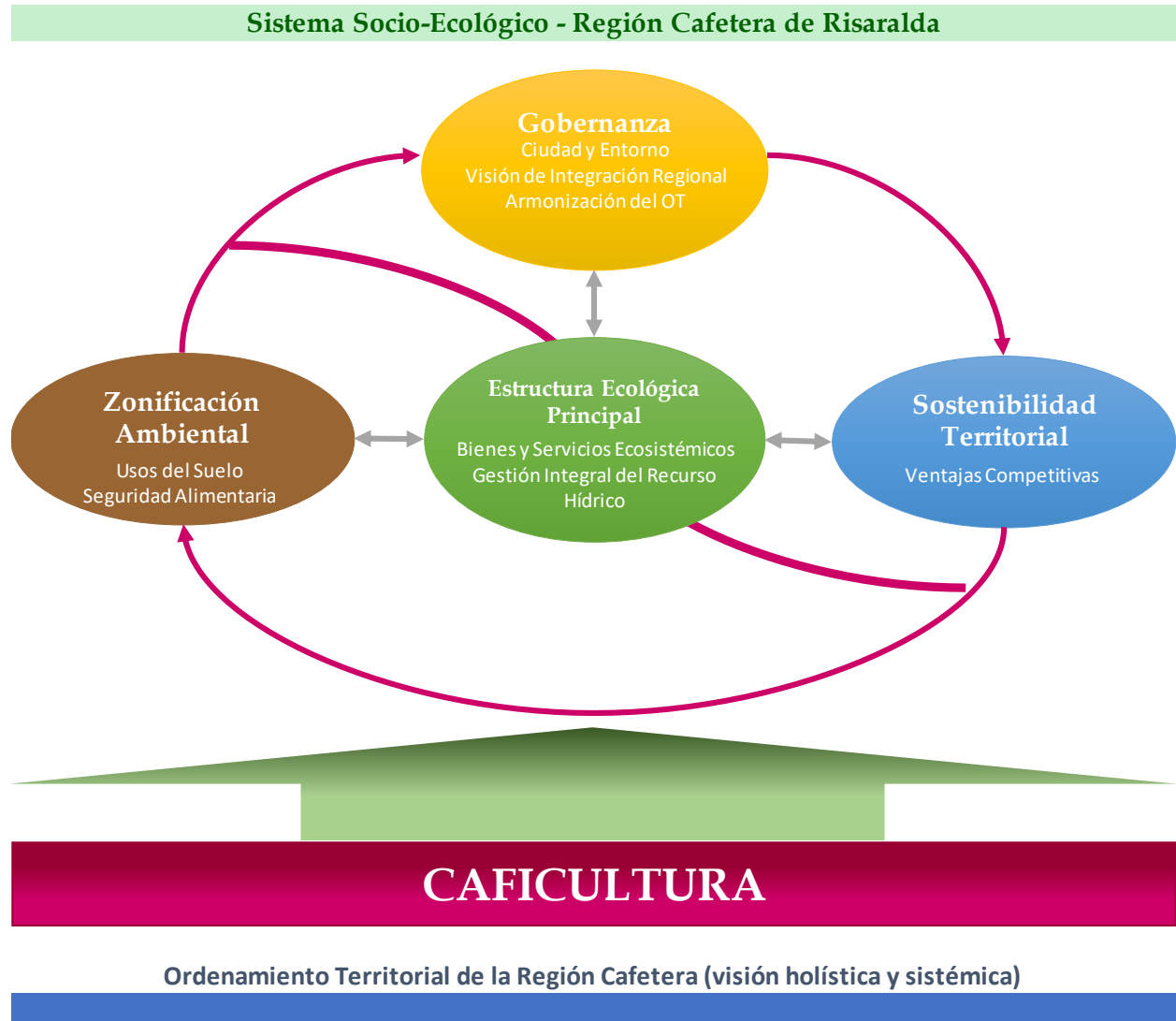


Figura 6: Sistema Socio-Ecológico Región Cafetera de Risaralda
Fuente: elaboración propia

En este escenario, el Ordenamiento Territorial reconoce a la Estructura Ecológica Principal -EEP-, como su eje de planificación, que corresponde con el sistema ecológico de la unidad biogeofísica denominada Región Cafetera de Risaralda, siendo una realidad presente y permanente, por lo tanto, susceptible de análisis y síntesis para determinar la oferta de bienes y servicios. El sistema social ha sido construido a través de procesos históricos de ocupación, siendo la región punto de

encuentro de olas migratorias provenientes de diferentes regiones del país, que encontraron en el cultivo del café una forma de adaptación y co-evolución con el ecosistema.

Como se observa en la Figura 6, el rumbo de ordenación parte de la Estructura Ecológica Principal que, a través de la Zonificación Ambiental formula una visión prospectiva con el objeto de reducir los conflictos por uso del suelo dados por la sobreutilización en actividades socioeconómicas, con la Gobernanza como estrategia para la Gestión Ambiental, y la Sostenibilidad Territorial como eslabón que cierra el círculo virtuoso, lo anterior, descansa sobre la Caficultura que es la estrategia adaptativa de los habitantes de la región.

En síntesis, la Estructura Ecológica Principal y la Caficultura son los factores clave para explicar el sistema socio-ecológico y su Ordenamiento Territorial presente. La Zonificación Ambiental, Gobernanza y Sostenibilidad Territorial, representan la Transición Socio-Ecológica para la construcción de una visión de desarrollo territorial de los **Territorios Posibles**.

3.6.2 Principales Criterios de Ordenación para la Región Cafetera de Risaralda.

A continuación, procede una revisión del despliegue de los Criterios de Ordenación (Estructura Ecológica Principal, Zonificación Ambiental, Gobernanza, Sostenibilidad Territorial y Caficultura), de la Región Cafetera de Risaralda. La misma se concibe desde la importancia de procurar, referentes para la ordenación territorial que antecedan a la aplicación del instrumento (POT), necesarios para la institucionalidad que deberá suceder a su interrelación, armonización o simbiosis.

La Estructura Ecológica Principal (EEP) definida como:

“El conjunto de ecosistemas naturales y seminaturales que tienen una localización, extensión, conexiones y estado de salud tales que en conjunto garantizan el mantenimiento de la integridad de la biodiversidad, la provisión de servicios ambientales (agua, suelos, recursos biológicos y clima), como medio para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de los habitantes y la perpetuación de la vida.” (IDEAM, 2003, p. 2)

Por lo que debe ser la base natural sobre la cual se planifica el territorio, en ella se reconocen los límites del entorno para el habitar humano, corresponde con “la propuesta de ordenamiento espacial de la cobertura vegetal, del uso y manejo de la tierra y del agua, que garantiza la conservación (preservación y restauración) de la biodiversidad, los recursos biológicos y los servicios ambientales” (IDEAM, 2003, p. 2), es de carácter prioritario pues es la que garantiza la presencia de factores esenciales para los procesos socioeconómicos como el agua.

Dada su condición como Determinante Ambiental, es de obligatoria inclusión y cumplimiento para los procesos de planificación y ordenación en el departamento de Risaralda y por lo tanto en la Región Cafetera de Risaralda.

La EEP, como criterio prioritario de ordenación se complementa con los criterios de Bienes y Servicios Ecosistémicos y Gestión Integral de Recurso Hídrico como ejes transversales en la dimensión ambiental del OT.

Los Bienes y Servicios Ecosistémicos -BSE-, son “la multitud de beneficios que la naturaleza aporta a la sociedad” (FAO, 2018), entre estos se contemplan los servicios de suministro o abastecimiento, beneficios materiales directos como el agua y los alimentos; servicios de regulación, beneficios inmateriales directos como la calidad del aire y la fertilidad del suelo; servicios de base o apoyo, aquellos que permiten la generación de todos los demás servicios como los ciclos de nutrientes y la diversidad genética; servicios culturales, beneficios inmateriales indirectos como la inspiración y la recreación. Los BSE se generan directamente a partir de la EEP y son indispensables para el habitar de cualquier sociedad humana.

La Gestión Integral de Recurso Hídrico -GIRH-, en la perspectiva planteada por la Autoridad Ambiental, asume la visión mercantilista de los organismos multilaterales, que pretende disponer, desde la demanda, un “recurso” para los sectores económico-productivos, aun cuando ello implique impactos negativos para los ecosistemas y condiciones de inequidad para las comunidades. En contraposición, se propone decidir al agua, como factor biofísico esencial para la vida de los seres humanos, la flora y la fauna de un ecosistema, para planificar el territorio a partir de la oferta ambiental.

La Estructura Ecológica Principal en la Región Cafetera de Risaralda la componen el Sistema de Áreas Protegidas, sus áreas de amortiguación, las áreas de regulación hídrica, los atributos del paisaje (cerros, montañas, lagunas, cascadas y ríos), sus márgenes de protección, los humedales, paramos, jardines botánicos y los suelos de protección ya sean por su interés ambiental o por la condición de amenaza alta o riesgo no mitigable. En su conjunto representan el patrimonio ecológico de la región que debe ser objeto de protección, conservación, restauración y preservación por parte de los actores territoriales.

El principal instrumento para la gestión de la EEP es el Sistema de Áreas Protegidas. Como se observa en la Tabla 17, el porcentaje de la región en alguna figura de protección es del 18.29%, siendo inferior al porcentaje departamental del 37%. El sistema se encuentra representando en un 70% por los municipios de Apía y Santuario, concentrado principalmente en el Parque Nacional Natural Tatamá y el Distrito de Manejo Integrado Cuchilla del San Juan.

Participación de Áreas Protegidas en la Región Cafetera de Risaralda				
Municipio	Área municipal (km2)	Áreas Protegidas (km2)	% de AP en el municipio	% de AP en la región
Apía	149,17	65,12	43,65%	36,63%
Balboa	119,48	1,38	1,16%	0,78%
Belén de Umbría	180,6	24,14	13,37%	13,58%
Guática	101,27	22,52	22,24%	12,67%
La Celia	92,36	3,31	3,58%	1,86%
Quinchía	139,31	2,72	1,95%	1,53%
Santuario	190,12	58,6	30,82%	32,96%
Región	972,31	177,79	18,29%	100%

Tabla 17: Participación de Áreas Protegidas en la Región Cafetera de Risaralda
Fuente: (CARDER, 2016)

El PNN Tatamá, es un área altamente restrictiva para la actividad humana, sus condiciones geográficas hacen que sea de muy difícil acceso por lo que se encuentra en buen estado de conservación, presta importantes servicios ecosistémicos para las comunidades y es de vital importancia para la Seguridad Hídrica de la región. Se encuentra en la zona noroccidental, con

amplias extensiones entre Apía y Santuario, donde el DMI Planes de San Rafael es zona de amortiguación y una propuesta de gestión ambiental comunitaria para el aprovechamiento de los BSE en ecoturismo, investigación y protección de la biodiversidad. Tatamá también cuenta con una extensión menor en La Celia, con el PNR Verdúm como zona de amortiguación con escasa presencia de actividades humanas y el objetivo de garantizar el abastecimiento de agua para el centro urbano del municipio.

El DMI Cuchilla del San Juan, fue concebido como un corredor biológico que cruza de norte a sur el departamento, de acuerdo con su plan de manejo, está distribuido en zona de preservación (siendo esta la de mayor extensión), zona de restauración de uso restrictivo y zona de uso sostenible, permisiva a actividades humanas. Es una apuesta para la gestión comunitaria de los servicios ecosistémicos a partir de actividades agropecuarias consideradas sostenibles (arreglos silvopastoriles y silvoagrícolas), ecoturismo en vivienda rural campesina soportado en la conservación de los fragmentos boscosos y su asociación con los suelos de protección para la consolidación de la conectividad biológica. Se encuentra en mayor medida en el municipio de Apía, donde el DMI Agualinda hace las veces de área de amortiguación con el centro urbano, para garantizar el abastecimiento de agua al mismo, además de ser propicio para el ecoturismo, sin que haya una apropiación comunitaria para este fin. La Cuchilla del San Juan se extiende hasta el oriente al municipio de Belén de Umbría, hasta el PNR Santa Emilia, que protege los principales nacimientos de agua del municipio para garantizar el abastecimiento tanto del centro poblado como de la mayor parte de veredas.

El DMI La Cristalina – La Mesa, ubicado al nororiente de la región, abarca la quinta parte del municipio de Guática, es una apuesta de gestión ambiental comunitaria para el aprovechamiento sostenible del territorio, garantizando la presencia de comunidades campesinas que realizan actividades agropecuarias de baja intensidad, para el agro y ecoturismo en vivienda rural y la regulación del agua para el abastecimiento de los acueductos comunitarios. Carece de conectividad con otras áreas protegidas, pese a su cercanía con la Cuchilla del San Juan en el municipio de Mistrató.

Las Áreas de Recreación Cerro Gobia y Alto del Rey, se encuentran ubicadas en los municipios de Quinchía y Balboa, siendo estos los menos representativos en términos de áreas protegidas para la región (4.1 hectáreas que equivalen al 2.31%). Es una figura altamente permisiva para actividades humanas, siendo casi imperceptibles y de poca importancia para la EEP y carecen de conectividad con otra área protegida o ecosistema estratégico.

La EEP de la Región Cafetera de Risaralda está amenazada por la expansión de la frontera agropecuaria (nuevos cultivos promisorios y expansión de pastizales para ganadería), el desarrollo de proyectos inmobiliarios (VIS y VIP, condominios turísticos y segunda vivienda), construcción de macroproyectos de infraestructura (vías) y procesos productivos extractivos (minería, micro centrales hidroeléctricas y monocultivo de caña), situación que se agrava por el estado de desactualización en el que se encuentran los POT y la desconfianza institucional que existe por parte de la comunidad para con la CARDER. Se hace necesaria la actuación conjunta de los actores sociales, económicos, académico-científicos y públicos para mejorar la EEP vigente, convenir mejores formas de conservación, protección, preservación, restauración y producción, para una Gestión Ambiental Sustentable (por su carácter endógeno) que garantice conectividad ecosistémica (oferta-demanda de Bienes y Servicios Ambientales), para la región.

La Zonificación Ambiental expresada es:

La construcción colectiva, bajo el liderazgo de las autoridades ambientales, de una visión de futuro en la cual se reduzcan los conflictos por uso en el suelo, se respete la oferta ambiental del territorio y se armonice con la realidad socioeconómica de las comunidades. Esta se define como: “escenarios futuros del uso coordinado y sostenible del suelo, de las aguas, de la flora y de la fauna presente de la cuenca, y se definirá en un horizonte no menor a diez años el modelo de ordenación de la cuenca.” (Min Ambiente, 2014, p. 49)

El proceso de construcción de la visión prospectiva a la cual hace referencia la Zonificación Ambiental, inicia con el diagnóstico de los usos actuales del suelo y los conflictos por uso presentes en el territorio, para responder a tres preguntas “¿cómo podría ser?, ¿cómo deseamos que fuese? y ¿qué debemos y podemos hacer hoy para lograr el futuro deseado?”; a partir de estas, se generan los escenarios tendenciales (positivos y negativos) “referidos a la evaluación de las relaciones

funcionales de la cuenca y sus servicios con la región, las tendencias de movilidad poblacional, el grado de atracción de centros de desarrollo y su influencia en las dinámicas de transformación ambiental”, con la participación de los actores territoriales. Finalmente, se selecciona el escenario apuesta como la propuesta de Zonificación Ambiental que incluye los ecosistemas estratégicos, la ordenación del agua, las zonas expuestas a amenazas, la ubicación de actividades económicas y los patrones de ocupación humana.

Para la Región Cafetera de Risaralda, la Zonificación Ambiental está dada por el POMCA Risaralda, que, según el diagnóstico del POMCA, abarca el 66.27% de la región, omitiendo totalmente a Quinchía y partes de Guática, Balboa y La Celia (zonificación que será comprendida por los POMCAS Opirama – Supia y Pescador – Cañaveral, que hasta el momento no están priorizados para su formulación).

La Zonificación Ambiental del POMCA, en su visión de largo plazo, propone el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables para el bienestar de la población. De acuerdo con la FAO (2011), la Seguridad Alimentaria implica la disponibilidad física, el acceso económico y social para disponer de alimentos nutritivos e inocuos suficientes que satisfagan las necesidades energéticas y preferencias alimentarias de todas las personas. Dicha disponibilidad, preferentemente debe abordarse desde la oferta, depende de un uso sustentable de los suelos para lograr la producción óptima de alimentos garantizando en primer lugar el autoabastecimiento de las comunidades, además de la generación de valor agregado que mejore las condiciones socioeconómicas de los productores y sus familias, la adaptación a los cambios en los patrones climáticos y los pisos térmicos producto del cambio climático, todo en el marco de la Zonificación Ambiental, que debe comprender escenarios prospectivos que garanticen el equilibrio entre los usos productivos y las áreas de protección.

Finalmente, con respecto a la construcción de la Zonificación Ambiental, la Constitución Política de 1991 establece en su artículo 313, numeral 7 que los Concejos Municipales son la autoridad encargada de reglamentar los Usos del Suelo, sin embargo, la Zonificación Ambiental le permite a las Corporaciones Autónomas decidir sobre los usos de suelos, siempre que estos se encuentren al interior de una cuenca priorizada y en este caso el 66.27% (POMCA río Risaralda, 2017) de la

Región Cafetera de Risaralda se encuentra en dicha condición, lo que hace que la CARDER este decidiendo sobre los usos potenciales futuros en dos terceras partes de la región.

La Gobernanza explicada como:

“la realización de relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés público, proceso que puede ser caracterizado como un juego de poder, en el cual competencia y cooperación coexisten como reglas posibles; y que incluye instituciones tanto formales como informales. La forma e interacción entre los diversos actores refleja la calidad del sistema y afecta a cada uno de sus componentes; así como al sistema como totalidad.” (Whittingham, 2010, p. 22)

Emerge del reconocimiento en el territorio de la diversidad de actores, comunidades y organizaciones que interactúan a través de procesos horizontales, participativos e inclusivos sobre bienes de uso común para la planificación, ordenación, gestión territorial y la consecución de metas comunes que propicien la búsqueda del bienestar colectivo.

En este escenario la Red Internacional de Bosque Modelo (RIBM, 2018a), presenta una visión funcionalista de la Gobernanza consistente en esquemas institucionales, concebidos como “estructuras de gobernanza adecuada para que los roles y las responsabilidades dentro del Bosque Modelo sean claros para todos los que participan”, lo que implica un diagnóstico a profundidad de los actores presentes en el territorio, sus intereses y vivencias, para que su construcción sea participativa, transparente y refleje realidades culturales, sociales, políticas y económicas del paisaje, que garanticen el consenso entre las partes interesadas.

La Gobernanza como criterio prioritario de ordenación se complementa con el criterio **Ciudad y Entorno** planteado por el AMCO que se refiere a un Modelo de Ocupación Territorial -MOT-, para la Región de Interinfluencia y comprende la **Armonización del Ordenamiento Territorial** (integración horizontal), con el departamento (integración vertical), que toma como referentes a los POT y otros instrumentos de planificación (deber-ser del territorio), pero que también debe contener las relaciones socioeconómicas y ambientales presentes en la región (ser del territorio), para la construcción de una **Visión de Integración Territorial**, como lo plantea la RAP EC.

En la Región Cafetera de Risaralda, el ejemplo más próximo a la Gobernanza es el Consejo de Cuenca constituido a partir del POMCA del río Risaralda, siendo este “un espacio consultivo²⁷ en el que las instituciones y/o organizaciones de carácter productivo, académico, empresas prestadoras de servicios públicos, entes territoriales y actores de la sociedad civil, participan de las diferentes fases”, que para el caso de la cuenca Risaralda cuenta con 28 consejeros. Este consejo presenta varias falencias para convertirse en la instancia direccionadora para la gobernanza en la Región Cafetera de Risaralda; en primer lugar, el municipio de Quinchía se encuentra por fuera de la cuenca, segundo, los municipios de Guática, La Celia y Balboa solo se encuentran parcialmente en la cuenca; finalmente, la falta de contundencia en sus funciones, limitando al consejo a ser un organismo de soporte, carente de capacidad de decisión y llamados a presentar “recomendaciones y observaciones”, sin que estas necesariamente sean tenidas en cuenta.

Como es común en Colombia, la Región Cafetera de Risaralda tiene como uno de sus principales obstáculos para la construcción de Gobernanza, una excesiva cantidad de normas e instituciones dando como resultado una fragmentación en los procesos de gestión pública-territorial. En términos de OT, los municipios, además de sus Concejos Municipales, tienen a los Consejos Territoriales de Planeación; la Corporación Autónoma, tiene al Consejo de Cuenca; el departamento, además de la Asamblea, tiene también un Consejo Territorial de Planificación; estos coexisten al mismo tiempo con otros organismos o instancia que en mayor o menor medida también tienen responsabilidad, como el caso de los Sistemas de Gestión Ambiental Municipal -SIGAM-, con sus comités (Sistema Municipal de Áreas Protegidas -SIMAP-, ICA, Comité Municipal de Educación Ambiental -COMEDA- y Gestión del Riesgo), Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental, entre otras figuras, que expresan diversidad de enfoques, creados para cumplir con normas determinadas en la capital, sin tener recurso financiero o humano suficiente, con escasa comunicación o con yuxtaposición de funciones.

²⁷ En el ordenamiento jurídico colombiano existen dos tipos de instancia: consultiva, como su nombre lo indica debe ser consultada, sin embargo, sus conceptos no son de obligatorio cumplimiento y concertada que deben ser consultados y sus conceptos tienen el carácter de vinculante.

Con la formulación conjunta del PGAR y el PDOT se han hecho esfuerzos por construir una propuesta de Gobernanza para el departamento de Risaralda, partiendo de la importancia que tiene la Gestión Ambiental, si bien la CARDER, por ley, hace las veces de autoridad ambiental resulta necesario involucrar a las diferentes organizaciones públicas, privadas, académicas y comunitarias. Es en este escenario que Risaralda Bosque Modelo para el Mundo con su coordinación conjunta entre CARDER, Gobernación, UTP y Comité de Cafeteros puede convertirse en la instancia que articule la actuación interinstitucional para una Gestión Ambiental Departamental que desencadene en tan anhelada y esquivada Gobernanza.

La Sostenibilidad:

Como paradigma propuesto por las organizaciones multilaterales, consiste en “la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”, y que en su estudio y análisis por parte de la academia, la definen como “sostenibilidad débil” pues concibe al desarrollo como una mera gestión de recursos, en el cual se busca maximizar el capital total, aun cuando ello implique un detrimento del capital natural. En este sentido, la academia propone la “sostenibilidad fuerte”, que consagra que, en ninguna circunstancia, puede aceptarse la disminución del capital natural, aún si el capital humano y el capital construido aumentasen por sobre la sumatoria de los capitales y que comprende el respeto por la vida en todas sus formas como pilar fundamental y factor inamovible para lograr el bienestar y buen vivir de la sociedad, en síntesis, un enfoque biocentrista.

El contexto territorial implica reconocer el “stock” de competencias de la región, que consiste en la acumulación de capacidades del territorio, como son su Estructura Ecológica Principal (oferta de BSE), Capital Social (capital relacional o asociatividad), Capital Cultural (identidad), Capital Cognitivo (conocimiento), Tejido Empresarial (emprendimientos, incubadoras, micro y pequeñas empresas), entre otras, como ventajas comparativas para ser convenidas en **Ventajas Competitivas**. En síntesis, la Sostenibilidad Territorial, busca potenciar un territorio, la Región Cafetera de Risaralda, a partir de sus atributos endógenos como estrategia de desarrollo que promueva la vida en todas sus formas.

Risaralda Futuro Posible, Construcción Social Visión 2032 define Sostenibilidad Territorial como sentido de progreso para alcanzar mejores condiciones de vida en el departamento y su entorno de competitividad, acompañada de un medio ambiente con respeto por la vida de las especies en general. Esta es la meta propuesta para el Departamento de Risaralda al año 2032, siendo base para la formulación del PGAR y PDOT, entre otros instrumentos de planificación.

La Visión 2032 plantea dudas respecto a la condición de Sostenibilidad Territorial en el presente, a partir de lo que denominan círculo vicioso del desarrollo de Risaralda, puesto que reconoce en su territorio: inequidad socioeconómica, grave deterioro de los ecosistemas, severos conflictos de usos del suelo, condiciones de inseguridad, vulnerabilidad a desastres naturales y cambio climático, altos niveles de pobreza, baja confianza en la institucionalidad, dependencia económica a factores externos, entre otras situaciones adversas, que se ampliarían en el contexto de la Región Cafetera de Risaralda, dada su condición de territorio periférico, por centralismo preponderante que concentra en la conurbación Pereira-Dosquebradas, la mayor vigencia institucional.

Con el objetivo de reducir dichas problemáticas y avanzar en la búsqueda de la Sostenibilidad Territorial, la Visión 2032 propone tres escenarios prospectivos para los años 2017, 2023 y 2032:

- Escenario 1: el departamento se encuentra en un escenario de desarrollo regional integrado con los departamentos cercanos que, en conjunto desarrollan importantes proyectos estratégicos para el beneficio común, hay instalada una cultura de protección ambiental en la mayor parte de la población, la multietnicidad se convierte en un potencial de desarrollo, el sistema educativo cumple con altos estándares de calidad y un número creciente de doctores en formación, investigación especializada en biotecnología ambiental, TIC, turismo y logística, una economía basada en el aprovechamiento de ventajas competitivas y cooperativas.
- Escenario 2: además reforzar los logros obtenidos en el escenario anterior, hay un crecimiento significativo del emprendimiento sostenido en importantes avances en la innovación, hay una creciente confianza en las instituciones, las personas hacen parte en la toma de decisiones, los sistemas de información se convierten en un elemento central en el empoderamiento de la ciudadanía.

- Escenario 3: hay una economía desarrollada con altos niveles de valor agregado, una infraestructura que soporta el desarrollo económico, centros de investigación calificados, una institucionalidad consolidada, familias con ingresos suficientes que les otorgan mejores condiciones de vida y bienestar, el departamento es reconocido como ejemplo de un territorio sostenible que hace parte de la estrategia global de bosques modelo.

Los escenarios, si bien planteados para el departamento, están enfocados a la conurbación Pereira-Dosquebradas y no necesariamente se cumplirían para el resto del territorio, amén de atrasos vigentes que denotan la asimetría del desarrollo presente. Los escenarios tienden a repetir el resultado de la economía de mercado imperante, que concentra riqueza solo en burbujas geográficas específicas, dejando por fuera de su impacto aglutinador a aquellas regiones periféricas de las que a lo sumo extrae Capital Natural sin retorno, la mayoría de sus veces. Así mismo, la investigación aplicada en agricultura, agroindustria, bioprospectiva y biotecnología no está suficientemente detallada.

La Sostenibilidad Territorial para la Región Cafetera de Risaralda solo será posible si el centralismo patente en la institucionalidad colombiana permite apuestas de desarrollo endógeno, que reconozcan las capacidades, conocimientos, experiencias, vivencias y logros de la periferia al tiempo que brindan la tan anhelada autonomía, partiendo del respeto por la biosfera y los límites que esta presenta.

Caficultura como:

“En lo alto de escarpadas montañas se mantiene en vilo una casa sobre pilotes de guadua, abierta hacia el paisaje eternamente verde. En sus bajos se guarda el material y se refugian mulas, caballos y algunas vacas; las gallinas duermen sobre los pilotes, y entre los espacios que los separan, se cuelgan algunas macetas con orquídeas, geranios y bromelias...Gran parte de los pueblos del Eje Cafetero conservan una hermosa arquitectura, el juego de llenos y vacíos en el contexto urbano, donde los vacíos acogen una gama infinita de diseños en portones, puertas, puerta-ventanas y balcones hechos en madera y, algunas veces, en hierro forjado...los calados y las tallas son obras maestras de la artesanía regional. Toda esa gama proporciona al ambiente urbano una rica apariencia y una alegría y vivacidad que

caracteriza a los pueblos nacidos de este proceso colonizador. La correspondencia entre la ciudad y el paisaje, el remate visual de cada una de sus calles, bien sea en el frondoso paisaje lejano o cercano, ya sea en el apacible valle o en la empinada montaña, dotan a los pueblos de una gran armonía en la cual ninguno de los términos antagónicos se sobrepone. Más bien, se entrelazan y se complementan logrando integridad unitaria y perfecto equilibrio” (Tobón, 2009, como se cita en Deas, 2009, pág. 202).

Desde Abisinia hoy Etiopia, el cafeto, arbusto de hojas verdes y fruto rojo cuando madura, denominado baya, emigró a América, de la mano de franceses, ingleses y españoles a sus colonias en el nuevo continente, entre el siglo XVI e inicios del XVII aproximadamente. Era ya el café, una bebida de gran acogida en Europa con un sabor, olor y efecto vigoroso, que la mostraba como única y novedosa.

Las regiones cafeteras son en esencia, la expresión de la caficultura, la materialización de esa hibridación cultura-café y la forma en que se transformaron montañas en paisajes cafeteros, como resultado de la adaptación del cafeto a la geografía colombiana en los siglos XVIII y XIX, por parte de campesinos mestizos, que a labranza de pico y pala, fueron despejando monte para abrir espacio a un cultivo que fuera el ancla para la ocupación de los baldíos que la nación debía transformar para el progreso de la naciente República.

Son, las regiones cafeteras, “el más grande monumento que tiene el país...monumentos al trabajo nacional...paisajes de plantaciones, con sombra o sin sombra, esa intrincada red de transporte -de estrechos caminos de herradura, carreteras, ferrocarriles- y todos esos pueblos, son productos del cultivo del café, que se regó por el país desde mediados del siglo XIX”. (Deas, 2009, p. 9)

Al centro occidente colombiano, el café viajó de la mano de colonos antioqueños y caucanos, que años más tarde, en 1905, fundaron el departamento de Caldas, nombrado así en honor al ilustre caucano Francisco José de Caldas, como condición de aquellos para reconocer a la nación paisa que construía el territorio cafetero.

Es, la caficultura, una construcción socio cultural de la nación paisa, que dibujó un paisaje cafetero con trazos iniciales de caminos de herradura, fondas y arrieros, que dispusieron su geografía para tramitar su comercio y habitar entornos caracterizados por los cultivos cafeteros, asociados con otros cultivos (frutales, plátano, maíz, fríjol, cacao, entre otros), dando lugar a la denominación de cultivos tradicionales, por ser mosaicos agrícolas y pecuarios o sistemas agropecuarios en conjunto.

Caficultura, expresión endógena de pueblos y sus gentes que concibieron su saber hacer desde una cultura, que a partir del cultivo de su fruto simbolizó una geografía y su historia, economía, política, ecología y sociedad de una región.

Todo empezó por su cultivo, después su producción, comercialización y uso como bebida, a la que también le atribuyeron propiedades como vino, remedio y hasta alimento. En los primeros años del siglo XX empieza a tejerse una cultura del café, cuando en Medellín y Bogotá se vende la bebida en fondas, bares y cantinas y que llevo a que muchos de dichos establecimientos tomaran el nombre de “cafés”, en los que también se vendía licor, se jugaba billar y otros juegos de mesa que acompañaban las tertulias en ellos, convirtiéndose en puntos de encuentro para grupos de amigos, hacer negocios, hablar de política y otros asuntos propios de la sociedad del momento, que se fue extendiendo por el occidente del país.

La caficultura se destaca por una profunda identidad cultural constituida alrededor del café, que además de su producción como uno de los mejores cafés suaves del mundo, está directamente asociada a la institucionalidad que consolidó el capital social rural más importante del país, conviniendo con ello un conjunto de costumbres, tradiciones y manifestaciones culturales (gastronomía, música, arquitectura, arriería, caminos, equipamientos y paisajes, entre otros), con rasgos característicos de predominancia de la pequeña unidad productiva con cultivos de ladera que obligaron a su proceso manual, y artesanal, que la hizo intensiva en mano de obra y que por su alto componente de trabajo de familias campesinas generó dichos rasgos, entre otros criterios que Min Cultura (2011, p. 31) esboza para el PCCC.

La Caficultura, esa trama y urdimbre del mestizaje centro-occidental colombiano que, a partir del cultivo del café, hasta su consumo como bebida, construyó un escenario de vida que la contiene como huella digital. Así y a través del tiempo familias de colonos y sus cultivos de café, caminos de herradura con arrieros y sus mulas, tuvieron un primer encuentro en las “fondas”²⁸ para luego ampliarse a los pueblos, se fue consolidando la cultura cafetera instalada allá en los “cafés”²⁹, acompañada de bambucos y pasillos en cuyas mesas descansaba un carriel, una copa de aguardiente y alguna letra de cambio, que hace que hoy una de las “regiones cafeteras” más representativas del país contenga como propio y singular eso que llamamos caficultura.

3.6.3 Ordenamiento Territorial de la Región Cafetera de Risaralda

La Inteligencia Territorial plantea un objeto de estudio, para este caso la Región Cafetera de Risaralda, como una triada de *lugares, procesos y actores*, en donde los *lugares* corresponden a un espacio geográfico con presencia de actividad humana; los *procesos* a los contenidos mayores y complementarios dados por los actores; y los *actores* corresponden a las comunidades que fueron habitando el territorio, otorgándole una impronta identitaria, dándole al objeto de estudio el carácter de estadio descriptivo para la investigación.

La Región Cafetera de Risaralda como sistema territorial devenida a su vez de dos sistemas superiores, uno natural y otro político-administrativo que la comprenden: Cuenca Hidrográfica del río Risaralda y Departamento de Risaralda (subregiones), se consolidó a partir de su economía cafetera, lo que la hizo referente en el contexto nacional-regional de un sistema productivo que trascendió a una cultura caficultora de montaña. En ella sus actores construyeron un paisaje que, desde un origen campesino trascendió a ser una expresión patrimonial de la humanidad denominada Paisaje Cultural Cafetero Colombiano por la UNESCO.

Un segundo momento de la IT y que comprende un objeto de intervención, que para esta investigación emerge como el Ordenamiento Territorial de la Región Cafetera de Risaralda. En él, *lugares, procesos y actores*, trascienden a *territorios, proyectos y sujetos*, es decir, su *lugar*

²⁸ En la cultura antioqueña-caucana, las fondas fueron el lugar de paso por el que transitaban los arrieros, sus cuadrillas y otros comerciantes a donde llegaban a pernoctar, descansar sus mulas, consumir alimentos y bebidas.

²⁹ Tienda de pueblo en que se empezó a atender parroquianos (de la parroquia), que se reunían para tomarse una taza de café, después de la misa o para hablar de negocios, política u otras cosas.

geográfico expresado socioculturalmente como *territorio*, ha escalado al mismo gracias a la apropiación, participación y producción de su comunidad; los *procesos*, inicialmente espontáneos y propios de la cultura colonizadora trascienden a *proyectos* cuando los asentamientos humanos forjaron terruño con visión de futuro; y sus *actores*, empoderados y organizados sobre un rol protagónico en sus territorios, emergieron a *sujetos*.

El Ordenamiento Territorial de la Región Cafetera de Risaralda, es el proceso-proyecto de nivel superior institucional para la proyectación del *territorio*, en un ámbito de mayor capacidad de generación de competencias propias para construir el mismo. “el objeto de intervención refiere a una triangulación entre procesos de co-construcción de personas (insuficientemente consideradas) en sujetos (de autoconocimiento), de espacios banales en territorios sostenibles y de ideas vagas en proyectos viables y factibles”. (Bozzano, 2013c, p. 84)

Son, los Territorios Legales, la base institucional para el *proyecto* sobre el Ordenamiento Territorial de la Región Cafetera de Risaralda y los Territorios Pensados, la movilidad o tránsito de los proyectos para su construcción y ejecución por *sujetos territoriales*.

Ambos territorios Legales y Pensados, propios del Método Territorii, son una simbiosis de espacios y contenidos que conjugan una región ordenada y planificada desde la jerarquía institucional instalada en Colombia y que se materializa en un territorio dispuesto mayormente para cumplir metas y objetivos de la institucionalidad prevalente, tomando en cuenta en menor medida *identidades*, *necesidades* y *sueños* de los sujetos locales.

El Ordenamiento Territorial de la Región Cafetera de Risaralda, siendo el proceso-proyecto de superior jerarquía para la planificación y el desarrollo del territorio, se encuentra permeado por la gran multiplicidad de instituciones e instrumentos que la rama del poder público legislativo ha implementado para el país. Dicha cantidad, que no riqueza, atenta contra la gestión pública territorial, pues está compuesta por elementos que sobreponen, fragmentan, desarticulan y obstaculizan funciones, que manifiestan como contradictorias, impactando directamente el interés común tanto de actores como de sujetos locales que son los directos pertenecientes y pertinentes en el territorio.

Los POT de primera generación, como instrumento de ordenamiento territorial municipal, fueron concebidos en función de la ley 388 de 1997 y el decreto 879 de 1998; estos tenían como objetivo armonizar la ley 9 de 1989 con el desarrollo constitucional y normativo que vivió el país durante la década de los 90, por lo que heredaron su marcado énfasis en la planificación urbana y solo fue hasta el año 2007 con el decreto 3600 que se reglamentaron los procesos de ordenación para el suelo rural.

Al año 2017, en la región, solo el municipio de Guática ha logrado formular y adoptar su EOT de segunda generación, los otros seis municipios se encuentran en estado de rezago con POT de los años 1999 y 2000, lo que implica que su OT, además de la desactualización patente, mantienen un sesgo hacia los sectores urbanos, situación inconveniente al considerar la preponderante ruralidad como se evidencia en la Tabla 18:

Contexto Urbano – Rural de la Región Cafetera de Risaralda				
Municipio	Extensión (km²)	Extensión Urbana (km²) - % del total	Población Urbana - % del total	Población Rural - % del total
Apfá	149,16	0,66 - (0,44%)	5.453 - (43,95%)	6.953 - (56,05%)
Balboa	119,47	0,25 - (0,21%)	1.518 - (23,63%)	4.905 - (76,37%)
Belén de Umbría	180,06	1,22 - (0,68%)	12.460 - (50,47%)	12.230 - (49,53%)
Guática	101,27	0,52 - (0,51%)	3.558 - (29,26%)	8.600 - (70,74%)
La Celia	92,36	0,34 - (0,37%)	2881 - (38,34%)	4.633 - (61,66%)
Quinchía	139,27	0,9 - (0,65%)	7.209 - (26,41%)	20.083 - (73,59%)
Santuario	190,12	0,48 - (0,25%)	6.328 - (49,97%)	6.336 - (50,03%)
Total	971,71	4,37 - (0,45%)	39.407 - (38,20%)	63.740 - (61,80%)

Tabla 18: Contexto Urbano – Rural de la Región Cafetera de Risaralda
Fuente: Elaboración propia con datos de CARDER y DANE

La extensión de los centros urbanos municipales en ningún caso llega a ser al menos del 1% de la extensión total municipal, de los 971.71 km² que comprende la Región Cafetera de Risaralda, el 0.45% corresponde a los suelos urbanos. La población de todos los municipios está en su mayoría en el sector rural, dos terceras partes de la región habitan en la ruralidad.

En este escenario, un Ordenamiento Territorial sustentado en los POT no responde a la realidad del territorio, primero, se encuentra sesgado hacia los centros urbanos que, como se demostró

previamente, representan una minoría en la Región Cafetera de Risaralda, además, al no planificar desde la ruralidad y la EEP, se está desconociendo el principio de integración regional, ya que ninguno de los espacios geográficos urbanos colinda con otro.

Se hace evidente que el Ordenamiento Territorial no puede ser solo una función de ley (POT) y que en su connotación como proceso-proyecto, debería desplegarse como el ser y quehacer permanente de los territorios. “El **ordenamiento territorial**, en efecto, trata del manejo político-administrativo de los conjuntos humanos que ocupan espacios geográficos concretos, donde las comunidades ejercen funciones sociales ligadas a la economía, la cultura y el medio ambiente.” (Fals-Borda, 1999)

Y es que, el OT no significa solo la formulación de un POT como lo plantea la ley 388, en su artículo 5, “comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas”, el OT busca la ordenación de las relaciones, sociales, políticas, económicas y ecosistémicas, en función del bienestar socio-ecológico para el territorio.

El OT debería responder a preguntas: ¿Cómo queremos habitar nuestro territorio? ¿Qué producimos, consumimos y desechamos? ¿Cómo nos movemos en el territorio? ¿Qué educación necesitamos para el territorio? ¿Cuál es nuestro conocimiento del territorio?

El ordenamiento territorial que soñamos no puede suscribirse solamente al deseo, debe convenirse como una visión compartida, que tiene raíces comunes que definen el origen desde el cual prospectar el OT. Antes que POT, el ordenamiento es pensamiento y con ello emerge la cultura como factor desencadenante para el mismo; la caficultura es la raíz del Ordenamiento Territorial de la Región Cafetera de Risaralda.

“Somos cafeteros y lo seguiremos siendo, porque el café nos ha unido e identifica, es soporte económico de nuestra región y expresión de costumbres de nuestra sociedad”: es el sentimiento expresado por los habitantes de la región que se manifiesta en diversos espacios de actuación de su comunidad.

Bosque y sistema productivo cafetero son la base del sistema socio-ecológico denominado Región Cafetera de Risaralda y a la vez la plataforma territorial sobre la que se construye el Ordenamiento Territorial. De acuerdo con Risaralda 2032, la subregión II presenta en su mayoría ecosistemas agrícolas que abarcan 748.36 km², en segundo lugar, ecosistemas de bosque equivalentes a 249.18 km², para un total de 997.54 km², si restamos los 32.78 km² de La Virginia, obtenemos un total de 964.76 km², es decir el 99.32% de la Región Cafetera de Risaralda se compone de estos dos ecosistemas por lo tanto se puede considerar como un agroecosistema de sotobosque cafetero.

El sotobosque es un ecosistema de bosque, en el cual se genera una relación simbiótica entre árboles, arbustos y plántulas, donde los primeros brindan sombra y protección a los demás, al tiempo que estos con su biomasa nutren los suelos. En el caso del café, los cafetos se benefician de la sombra provista por arboles de mayor tamaño como el yarumo, siete cueros, y el plátano, reduciendo su necesidad de agua y manteniendo equilibraba la fertilidad del suelo.

Como Estructura Ecológica Principal, la región tiene como principal expresión al Sistema de Áreas Protegidas que corresponde a 177.79km², equivalente al 18.30% de su territorio. Otros suelos de protección por interés ambiental, definidos por la autoridad ambiental departamental como zonas de amortiguación, no están comprendidos en la EEP y su incorporación en el OT debería contemplarse para la Estructura Ecológica Complementaria, que además de corredores biológicos para la conectividad ecosistémica deberían ser la red estructurante del sistema socio-ecológico.

3.7 Conclusiones

La institucionalidad para el OT presente en la Región Cafetera de Risaralda, además de abundante está fragmentada, yuxtaponiendo normas sobre normas, sin jerarquía en las leyes y repitiendo esfuerzos fundamentalmente en la planificación del territorio. Planes del nivel regional como POMCA río Risaralda, PGAR, PDOT, PDD, PRC, PDEA, PDGCC, PGOF, normas como Determinantes Ambientales, PCCC, sumados a planes de nivel local como PSMV, PGIRS, PMAA, PDM, PMEP, PMMP, PEMPP, PMGRD, EMRE, POT, y normas como las determinadas para manejo de residuos sólidos, mataderos, estudios detallados de riesgo, SIGAM (ICA, SIMAP, COMEDA Y Gestión del Riesgo), perfiles climáticos u otras leyes y normas como el MOT que es

vinculante para los municipios que hacen parte del CIT, entre otras, denotan lo frágil de la institucionalidad que se circunscribe a lo local para el OT.

Por su jerarquía, la norma institucional de carácter superior regional sería el POMCA, que establece desde la Zonificación Ambiental los escenarios prospectivos de los usos del suelo, que impone a los POT su adopción, cuando la Constitución Política de Colombia ha establecido en su artículo 313, numeral 7 que corresponde a los Concejos Municipales “reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda”, pero además, la misma Constitución establece la sujeción de los usos del suelo al carácter de propiedad del subsuelo que tiene la Nación y sobre el que el ámbito municipal, ni la autoridad ambiental tienen competencia.

Para la ordenación del territorio municipal, la fragmentación de planes que, siendo importantes, no guardan coherencia en su desarrollo y dejan a la voluntad del gobierno municipal decidir los criterios bajo los cuales definir un orden para cumplir con dichas normas y en la mayoría de los casos no cumplirlos para construir el plan superior. Por ejemplo, ninguno de los municipios de la región tiene su batería de planes actualizados e incorporados en su POT, y por el contrario salvo Guática, los restantes municipios tienen POT de primera generación (años 1999 y 2000).

De acuerdo con el decreto 1200 de 2004, artículo 5, “Los contenidos del Plan de Gestión Ambiental Regional deben constituirse en la base para la actualización de las determinantes ambientales para los Planes de Ordenamiento Territorial”, sin embargo, la CARDER adoptó sus determinantes ambientales en el año 2017 y su PGAR en el año 2019 en evidente desatención al mencionado decreto.

La fragmentación de la planificación por cuenta de cantidad de institucionalidad, que no de calidad, hace que el panorama de la planificación regional desde un ordenamiento compartido y complementario no suceda y sirva al propósito de consolidar el Estado Unitario consagrado constitucionalmente, cuando los Estados Modernos conciben y se dirigen hacia la regionalización

o el federalismo, en una concepción de Estado Ambiental de Derecho^{30 31} que supere al Estado Social de Derecho.

Queda instalado desde la institucionalidad preferente, el desorden y complicado panorama que los territorios locales tienen para la planificación de su desarrollo, que significa que en el presente la ruta que transitan los Territorios Legales difiere de la ruta que trazan los Territorios Pensados, frustrando de gran manera la conquista de oportunidades por parte de los Sujetos Territoriales.

Por su carácter campesino, artesanal, asociativo y de conciencia ambiental, la caficultura ha logrado permear con los mismos al ordenamiento de su territorio, en muchos casos gracias a conductas e identidad presentes históricamente en la región, que hace que los sueños de los Territorios Posibles emerjan en el horizonte como visión, esperanza y futuro.

³⁰ El Estado Ambiental es una propuesta político-jurídica que supera la incapacidad del actual modelo político de estado, que no garantiza la sostenibilidad ambiental de planeta, ni los ideales de libertad, igualdad y dignidad humana para todas las personas, que incrementa las desigualdades entre estados, personas y sexos, que discrimina a los no propietarios y a la naturaleza. Los desarrollos políticos y jurídicos contenidos en la Constitución Política de Colombia de 1991 y sus desarrollos legislativos, pueden contener la simiente para la construcción de un estado ambiental de derecho, que garantice la sostenibilidad ambiental del país, (Valencia, 2007, pág. 163).

³¹ (iii) Estado Ambiental de Derecho y orden público ambiental. Este fallo avanza un poco más allá del entendimiento tradicional según el cual los derechos fundamentales se traducen en instituciones reguladoras, fiscalizadoras, sancionadoras y jurisdiccionales (c 11.). Afirma que el Estado tiene una vocación particular respecto del medio ambiente, cuestión que se traduce en un Estado Ambiental de Derecho (c. 10), que se define por la plena consideración del bien jurídico en todas las actuaciones y más allá de una mera legalidad ambiental (c.14 y c.15). Esto significa, entre otros, el carácter indisponible del bien jurídico (c. 14), el cual no puede ser, por ejemplo, objeto de transacciones. Un Estado Ambiental de Derecho también diría relación con el efecto horizontal y vertical de las reglas constitucionales, las cuales son plenamente exigibles a sujetos públicos y privados, indistintamente, en cada uno de sus roles (c. 15 y 33).

Referencias de la parte III

- AMCO. (2013). *Plan Integral de Desarrollo Metropolitano*.
- Bozzano, H. (2013a). LA GEOGRAFÍA, ÚTIL DE TRANSFORMACIÓN. El método Territorii, diálogo con la Inteligencia Territorial. *Revista Campo-Territorio*, N° 16(N° 16), 448-479.
- Bozzano, H. (2013b). Procesos de intervención y transformación con Inteligencia Territorial. Stlocus y Territorii en la caja de herramientas. *Arquetipo*, N°7, 81-102.
- Bozzano, H. (2014). Ordenamiento del Territorio e Inteligencia Territorial. Un enfoque aplicado a casos en La Plata (Argentina) y Minas (Uruguay). *Polígonos: Revista de geografía*, N°26(N°26), 181-222.
- Bozzano, H. (2017). *Territorios posibles. Procesos, lugares y actores* (3ra ed.). Lumiere.
- CARDER. (2011a). *Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR-*.
- CARDER. (2011b). *Risaralda Bosque Modelo Para el Mundo*.
- CARDER. (2016). *Áreas protegidas declaradas en Risaralda*. Sistema de Información Ambiental y Estadístico. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KkRHKKAKqs7gJZ-mim3En_Dde19pBEptN80wtqpGdJI/pub?output=html#
- CARDER. (2017a). *Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial de los municipios en la jurisdicción de la CARDER*.
- CARDER. (2017b). *Información y difusión sobre variabilidad y cambio climático, preparándonos para el cambio climático*.
- CARDER. (2019). *Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial—PIGCCT*.
- CARDER, Fonade, Alma Mater, & FOREC. (2004). *Agenda para el desarrollo sostenible de la Ecorregión Eje Cafetero «Territorio de Oportunidades»*.
- Chamorro, L. (1997). Balance del proceso de conformación de regiones en Colombia. *Planeación - Desarrollo*, N°28, 115-150.
- Comisión Regional de Competitividad. (2011). *Plan Regional de Competitividad. Risaralda*.
- Congreso de la República de Colombia. (1986). *Acto legislativo 01*.
- Congreso de la República de Colombia. (1989). *Normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones (Ley 9)*.
- Congreso de la República de Colombia. (1993). *Ley General Ambiental (Ley 99)*.
- Congreso de la República de Colombia. (1994a). *Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (152)*.

- Congreso de la República de Colombia. (1994b). *Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios (Ley 136)*.
- Congreso de la República de Colombia. (1994c). *Régimen de los servicios públicos domiciliarios (Ley 142)*.
- Congreso de la República de Colombia. (1997). *Ley de Desarrollo Territorial (Ley 388)*.
- Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Ley 1454)*.
- Congreso de la República de Colombia. (2012). *Política Nacional pde Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523)*.
- Consejo de Europa. (1983). *Carta Europea de Ordenación del Territorio*.
<https://www.uco.es/~gt1tomam/master/ot/cartaeuropea1983.pdf>
- Consortio POMCA del Río Risaralda. (2017). *Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica—POMCA Río Risaralda*.
- Deas, M. (2009). *Biografía del Café* (Colombia).
- Delgado, J. (2018). La dimensión social del actor local en el talento territorial. *Telos*, N°20, 29-57.
<https://doi.org/10.36390/telos201>
- DNP. (2013). *Elementos para la formulación de la política nacional de ordenamiento territorial*.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Documento%20PNOT-LOOT.%20DDTS%20-%20SODT.%2011%20junio%20013.pdf>
- DNP, & Gobernación de Risaralda. (2011). *Risaralda futuro posible: Construcción social visión 2032*. 242.
- Fals-Borda, O. (1999). Guía práctica del ordenamiento territorial en Colombia: Contribución para la solución de conflictos. *Análisis Político*, N°36, 82-102. <https://doi.org/10.15446/anpol>
- FAO. (2011). *Seguridad Alimentaria y Nutricional, conceptos básicos*.
<https://www.fao.org/3/at772s/at772s.pdf>
- FAO. (2018). *Servicios ecosistémicos y biodiversidad*. FAO. <http://www.fao.org/ecosystem-services-biodiversity/es/>
- Gobernación de Caldas, Gobernación de Risaralda, & Gobernación de Quindío. (2017). *Documento Técnico de Soporte de la Región Administrativa de Planificación Eje Cafetero*.
- Gobernación de Risaralda. (2017). *Plan Departamental de Ordenamiento Territorial*.
- Gómez, D. (1993). *Ordenación del Territorio. Una aproximación desde el Medio Físico*. Instituto Tecnológico GeoMinero de España. http://info.igme.es/SidPDF/067000/043/67043_0001.pdf
- Hurtado, J. (2000). *Metodología de la investigación holística* (3a ed.). Instituto Universitario de Tecnología Caripito : Servicios y Proyecciones para América Latina.

- IDEAM. (2003). *Estructura ecológica principal de Colombia: Primera aproximación*.
- Martín-López, B., González, J. A., & Vilardi, S. (2012). *Ciencias de la sostenibilidad* (1a ed.). Universidad del Magdalena ; Laboratorio de Socioecosistemas [etc.
- Min Ambiente. (2010). *Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico*.
- Min Ambiente. (2014). *Guía técnica para la Formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas*.
https://www.minambiente.gov.co/images/GestionIntegraldelRecursoHidrico/pdf/cuencas-hidrograficas/GUIA_DE_POMCAS.pdf
- Min Ambiente. (2017). *Política Nacional de Cambio Climático*.
- Min Cultura. (2011). *Paisaje Cultural Cafetero, un paisaje cultural productivo en permanente desarrollo*. <http://paisajeculturalcafetero.org.co/static/files/cartillaministerio.pdf.pdf>
- Montero, S., & Chapple, K. (2018). *Regiones periféricas, gobernanza frágil: Desarrollo económico local desde América Latina* (1. ed). Universidad de los Andes : Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo.
- Pesci, R., Pérez, J., & Pesci, L. (2007). *Proyectar la Sustentabilidad* (1a ed.). CEPA.
- Poveda, G. (2003). El Antiguo Ferrocarril de Caldas. *Dyna*, N°70.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=49613902>
- Presidencia de la República. (s. f.). *Instrumentos de planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos -POMCAS- (Decreto 1640)*.
- Presidencia de la República. (1974). *Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (Decreto-Ley 2811)*.
- Presidencia de la República. (2007). *Ordenamiento del Suelo Rural (Decreto 3600)*.
- Presidencia de la República. (2010). *Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Decreto 2372)*.
- Presidencia de la República. (2014). *Incorporación de la gestión del riesgo en los POT (Decreto 1807)*.
- República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*.
- RIBM. (2018). *Gobernanza de los Bosques Modelo*. Red Internacional de Bosque Modelo.
<https://ribm.net/model-forest/model-forest-toolkit/model-forest-governance/>
- RIBM. (2019). *Bosque Modelo Risaralda*. Red Internacional de Bosque Modelo.
<https://ribm.net/regional-networks/risaralda-model-forest/>
- Saldías, C. (2017). *La descentralización: ¿dónde está el problema?* Razón Pública.
<https://razonpublica.com/la-descentralizacion-donde-esta-el-problema/>
- SUEJE. (2019). *Paisaje Cultural Cafetero*.

- Tribunal Constitucional de Chile. (2021). *Sentencia nº Rol 9418-20 de Tribunal Constitucional—15 de Junio de 2021*.
- UNESCO. (2011). *Paisaje Cultural Cafetero, Colombia*.
- Valencia, J. (2007). *Estado ambiental, democracia y participación ciudadana en Colombia a partir de la Constitución de 1991*. 4(2), 163-185.
- Whittingham, M. V. (2010). ¿Qué es la gobernanza y para qué sirve? *Revista Análisis Internacional, RAI, Núm. 2*, 219-236.
- Zuluaga, V. (1997). *Mitos y leyendas de los Embera—Chamí* (1ra ed.). Universidad Tecnológica de Pereira.

4. Transición Socio-ecológica de la Región Cafetera de Risaralda

El presente objetivo desarrolla el objetivo específico número 3:

- Explicar la estructura de la ordenación territorial de la Región Cafetera en el departamento de Risaralda, a partir de su institucionalidad ambiental.

4.1 Introducción

El institucionalismo, se origina con la promulgación de la ciencia económica, al consagrar que los factores institucionales son determinantes para el avance económico de las naciones. Sin embargo, pierde importancia en el tiempo y es relegado por la teoría neoclásica del análisis económico, hasta inicios del siglo XX cuando Thorstein Veblen promulga la necesidad de un análisis económico objetivo, que tome como base para el mismo, a las instituciones económicas.

Más tarde, John R Commons, basándose en Veblen, critica la visión individualista de la economía neoclásica y define la institucionalidad como la acción colectiva que controla las acciones individuales, en contraposición a la visión mecánica de la economía y de quienes supeditaban lo particular de ella, sobre lo general.

En el transcurso del mismo siglo, economistas y científicos sociales (Ronald Coase, James Garrett Hardin, Douglas North, Mancur Olson y Elinor Ostrom, entre otros) se acercaron al estudio de la institucionalidad en una perspectiva que se denominó neoinstitucionalista, basados en abordajes sobre el cambio institucional, los bienes comunes, el costo de las transacciones, el desempeño diferencial de las economías y la conducta humana, para expresar la necesidad de un enfoque desde la colaboración y el esfuerzo compartido, para el establecimiento de reglas comunes.

La teoría de las instituciones estudia la naturaleza, origen y desarrollo histórico de las normas y conductas, que se expresan como marcos políticos y económicos que acotan las interacciones de la sociedad. “Las instituciones son las reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana” (North & Bárcena, 2012, p. 13).

El neoinstitucionalismo propone superar el individualismo, en el entendido que todos los sujetos son corresponsables de la denominada acción colectiva y que llegan a ella, a través de acciones institucionales que permiten modelar la conducta humana. Las instituciones son un marco, un límite o espacio de actuación, promulgados como norma y también una conducta, todas ellas construidas por la sociedad. “Las instituciones reducen la incertidumbre por el hecho de que proporcionan una estructura a la vida diaria. Constituyen una guía para la interacción humana...” (North & Bárcena, 2012, p. 14).

Según el mismo autor, premio Nobel de economía en 1993, las instituciones pueden ser creadas o evolucionadas, para el caso colombiano, la norma mayor es su Constitución Política, o sea una institución creada y las leyes promulgadas a partir de esta, son instituciones evolucionadas, en ambos casos, instituciones formales; otras normas como acuerdos y códigos de conducta, son instituciones informales.

Ostrom y Merino Sánchez, (2011), en su obra “El Gobierno de los Bienes Comunes”, plantean que los problemas de dichos bienes pueden y deben ser resueltos desde ámbitos locales, sin la necesidad de supeditarse a gobiernos centrales, con base en cooperación social, o entramados de sujetos dispuestos a la acción colectiva.

Las instituciones derivan en organizaciones que se forman como consecuencia de un marco institucional; por ello, el estudio de la estructura institucional de una sociedad admite complementariamente el conocimiento de sus organismos de planeación, dirección y control para la ejecución de sus políticas públicas emanadas de dicha estructura. “Los organismos incluyen cuerpos políticos (partidos políticos, el Senado, el cabildo, una agencia reguladora), cuerpos económicos (empresas, sindicatos, ranchos familiares, cooperativas), cuerpos sociales (iglesias, clubes, asociaciones deportivas), y órganos educativos (escuelas, universidades, centros vocacionales de capacitación)” (North & Bárcena, 2012, p. 15).

En dicho sentido, las instituciones son agentes del cambio institucional; sobreviene entonces, la interacción entre instituciones y organizaciones y se hace evidente que la institucionalidad presente

en el territorio y su evolución o involución, se convierten en agentes del cambio que se materializa en sus organizaciones.

La institucionalidad ambiental es la más reciente construcción de reglas y acuerdos convenida por la sociedad, al tenor del reconocimiento que la misma ha hecho de la dimensión ambiental surgida del debate sobre el desarrollo.

En el marco de los procesos evolutivos de las formas de organización de una sociedad, la consulta sobre el orden establecido por sus leyes, la estructura de sus organizaciones y las conductas tanto individuales como colectivas, emergen como la forma de dicha sociedad, o accionar de esta para darle contenido a sus territorios.

En Colombia, cuando se plantea que hay “más territorio que Estado”, se hace referencia a la falta de presencia institucional y del actuar del gobierno sobre sus regiones, que conduce a las mismas a sombríos escenarios de ingobernabilidad, de sometimiento o de resignación a un futuro distinto a aquel en que han vivido su historia. Así, la Región Cafetera de Risaralda ha logrado sobrevivir al centralismo imperante del país, que empieza por Bogotá y se acentúa en Pereira, constituyéndose en el anclaje que amarra la autonomía local, sin considerar a sus Sujetos, que en el mejor de los casos son obligados a actuar el papel que el centralismo les obliga.

La institucionalidad para su ordenación territorial conduce su destino por los mismos atajos que la hacen cada vez más dependiente, a la espera de un nuevo Estado que cambie primero desde su centro político y no que construya el mismo desde sus identidades, necesidades y sueños.

Para esta investigación, se ha definido abordar la Región Cafetera de Risaralda, como el objeto de estudio de esta y su ordenamiento territorial como el objeto de intervención, que constituyen a su vez, el sistema socio ecológico a explicar desde su institucionalidad, como el objeto de transformación necesario para el emerger del sujeto territorial.

4.2 Metodología

4.2.1 Objeto de Transformación.

La transformación es el cambio en el actuar de los Sujetos Territoriales; cambios en acuerdos, acciones y logros, que concertados sobre el territorio por los cuatro pilares de la Inteligencia Territorial (ciudadanos, políticos, empresarios y científico-académicos), devienen como respuesta a sus identidades, necesidades y sueños.

“El objeto de transformación refiere a una triangulación entre identidades, necesidades y sueños, en los cuatro planos de la transformación: individuales, comunitarios, territoriales y decisionales... el objeto de transformación refiere generalmente a la co-construcción de una agenda de trabajo, en este caso, de pensamiento y acción con base científica... el objeto de transformación es el registro y seguimiento de resultados de la aplicación del Código por parte de ciudadanos, empresarios y funcionarios, con colaboración de científicos, consignando en cada caso –según el método Territorii- la cualificación de *territorios posibles*...con unos *territorios legales* respetados por todos.” (Bozzano, 2013c, p. 84).

El objeto de transformación de la investigación, que es la Institucionalidad Ambiental para explicar la estructura de la Ordenación Territorial de la Región Cafetera de Risaralda, como sistema socio-ecológico, en donde la Caficultura es su raíz, la Estructura Ecológica Principal el tronco y la Zonificación Ambiental, Gobernanza y Sostenibilidad Territorial, son las ramas, hojas y frutos que comportan las transiciones socio-ecológicas, constituyéndose en el bosque (árbol) del mismo.

La transformación es entonces, resultado de la praxis del proceso-proyecto denominado Ordenamiento Territorial, producto de un dialogo de saberes en perspectiva acción-participación para la construcción de una Agenda Científica de Participación -ACP-, que se ejecuta y operacionaliza a través de Mesas de Trabajo Permanente -MTP- (Bozzano y Canevari, 2020, p. 507).

La explicación deberá generar teorías sobre los procesos que, instalados en el territorio, permiten convenir nuevos acuerdos para evaluar los eventos de transformación, es decir la manera de

acordar en el territorio las respuestas de sus Sujetos a las preguntas de ¿Quién soy?, ¿Qué somos?, ¿Qué necesito?, ¿Qué necesitamos?, ¿Qué quiero? Y ¿Qué queremos?

4.2.2 Estadio Explicativo.

El estadio explicativo corresponde con la etapa final de la investigación. De acuerdo con Hurtado (2000), el objeto de este estadio es “encontrar los procesos que permiten comprender de qué manera ocurre un evento”, en esta etapa la institucionalidad se convierte en objeto de transformación y el estadio explicativo lo comprende como la teoría con intención de proporcionar una explicación al Ordenamiento Territorial de la Región Cafetera de Risaralda.

El estadio explicativo comprende una construcción mental simbólica. La institucionalidad de la Región Cafetera de Risaralda es percibida de forma diferente y en muchos casos contradictoria por la amplia gama de actores y sujetos que la habitan, por lo que este conjunto de visiones y conocimientos serán integrados como ejes que proyecten los territorios posibles. El presente capítulo está dirigido a explicar:

- Los procesos participativos subregionales desde la percepción de actores y sujetos.
- Las pautas relacionales entre eje patrones y criterios de ordenación para la construcción de Territorios Posibles.
- La configuración de eventos que dan como resultado los Territorios Concertados.
- Las condiciones y relaciones para el evento “Utopía de la Región Cafetera de Risaralda”.

Para cumplir con el objetivo propuesto, se realizó una caracterización de los instrumentos de los procesos estructurales de planificación, prospección e investigación para determinar los ejes patrones perceptuales con los cuales actores y sujetos identifican a su territorio, acto seguido, se organizaron los descubrimientos realizados hasta la presente etapa para posteriormente integrarlos con los ejes patrones. Finalmente, se presenta una propuesta para la concertación de los territorios y su posible culminación en una instancia transformadora.

De acuerdo con Hurtado, toda investigación de carácter holístico debe tener un diseño de investigación basado en los criterios de perspectiva temporal, fuentes de información y amplitud del foco; para el presente capítulo se seleccionaron los siguientes:

- **Perspectiva temporal:** diseño *explicativo transeccional contemporáneo* que explica la realidad presente de la Región Cafetera de Risaralda a partir de sus percepciones y sus criterios de ordenación vigente.
- **El contexto o fuentes de datos:** son fuentes *múltiples*, inicialmente las de carácter *documental*, y que se refieren a la obtención de datos y consulta de fuentes bibliográficas, documentos, libros, monografías, cartografía, entre otros, que permiten una aproximación al contexto territorial estudiado; en complemento están las fuentes de *campo* para contrastar la información obtenida con los datos provistos por los actores que son quienes mejor conocen su territorio y lo construyen día a día.
- **Amplitud del foco:** es un diseño *explicativo multivariable de totalidad*, que corresponde con la explicación de la institucionalidad en la Región Cafetera de Risaralda, a partir del estudio de las relaciones en sus distintos eventos ejes de una realidad compleja en un contexto de totalidad. La investigación tiene este grado de amplitud ya que en su enfoque sistémico busca explicar a la Región, su ordenación e institucionalidad como un todo, integrando realidades que a primera no están relacionadas, pero cuyas sinergias emergen como el resultado de las transiciones socio-ecológicas.

4.3 Territorios Vividos

Los procesos de ocupación territorial que históricamente han transformado lo que se conoce como el Eje Cafetero y más específicamente la Región Cafetera de Risaralda -objeto de estudio- están marcados por acciones colectivas de reconocimiento de identidad, principalmente en torno a la caficultura como modo de vida.

La declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero Colombiano fue el resultado de procesos de adaptación social a las condiciones naturales del entorno que, sumados a la importancia económica del café para el desarrollo de la nascente república, permitió la construcción de una idiosincrasia que, hoy en día, caracteriza las visiones de desarrollo de los habitantes de la Región Cafetera de Risaralda. Es en esa línea de las potencialidades territoriales que, aprovechadas para proponer una región agrícola, dependiente de actividades productivas rurales, que los gobiernos departamentales avizoraron su territorio. Sin embargo, con la consolidación funcional de los núcleos urbanos que

hacen parte de la región metropolitana (Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, La Virginia y Cartago), la Región Cafetera de Risaralda se vio rezagada en su crecimiento económico, presupuesto, inversión y oportunidades. Este fenómeno concentró el desarrollo bajo un modelo de centro-periferia que decantó en una asimetría del desarrollo subregional, con bajos niveles de bienestar social y amplias brechas económicas entre zonas rurales y urbanas, denotando con ello la alta concentración del desarrollo en el departamento.

En ese sentido, los Capitales (competencias territoriales) propios de la Región Cafetera de Risaralda son escasos y se manifiestan más como Capitales intangibles (Capital humano, Capital social, Capital cultural, etc.), y la región ha ido transitando sobre fenómenos de migración interna y externa como respuesta a la ausencia de capacidad instalada para generar las condiciones indispensables (ventajas competitivas), atractoras del progreso y crecimiento, que antecedan a su desarrollo (infraestructura, equipamientos e infoestructura). Así, la educación que se concentra en los procesos formativos de primer nivel se realiza sin contexto e incita a los jóvenes a migrar para encontrar las oportunidades que no tendrán en su territorio.

En la Región Cafetera de Risaralda, sus habitantes se sienten inmersos en un confuso entramado de instrumentos para la ordenación del territorio, que la ciñen a miradas externas del desarrollo territorial y no consultan el carácter identitario de los suyos. No obstante, desde la región se promueven -proporcional a su alcance- procesos de desarrollo endógeno que fomentan la generación de Capitales físico, económico, cognitivo e institucional, para generar empleo, ahorro e inversión y que respondan a los desafíos actuales por medio de iniciativas de desarrollo local de actores públicos, privados y comunitarios en el territorio (Vásquez, 2007).

Sin embargo, aún son “rústicos” los procesos de transformación productiva, y la agroindustria propuesta desde distintas visiones de desarrollo, está lejos de ser realidad para el sector productivo local; la economía es observada como dependiente y subsidiaria de otras regiones, sin atisbo de cambio o progreso que se instale en su territorio y por el contrario, las pequeñas, micro y famiempresas, son un leve tejido complementario a las unidades productivas familiares -minifundios- que abarcan la Región Cafetera de Risaralda. De este modo, son pocos los beneficios directos por características geoestratégicas -mayormente propias de la región metropolitana- con

las cuales se describe al departamento en general, cuando en la práctica sucede algo muy distinto con ella. La capacidad instalada alrededor de la zona como geocentro estratégico: nodos logísticos, conexión vial directa con el corredor Caracas, Bogotá, Quito, el comercio global, influencia del área costero marina pacífica, plataforma exportadora, zonas francas, entre otras, no han logrado impactar la producción, generar empleo, ni aumentar los flujos de capital, que se siguen movilizando sobre algunas de sus vías, parcialmente mejoradas y expuestas a fenómenos de remoción en masa propios de las condiciones morfológicas de sus suelos, pero sin efectos económicos directos sobre su territorio.

Las redes de confianza como base institucional para la promoción del desarrollo van de la mano con procesos claros de comunicación asertiva entre los actores de la región, pero es evidente la fragmentación existente y los procesos aislados que producen una alta volatilidad social con impactos poco significativos. Sin embargo, se hace patente un encuentro entre actores públicos, privados, sociales y academia en procesos alternativos de desarrollo que gestan ideas (identidades, necesidades y sueños), para otros modos de actuación territorial.

El mismo valor de importancia lo tiene la articulación entre sectores, es decir, se percibe un potencial a la hora de generar sinergias estratégicas entre el sector privado aprovechando la vocación productiva de la región, unir esfuerzos comunitarios a partir de asociaciones regionales que evidencien necesidades y oportunidades colectivas, consolidar una red académica que acompañe los procesos de formación, investigación y extensión en la región y la planificación y operativización coordinada entre entidades territoriales (municipios, departamento y nación), presentes.

Generalmente, las transiciones socio-ecológicas enmarcadas en la iniciativa Risaralda Bosque Modelo están lejos de ser una realidad tangible. El direccionamiento hacia una gestión participativa que pretende el mejoramiento de la calidad de vida a través de un esquema productivo que atienda las necesidades sociales, económicas y culturales mientras se dinamizan procesos de sostenibilidad ambiental, principalmente la conservación de las funciones ecológicas de los bosques se diluye sobre modelos productivos insostenibles con presión directa sobre los ecosistemas estratégicos de la Región Cafetera de Risaralda.

El aprovechamiento consciente y sostenible de bienes y servicios ecosistémicos es un imaginario que irrumpe con la realidad territorial; desde las fuerzas motrices que movilizan iniciativas locales y regionales, el factor natural dejó de ser un componente aislado para convertirse en la base de cualquier decisión territorial, evidenciado principalmente en los enfoques de desarrollo promovidos en todas las escalas, fundamentado normativamente e interiorizado metodológicamente en nuevas visiones de desarrollo que, en la región, acompañan las organizaciones ambientales.

La combinación de percepciones, derivada de procesos estructurales de planificación, prospección e investigación, llevados a cabo durante los últimos veinticinco años de vida administrativa del departamento: Mesas Ambientales locales CARDER (2018), Risaralda Visión 2017 (1994), Risaralda Futuro Posible 2032 (2011), Marketing Territorial Bosque Modelo (2014), y Tesis Doctoral (2016), sirvió a la presente investigación para consolidar la síntesis perceptual de procesos participativos subregionales, que sirve como matriz de análisis comparativa, para la formulación de ejes patrones del sistema socio ecológico Región Cafetera de Risaralda.

Tres ejes –patrones son percibidos por los actores regionales que identifican a su territorio y sobre los que conciben su proyección: el Bioregionalismo, la Educación Ambiental en Contexto Territorial y el Desarrollo Local Regional (Síntesis perceptual de procesos participativos subregionales).

El Bioregionalismo, como la nueva institucionalidad para la planificación territorial que articula los servicios ecosistémicos con los procesos económicos y las necesidades sociales, sobre los que está fundada la viabilidad de las actividades humanas, es la forma de leer los modos de apropiación del ambiente de tipo grupal, en la perspectiva de avanzar hacia un patrón colectivo.

En el corazón de la participación ciudadana sobre aspectos institucionales de los habitantes de la Región Cafetera de Risaralda, se encuentra el imaginario ligado a su territorio, de que necesariamente es la dimensión ambiental, el eje sobre el que se estructura su rol protagónico.

“Por otra parte, han aparecido también en América Latina y el Caribe iniciativas novedosas en las que los diferentes actores sociales (productores y comunidades locales, agencias gubernamentales, organizaciones no-gubernamentales, científicos y técnicos, empresarios, iglesia) de una localidad, una microrregión, una región determinada o un país por entero, logran consensos antes inimaginables teniendo como eje o matriz el respecto por los procesos, elementos o dinámicas de la naturaleza. Estos consensos de carácter dual, es decir ecológicos y sociales, contienen elementos originales y de gran importancia que es necesario analizar y comprender” (Guimarães, 2001, p. 10).

Es el Bioregionalismo entonces, la forma en que se identifica a la planificación territorial para la gestión ambiental como una nueva capacidad de política pública que dependa de las fuerzas sociales del área geográfica a planificar, que convierte a la región en laboratorio, semillero o plataforma en el que el sujeto “Comunidad” de la Región Cafetera de Risaralda, evoluciona para la definición de su agenda ambiental.

“Cuando miramos las huellas más remotas de la existencia de comunidades humanas en diferentes partes del mundo, es decir, las primeras expresiones de eso que denominamos la cultura, nos damos cuenta de que están íntimamente ligadas a la necesidad de comunicarse activamente -de entablar un dialogo- con el entorno. Y de reafirmar el sentido de identidad con ese entorno, que no es solamente un escenario inerte sobre el cual se desarrolla la vida, sino que es, a su manera, un ser vivo, poblado -o más bien: dotado- de alma, de espíritus y de sensaciones y pasiones” (Wilches-Chaux, 2013, p. 20).

La Educación Ambiental en Contexto Territorial, definida como una representación de la realidad regional, contextualizada desde sus aspectos biofísicos, socioculturales, económico-productivos y político-institucionales y su interacción espacio temporal (currículo planificado desde la praxis ciudadana del territorio). Es una expresión de los flujos de materia, energía e información en un sistema ambiental antrópico que evoluciona desde la linealidad pedagógica tradicional hacia un tipo cíclico o círculo virtual.

La educación ambiental, es una política pública nacional y como tal, una de las instituciones ambientales que consagra el Estado. Su desarrollo, incipiente aún, contempla la necesidad de dar un giro como sociedad hacia una nueva forma o conducta de relacionarnos con la naturaleza ante los cambios que vive el mundo actual, producto de la observancia de relaciones que privilegian a la economía. En contexto territorial, la Educación Ambiental busca trascender el orden formal para que la singularidad ecosistémica de cada espacio regional se convierta en eje, palanca u oportunidad para un nuevo tejido de relaciones.

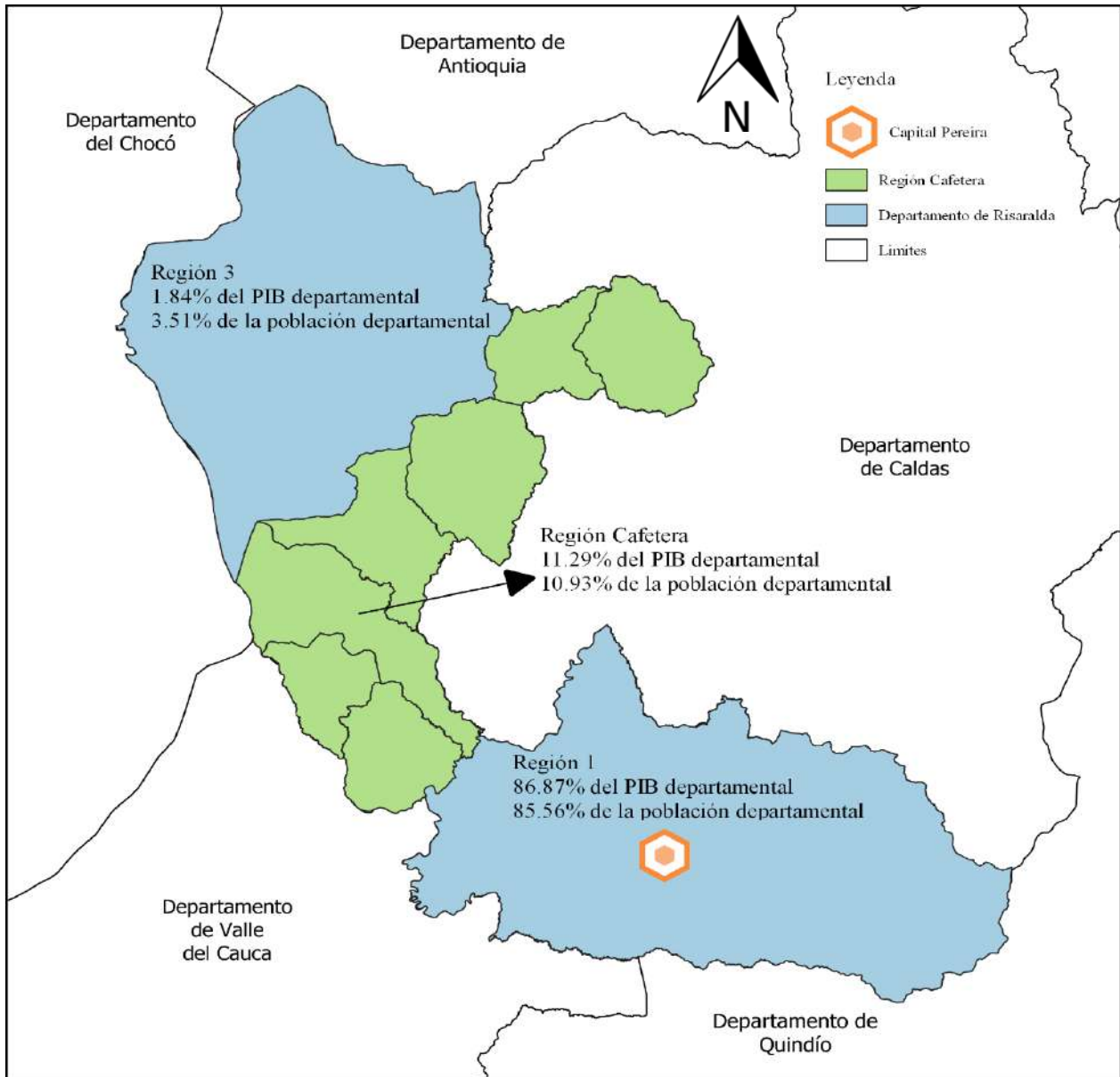
Y, el Desarrollo Local Regional, definido como un proceso de desarrollo sustentable, de carácter endógeno, que comprende desde sus atributos, el origen o raíz, a partir de los cuales emergen sus competencias territoriales. Un Desarrollo Local Regional que potencie los capitales para el desarrollo de la Región Cafetera de Risaralda desde sus fortalezas y hacia las oportunidades que conecten directamente sus competencias territoriales.

“El paradigma del Estado-Nación, eminentemente centralista, burócrata, asistencialista y soberbio demanda una salida conciliada desde la asunción del rol municipal, como autor de su desarrollo y la constitución de la realidad regional, casi siempre excluida, hacia la consolidación de un Estado-Región.

Estar excluido, como lo han estado la mayoría de nuestros pueblos, obliga a pensar en ser como el incluido, utilizando la exclusión como potencial para encontrar sus propias capacidades, habilidades y destrezas” (Guzmán, 2012, p. 13).

Repensar al territorio y construirlo como espacio-tiempo sociocultural, para la gobernanza, la sostenibilidad y su acción colectiva.

Territorio Vivido: Departamento de Risaralda



Mapa 13: Territorio Vivido: Departamento de Risaralda

“La combinación de percepciones, derivada de procesos estructurales de planificación, prospección e investigación, llevados a cabo durante los últimos veinticinco años de vida administrativa del departamento: Mesas Ambientales locales CARDER (2018), Risaralda Visión 2017 (1994), Risaralda Futuro Posible 2032 (2011), Marketing Territorial Bosque Modelo (2014), y Tesis Doctoral (2016), consolidó la síntesis perceptual de procesos participativos subregionales, que sirve como matriz de análisis comparativa, para la formulación de ejes patrones del sistema socio ecológico Región Cafetera de Risaralda.”

Presenta el Departamento de Risaralda, sus límites y sus tres regiones con los datos de PIB y población que evidencian una alta concentración (asimetría) de las condiciones de bienestar y desarrollo en la conurbación Pereira-Dosquebradas.

Sistema de referencia: COORDENADAS MAGNA-SIRGAS
Escala 1:600.000

Fuente: Elaboración propia a partir de IGAC – CARDER – Ecorregión Eje Cafetero.

4.4 Territorios Posibles

La Región Cafetera de Risaralda -objeto de estudio-, corresponde a un territorio megadiverso socio-ecológicamente (Territorios Reales), con una historia plena de significados (Territorios Pasados), un orden jurídico-político (Territorios Legales), pensado como piloto de desarrollo (Territorios Pensados) y con criterio de adaptación social (Territorios Vividos). Los Territorios Posibles asumen estas realidades y las sintetizan de forma *propositiva* en un futuro deseable para la región.

La región posible, será tan factible como su institucionalidad lo conciba y por ello, se hace necesario que el rol protagónico de sus “actores”, permita el emerger de “autores”, para que la misma sea el territorio posible, a partir de sus identidades, necesidades y sueños.

En perspectiva socio-ecológica, los sistemas sociales se encuentran inmersos en la naturaleza y dependen del sistema ecológico y los bienes y servicios que este presta, por tal motivo, es necesario planificar el territorio a partir de su oferta ambiental³², la principal regla del juego, para un nuevo orden institucional; es en este escenario en el cual el Ordenamiento Territorial se asume como proceso-proyecto (objeto de intervención), para la gestión y el desarrollo sustentable de la Región Cafetera de Risaralda.

La institucionalidad (objeto de transformación), que corresponde con las políticas públicas, leyes, normas y conductas (reglas de juego), será la Agenda Científica de Participación con enfoque socio-territorial para la organización, ordenación y planificación de la Región Cafetera de Risaralda. Una institucionalidad activa, endógena, pensante, deliberante y comprometida es la clave para consolidar unos Territorios Posibles que resignifiquen a la región y en ella, escribir la historia propia con sus contenidos que la expliquen.

³² El desarrollo sustentable como proceso de construcción socio-cultural, plantea para el territorio la capacidad de autogestión de un socioecosistema, invirtiendo la ecuación demanda-oferta por una concepción de límites que decidida desde la oferta, defina la biocapacidad territorial.

Los patrones identificados en la instancia perceptual de los Territorios Vividos son el resultado del sentir ciudadano, explicados en el lenguaje propio de la Gestión Ambiental Territorial. Desde la percepción ciudadana, tecno política y académica, surge un sentir de la región que no comprenden los instrumentos de planificación convencionales y por ello, un primer paso a dar es al sentipensar³³ de los suyos.

Un primer eje patrón, el **Bioregionalismo**, parte de la institucionalidad presente y evoluciona para comprender a los Bienes y Servicios Ecosistémicos -BSE-, como factor determinante para la planificación territorial que se hace indispensable para un desarrollo integral, o adjetivado según las características de la región a co-construir.

El Bioregionalismo, definido por (Cappuccio, 2009) como “cuerpo de conocimientos y prácticas que responde al desafío de reconectar de manera sustentable a las sociedades con su matriz de naturaleza local y regional”, deviene de movimientos sociales que heredaron de pueblos originarios la cultura de ocupación del territorio a partir de las características de su Naturaleza, como condicionante para habitarlo.

Es, el límite planetario de carácter natural, también convenido como biosfera o capa de vida, que debe constituir la sociedad a la par con la naturaleza.

La bioregión para su constitución, debe ser “la síntesis o la resultante (con su consiguiente expresión espacial) del encuentro de los diferentes actores sociales y las fuerzas naturales que participan dentro de una determinada región” (Toledo, 1999, como se citó en Guimarães, 2001).

El punto de partida para la planificación bioregional del territorio es su Estructura Ecológica Principal que, en la Región Cafetera de Risaralda, tiene como mayor expresión al Sistema de Áreas Protegidas, como estrategia de conservación para la biodiversidad y la provisión de BSE que sustentan las actividades socioeconómicas. Sin embargo, la EEP de la región es vulnerable, dado

³³ Sentipensar con el territorio implica pensar desde el corazón y desde la mente, o co-razonar, ... es la forma en que las comunidades territorializadas han aprendido el arte de vivir. Este es un llamado, pues, a que la lectora o el lector sentipiense con los territorios, culturas y conocimientos de sus pueblos —con sus ontologías—, más que con los conocimientos des-contextualizados que subyacen a las nociones de “desarrollo”, “crecimiento” y, hasta, “economía”. (Escobar, 2018, p. 18)

su tamaño (18.29% de su área total), la fragmentación ecosistémica, la expansión de la frontera agropecuaria, el cambio climático y el conformismo institucional que se ha centrado en la formulación de planes, programas y proyectos que, en muchos casos, ni si quiera son ejecutados a cabalidad.

Una Zonificación Ambiental como construcción colectiva de la visión para los usos del suelo, es la herramienta para planificar una EEP de carácter bioregional, que comprenda la conectividad ecosistémica necesaria para su biodiversidad, como el patrimonio a conservar. Para ello, el trabajo coordinado de actores territoriales que articulen instrumentos de carácter regional como el PGAR y el POMCA del río Risaralda con la actualización pendiente de los POT municipales, es el paso siguiente para la implementación de la EEP en perspectiva socio-ecológica.

Como segundo eje patrón, la **Educación Ambiental en Contexto Territorial**, comprende el conocimiento aplicado desde la realidad regional, en interacción espacio temporal con los flujos de materia, energía e información del sistema socio-ecológico.

La Caficultura, principal referente identitario de la Región Cafetera de Risaralda, será la base para la apuesta de desarrollo. A partir de la producción del café, como soporte de la economía local, se potenciará el tejido social que responda al deseo manifestado por sus habitantes de mantenerse fieles a su contexto sociocultural y que, a partir de esta, se proyecte el patrimonio inmaterial, sustentado en el café, su cultura, su economía y en una política pública identitaria que sea fiel reflejo de la caficultura.

Finalmente, como tercer eje patrón, el **Desarrollo Local Regional**, dará pie a la articulación de los procesos anteriores para alcanzar un desarrollo sustentable, de carácter endógeno, como potenciador de fortalezas y oportunidades que devengan en el emerger de las competencias territoriales en la Región Cafetera de Risaralda.

La Gobernanza será la base sobre la cual se construyan aquellos arreglos institucionales que faciliten la participación de actores y sujetos, esto en una perspectiva de articulación horizontal. Implica tanto la puesta en marcha de estrategias de comunicación para el desarrollo, como los

instrumentos para la comprensión de las necesidades, identidades y sueños y los espacios para debatir y concertar la visión de desarrollo territorial.

Y la Sostenibilidad Territorial en una perspectiva que comprenda al pasado, se construya en el presente y avizore a futuro. La transición de la Sostenibilidad a la Sustentabilidad pasa por potenciar los Capitales del Desarrollo, por la proyectación del escenario local hacia la integración regional y la co-construcción de “autores” constitutivos de su desarrollo.

Bajo el prisma del Bioregionalismo, surge la apuesta de una Estructura Ecológica *Cafetera* (EEC), construida a partir de la EEP por la Zonificación Ambiental, que responda a objetivos de preservación, conservación, protección y restauración de los bienes y servicios ecosistémicos y comprenda la viabilidad de las actividades humanas, fundamentalmente las económico-productivas con la dinámica ecosistémica de la Región Cafetera de Risaralda.

Debido a las crecientes presiones sobre la naturaleza que genera el sistema productivo extractivista predominante, se presenta el fenómeno del calentamiento global y sus impactos, como es el caso de las alteraciones en los pisos térmicos, el ciclo del agua y la pérdida de biodiversidad, la Estructura Ecológica Cafetera se plantea como una estrategia de resiliencia en la cual las actividades económico-productivas se comprenden dentro de los procesos ecosistémicos, adaptándose a los ciclos de variabilidad climática y promoviendo buenas prácticas (agroecología, saberes ancestrales, crianza de especies polinizadoras, entre otros), para garantizar la soberanía alimentaria, la conservación de suelos, la provisión de agua y la sobrevivencia de las especies de fauna y flora.

La EEC, debe tener como propósito inicial la declaratoria de nuevas áreas protegidas y la expansión de las actuales³⁴, además de involucrar a la Estructura Ecológica Complementaria para reducir la fragmentación ecosistémica presente en la región, conectando al Parque Nacional Natural Tatamá con la Cuchilla del San Juan, a esta con el Distrito de Manejo Integrado La

³⁴ Se sugiere un análisis técnico por parte de la autoridad ambiental que contemple conectividad entre el Sistema Departamental de Áreas Protegidas con la Estructura Ecológica Complementaria y otros Ecosistemas estratégicos no comprendidos (por ejemplo, Complejo de Paramos del Citará).

Cristalina-La Mesa e involucrando de forma más activa a los municipios de Quinchía y Balboa; además de mirarse en una perspectiva regional y suprarregional con otros ecosistemas estratégicos como el Parque Nacional Natural Los Nevados y el Complejo de Paramos del Citará. Así se comprendería el carácter de territorio articulador que tiene la Región Cafetera de Risaralda para las otras subregiones del departamento.

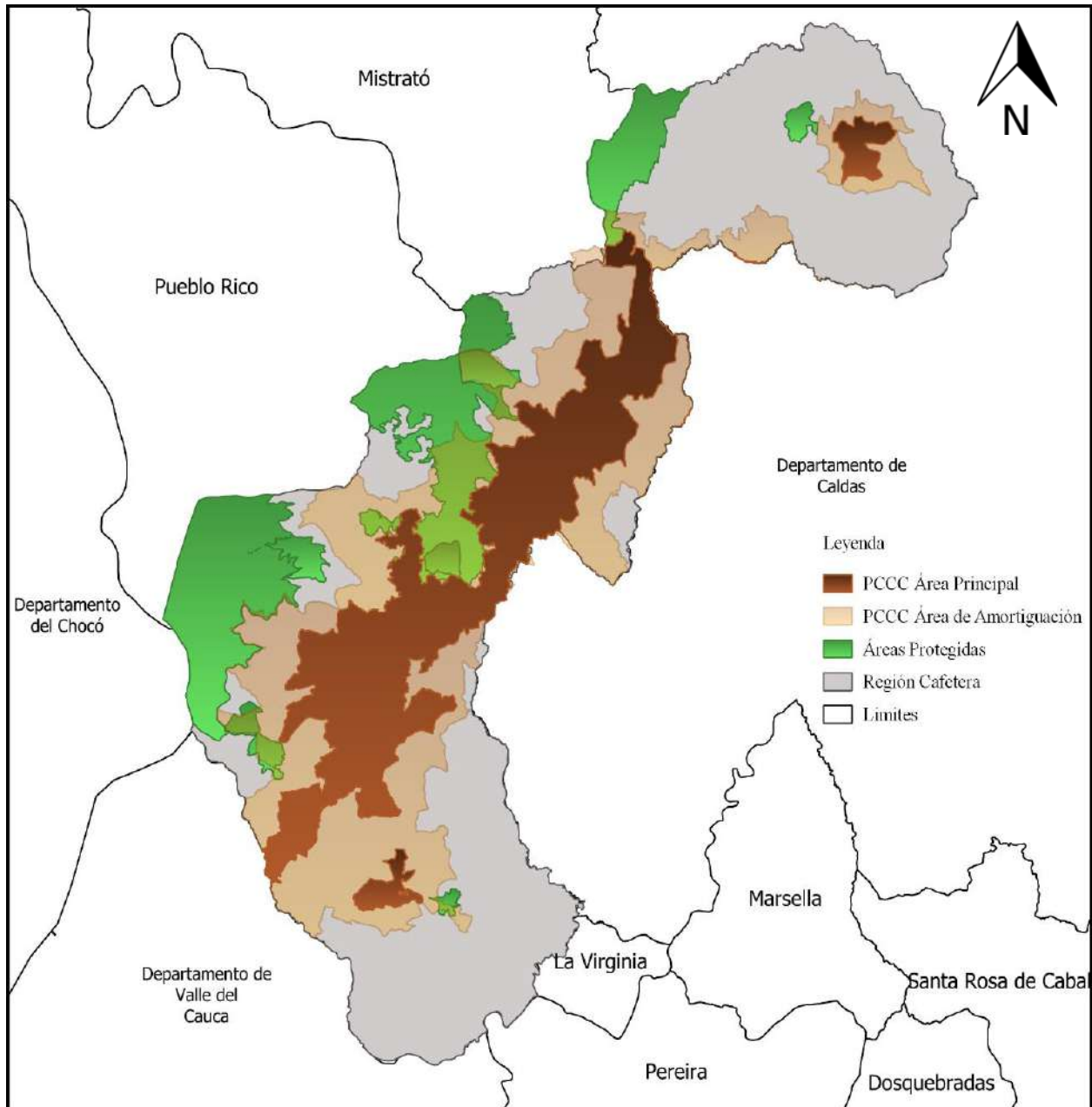
La EEC, explica a la Caficultura como manifestación expresa de la dimensión bioregional y/o biocultural en la Región Cafetera de Risaralda; esto implica una integración más profunda, que la existente actualmente, entre el sistema productivo cafetero, la cultura cafetera y una apuesta por una Zonificación Ambiental que resigne la economía local. La restauración del sotobosque cafetero se presenta como la principal oportunidad para una producción agroindustrial sustentable que derive en la producción de cafés especiales con alto valor agregado, su comercialización en tasa (red de tiendas) y de amplio reconocimiento por su gestión ambiental territorial en el contexto nacional e internacional, así como la diversificación a sistemas productivos agroecológicos que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria de la región. Finalmente, la región como plataforma para avizorar un turismo sostenible (agroturismo y ecoturismo) que, con respeto por la capacidad de carga del ecosistema, cumpla uno de los sueños manifestados por los habitantes de la región.

Para el territorio de la región del departamento y del Eje Cafetero en general, se planteó desde proceso de reconstrucción derivado del terremoto de 1.999, el abordaje del ecoturismo como un potencial (fortaleza + oportunidad), de conectar los atractores naturales y culturales del territorio, con la posible instalación en él, de la industria logística necesaria para su consolidación. Complementario a ello, los planes de desarrollo de los municipios cafeteros, comprendieron en sus apuestas el renglón del ecoturismo como sector económico para ser abordado dentro del proceso visional de los mismos. Más adelante, la agenda de desarrollo prospectiva Risaralda Futuro Posible: Construcción Social Visión 2032, definió como factores de cambio (número 59 y número 60), para el departamento “Turismo de naturaleza: Ecoturismo, agroturismo y turismo de aventura” y “Turismo de convenciones, de diversión y de salud”. Son los antecedentes que trazan la posibilidad contemplada en los diferentes instrumentos de planificación de la Región Cafetera de

Risaralda, del turismo sostenible del “Ecodesarrollo” y “Bienes y servicios ambientales o ecosistémicos”, como variables estratégicas para el territorio.

Esta apuesta estratégica, construida a partir de paradigmas emergentes (ciencias ambientales) y en perspectiva sistémica, es el insumo científico-académico para, en escenarios participativos con actores y sujetos, perseguir una “visión de macro-transformación” en la Región Cafetera de Risaralda que toma la forma de una ACP de carácter identitario. Su aplicación y operación a partir de las MTP la convierte en instrumentos para la toma de decisiones en la formulación y ejecución de políticas públicas que respondan a las necesidades, identidades y sueños de los habitantes de la región.

Territorio Posible: Estructura Ecológica Cafetera



Mapa 14: Territorio Posible: Estructura Ecológica Cafetera

“La EEC, explica a la Caficultura como manifestación expresa de la dimensión bioregional y/o biocultural en la Región Cafetera de Risaralda; esto implica una integración más profunda, que la existente actualmente, entre el sistema productivo cafetero, la cultura cafetera y una apuesta por una Zonificación Ambiental que resignifique la economía local.”

Presenta a la Región Cafetera de Risaralda, su Sistema de Áreas Protegidas y las Áreas que corresponden al Paisaje Cultural Cafetero Colombiano, además de sus límites municipales y departamentales

Sistema de referencia: COORDENADAS MAGNA-SIRGAS
Escala 1:400.000

Fuente: elaboración propia a partir de IGAC – CARDER – Ecorregión Eje Cafetero.

4.5 Territorios Concertados

Los Territorios Concertados refieren a una instancia inteligente, son el resultado del trabajo coordinado y armónico de los Sujetos Territoriales, comprometidos con la construcción y ejecución de una agenda de transformación para la Región Cafetera de Risaralda. En esta instancia, la Gobernanza asume como criterio primordial, representa la capacidad de trabajo solidario entre una comunidad organizada, unos gremios comprometidos, una academia abierta y gobiernos autónomos; es aquí donde emerge el liderazgo colectivo para la gestión ambiental territorial de la región.

El Nodo Líder asumirá un papel protagónico y representativo de la institucionalidad al asociar a los gobiernos de la escala regional y local con la comunidad como Sujeto político de la sociedad organizada, convirtiéndose en Nodo Gestor, responsable de ejercer como motor de una Red Nodal a construir desde los nodos convenidos a partir de los Sujetos Territoriales (Capítulo 3, ítem 3.3.2). El Nodo Impositivo evoluciona a Nodo Regulador, ejerciendo como acción concreta el papel de planificador. El Nodo Receptivo derivara a Nodo Participativo, para ejercer la acción multiplicadora de los procesos de desarrollo de la región y el Nodo Pasivo transcenderá a Nodo Activo, jugando el papel de ser soporte para el desarrollo.

Nueva Institucionalidad Nodal para la Región Cafetera de Risaralda

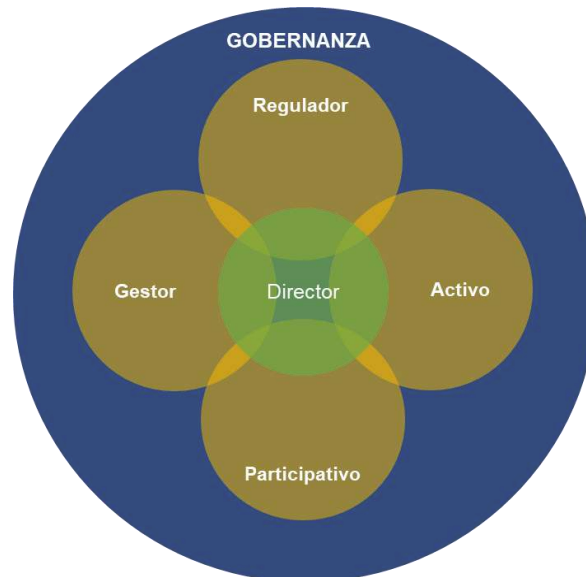


Figura 7: Nueva Institucionalidad Nodal para la Región Cafetera
Fuente: elaboración propia

Una organización nodal, como un sistema que responda a objetivos colectivos, será el espacio para que cada Nodo se articule en red para la Gobernanza de la Región Cafetera de Risaralda.

“Un sistema es, por consiguiente, un nodo que no puede dividirse en partes independientes. A partir de esto se derivan dos de sus propiedades más importantes: Cada parte de un sistema tiene propiedades que pierde cuando se separa del sistema y todo sistema posee algunas propiedades -las esenciales- que ninguna de sus partes tiene” (Ackoff, 2002, p. 16).

En el nuevo orden regional, el Nodo Director estará conformado por un representante de cada uno de los cuatro nodos satélite para cada año de gobierno, rotando la representación de estos en el nodo central que tendrá como papel predominante la dirección del Plan Director Regional -PDR-, que oficia como Agenda Científica Participativa -ACP³⁵-, programa propuesto por Bozzano y Canevari que propone una visión de macro-transformación -subjética, social, ambiental y decisional- con el objetivo de derivar en políticas de Estado o públicas, en las que el Nodo concurre como coautor.

Las Mesas de Trabajo Permanente -MTP-, serán el espacio donde se operacionalizará la ACP, en las cuales se dispone el diálogo sobre la teoría construida a partir de la investigación, con la práctica ejercida por actores y sujetos tanto en sus acciones cotidianas como en sus ejercicios de planificación y gestión, llevando a cabo la acción para lograr círculos virtuosos que conlleven a las instancias de transformación. En este sentido, Bozzano y Canevari (2020), reflexionan:

“En cada MTP y en cada ACP se pone en marcha una espiral perpetua de praxis, reflexiones y acciones orientadas a lograr micro-transformaciones cotidianas: en cada uno (transformaciones subjetivas), con el otro (transformaciones sociales), con el lugar (transformaciones ambientales) y sobre todo micro-transformaciones o acciones realmente concretadas o ejecutadas, superando niveles discursivos (transformaciones decisionales)”.

³⁵ Agendas que determinan propósitos emergentes de diagnósticos participativos en situaciones sobre las que se pretende impactar, estableciendo acciones para alcanzar una situación que se aproxime a escenarios deseados (Bozzano y Canevari, 2020, pág. 508)

Se persigue el objetivo de trascender de los “diálogos de saberes” a los “diálogos de haceres” y para ello se toman en cuenta algunas de las premisas de la IAP de Orlando Fals Borda:

- Razón práctica: relacionar la teoría con la práctica para la búsqueda de un cambio social aunado al ejercicio político desde la cercanía cultural en búsqueda de una racionalidad cotidiana.
- Conjunción entre saberes: establecer diálogo entre el saber popular y el saber académico para el emerger de un conocimiento multi e interdisciplinario de la Región Cafetera de Risaralda.
- Vivencia participante horizontal: desarrollar relaciones ideológicas sujeto/sujeto que comprendan la importancia de cada uno, conciban la complementariedad y se establezcan en paralelo.
- Superar las asimetrías: generar gobernanza, que conlleven al desarrollo local de los territorios para superar las brechas socioeconómicas y ambientales presentes en la periferia.
- Interacción comunicante: generar un proceso de dialogo y aprendizaje mutuo en la red nodal que equilibre sus intereses en la práctica interdisciplinaria

En la Región Cafetera de Risaralda, la Transición Socio-Ecológica presente, demanda de un proceso-proyectual territorial, caracterizado por una institucionalidad participante, inductiva y emancipada, que asuma participar como, *ser parte de*, para avanzar en su co-construcción, dando cabida a la profundización en economía solidaria (cooperativas, sistemas prosumidores³⁶ sustentables), agroecología (escuelas, seguridad alimentaria), diálogo de saberes (recuperación de saberes ancestrales, eco-localismo), conservación (autonomía local) y seguridad hídrica (acueductos comunitarios), entre otros.

La Nueva Institucionalidad Nodal para la Región Cafetera de Risaralda será el teatro de concertación de las “reglas del juego” para la organización, ordenación, planificación y gestión del desarrollo territorial del que será un laboratorio para las entidades territoriales que surjan al tenor

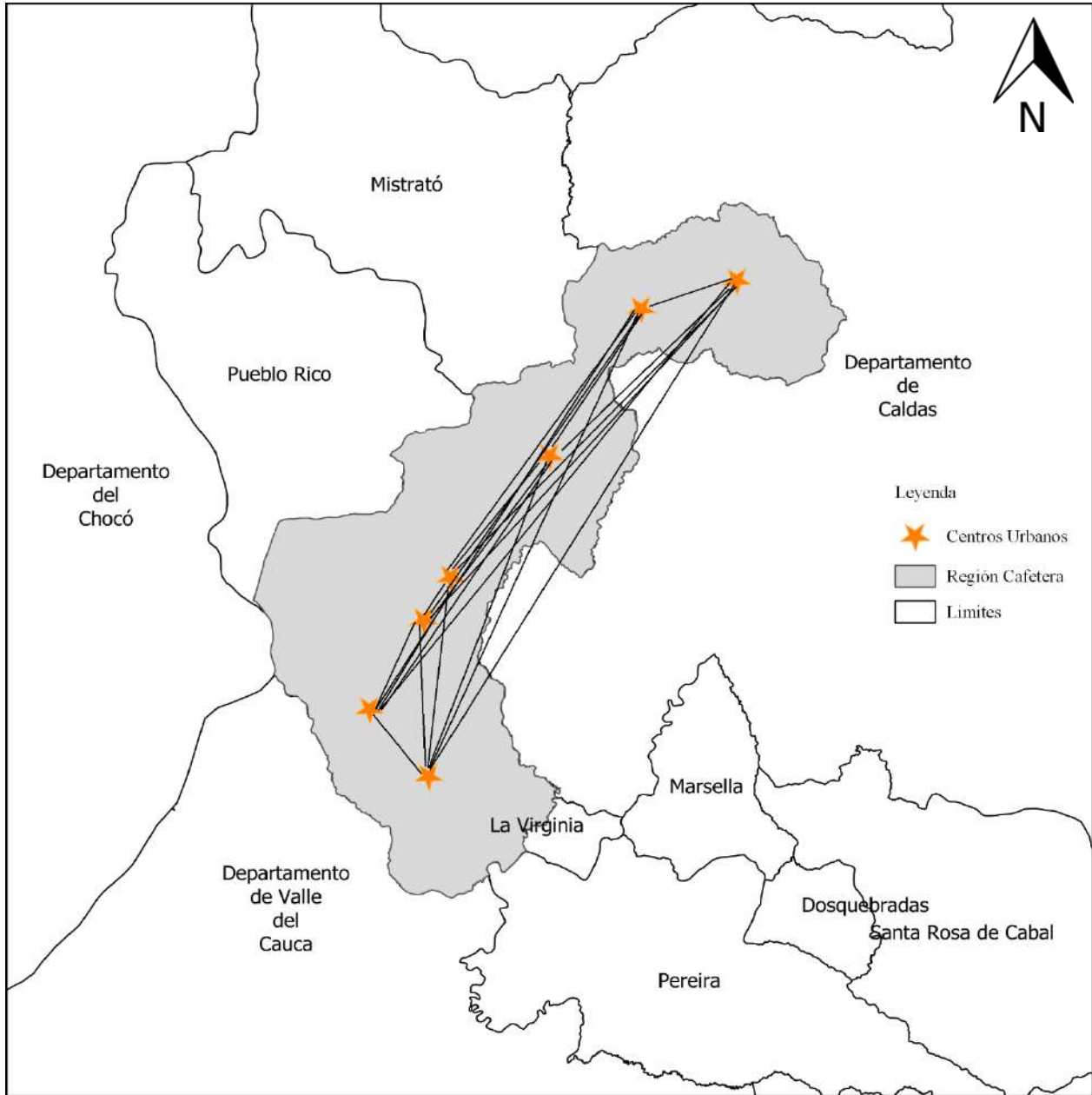
³⁶ Sistemas prosumidores sustentables: “Una población consciente del consumo como eje integrador solidario de las dinámicas de producción local; sistemas educativos que reivindicquen el papel del campo y en general cualquier proceso endógeno que de manera reciproca busque un beneficio dentro de las relaciones del sistema rur-urbano” (Alzate y Cardona, 2010, pág. 68)

del desarrollo de la ley 1962 de 2019 en su apuesta por las Regiones Entidad Territorial -RET-; el territorio concertado para la Región Cafetera de Risaralda, será un territorio tejido o red.

Quienes concertan los territorios, serán los Sujetos Territoriales, autores³⁷ de su propio destino. Una expresión de cooperativismo político para la acción local que posea la singularidad que el sentir de dichos Sujetos transmite entre los suyos; una concertación constitucional local o “constituyente regional” que en interacción permanente de Sujetos-Autores admita el diálogo entre niveles de gobierno, instrumentos de planificación, pedagogías del desarrollo y políticas públicas.

³⁷ Saber hacer y saber vivir el ambiente es vivir proyectualmente, para el cual cada uno de sus actores-autores deberá ejercer el proyecto permanente de su modelación (holística, solidaria, continua). (Pesci, 2000, pág. 153).

Territorio Concertado: Región Red



Mapa 15: Territorio Concertado: Región Red

“La Nueva Institucionalidad Nodal para la Región Cafetera de Risaralda será el teatro de la concertación de las “reglas del juego” para la organización, ordenación, planificación y gestión del desarrollo territorial del que será un laboratorio para las entidades territoriales que surjan al tenor del desarrollo de la ley 1962 de 2019 en su apuesta por las Regiones Entidad Territorial -RET-; el territorio concertado para la Región Cafetera de Risaralda, será un territorio tejido o red.”

Presenta a la Región Cafetera de Risaralda como un tejido, sus límites, sus centros urbanos y las interacciones entre cada uno de estos con los demás

Sistema de referencia: COORDENADAS MAGNA-SIRGAS
Escala 1:450.000

Fuente: elaboración propia a partir de IGAC – CARDER – Ecorregión Eje Cafetero.

4.6 Territorios Inteligentes

4.6.1 La Región Cafetera de Risaralda en clave de Inteligencia Territorial

Los Territorios Inteligentes son el resultado de las transiciones socio-ecológicas presentes y su encuentro con la autoría de los Sujetos, para generar el cambio deseado producto de la concertación y la puesta en práctica de la ACP. Son, las identidades, necesidades y sueños en su praxis. Identidad, como hecho de ser alguien en su territorio (cultura, origen, etnia); necesidad, como carencia de aquellas cosas indispensables para la vida (alimento, agua, techo); y sueño, como deseo de un buen vivir (educación, salud, paz).

La región inteligente, producto de la concertación asertiva entre sujetos a través de las MTP, es la región de la ciudadanía, del conocimiento en la que ellos, los ciudadanos regionales empoderados de su autoría regional, co-construyen su territorio. Es, la inteligencia del bien común o del emerger de conocimiento, saberes y haceres propios.

“Yo hablaré, por ahora, del paradigma de un conocimiento prudente para una vida decente. Con esta designación quiero significar que la naturaleza de la revolución científica que atravesamos es estructuralmente diferente de la que ocurrió en el siglo XVI. Siendo una revolución científica que ocurre en una sociedad, ella misma revolucionada por la ciencia, el paradigma que emerge de ella no puede ser sólo un paradigma científico (el paradigma de un conocimiento prudente), sino que tiene que ser un paradigma social (el paradigma de una vida decente).” (B. de S. Santos & Gandarilla Salgado, 2009, p. 40)

Para De Sousa Santos, todo conocimiento científico natural es científico social, es local y total, es autoconocimiento y busca constituirse en sentido común, lo que profundiza en el carácter endógeno de lo que un territorio inteligente es.

La Región Cafetera de Risaralda se define a sí misma a imagen y semejanza de los Sujetos que la habitan, la gobiernan, producen en ella, la estudian y la viven, haciendo de ella el sueño compartido de todos, sin perder su identidad, proyectándose a futuro y gestionando externalidades que le

signifiquen moldearse a los cambios de un entorno global, pero definiendo su destino desde el plano de lo local.

Territorio inteligente o región ecosistema cafetera que construye su nueva institucionalidad a partir de las potencialidades sociales, económicas, culturales y políticas de su territorio, como una apuesta por un desarrollo desde lo endógeno en armonía con el Estado-Nación.

Y en ese orden de ideas, un territorio que enseña, un territorio del conocimiento que se concibe como escuela; una Escuela de Emprendimientos Locales de Base Ambiental, que recoge la trayectoria, experiencias y vivencias de los suyos, para incubarlas en un proceso de innovación productiva local que constituya una red microempresarial (sistema espacial de micro empresas) y se materialice como un parque agroindustrial (distrito agroindustrial), con sede en sus escenarios urbanos y espacio agroecoturístico (espacio patrimonial socio-ecológico), con sede en su escenario rural (corregimientos, veredas, centros poblados, etc.), y consolide una cadena de valor territorial agro-industrial-cultural para la región.

Territorio para cerrar brechas, generar equidad, consolidar solidaridad, construir confianza y vivir en armonía socio-ecológica, como alcances más importantes o mejor, valores a concebir en armonía con el bienestar material, que de suyo surgirán producto o resultado del Capital Cognitivo emergente.

Región en la inteligencia del bien común, que propone una economía sobre el paradigma del biocentrismo o utopía posible.

“Las ideas radicales sobre cómo cambiar el mundo se han convertido en algo casi impensable en sentido estricto. Las expectativas de lo que podemos lograr como sociedad se han erosionado drásticamente, obligándonos a aceptar que, sin utopía, solo nos queda la tecnocracia”. (Bregman & Guerrero Gimeno, 2017, p. 23).

“...lo que necesitamos son <<utopías reales>>, esto es, ideales utópicos fundados en las potencialidades reales de la humanidad, destinos utópicos que tengan paradas intermedias

accesibles, planes utópicos para instituciones que puedan informar nuestras tareas prácticas de navegar en un mundo de condiciones imperfectas de cambios social”. (Wright & Cotarelo, 2014, p. 22).

La Región Cafetera de Risaralda, como territorio posible, será el resultado de un sentipensar colectivo, apalancado por el liderazgo de los Sujetos Territoriales que asuman el reto de ser un “utópico práctico”, para la praxis transformadora virtuosa, de los diálogos de saberes a los diálogos de haceres en el territorio inteligente como una utopía real.

Las utopías reales tienen como objetivo producir una ciencia social emancipadora en tres momentos: “diagnóstico crítico” que para el caso de la investigación corresponde con los territorios reales y pasados, “imaginación de alternativas” ligadas a los territorios pensados y legales que dan lugar al Ordenamiento Territorial y “desarrollo de una teoría de transformación” que se despliega desde los territorios vividos y posibles para ser co-construida en los territorios concertados y territorios inteligentes. Para esto retomamos las premisas de la Red de Territorios Posibles:

“las bases teóricas y los conocimientos se ponen en movimiento en un sinfín de pequeños círculos virtuosos donde el soñar, el andar, el resistir y el hacer van expandiendo el horizonte infinito de nuestras utopías reales por un mundo con mayor justicia territorial”. (Red Científica Latinoamericana Territorios Posibles, Praxis y Transformación, 2020)

La justicia territorial en la Región Cafetera de Risaralda solo será posible con el respeto y reconocimiento mutuo que devengan en justicia cognitiva (actores científico-académicos), justicia social (actores sociales), justicia económica (actores económicos), justicia política (actores públicos), que en conjunción con la justicia ambiental (el territorio como sujeto de sujetos), desencadenen procesos de inteligencia territorial para el sentipensar colectivo.

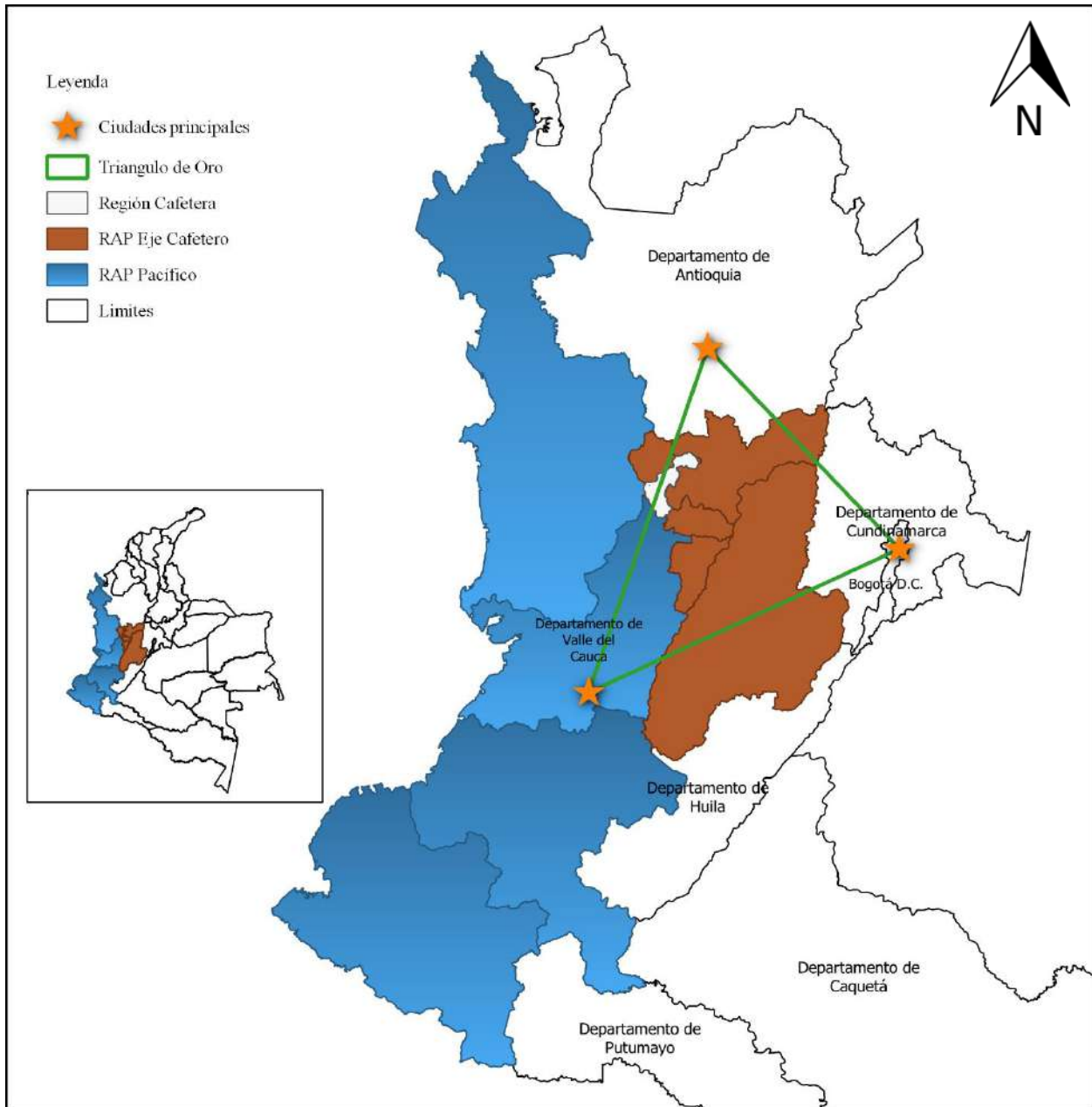
Región utopía, no perfecta. Región para la vida y los valores que sueñan los suyos: justicia, equidad, seguridad, fraternidad, solidaridad...o espacio de cohesión territorial³⁸. Así entendida, la región será la expresión rururbana^{39 40} de un entorno de origen natural que en su transición socio-ecológica de orden superior es posible solo en su paridad con la naturaleza que la soporta.

³⁸ Cohesión territorial: énfasis en las oportunidades de desarrollo para estimular la cooperación y la creación de redes, prestando más atención a las fortalezas de cada territorio y a una mayor adecuación de los instrumentos de las políticas. (Farinós, 2017, p. 467)

³⁹ El espacio rururbano es un elemento paisajístico relativamente nuevo que diluye por completo la antigua separación entre territorio urbano y territorio rural. (Folch, 1999, p. 308)

⁴⁰ "...la reconfiguración del espacio y de la manera de interrelacionarlo en una especie de modelo simbiótico que mezcla, figurativamente, las formas de vida de la ciudad y el campo; una suerte de nueva ruralidad que de modo hipotético se denominará rururbanización". (Otero, 2017, p. 19)

Territorio Inteligente: Regionalización



<p>Mapa 16: Territorio Inteligente: Regionalización</p>	<p>Presenta una prospección de las RAP Eje Cafetero y Pacifico, sus límites con otros departamentos y el “triángulo de oro de Colombia” conformado por las ciudades de Bogotá D.C., Medellín y Cali</p>
<p><i>“La Región Cafetera de Risaralda se define a sí misma a imagen y semejanza de los Sujetos que la habitan, la gobiernan, producen en ella, la estudian y la viven, haciendo de ella el sueño compartido de todos, sin perder su identidad, proyectándose a futuro y gestionando externalidades que le signifiquen moldearse a los cambios de un entorno global, pero definiendo su destino desde el plano de lo local.”</i></p>	<p>Sistema de referencia: COORDENADAS MAGNA-SIRGAS Escala 1:5.000.000</p> <p>Fuente: IGAC – CARDER – Ecorregión Eje Cafetero.</p>

4.7 Conclusiones

La síntesis del institucionalismo puede explicarse como una simbiosis de órganos sociales, políticos, jurídicos y económicos, con las organizaciones que han nacido a partir de estos y se convierten en sus reguladores. Es el efecto de la colaboración entre los actores institucionales y las “reglas de juego” convenidas para su ejecución.

Institucionalismo en sus dos caras: instrumentos y actores; normas que contienen el propósito del estado y organizaciones que las ejecutan. Son la base sobre la que se construye, establece y opera el estado. En dicho escenario, el papel protagónico de la organización social y sus diferentes manifestaciones se hace poco evidente y su alcance se limita a participar, delegando representación, pero con baja capacidad de intervención directa; ello, por cuenta del sistema político que emana del carácter de República unitaria que proclama la Constitución Política de 1991.

Una nueva institucionalidad para territorios megadiversos es opción, posibilidad y realidad que nace de los mismos, como reclamo, necesidad y oportunidad. Todos los actores locales proclaman vocería que contenga sus identidades, necesidades y sueños. Es el neoinstitucionalismo en el escenario local que supere individualidades y promueva Sujetos, como sugiere Moran (teoría del pensamiento complejo). Nuevo institucionalismo para el escenario local que trasciende individualidades, construye Sujetos y genera singularidad regional.

“Es posible que la clave para conseguir el crecimiento y el desarrollo económico y social, estable y sostenible, no esté en la manipulación de variables macroeconómicas, sino en la paciente reelaboración de las instituciones que rigen el comportamiento y las relaciones entre individuos en su actividad cotidiana, en el interior de las empresas y en el seno del aparato del estado”. (Ostrom & Merino Sánchez, 2011)

Singularidad regional definida mediante constructo social que sustantive la misma y que más que lo local, endógeno, sostenible o inteligente, entre otros, caracterice al Sujeto de Sujetos como “Socioecosistema Territorial Región Cafetera de Risaralda”.

Referencias de la parte IV

- Ackoff, R. L. (2002). *El paradigma de Ackoff: Una administración sistemática*. Limusa Wiley.
- Alzate, C., & Cardona, G. (2010). *Hacia la sustentabilidad del sistema prosumidor en el municipio de Apía, Risaralda*. Universidad Tecnológica de Pereira.
- Bozzano, H. (2013). Procesos de intervención y transformación con Inteligencia Territorial. Stlocus y Territorii en la caja de herramientas. *Arquetipo*, N°7, 81-102.
- Bozzano, H., & Canevari, T. (2020). *Transformar diálogos de saberes en diálogos de haceres* (1ra ed.).
- Bregman, R., & Guerrero Gimeno, J. (2017). *Utopía para realistas*.
- Cappuccio, S. (2009). *El Biorregionalismo como nuevo paradigma de desarrollo*. 17. https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00533625/file/Salerno_2009-Cappuccio-En.pdf
- Escobar, A. (2018). *Sentipensar con la tierra: Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia* (Primera edición). Ediciones Unaula.
- Farinós, J. (2017). La contribución de las fórmulas existentes de cooperación intermunicipal en la equidad territorial: El caso de la Mancomunitat de la Ribera Alta. *Estudios Geográficos*, 465-491.
- Folch, R. (1999). *Diccionario de socioecología* (1. ed). Planeta.
- Guimarães, R. P. (2001a). *Fundamentos territoriales y biorregionales de la planificación* (1a ed.). Naciones Unidas, CEPAL, Div. de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos.
- Guimarães, R. P. (2001b). *Fundamentos territoriales y biorregionales de la planificación*. Naciones Unidas, CEPAL, Div. de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos.
- Guzmán, S. (2012). *La desobediencia: Una propuesta para la autonomía local*. Editorial CEPA.
- Hurtado, J. (2000). *Metodología de la investigación holística* (3a ed.). Instituto Universitario de Tecnología Caripito: Servicios y Proyecciones para América Latina.
- Macuace, R. (2017). *Del crecimiento urbano al rururbano* (1ra ed.). Universidad del Cauca.
- North, D. C., & Bárcena, A. (2012). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. Fondo de Cultura Económica.
- Ostrom, E., & Merino Sánchez, L. (2011). *El gobierno de los bienes comunes: La evolución de las instituciones de acción colectiva* (2a ed.). Fondo de Cultura Económica.
- Pesci, R. (2000). *La vida como proyecto, DEL TITANIC AL VELERO*. Fundación CEPA.

- Red Científica Latinoamericana Territorios Posibles, Praxis y Transformación. (2020). *Territorios Posibles por Utopías Reales. Manifiesto y Propuesta de la Red Científica Latinoamericana Territorios Posibles, Praxis y Transformación.*
- Santos, B. de S., & Gandarilla Salgado, J. G. (2009). *Una epistemología del sur: La reinención del conocimiento y la emancipación social.* Siglo Veintiuno; Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Vásquez, A. (2007). Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial. *Investigaciones Regionales, 11*, 183-210.
- Wilches-Chaux, G. (2013). *Brújula, bastón y lámpara para trasegar los caminos de la educación ambiental* (2a ed.). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Wright, E. O., & Cotarelo, R. (2014). *Construyendo utopías reales.* <http://site.ebrary.com/id/11038660>

5. Análisis de resultados

Entendiendo el territorio como sistema y abordando su complejidad en el escenario de las Ciencias Ambientales, se hace necesario concluir, que la propiedad emergente que lo caracteriza y por tanto su carácter endógeno, es la sustentabilidad.

La sustentabilidad como el paradigma que le da impronta propia a los estudios ambientales en perspectiva socio-ecológica y comprendida como el proceso que nos permite instalar en nuestra cotidianeidad, el origen o raíz de la causalidad mayor. Es, la cuestión ambiental tramitada desde la causalidad presente en la época del Antropoceno y concebida para dar respuesta a necesidades que la misma sociedad reclama como las prioritarias para el presente.

El caos tiene la connotación de crisis: crisis social, crisis económica, crisis política, crisis energética, crisis climática, crisis alimentaria...crisis ambiental. La crisis es la constante y se mantiene, porque superar la misma debe partir de su raíz, una matriz socio ecológica que contemple al espacio geográfico, como el tablero en el que se crucen las dimensiones políticas y económicas, sobre las que la cultura traza su apuesta por un Estado que sustituya su carácter de unitario por uno regional.

5.1 Síntesis metodológica objetivos – resultados

Los capítulos 2, 3 y 4 corresponden con los objetivos específicos de la Investigación Doctoral, desarrollados y cumplidos a partir de la aplicación de la Inteligencia Territorial, el Método Territorii, en el marco de la Investigación Holística. En primera instancia, se presentan los resultados concretos obtenidos en cada uno de los ocho territorios, a continuación, la caracterización de los actores desde la IT y su emerger como Sujetos para desencadenar en una Nueva Institucionalidad Nodal y finalmente, el cruce de territorios y actores, deviene en los resultados de la investigación: objeto de estudio, objeto de intervención y objeto de transformación.

Matriz de objetivos - resultados				
Título	Objetivo específico	Método Territorii	Inteligencia Territorial (actores)	Resultados
<u>Capítulo 1:</u> Caracterización ambiental y territorial de la Región Cafetera de Risaralda	Describir interdisciplinariamente las características ambientales del territorio cafetero de Risaralda	Territorios Reales: Diagnóstico del Socioecosistema Territorial Región Cafetera	Actores Regionales: mapa de actores territoriales de la Región Cafetera: roles, conductas, escala	Caracterización de los sistemas territoriales del orden nacional, regional, departamental y local, la descripción interdisciplinaria de las relaciones sociedad-naturaleza presentes en el espacio geográfico y su desarrollo político administrativo y biogeofísico que le dan significado al objeto de estudio
		Territorios Pasados: Historias que forjaron la identidad de la Región Cafetera		
<u>Capítulo 2:</u> Ordenamiento Territorial de la Región Cafetera de Risaralda	Analizar el ordenamiento territorial de la Región Cafetera occidental de Risaralda a partir de su dinámica institucional	Territorio Legales: Trama jurídico-política de la institucionalidad presente en la Región Cafetera	Sujetos Territoriales: Análisis de los actores, de donde emergen sujetos y su consolidación en Nodos, en función del capital cognoscitivo	Análisis del deber ser de la Región Cafetera, su organización jurídico-política, sus interfases territoriales y criterios de ordenación, para el emerger de Sujetos Territoriales que desencadenan el Ordenamiento Territorial (objeto de intervención) como proceso-proyecto a partir del conocimiento
		Territorios Pensados: Factores explicativos que dan forma la Región Cafetera y que a través de interfases de desarrollo dieron como resultado una Región Piloto		
<u>Capítulo 3:</u> Transición Socio-ecológica de la Región Cafetera de Risaralda	Explicar la estructura de la ordenación territorial de la Región Cafetera en el departamento de Risaralda, a partir de su institucionalidad ambiental	Territorios Vividos: Síntesis perceptual de procesos de planificación y gestión de ejes patrones para la Región Cafetera	Nueva Institucionalidad Nodal: Explicación, propuesta y transición para la constitución de una organizacional nodal que articule una red de Gobernanza para la Región Cafetera	Explicación de la estructura de Ordenamiento Territorial para la Región Cafetera, a través de una síntesis perceptual, propositiva, inteligente y transformadora de ejes patrones y criterios de ordenación, que prospectados a través de una Nueva Institucionalidad Nodal se convierten en visiones de desarrollo territorial para la co-construcción permanente de una Transición Socio-ecológica hacia la Región Utopía
		Territorios Posibles: Síntesis propositiva para el futuro deseado de la Región Cafetera de donde emerge como apuesta estratégica la Estructura Ecológica Cafetera		
		Territorios Concertados: Organización nodal dinamizada y operacionalizada desde las Mesas de Trabajo Permanente -MTP- hacia la Agenda Científica Participativa -ACP-.		
		Territorios Inteligentes: Región Inteligente a partir de las Transiciones Socio-ecológicas para la transformación de la Región Cafetera en Región Utopía		

Tabla 19: Matriz de objetivo - resultados

La estructura de Ordenamiento Territorial en la Región Cafetera de Risaralda, se propone a partir de una nueva institucionalidad de carácter Nodal, en el escenario de la nueva escuela institucional –NEI-, que sin dejar de lado los enfoques más importantes de la escuela neoclásica, avanza en el estudio de instituciones formales como la Conservación, la Caficultura, la Asociatividad y la Gestión Ambiental Territorial; y acoge el estudio de instituciones informales, como el ambientalismo popular, las escuelas agroecológicas, la familia cafetera y los acueductos comunitarios, que son la base sobre la que se sustenta el desarrollo territorial de la Región.

Una síntesis de hechos fundantes de la Región refleja la trama de causalidad sobre la que se concibió, construyó y proyectó un territorio inteligente (Método Territorii), que no obstante sus efectos, mantuvo su esencia e identidad.

La Institucionalidad Nodal es el medio para ordenar las relaciones existentes entre el sistema socioeconómico y el sistema ecológico, es el ejercer de los Sujetos Territoriales hacia la transformación y la transición socioecológica con el objetivo de co-construir una *Regionalización* utópica sobre la base de la cohesión territorial.

La Conservación, la Caficultura y la Asociatividad, son los pilares en los que se soporta la Gestión Ambiental Territorial y el Ordenamiento Territorial Regional, referentes de la nueva institucionalidad, que emerge desde las luchas, conquistas y propuestas participativas por los Sujetos Territoriales (identidades, necesidades y sueños).

5.2 Síntesis de hechos fundantes de la Región Cafetera de Risaralda

Temporalidad	Hito	Referente	Territorio
1890 - 1910	Cultivo y producción del café	Inicio del sistema productivo cafetero en Anserma (territorio origen de los municipios de la Región Cafetera), por parte de comunidades campesinas antioqueñas y caucanas	Real
1980 - 1990	Resolución 190 de 1987	Declaratoria del Parque Nacional Natural Tatamá	Real
2000 - 2010	Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP	Consolidación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Risaralda	Real
1880 - 1886	Constitución Política de la República Colombia de 1886	Artículo 4: se decide la figura departamental para los territorios subnacionales	Pasado
1890 - 1905	Ley 17 de 1905	Creación del departamento de Caldas	Pasado
1976 - 1995	Consejo Regional de Planificación - CORPES- de Occidente	Un paso hacia la organización territorial colombiana	Legal
1986 - 1991	Constitución Política de la República Colombia de 1991	Movimiento estudiantil y de grupos desmovilizados en proceso de paz que promovieron en las elecciones presidenciales de 1990 una séptima papeleta convocando a una Asamblea Nacional Constituyente	Legal
1991 - 1993	Ley 99 de 1993	Ley General Ambiental de Colombia	Legal
1991 - 1997	Ley 388 de 1997	Ley de Desarrollo Territorial	Legal
1991 - 2011	Ley 1454 de 2011	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial	Legal
1914 - 1917	Construcción y funcionamiento de la vía férrea	Conexión ferroviaria Manizales-Pereira-Buenaventura	Pensado
1944 - 1947	Construcción y funcionamiento del Aeropuerto Matecaña	Conexión de Pereira con Bogotá por vía aérea	Pensado
1963 - 1967	Ley 70 de 1966	Creación del departamento de Risaralda	Pensado
1980 - 1982	Conformación de la GER	Primera organización popular ambiental del occidente colombiano	Pensado
1980 -1993	Ley 66 de 1981	Creación de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda -CARDER-	Vivido
1990 - 1995	Subregionalización del departamento de Risaralda	Subregiones en función de criterios biofísicos y socioeconómicos	Vivido
2006 - 2008	Risaralda Bosque Modelo	Incorporación de Risaralda a la estrategia de Red Internacional de Bosque Modelo	Vivido
2008 - 2011	Paisaje Cultural Cafetero Colombiano	Declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano como patrimonio de la humanidad	Vivido
2015 - 2019	Plan Departamental de Ordenamiento Territorial - PDOT-	Formulación del PDOT para el departamento de Risaralda	Posible
2020	Estructura Ecológica Cafetera	Propuesta de Ordenación Socioecológica del Territorio de la Región Cafetera de Risaralda	Posible
2020	Región Red	Propuesta de Integración Territorial para la Región Cafetera	Concertado
2020	Transición Socio-ecológica	Devenir de la Región Cafetera de Risaralda hacia la Región Utopía	Inteligente

Tabla 20: Síntesis de Hechos Fundantes de la Región Cafetera

5.2 Conclusiones

- La organización, el ordenamiento, la planificación y gestión territorial en su orden, constituyen la arquitectura institucional del territorio colombiano, sobre la que se asienta su Nación y las bases para la misma, están forjadas por la Constitución de 1991, que establece que el país es un Estado social de derecho, organizado como República unitaria, descentralizado y con autonomía de sus entidades subnacionales (artículo 1°). Ello, no se cumple en la práctica, pues se han desconcentrado competencias en las entidades territoriales (departamentos y municipios), pero las bases para su ejercicio se han mantenido atadas a la voluntad política del gobierno central en Bogotá, que concentra el mayor recaudo de los impuestos, decide el presupuesto nacional, formula las leyes y conmina a la provincia, bajo el manto de políticas públicas jerarquizadas desde la capital.
- Fundar las bases para una nueva territorialidad, tiene en la institucionalidad un reto mayor. Decidir reglas de juego que partan del respeto a los límites naturales del territorio y sobre ellas, la estructura de un Estado que supere los rezagos del centralismo imperante, demandará del mayor esfuerzo colectivo en la historia para cambiar el modelo de ocupación territorial vigente, que riñe con la naturaleza y apuesta prioritariamente hacia el crecimiento económico, por una institucionalidad participante (con la gente), inductiva (de la provincia al centro), y emancipada (sin imposiciones). La economía institucional y dentro de ella el neoinstitucionalismo, plantean nuevas reglas del juego para los territorios y deciden otras relaciones de producción que le den a cada región una impronta económica propia y de carácter endógeno.
- En Colombia, la regionalización sigue siendo tarea pendiente; se ha generado un proceso de municipalización plasmado en la Constitución de 1991, que más que descentralizador tiene como objetivo desconcentrar funciones del Estado-Nación en los municipios, pero con un orden jurídico-político decidido desde Bogotá, que no consulta actores locales, no obstante que en los procesos de ordenación y planificación territorial constan como participación ciudadana, pero que no agotan el verdadero carácter participativo que dichos instrumentos deben contemplar. La regionalización es el escenario intermedio para

construir la nueva arquitectura institucional de la Nación en un escenario de cohesión territorial.

- El “Socioecosistema Territorial Región Cafetera de Risaralda”, es la dimensión espacio-temporal en la que la caficultura hilvana como eje ordenador, las relaciones de actores, Sujetos y Nodos con su medio natural y que comprende desde sus Territorios Pasados, las transiciones socio-ecológicas de sus Territorios Reales, Legales, Pensados, Vividos y Posibles, hasta su apuesta por Territorios Concertados e Inteligentes, como alternativa para su desarrollo.
- La regionalización, es una opción en el escenario de la organización político-administrativa del país, más, para llegar a ella, se hace necesaria una ruta de trabajo, que a la par con los estudios jurídico-políticos, que establezcan sus características institucionales para su construcción, avance con un proceso socio político o laboratorio de práctica regional para la misma; una regionalización del sur, construida de abajo-arriba, de lo plural a lo singular, de lo local a lo global.
- Ni el Estado unitario como se consagra en la Constitución de 1991, es perenne, ni un cambio por entrar a tono con la tendencia regionalizadora global, son el objetivo, sino un constructo socio cultural, para escalar a un Estado Ambiental de Derecho, en el que el territorio emerja como Sujeto de Sujetos. La unidad de la nación, debe ser el tejido de relaciones socio-ecológicas surgidas al tenor de la bioética que consagra el respeto por la vida, por todas las formas de vida y la tiene como centro: el biocentrismo.
- La caficultura, es el espacio proyectado o paisaje, que expresa además de dinámica económica regional, valores como solidaridad, asociatividad, laboriosidad, fraternidad, convivencia y confianza, entre otros, que hacen de su práctica el orgullo mayor de sus actores y sujetos en su calidad de autores, que conllevan con la misma, un valor patrimonial sobre el que se consolida la singularidad territorial, que, puesta en diálogo con los paradigmas del presente, genera la sinergia territorial para la Región Cafetera de Risaralda.

Es la aguja que teje el manto de valor agregado territorial y sirve para explorar un nuevo orden institucional.

- Hay en la caficultura, un modo de vida comunitario que, potenciado como motor para el desarrollo, genere nuevo conocimiento que sea cimiento y estructura de un orden regionalizador (Estado-región). Conocimiento útil, propio de la ciencia abierta que incorpora diálogos de saberes y escucha.
- La institucionalidad presente en el escenario político colombiano ha representado para las provincias un carácter extractivo, porque no comprende la realidad de lo local, conllevando con ello, a la uniformidad del territorio que no expresa la multidiversidad de los “países” insular, caribeño, pacífico, orinoquense, amazónico o andino (regiones naturales establecidas por la autoridad geográfica nacional), y en ellos, las singularidades propias del gran país. El carácter extractivo de dicha institucionalidad radica en la ausencia dentro de ella, de las cosmovisiones propias de los pueblos rurales, donde no habitan las mayorías de la población que están asentadas en entornos urbanos, pero que, por otras variables no necesariamente demográficas, como oferta ambiental, área geográfica, cultura, economía u organización social, hacen vital el ser incluidas en la institucionalidad convenida.
- El piso institucional para la regionalización debe concertarse desde el presupuesto de una sociedad con deberes, en reemplazo del paradigma imperante del Estado Social de Derecho, para que, desde el rol protagónico del Sujeto Territorial, emerja compromiso, respeto y empoderamiento de lo propio y descansa sobre sus cimientos para levantar los muros de una institucionalidad inclusiva, identitaria y autonómica.
- La institucionalidad inclusiva en la Región Cafetera de Risaralda, se consolida a partir de la asociatividad, como herramienta de soporte para la solidaridad, que ha permitido el emerger de Sujetos económicos (Asociatividad Productiva), y Sujetos Sociales (Acueductos Comunitarios, Juntas de Acción Comunal, Comunidad), en el territorio. Es la institucionalidad pertinente (adecuada y oportuna), y perteneciente (propia de la región), que le da autoría socio-política a la base social (actores), en la región.

- Buscar adentro del espacio geográfico las potencialidades del territorio para construir sus competencias locales, es un deber ser del mismo para definir su estrategia (camino), endógena de desarrollo (bienestar), que guie el devenir ciudadano (actores), para alcanzar el horizonte (destino), propuesto por los Sujetos Sociales, Académicos, Económicos y Públicos. La Región Cafetera de Risaralda tiene potencialidades propias y ha trazado en sus planes de desarrollo, un horizonte que concibe el carácter exógeno del territorio, porque la institucionalidad imperante se asienta desde el paradigma de la globalización, sin dar lugar a invertir el sentido local-global propio de un escenario regionalizador.